

SOLICITUD DE REINTEGRO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE



Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, teléfonos: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar del proyecto MIRADOR DEL CIELO en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976, TOMO N° 658, FOLIO N° 176, FINCA N° 242498 y FINCA N° 379278, además tramitar los permisos y confeccionar el Estudio de Impacto Ambiental. **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Reintegro al proceso de Evaluación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, tipo construcción, con 940 fojas, del proyecto denominado “**MIRADOR DEL CIELO.**”, Ubicado en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá. Y autorizo a los profesionales, Ing. Lizandro Arias Torres, varón, Panameño, con cedula N° 5-12-1812, Consultor Ambiental con resolución IAR N° 024-97 y a la Licda. Isabel Murillo, mujer, mayor de edad con cedula N° 5-14-455, Consultor Ambiental con resolución IRC-008-12, para que en coordinación con otros profesionales efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el MINISTERIO DE AMBIENTE para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo notificaciones y entrega de documentos e incluso la firma de la resolución de aprobación. Hacemos de su conocimiento que este proyecto generara aproximadamente 250 empleos directo. Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original y copia impresa del estudio de impacto ambiental cada uno con un CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad (promotora)
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las sociedades (dueñas de fincas)
- Certificados (5) expedido por el Registro Público de Panamá, en los cuales certifica la existencia de las fincas.
- Copia notariada de las autorizaciones para uso de las fincas y tramitar Estudio de Impacto Ambiental.
- Paz y Salvo de la Sociedad promotora y de las dueñas de predios involucrados, emitido por el Ministerio de Ambiente

RECIBIDO	
Por:	<i>Jorge</i>
Fecha:	11/05/18
D. E. A. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	



- Copia de cedula cotejadas ante notario del representante legal de la empresa promotora y de los representantes de las sociedades que autorizan el uso de sus predios
- Copias de cedulas del equipo de consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental, debidamente cotejadas ante notario
- Documento que certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

16 MAR. 2010

Panamá, _____

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo





3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo Enrique
Chang Torres

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-ABR-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 30-AGO-2012 EXPIRA: 30-AGO-2022

8-304-891

[Signature]

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

26 FEB 2018

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KIARA DENISSE
CAMAÑO CASTILLO
FECHA: 2018.05.07 18:49:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

(4)
No. 1423661

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por KIARA DENISSE CAMAÑO CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186359/2018 (0) DE FECHA 07/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 562326 (S) DESDE EL JUEVES, 05 DE ABRIL DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ARELYS JAZMIN SHAW IZAGA

DIRECTOR: EDUARDO ENRIQUE CHANG

DIRECTOR: DAMARIS JARAMILLO

PRESIDENTE: EDUARDO ENRIQUE CHANG

SECRETARIO: DAMARIS JARAMILLO

AGENTE RESIDENTE: ARELYS YAZMIN SHAW IZAGA

DIRECTOR / TESORERO: CARLOS MALO DE MOLINA MARTIN MONTALVO

SUSCRIPTOR: CARLOS MALO DE MOLINA MARTIN MONTALVO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O EN AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDOS EN DIEZ ACCIONES NOMINATIVA, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$1.00) C/U.

DICHAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 06:47 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401711807

5



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 146818

Fecha de Emisión:

25	04	2018
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	05	2018
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
GREEN VALEY PANAMA SA

Representante Legal:
EDUARDO ENRIQUE CHANG

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	562326		
Ficha	Imagen	Documento	Ficha

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

[Signature]

Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

No. 1426406

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2018.02.06 16:13:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Bella de Santos

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49673/2018 (0) DE FECHA 02/02/2018. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL Nº 2538 (F)
CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 42 ha 3680 m²
CON UN VALOR DE MIL B/.1,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PINSA GROUP, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 8 DE FEBRERO DE 2002.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71, 72,140,141,142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE TOMO 170 R.A. FOLIO 231.... INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2002 ASIENTO DIARIO: 11362, DE FECHA 08/02/2002.

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: DAR DE BAJA EL FIDEICOMISO DESAFECTADO EN ENTRADA 234649 TOMO 2015, POR LA SIGUIENTE CAUSA QUE EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMÁ, DAR DE BAJA EL FIDEICOMISO DESAFECTADO EN ENTRADA 234649 TOMO 2015, YA QUE SE OMITIO DARLE DE BAJA EN EL SISTEMA. POR LO QUE SE RECTIFICA EN EL DIA DE HOY.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 05 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 528781/2016 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 06 DE FEBRERO DE 2018 11:05 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401599117

AUTORIZACION USO DE FINCAS



HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cedula de identidad, N° 8-412-735, actuando en calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **PINSA GROUP INC**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 411397 (S), con oficinas en Panamá, teléfono N° 209-0303, propietarios de la (FINCA 2538) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, ubicada en el Corregimiento de Pedregal, distrito y Provincia de Panamá. Debidamente facultado, AUTORIZO a la Empresa **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) FOLIO N°562326 (S), con oficinas enUrbanización Marbella, calle 54 este, casa dúplex N° 9, teléfonos 214-8459 / 209-0303, Promotores del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, Utilizando las fincas mencionadas.

tienen que indicar el area de la finca que utilizan

Atentamente

VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA
PINSA GROUP INC.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-965
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

26 FEB 2018

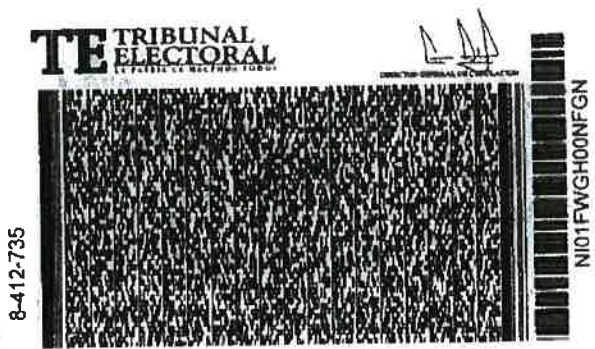
Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

26 FEB 2018

Panamá
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2018.05.07 18:55:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

No. 1423657

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186355/2018 (0) DE FECHA 07/05/2018
QUE LA SOCIEDAD

PINSA GROUP INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 411397 (S) DESDE EL VIERNES, 18 DE ENERO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RAUL ARIEL GARCIA LAO

SUSCRIPTOR: ITZEL ELENA ORDOÑEZ DE GARCIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

SECRETARIO: LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

SUBTESORERO: LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: DELIO JOSE DE LEON MELA

TESORERO: DELIO JOSE DE LEON MELA

SUBSECRETARIO: DELIO JOSE DE LEON MELA

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA Y A FALTA DE
ESTA ULTIMA LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,200.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE MIL DOSCIENTOS DOLARES
DIVIDIDOS EN CIENTO VEINTE ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ
DOLARES CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES SERAN AL PORTADOR O
NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 07 DE MAYO DE 2018A LAS 06:55 PM.

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1401711803**

10



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 146819

Fecha de Emisión:

25	04	2018
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	05	2018
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PINSA GROUP INC

Representante Legal:

VERNON EMANUEL SALAZAR

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

411397

Ficha

Imagen

Documento

Finca

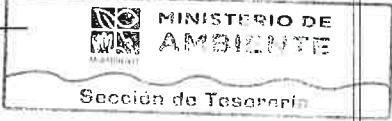
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Admir Santo

Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

No. 1426405

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2018.02.06 16:13:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49676/2018 (0) DE FECHA 02/02/2018. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F)
CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 104 ha 6970 m² 80 dm²
CON UN VALOR DE VEINTISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE BALBOAS (B/. 27,049.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUIJANO TRUST CORPORATION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 10 DE JUNIO DE 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) QUIJANO TRUST CORPORATION SIENDO FIDEICOMITENTE(S) MIRADOR 360, S.A. Y BENEFICIARIO(S) MIRADOR DEL CIELO, S.A. CONSTANDO COMO AGENTE RESIDENTE QUIJANO & ASOCIADOS. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PROPÓSITO: GARANTIZAR TODOS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES CON GARANTÍA FIDUCIARIA SUSCRITO ENTRE MIRADOR DEL CIELO, S.A. Y LAS SOCIEDADES MIRADOR 360,S.A. Y R.P INVESTMENT CORP. SUSCRITO EL DIA 26 DE AGOTO DE 2015.... FOLIO REAL: 30123849. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: MONTO: 10,640,000.00 PLAZO: 5 AÑOS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020... LEY APLICABLE: LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ FIDEICOMITENTE: LEADER UNIVERSAL FOUNDATION, FOLIO REAL 25025390. FIDUCIARIO: QUIJANO TRUST CORPORATION BENEFICIARIA: MIRADOR DEL CIELO, S.A. (FOLIO 155610682)... INSCRITO EL DÍA VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 260842/2016 (0).

MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO: SE MODIFICA LA CLAUSULA CUARTA DEL FIDEICOMISO INSCRITO A FOLIO REAL 30123849, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL PLAZO PARA TRASPASAR LA FINCA 242498 SERÁ EXTENDIDO AL 30 DE JUNIO DE 2018 EN LUGAR DEL 26 DE AGOTO DE 2016.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 314428/2016 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 06 DE FEBRERO DE 2018 10:54 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401599122



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2018.02.06 16:13:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Santos

No. 1449386

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49675/2018 (0) DE FECHA 02/02/2018. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL Nº 379278 (F) *fase 7*
LOTE S/N, SEGUN NÚMERO DE PLANO:808-13-15173, SITUADA EN EL CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO
PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 8 ha 2112 m² 73 dm²
CON UN VALOR DE SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 675.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUIJANO TRUST CORPORATION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 10 DE JUNIO DE 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECCTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, DECRETO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES... INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 47696, DE FECHA 26/03/2012.

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) QUIJANO TRUST CORPORATION SIENDO FIDEICOMITENTE(S) MIRADOR 360, S.A., Y BENEFICIARIO(S) MIRADOR DEL CIELO, S.A. CONSTANDO COMO AGENTE RESIDENTE QUIJANO & ASOCIADOS. OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR TODOS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES CON GARANTÍA FIDUCIARIA SUSCRITO ENTRE MIRADOR DEL CIELO, S.A. Y LAS SOCIEDADES MIRADOR 360,S.A. Y R.P INVESTMENT CORP. SUSCRITO EL DIA 26 DE AGOTO DE 2015.... FOLIO REAL: 30123849. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: MONTO: 10,640,000.00 PLAZO: 5 AÑOS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS. LEY APLICABLE: LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ FIDEICOMITENTE: LEADER UNIVERSAL FOUNDATION, FOLIO REAL 25025390. FIDUCIARIO: QUIJANO TRUST CORPORATION BENEFICIARIA: MIRADOR DEL CIELO, S.A. (FOLIO 155610682)... INSCRITO EL DÍA VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 260842/2016 (0).

MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO: SE MODIFICA LA CLAUSULA CUARTA DEL FIDEICOMISO INSCRITO A FOLIO REAL 30123849, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL PLAZO PARA TRASPASAR LA FINCA 242498 SERÁ EXTENDIDO AL 30 DE JUNIO DE 2018 EN LUGAR DEL 26 DE AGOTO DE 2016.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 314428/2016 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 06 DE FEBRERO DE 2018 11:01 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,



Registro Público de Panamá

(13)
No. 1449387

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401599120



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2018.05.07 18:56:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

(14)
No. 1423658

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186356/2018 (0) DE FECHA 07/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

QUIJANO TRUST CORPORATION

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 516239 (S) DESDE EL MARTES, 07 DE FEBRERO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JULIO ANTONIO QUIJANO URRIOLA

SUSCRIPTOR: JULIO ANTONIO QUIJANO BERBEY

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO Y ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUNIO ANTONIO QUIJANO BERBEY

DIRECTOR / TESORERO: OLIVER MUÑOZ ESQUIVEL

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLA ISABEL ROJAS PARDINI IVANKOVICH

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 06:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401711804

AUTORIZACION USO DE FINCAS

**HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE**



Yo, **JULIO ANTONIO QUIJANO BERBEY**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cedula de identidad, N° 8-228-896, actuando en calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **QUIJANO TRUST CORPORATION**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 516239 (S), con oficinas en Panamá, teléfono N° 209-0303, propietarios de la (FINCA 27304) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FINCA 379278 PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, ubicada en el Corregimiento de Pedregal, distrito y Provincia de Panamá. Debidamente facultado, AUTORIZO a la Empresa **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) FOLIO N°562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, calle 54 este, casa dúplex N° 9, teléfonos 214-8459 / 209-0303, Promotores del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, Utilizando las fincas mencionadas.

Atentamente

**JULIO ANTONIO QUIJANO BERBEY
QUIJANO TRUST CORPORATION.**



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-508-885
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

Panamá, **26 FEB 2018**

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Julio Antonio
Quijano Berbey

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-MAR-2014 EXPIRA: 24-MAR-2024

8-228-896



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LE FALLECE LA MUJER QUE TODOS

8-228-896

NI03CUA301JG28



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

26 FEB 2018

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



17



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 146825

Fecha de Emisión:

25	04	2018
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	05	2018
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
QUIJANO TRUST CORPORATION

Representante Legal:
JULIO QUIJANO

Inscrita

Tomo

Folio
516239

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2018.02.15 16:53:28 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1488382

18

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

NUMERO DE ENTRADA 49684/Y.R.

QUE R-P INVESTMENT CORP. ES PROPIETARIA DE LA FINCA 242498 INSCRITA A DOCUMENTO REDI 718307 CON CODIGO DE UBICACION 8713 CON CODIGO DE UBICACION 8713 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE PANAMA.

UBICACION: QUE ESTA FINCA CONSISTE EN LOTE DE TERRENO SEGUN PLANO 80813-96689 SITUADA EN EL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.

SUPERFICIE: 11HAS-8924MTS2-05DCM2.

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N°26548 DEL 28/12/2011 DE LA NOTARIA 4TA. MEDIANTE RESOLUCION N°2011-1349 DE 28/12/2011 EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMISISTRACION DE TIERRAS (ANATI) ARTICULO 766-A DEL CODIGO FISCAL, MANIFIESTA LA APROBACION DE LOS VALORES FIJADOS EN DICHO EN DICHO DOCUMENTO, POR LO CUAL, SE DETERMINA ESTABLECER LOS SIGUIENTES VALORES:

VALOR DEL TERRENO.....B/ 1,724,398.00

VALOR DE MEJORAS

VALOR TOTAL DE LA FINCA 1,724,398.00, SEGUN CONSTA INSCRITO A DOCUMENTO REDI NUMERO 2098645 TOMO 2011 ASIENTO 233581 DEL DIARIO, DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

FECHA DE ADQUISICION: 1 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA:

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.25,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE DAMARIS BALDONADO ARCHIBOLD DE ALONSO SINDICADI POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA 492619 TOMO 2010 ASIENTO 196930 DEL DIARIO DESDE 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.10,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ALBERTO ANDRES ARRIETE GONDOLA SINDICADO POR DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL SEGUN N°493060 TOMO 2010 ASIENTO 201140 DEL DIARIO DESDE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JORGE.. ARTURO CRUZ CARRILLO, POR LA SUMA DE B/.10.000.00, SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA 493505, ASIENTO NO.204919 TOMO NO.2010. DESDE 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE VICTOR JESUS CERRACCHIO MALDONADO, POR LA SUMA DE B/.30.000.00, SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA NO.493747, ASIENTO NO.207212 TOMO NO.2010. DESDE 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.10,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ODWELL MOFFART MATINEZ SAAVEDRA HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.10,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE MANUEL DIAZ BEER SINDICADOS POR DELITO CONTRA ORDEN ECONOMICO, MONTO DE LA FIANZA B/.20,000.00. SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA 493947 TOMO 2010 ASIENTO 208348 DEL DIARIO DESDE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.10,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE NESTOR OSCAR ULLOA MIDDLETON SINDICADO POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO



Registro Público de Panamá

No. 1488383

19

ECONOMICO SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA Nº494306 TOMO 2010 ASIENTO 211594 DEL DIARIO SU ADICION EN EL ASIENTO Nº211598 DEL TOMO Nº2010 DESDE 2 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.4,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ALBERTO MORENO RAMOS SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA 494685 TOMO 2010 ASIENTO 214999 DEL DIARIO DESDE 9 DE DICIEMBRE DE 2010

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.3,500.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ELIA ODERAY HINESTROSA LINARES Y LAMECK SANSARA CASTILLO PALMA POR DELITO CONTRA LA FE PUBLICA SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA Nº494686 ASIENTO 214996 TOMO Nº2010 DESDE 9 DE DICIEMBRE DE 2010

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE VICTOR MANUEL TRUJILLO ARMUELLES, POR LA SUMA DE B/.3.000.00, SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA NO.494751, ASIENTO NO.215451 TOMO NO.2010 DESDE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR LA EXCARCELACION DE ALBERTO MORENO RAMOS, POR LA SUMA DE B/.4.000.00, SEGUN CONSTA INSCRITA A FICHA NO.494753, A SIEN TO NO.216468 TOMO NO.2010. DESDE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.3,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSE ANTONIO JAEN SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 494796 TOMO 2010 ASIENTO 217056 DEL DIARIO DESDE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.2,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE VICTOR ALFONSO MURILO SINDICADO POR DELITO CONTRA EL ORDEN FAMILIAR SEGUN FICHA 494971 TOMO 2010 ASIENTO 218014 DEL DIARIO DESDE 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE DAVID SELLES MOSCOSO SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA SEGUN FICHA 495623 TOMO 2010 ASIENTO 223170 DEL DIARIO DESDE 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.2,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ SINDICADO POE DELITO CONTRA ORDEN JURIDICO FAMILIAR SEGUN FICHA 495632 TOMO 2010 ASIENTO 223685 DEL DIARIO 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE AMADO OVALLE SOLIS SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 496053 TOMO 2010 ASIENTO 226601 DEL DIARIO DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2010

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.7,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE SANTIAGO ERNESTO TUÑON KING SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 496328 TOMO 2010 ASIENTO 228804 DEL DIARIO 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE MANUEL ALBERTO GONZALEZ SINDICADO POR DELITO HOMICIDIO CULPOSO SEGUN FICHA 496480 TOMO 2010 ASIENTO 229522 DEL DIARIO 30 DE DICIEMBRE DE 2010

DADA EN HIPOTECA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE JESUS ALEXIS MENDEZ CEDULADO 6-716-1704, DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (POSESION ILICITA DE ARMA DE FUEGO), POR LA SUMA DE B/.5,000.00. VEASE FICHA 497452, ASIENTO 7627 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO. 14 DE ENERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA B/.7,000.00 PARA GARANTIZAR LA



Registro Público de Panamá

No. 1488384

LIBERTAD DE DONIER ALEXANDER APARICIO SINDICADO POR DELITO DE POSESION Y TRAFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. VEASE FICHA 498067 TOMO 2011 ASIENTO 13149 DEL DIARIO 21 DE ENERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.15,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ROLANDO SOUZA SINDICADO POR DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL VEASE FICHA N°498559 TOMO 2011 ASIENTO 14333 DEL DIARIO 25 DE ENERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE DANIEL ANTONIO MACRE PINILLA, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (POSESION ILICITA DE ARMA DE FUEGO), POR LA SUMA DE B/.3,500.00. VEASE FICHA 498743, ASIENTO 15032 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 26 DE ENERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.3,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSE JUNIOR SAAVEDRA MITCHELL SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 499846 TOMO 2011 ASIENTO 23502 DEL DIARIO 7 DE FEBRERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.3,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSUE ENOC GOMEZ BATISTA SINDICADO POR DELITO DE POSESION Y TRAFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS SEGUN FICHA N°499855 TOMO 2011 ASIENTO 23694 DEL DIARIO 7 DE FEBRERO 2011

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.1,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE EDGARDO JESUS OSORIO BATISTA SINDICADO POR POSESION ILICITA DE ARMA DE FUEGO VEASE FICHA 499856 TOMO 2011 ASIENTO 23518 DEL DIARIO 7 DE FEBRERO DE 2011

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE LUIS MANUEL PERELLO CASTILLO SINDICADO POR DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS VEASE FICHA N°500915 TOMO 2011 ASIENTO 32728 DEL DIARIO 18 DE FEBRERO DE 2011

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE JUDITH DE LA CONCEPCION VEIGA WILLIAMS, SINDICADO POR EL DELITO POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN PERJUCIO DE ANDREA BARRIA (Q.E.P.D.) POR LA SUMA DE B/.25,000.00. VEASE FICHA 501358 ASIENTO 36038 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 24 DE FEBRERO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE DIONISIO GRIFFTH, CEDULADO 8-753-2369 DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, RELACIONADOS CON DROGAS, POR LA SUMA DE B/.1,000.00. VEASE FICHA 502104 ASIENTO 41828 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 4 DE FEBRERO DE 2011.

HIPOTECA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE ROGELIO GRIFFIT, SINDICADO POR LA SUPUESTA COMISION DEL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, POR LA SUMA DE B/.1,500.00. VEASE FICHA 505267, ASIENTO 67269 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 15 DE ABRIL DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE RODOLFO ANTONIO RAMOS SMALL, POR LA SUMA DE B/.4,500.00, SEGUN FICHA NO.506259, ASIENTO NO.75516 TOMO NO.2011 29 DE ABRIL DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.2,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE EDGAR FRANCISCO CONCEPCION MIRANDA SINDICADO POR DELITO CONTRA EL ORDEN ECONOMICO VEASE FICHA N°506667 TOMO 2011 ASIENTO 78840 DEL DIARIO 5 DE MAYO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE GUILLERMO AVILA ROMERO, POR LA SUMA DE B/.5,000.00, VEASE FICHA NO.507471, ASIENTO NO.85746 TOMO NO.2011 17 DE MAYO DE 2011.



Registro Público de Panamá

No. 1488385

21

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.30,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ARIS JOSUE QUINTERO GOMEZ SINDICADO POR DELITO RELAZIONADO CON DROGAS SEGUN FICHA 509207 TOMO 2011 ASIENTO 100740 DEL DIARIO DESDE 6 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE ROBERTO DEL DENNIS ALARCON, PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD PROVISIONAL, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (POSESION Y TRAFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS), POR UN MONTO DE B/.7,000.00, VEASE FICHA 509365, ASIENTO 101817 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DESDE 10 DE JUNIO DE 2011

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE LUIS ALBERTO MCCOY, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO, POR LA SUMA DE B/.7,000.00. VEASE FICHA 509609 ASIENTO 104342 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO. 10 DE JUNIO DE 2011

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE MICHAEL STEVENS GONZALEZ SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 509841 TOMO 2011 ASIENTO 105808 DEL DIARIO 14 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE ANDRES CESAR JURADO CORTEZ, POR LA SUMA DE B/.2.000.00, VEASE FICHA NO.510580, ASIENTO NO.112540 TOMO NO.2011 23 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE ANA JOAQUINA HERNANDEZ MORALES, POR LA SUMA DE B/.35.000.00, VEASE FICHA 510656 ASIENTO NO.112543 TOMO NO.2011 23 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.3,500.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE MANUEL SOLIS SINDICADO POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL VEASE FICHA N°510980 ASIENTO N°115925 TOMO N°2011 27 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE ORLANDO RAFAEL MARTINEZ, SINDICADO POR EL DELITO DE POSESION ILICITA DE ARMA DE FUEGO EN SU MODALIDAD SIMPLE, POR LA SUMA DE B/.4,500.00. VEASE FICHA 512722 ASIENTO 128514 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 14 DE JUNIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.20,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE KATHIA MICHELLE ESPINO MONTENEGRO SINDICADA POR DELITO CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL (HOMICIDIO CULPOSO). VEASE FICHA: 512829 DOCUMENTO: 2009319 ASIENTO: 129287 TOMO N°2011 14 DE JULIO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE BORIS A LEXIS DIXON GUDIÑO, POR LA SUMA DE B/.15.000.00, SEGUN FICHA NO.515447, ASIENTOS NO.145513 Y NO.146373 TOMO NO.2011 DESDE 10 DE AGOSTO DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ENRIQUE CANTON AIZPURUA, SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA. VEASE FICHA 518004, ASIENTO 163374 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DESDE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE BELGIS CASTRO JAEN, SINDICADO POR SUPUESTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR LA SUMA DE B/150,000.00 EN PERJUICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION. VEASE FICHA 518351, ASIENTO 165455 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.7,000.00 PARA GARANTIZAR



Registro Público de Panamá

(23)
No. 1488386

EXCARCELACION DE TOMAS E GONDOLA ALARCON SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 518383 TOMO 2011 ASIENTO 165772 DEL DIARIO DESDE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE BILLY ALFONSO MILLER DANIELS SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA FICHA 518384 TOMO 2011 ASIENTO 165769 DEL DIARIO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA JOSE ARISMENDIS DUARTE, SINDICADO POR LA SUPUESTA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, INSTRUIDO DE OFICIO, POR LA SUMA DE B/.10,000.00. VEASE FICHA 518543, ASIENTO 166951 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DESDE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE DOMINGO VICENTE DIELY ACOSTA, POR LA SUMA DE B/.5.000.00, SEGUN FICHA NO.518664, ASIENTO NO.167643 TOMO NO.2011 DESDE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.30,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE RICARDO HAROLD PERTUZ GARCIA SINDICADO POR DELITO RELACIONADOS CON DROGA VEASE FICHA 521665 ASIENTO 184534 TOMO 2011 Y SU ADICION EN EL ASIENTO 185115 TOMO 2011 DESDE 10 DE OCTUBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE ANDRES CONCEPCION JIMENEZ GUIDIÑO, SINDICADO POR EL DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALES, (HECHO DE OFICIO), POR LA SUMA DE B/.15,000.00 VEASE FICHA 521226, ASIENTO 185803 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.10,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE IVAN CASTILLO SINDICADO POR DELITO DELITO CONTRA LA FE PUBLICA VEASE FICHA 521748 TOMO 2011 ASIENTO 190391 DEL DIARIO 18 DE OCTUBRE DE 2011.

DADA EN HIPOTECA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE ANA ISABEL FRIAS CAMPOS, CEDULADO 8-327-950, DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO, POR LA SUMA DE B/.1,000.00 VEASE FICHA 522006, ASIENTO 192835 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DESDE 21 DE OCTUBRE DE 2011.

DADA EN HIPOTECA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE JORGE HEREDIA HERNANDEZ, SINDICADO POR SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (POSESION ILICITA DE ARMAS) INDICADO DE OFICIO, POR LA SUMA DE B/.3,000.00 VEASE FICHA 522523, ASIENTO 196473 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO DESDE 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DADA EN HIPOTECA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, CON EL FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CARCEL SEGURA DE RAUL ALBERTO TORRES TEJADA SINDICADO POR SUPUESTO DELITO CONTRA EL ORDEN ECONOMICO (USO INDEBIDO DE TARJETAS DE CREDITO), INICIADO DE OFICIO, POR LA SUMA DE B/.3,000.00, VEASE FICHA 523900, ASIENTO 206655 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO, DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 A FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE ANGEL DANIEL AVILA MONTGOMERY, CON Cedula 8-807-524, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA. VEASE FICHA 524910. ASIENTO 213852 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO, DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 A FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE CESAR ENRIQUE SEGURA PINEDA, CEDULADO 9-155-594, SINDICADO POR LA SUPUESTA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CONTRA LA FE PUBLICA, POR LA SUMA DE B/.100,000.00. VEASE FICHA 525398, ASIENTO 216762 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO, DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011.



Registro Público de Panamá

No. 1488387

23

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100) A FIN DE CONSTITUIRSE EN FIADOR DE BOLIVAR JAEN QUIJANO, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA EL ORDEN ECONOMICO - BLANQUEO DE CAPITAL. VEASE FICHA: 527113, INSCRITA AL DOCUMENTO 2095387. ASIENTO 2286644, DE TOMO 2011 DEL DIARIO, DESDE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

65) HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.250,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ANABELLE GIOCONDA VILLAMONTE MURGAS POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO CONTRA EL AMBIENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VEASE FICHA Nº527838 ASIENTO Nº234268 TOMO 2011, DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.150,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSE RAFAEL DELGADO QUIJADA SINDICADO POR DELITO CONTRA LA FE PUBLICA VEASE FICHA 527851 ASIENTO Nº234284 TOMO Nº2011, DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.20,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE ELENA CHATOVA DE BRENES, SINDICADO POR EL DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL VEASE FICHA 529999, ASIENTO 14609 DEL TOMO 2012 DEL DIARIO, DESDE EL 26 DE ENERO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JHORDAN AXEL SANJUR RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE B/.5.000.00, VEASE FICHA NO.532948 ASIENTO NO.37915 TOMO NO.2912, DESDE EL 2 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE RAUL ELADIO BEJARANO MORENO, POR LA SUMA DE B/.3.000.00, VEASE FICHA NO.533274 ASIENTO NO.40848 TOMO NO.2012, DESDE EL 7 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JONATHAN JOEL WEDDERBUNS, POR LA SUMA DE B/.8.000.00, VEASE FICHA NO.533410, ASIENTO NO.42482 TOMO NO.2012, DESDE EL 8 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JONATHAN JOEL WEDDERBUNS, POR LA SUMA DE B/.1.840.00, VEASE FICHA NO.533508, ASIENTO NO.42880 TOMO NO.2012, DESDE EL 9 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JUAN CARLOS CANTO PALACIOS, POR LA SUMA DE B/.5.000.00, VEASE FICHA NO.533889 ASIENTO NO.46178 TOMO NO.2012, DESDE EL 14 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSE ANTONIO CASTILLO NUÑEZ, CEDULADO 8-886-1158, SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (POSESION Y TRAFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS) VEASE FICHA 534099, ASIENTO 48461 DEL TOMO 2012 DEL DIARIO, DESDE EL 16 DE MARZO DE 2012.

74) HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JONATHAN RICARDO BELGRAVE ZORRILLA, POR LA SUMA DE B/.8.000.00, VEASE FICHA NO.535417, ASIENTO NO.58592 TOMO NO.2012, DESDE EL 30 DE MARZO DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE MARIA CRISTINA GONZALEZ BATISTA, POR LA SUMA DE B/.200.000.00, VEASE FICHA NO.535801, ASIENTO NO.60364 TOMO NO.2012, DESDE EL 3 DE ABRIL DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.6,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE JOSE ANTONIO GARAY MARTINEZ, SINDICADO POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, VEASE FICHA 536341, ASIENTO 65342 DEL TOMO 2012 DEL DIARIO, DESDE EL 12 DE ABRIL DE 2012.



Registro Público de Panamá

No. 1488388

24

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.5,000.00 PARA GARANTIZAR EXCARCELACION DE YARIBETH ITZEL RAMOS PACHECO SINDICADO POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO VEASE FICHA 536343, ASIENTO 65366 DEL TOMO 2012 DEL DIARIO, DESDE EL 12 DE ABRIL DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE YUE CAIMA, POR LA SUMA DE B/.1.800.00, VEASE FICHA NO.536509, ASIENTO NO.66428 TOMONO.2012, DESDE EL 13 DE ABRIL DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE JAKE LI TA, POR LA SUMA DE B/.20.000.00, VEASE FICHA NO.536852, ASIENTO NO.70170 TOMO NO.2012, DESDE EL 18 DE ABRIL DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE EDWIN ALBERTO SAMUDIO ANDRADES, POR LA SUMA DE B/.6.000.00, VEASE FICHA 537662 ASIENTO NO.75232 TOMO NO.2012, DESDE EL 26 DE ABRIL DE 2012.

HIPOTECADA ESTA FINCA A FAVOR DE LA NACION, POR EXCARCELACION DE RICAURTER MANUEL LEGUIA GONDOLA, POR LA SUMA DE B/.10.000.00, VEASE FICHA NO.538025, ASIENTO NO.78011 TOMO NO.2012, DESDE EL 01 DE MAYO DE 2012.

ENTRADAS EN PROCESO: 2012/99450, 2012/167284, 2012/167303, 2012/220993, 2013/5942, 2013/79700, 2013/115231, 2013/130117, 2013/226174, 2013/226178, 2014/13339, 2015/4821, 2016/150999:REFERENTE FIANZA DE EXCARCELACION.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018 04:52 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por TUARE JOHNSON ALVARADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KIARA DENISSE
CAMAÑO CASTILLO
FECHA: 2018.05.07 18:46:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

K. El Camacho

No. 1423660

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por KIARA DENISSE CAMAÑO CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186358/2018 (0) DE FECHA 07/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

RP INVESTMENT CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 588067 (S) DESDE EL VIERNES, 19 DE OCTUBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIA CORONA

SUSCRIPTOR: FRANCISCO ALVAREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: KÁTIA JANNETTE SMITH CHAVEZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO

SECRETARIO: NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO

SUBTESORERO: NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: FERNANDO MENENDEZ

TESORERO: FERNANDO MENENDEZ

SUBSECRETARIO: FERNANDO MENENDEZ

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE O EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR NOMINAL DE 1000 DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PUEDEN SER EMITIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 06:45 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401711806

AUTORIZACION USO DE FINCAS

HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE



Yo, **KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad, N° 8-370-301, actuando en calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **RP INVESTMENT CORP**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 588067 (S), con oficinas en Panamá, teléfono N° 209-0303, propietarios de la (FINCA 242498) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, Ubicados en el Corregimiento de Pedregal, distrito y Provincia de Panamá. Debidamente facultado, AUTORIZO a la Empresa **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) FOLIO N°562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, calle 54 este, casa dúplex N° 9, teléfonos 214-8459 / 209-0303, Promotores del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, Utilizando las fincas mencionadas.

Atentamente

Katia J. Smith CL.

KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ
RP INVESTMENT CORP.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(a) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

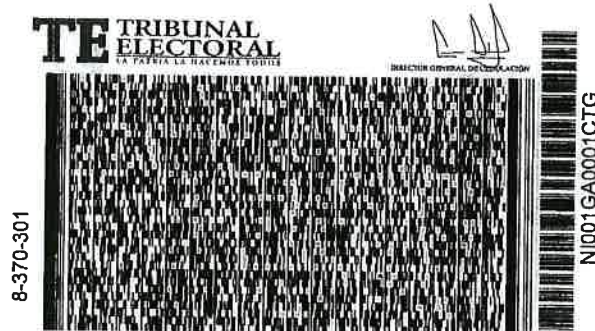


Panamá, **26 FEB 2018**

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
autentica de su original.

26 FEB 2018

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



28



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 146823

Fecha de Emisión:	<table border="1"><tr><td>25</td><td>04</td><td>2018</td></tr></table> (día / mes / año)	25	04	2018	Fecha de Validez:	<table border="1"><tr><td>25</td><td>05</td><td>2018</td></tr></table> (día / mes / año)	25	05	2018
25	04	2018							
25	05	2018							

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
RP INVESTMENT CORP

Representante Legal:
KATIA SMITH

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	588067		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2018.02.06 16:11:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Santos

(29)
No. 1426404

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49683/2018 (0) DE FECHA 02/02/2018. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL Nº 26976 (F)
CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 104 ha 6720
CON UN VALOR DE QUINCE MIL BALBOAS (B/. 15,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PANASER OFFSHORE, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 29 DE ABRIL DE 2014.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE FUNDACION LUZ DEL SOL POR LA SUMA DE B/8,500,000.00 SEGUN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO...SEGUN FICHA FID 3603 DOCUMENTO REDI 2591189 ASIENTO 70130 TOMO 2014 DEL DIARIO DESDE EL 29 DE ABRIL DE 2014... INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 2014 ASIENTO 70130, DE FECHA 16/04/2014.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 282322/2015 (0) DE FECHA 30/06/2015 04:32:39 PM NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 06 DE FEBRERO DE 2018 10:49 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401599124



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KIARA DENISSE
CAMAÑO CASTILLO
FECHA: 2018.05.07 18:43:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

(30)
No. 1423659

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por KIARA DENISSE CAMAÑO CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186357/2018 (0) DE FECHA 07/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

PANASER OFFSHORE INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 130321 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 09 DE MAYO DE 1984

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

TESORERO: RAMON JURADO BORRERO

SECRETARIO: CELESTINO ARAUZ

SUSCRIPTOR: CARLOS AROSEMENA ARIAS

SUSCRIPTOR: JULIO CESAR CONTRERAS III

DIRECTOR: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

DIRECTOR: RAMON JURADO BORRERO

DIRECTOR: CELESTINO ARAUZ

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTAS (500) ACCIONES, SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 06:43 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401711805

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PANASER OFFSHORE INC.

Celebrada 26 de febrero de 2018



31

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de, **PANASER OFFSHORE INC.**, en las oficinas de **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad, ubicadas en Tower Financial Center, piso 16, calle 5 y Elvira Méndez, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, personalmente, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber:

VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ;

CELESTINO ARAÚZ

RAMÓN JURADO BORRERO

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, Presidente de la sociedad, declaro abierta la sesión y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de autorizar al señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, a otorgar Poder Especial a la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Promotores del Proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, sobre la Finca identificada con el Folio 26976, Código de Ubicación 8713, ante el Ministerio de Ambiente.

A moción debidamente presentada y secundada, por unanimidad se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

Se aprueba autorizar al señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-169-97 a otorgar Poder Especial a la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en las Oficinas del Registro Público al Folio 562326, Promotores del Proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, sobre la Finca identificada con el Folio 27304, Código de Ubicación 8713, ante el Ministerio de Ambiente.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión.

vicente saldaña

VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ

Presidente



Celestino Araúz

CELESTINO ARAÚZ

Secretario

Yo **CERTIFICO QUE:** El documento anterior es una fiel copia de su original:

Celestino Araúz

CELESTINO ARAÚZ

Secretario

AUTORIZACION USO DE FINCAS



HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad, N° 8-169-979, actuando en calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **PANASER OFFSHORE INC**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 130321 (S), con oficinas en Panamá, teléfono N° 209-0303, propietarios de la (FINCA 26976) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, ubicada en el Corregimiento de Pedregal, distrito y Provincia de Panamá. Debidamente facultado, AUTORIZO a la Empresa **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) FOLIO N°562326 con oficinas en Urbanización Marbella, calle 54 este, casa dúplex N° 9, teléfonos 214-8459 / 209-0303, Promotores del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, Utilizando las fincas mencionadas.

Atentamente

Vicente Saldaña
VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
PANASER OFFSHORE INC.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-965
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

Panamá,

26 FEB 2018

Testigos

Testigos

Llco. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

VICENTE
SALDAÑA RODRIGUEZ



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-ABR-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
EXPEDIDA: 24-FEB-2006 EXPIRA: 23-FEB-2016

8-169-979

Vicente Saldaña

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

26 FEB 2018

Panamá _____
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



34



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 146821

Fecha de Emisión:

25	04	2018
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	05	2018
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
PANASER OFF SHORE INC

Representante Legal:
VICENTE SALDAÑA

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

130321

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

[Signature]

Jefe de la Sección de Tesorería.



35



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
52306

Información General

Hemos Recibido De	GREEN VALLEY PANAMA / 1112136-1-562326DV50	Fecha del Recibo	1/3/2018
Administración Regional	Administración Regional de Panamá Metro	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Cheque	2768	B/. 3,000.00
	Efectivo		B/. 3.00
La Suma De	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3,003.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3,003.00

Observaciones

PAGO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año
01	03	2018

Firma

Nombre del Cajero Maryorie Álvarez



Sello

IMP 1

(36)

9ch
9xvLv+



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Minador del Cielo

PROMOTOR: Green Valley Panama, S.A.

CATEGORÍA: III

FECHA DE ENTRADA: DÍA 11 MES Mayo AÑO 2018

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	No aplica para esta Categoría
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Isabel Murillo
Cedula: 5-14-463
Firma: [Signature]

Técnico: Jorge Sanchez
Firma: [Signature]



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA

38

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá,
www.miambiente.gob.pa

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
Lizandro Arias	IAR-024-1997	ARC-107-0911- 2016	✓		
Isabel Murillo	IRC-008-2012	ARC-106-0211- 2016	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Proyecto: "MIRADOR DEL CIELO".				Categoría: III	
PROMOTOR					
Promotor: GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: EDUARDO ENRIQUE CHANG				Cédula: 8-304-891	
Observaciones:					

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	11/05/2018

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Jorge Sánchez
Fecha de Solicitud	11/05/2018





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1604

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
N° DE EXPEDIENTE: IIIF-002-18.
FECHA DE ENTRADA: 11/05/18.
REALIZADO POR (CONSULTORES): LIZANDRO ARIAS e ISABEL MURILLO.
REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): JORGE SANCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1604

40

5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.1.3	Caracterización geotécnica	X		
6.2	Geomorfología	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso de aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.6.2.a	Identificación del acuífero	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.2	Índice de mortalidad y morbilidad	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1604

41

8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11.0	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
11.2	Valoración monetaria de la externalidades sociales	X		
11.3	Cálculos del VAN	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			X	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES			X	
Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			X	
Análisis de compatibilidad.			X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	11 DE MAYO DE 2018.
FECHA DE INFORME:	17 DE MAYO DE 2018.
PROYECTO:	MIRADOR DEL CIELO
PROMOTOR:	GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
CONSULTORES:	LIZANDRO ARIAS e ISABEL MURILLO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

DESCRIPCIÓN: El proyecto en ocho (8) fases, todas involucran remoción de cobertura vegetal, adecuación de terracerías, conformación de vialidad, lotificación, establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable y aguas servidas); en un área de 80.86 Ha

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III, del proyecto denominado “**MIRADOR DEL CIELO**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**


JORGE SANCHEZ
 Técnico


 Dirección de Evaluación y
 Ordenamiento Ambiental


ANALILIA CASTILLERO
 Jefa del Departamento de Evaluación de
 Impacto Ambiental.


MALÚ RAMOS
 Directora de Evaluación y Ordenamiento
 Ambiental.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DIEORA-090-1705-18

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, por medio de su representante legal el señor **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, portador de la cédula de identidad personal **8-304-891**, se propone realizar el proyecto denominado **“MIRADOR DEL CIELO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de mayo de 2018, el señor **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, denominado **“MIRADOR DEL CIELO”**, ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de **LIZANDRO ARIAS** e **ISABEL MURILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-024-97** e **IRC-008-12**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental con fecha del 17 de mayo del 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, denominado **“MIRADOR DEL CIELO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado **“MIRADOR DEL CIELO”**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CÚMPLASE,


MALU RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0377-2205-2018

Para: **MARÍA BAJURA**
Dirección Regional de Panamá Metro

De: 
MALU RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Asunto: Envío de Estudio.

Fecha: 22 de mayo de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA., S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

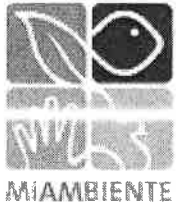
Adjuntamos copia impresa

UAS Consultadas: Alcaldía de Panamá, MICI, MOP, IDAAN, MINSA, SINAPROC, INAC, MIVIOT.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


MR/APP/ab
ab



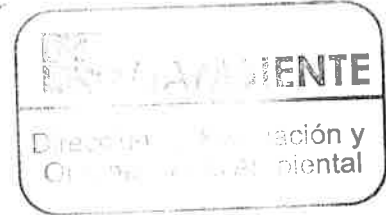
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miamambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0380-2205-2018

Para: **DALIA VARGAS**
Dirección Forestal

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental



Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 22 de mayo de 2018.

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA., S.A.

Agradecemos sus comentarios al respecto del impacto que tendrá el proyecto sobre la vegetación existente en el área, lo más pronto posible.

Adjuntamos copia digital.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
46

Jmdel
3:18 pm
24/5/18



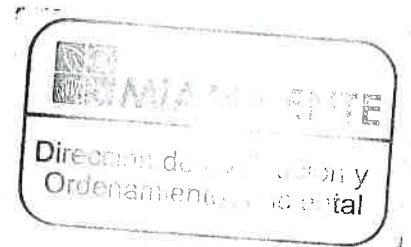
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0379-2205-2018

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Integradas

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental



Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 22 de mayo de 2018.

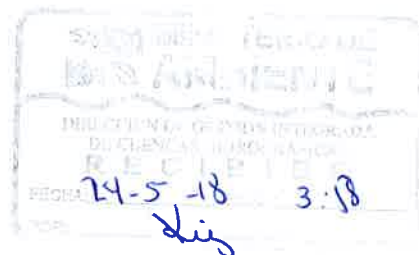
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA., S.A.

Agradecemos sus comentarios al respecto del estudio hidrológico e hidráulico y el impacto que tendrá el proyecto sobre los cuerpos de agua presentes en el área, lo más pronto posible.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
ab





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0378-2205-18

Para: **CARMEN PRIETO**
Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental

De: 
MALU RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Asunto: Solicitud de ubicación de proyecto.

Fecha: 22 de mayo de 2018



Por medio de la presente, le solicitamos generar una cartografía que permita identificar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Igualmente, solicitamos nos aporte el shapefile que se generará en esta verificación.

Adjuntamos coordenadas del proyecto, coordenadas de parcelas forestales, monitoreo de ruido, monitoreo de calidad de aire, análisis de calidad de agua de la quebrada sin nombre No. 1, calidad de agua de la quebrada Chimancito, calidad de agua de la quebrada Chimán, calidad del río Juan Díaz aguas arriba, calidad de agua de quebrada sin nombre No. 2, calidad de agua del río Caraballo, cd con shapefile y cd para grabar el shapefile generado.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ab
ul





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

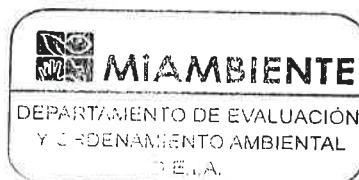
Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

M
48

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Ingeniero
TEMISTOCLES VELARDE
Dirección Nacional de Recursos Minerales
MICI
E. S. D.



Ingeniero Velarde:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab

24 MAY '18 12:45PM

RECURSOS MINERALES

M 49



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Ingeniera
VIELKA GARZOLA
Unidad Ambiental
MOP
E. S. D.



Ingeniera Garzola:

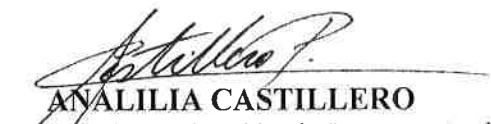
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



50



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Arquitecta
ARIANA LYMA-YOUNG
Dirección Nacional de Patrimonio Histórico
INAC
E. S. D.



Arquitecta Lyma-Young:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Adjuntamos copia digital

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
46





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Licenciado
ENNIO ARCIA
Unidad Ambiental
ALCALDIA DE PANAMÁ
E. S. D.



Licenciado Arcia:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listacia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Adjuntamos copia digital

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

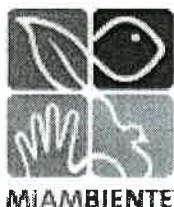
ACP/ab
qb

MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: 
Fecha: 23-5-2018
2:33 pm.

h⁵²

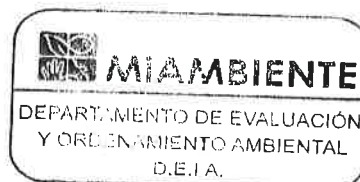


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
MINS
E. S. D.



Ingeniera Milord:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

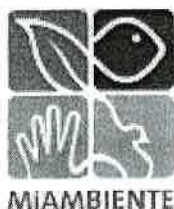
Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab


23/05/18
MINS



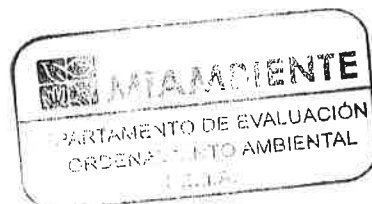
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.mambiente.gob.pa

53

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Ingeniero
JOSÉ DONDERIS
Administrador General
SINAPROC
E. S. D.



Ingeniero Donderis:

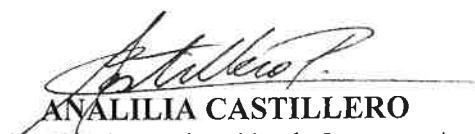
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeria.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
96

Ministerio de Ambiente
Dirección General
RECIBIDO



9845

M54

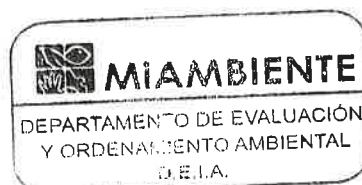


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental
IDAAN
E. S. D.



Ingeniera Barrera:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

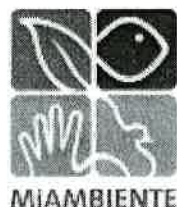
Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

M 55

Panamá, 22 de mayo de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18

Arquitecta
BLANCA DE TAPIA
Unidad Ambiental
MIVIOT
E. S. D.



Arquitecta De Tapia:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ap
ab

096-18
Myrna
24-5-18



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

2018 MAY 24 3:15 PM
ANAM ALBOROQUE
ÁREAS PROTEGIDAS

Inssa
24/5/18

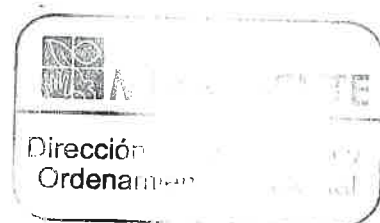
MEMORANDO-DEIA-0386-2305-2018

Para: **PATRICIA HERNANDEZ**
Directora Encargada de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

De: *[Signature]*
MALU RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 23 de mayo de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA., S.A.

Agradecemos sus comentarios al respecto del mencionado documento, lo más pronto posible.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

[Signature]
MR/XCP/ab
ab



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0385-2305-2018

Para: **EUSTORGIO JAÉN**
Unidad de Economía Ambiental



De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Asunto: Envío de Estudio

Fecha: 23 de mayo de 2018.

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado "**MIRADOR DEL CIELO**", a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA., S.A.

Agradecemos sus comentarios al respecto del documento antes señalado, lo más pronto posible.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ATP/ab
ab

Rema
24/5/18
3:28



MI AMBIENTE

UNIDAD DE ECONOMÍA AMBIENTAL

Panamá, 29 de mayo de 2018
UNECA -048 -2018

58
2018 MAY 29 2:14PM
UNECA
fotencia

A.B.
C-5045-18

Ingeniera
Malú Ramos
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
En su despacho

Ingeniera Ramos:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEIA-0385-2305-18, ha sido revisada la información sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Al respecto, le informamos que el ajuste por externalidades sociales y ambientales cumple con los criterios técnicos del análisis económico de proyecto de inversión. Los indicadores de viabilidad económica (Valor Actual Neto Económico y la Relación Beneficio/Costo) fueron verificados y resultan positivos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicador	Resultado	Criterio de decisión	Decisión
VANE (10%)	58,152,124.39	> 0	Se acepta
RBC	1.28	>1	Se acepta
TIRE	No aplica		

Los resultados obtenidos por la Unidad de Economía Ambiental para estos indicadores difieren de los estimados por el consultor, sin embargo, ambos son positivos. Por tanto, nuestra recomendación es que, este análisis económico sea **ACEPTADO**, pero condicionado a que el promotor realice las siguientes mejoras:

- Incluir el valor económico del impacto ambiental sobre generación de vibraciones
- Ajustar el flujo de fondos del análisis al cronograma de ejecución del proyecto (Cuadro N° 55)

Atentamente,

Eustorgio Jaén Núñez
Unidad de Economía Ambiental
Ej



Panamá, 31 de mayo de 2018.

DNRM-UA-120-18.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.

S.

D.

A. B.

Licenciada Castillero:

En atención a la nota No. DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-2018 con fecha de 22 de mayo de 2018, y recibida en nuestro despacho el 24 de mayo de 2018, en la cual nos solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"** cuyo promotor es **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** a desarrollarse en corregimiento Pedregal, distrito y provincia de Panamá, con expediente N° IIIF-002-18, por este medio hago de su conocimiento que:

Solo corresponden a la Dirección Nacional de Recursos Minerales evaluar EsIA, cuando se trate de:

- Solicitud de Extracción de minerales metálicos y no metálicos
- Solicitud de Exploración de minerales metálicos
- Autorización para Extracción de Minerales destinados a Obras Públicas.
- **Certificación para la Remoción de Minerales No metálicos cuando se realizan Obra Civiles.**

El Estudio en mención es considerado una obra civil que actualmente no cuenta con solicitud de remoción de minerales en nuestra dirección.

Se hace necesario aclarar que tan pronto se ubique roca para explotar y/o se pretenda comercializar el mineral y/o remanente luego de los rellenos y nivelaciones pertinentes; este EsIA deberá sufrir modificaciones o realizar uno nuevo de acuerdo lo estime pertinente la entidad de competencia para:

- Ubicar y determinar los puntos a explotar puesto que a la fecha se maneja un supuesto referente a los minerales.
- La cantidad (Volumen) a comercializar producto de cada voladura puesto que ya se ha identificado que habrá más corte que relleno en total de las cinco fincas.
- ¿Cuál de las cinco fincas cuenta con basalto o la proporción de basalto en cada finca? ¿Cuál será la primera finca intervenida de las cinco y cuál o cuáles servirán de bctaderos?
- Al ser este un proyecto de gran área (263 Ha) cómo se contempla la vigencia sobre las medidas de mitigación en caso de que sea aprobado.

- Por otro lado, el EsIA contempla el uso de voladuras en el supuesto que se encuentre roca, sin embargo, en el contenido correspondiente a geología se especifica que en la zona existe basalto. ¿Se trabajará otro EsIA para la identificación de los puntos de explotación de roca?
- Especificar el área, las fases y fincas de las zonas de traslapes respecto a la reserva minera.

De Registro Minero, tenemos que:

Aproximadamente el 50% del proyecto se ubica en la zona de amortiguamiento del AP, Parque Nacional Chagres y se ubica a 3.5 Km aproximadamente del mismo parque. Otra sección, traslapa con un Área de Reserva Minera (Caliza de Colón, S. A.) y en la sección sur se encuentra la primera fase del proyecto Green Valley, mismo que no se encuentra en nuestro Registro Minero como obra civil.

Cualquier consulta a lo antes expuesto, no dude en hacérselo llegar.

Se despide de usted, siempre a sus órdenes,



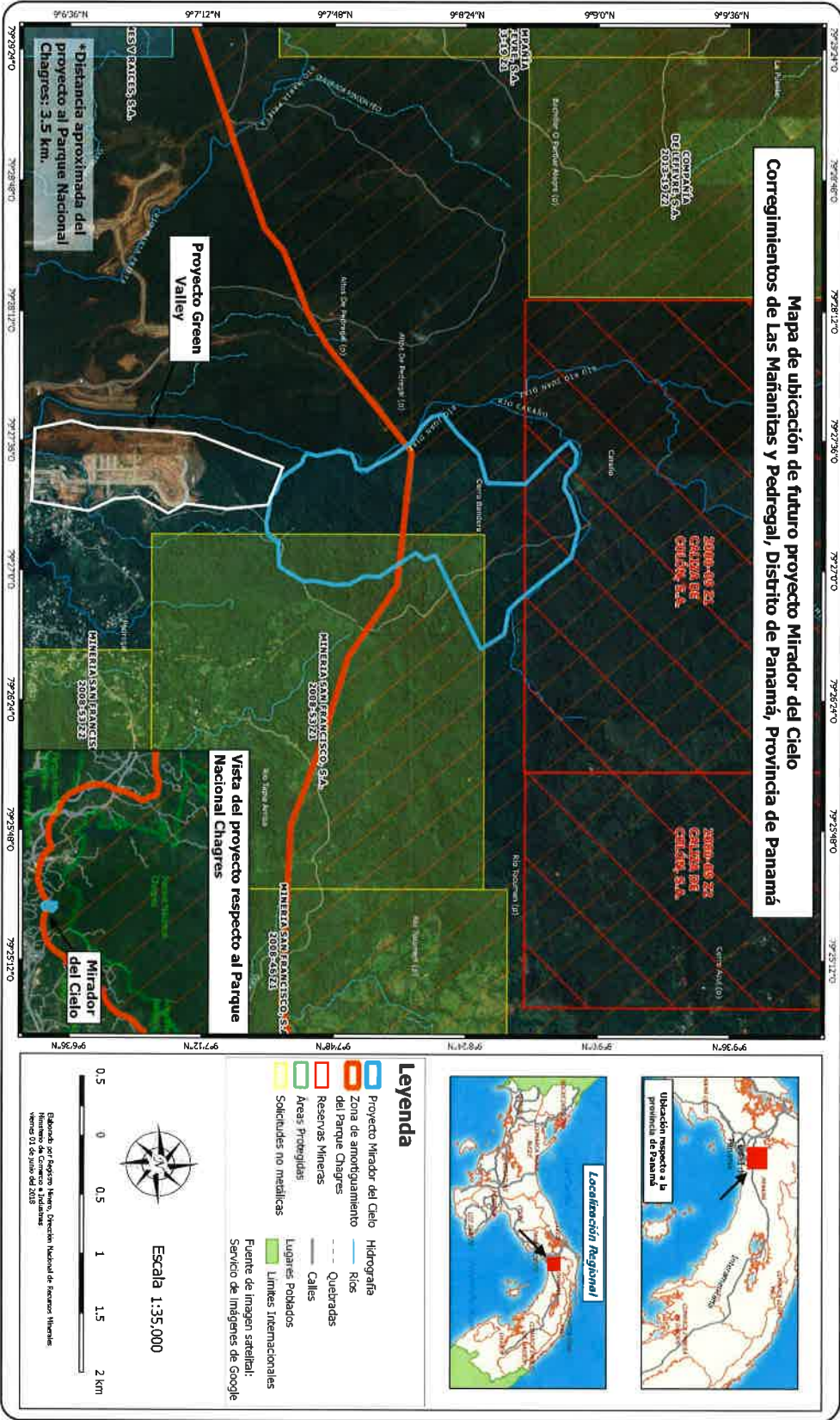
ING. TEMISTOCLES VELARDE
Director Nacional de Recursos Minerales



TV/jp

Facilitando el Desarrollo Económico con una Visión Social

Web: www.mici.gob.pa



Fuente: Mapa elaborado por Registro Minero al 01/6/2018



Fecha: 7 / 6 / 2018

Para: DIEORA

De: Maysiris Menchaca

Pl. de atender su petición

De acuerdo

☐ URGENTE

☐ Dar su aprobación

☐ Resolver

☐ Procede

☐ Dar su Opinión

☐ Informarse

☐ Revisar

☐ Discutir conmigo

☐ Encargarse

☐ Devolver

☐ Dar Instrucciones

☐ Investigar

☐ Archivar

SE ADJUNTA SOLICITUD DE APROBACION

DE FECHA DE FORO PUBLICO

Maysiris Menchaca



Green Valley
 PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Ingeniera
 María Bajura
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente
 Panamá Metropolitana
 E. S. D.
 Ciudad.

A.B.
 C-5676-18

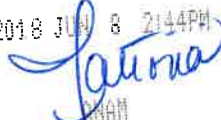
Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto MIRADOR DEL CIELO en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Director del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con la fecha y lugar del foro público del proyecto MIRADOR DEL CIELO, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli" en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde en la fecha 20 de junio del 2018 del 2018.

Atentamente


 EDUARDO ENRIQUE CHANG
 GREEN VALLEY PANAMA, S. A

7/6/18
 10:02


DIRECTORA

2018 JUN 8 2:44PM

 PANAMA

C-114418
 2018 JUN 8 10:23AM
 MIN. DE AMBIENTE
 DRPM. 

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

A.3)
C-5762-18

Estimada Ingeniera Castellero:

Respondiendo a su nota DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18, concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría III titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El consultor cumplió con el **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**, evaluación arqueológica. Sin embargo, no anexaron en el informe arqueológico la tabla de coordenadas geográficas UTM y el plano a escala y georeferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica (superficial y sub-superficial), según lo establecido en la **Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas."**

En atención a lo anterior, **remitir la información solicitada del estudio arqueológico** a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico para su evaluación.

Sin otro particular.

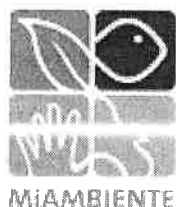
Atentamente,



Ariana Lyma-Young C., Arquitecta

Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico/DNPH
Instituto Nacional de Cultura/INAC





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0451-1306-2018



Para: **DALIA VARGAS**
Dirección Forestal

De: *[Signature]*
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de personal técnico

Fecha: 13 de junio de 2018.

Por medio de la presente, le solicitamos la asistencia de un personal técnico, para participar de la inspección a realizar, en el proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A., con el fin de que nos dé su opinión técnica, respecto al desarrollo del proyecto.

La fecha de la inspección es el 18 de junio de 2018 y la hora para partir a la misma es a las 08:30 am, saliendo de sede central

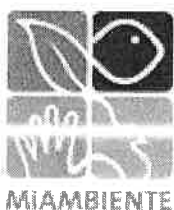
Para cualquier consulta, contactarse con el LIC. ANTHONY BENT, a la extensión 6853.

No. de expediente: IIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
[Signature]
ab

[Signature]
1:54
13/6/18



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miamambiente.gob.pa

66

B

MEMORANDO-DEIA-0450-1306-2018



Para: **PATRICIA HERNANDEZ**
Directora Encargada de Áreas Protegidas y Biodiversidad

De: *Malu Ramos*
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

AREAS PROTEGIDAS

ANAM ALBROOK Asunto: Solicitud de personal técnico

2018 JUN 13 1:50 PM Fecha: 13 de junio de 2018.

Imma

Por medio de la presente, le solicitamos la asistencia de un personal técnico, para participar de la inspección a realizar, en el proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A., con el fin de que nos dé su opinión técnica, respecto al desarrollo del proyecto.

La fecha de la inspección es el 18 de junio de 2018 y la hora para partir a la misma es a las 08:30 am, saliendo de sede central

Para cualquier consulta, contactarse con el LIC. ANTHONY BENT, a la extensión 6853.

No. de expediente: IIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ab
ab



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

67
B

MEMORANDO-DEIA-0449-1306-2018

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Dirección de Seguridad Hídrica

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Solicitud de personal técnico y dron.

Fecha: 13 de junio de 2018.

Por medio de la presente, le solicitamos la asistencia de un personal técnico, para participar de la inspección a realizar, en el proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A., con el fin de que nos dé su opinión técnica, respecto al desarrollo del proyecto.

Igualmente, solicitamos el apoyo con un dron y personal que maneje el mismo, para realizar un sobrevuelo durante la inspección antes mencionada.

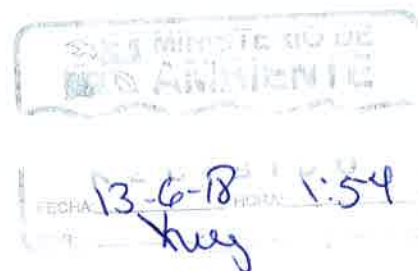
La fecha de la inspección es el 18 de junio de 2018 y la hora para partir a la misma es a las 08:30 am, saliendo de sede central

Para cualquier consulta, contactarse con el LIC. ANTHONY BENT, a la extensión 6853.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ab
qb





120-SDGSA-UAS
11 junio de 2018

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Mayra E. Botacio
LCDA. MAYRA BOTACIO
Subdirectora General de Salud Ambiental, Encargada

Ingeniera Castellero:

En referencia a la nota **DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18**, le remitimos del Informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II **"MIRADOR DEL CIELO"** a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por **GREEN VALLEY PANAMA S.A.**

Atentamente,

ING. ATALA MILORD
Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dr. Aurelio Rangel, Director Regional de la Metropolitana
Inspector de Saneamiento

María Esther Atala

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA-IIIIF-002-18

Proyecto: "MIRADOR DEL CIELO"

Fecha: MAYO 2018

Ubicación: CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Promotor: VALLEY PANAMA, S.A

Objetivo: CALIFICAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO EJECUTIVO Nº 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

Metodología: INSPECCIONAR, EVALUAR Y DISCUTIR LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y OBTENER LOS DATOS CUALITATIVAMENTE O CUANTITATIVAMENTE DESCRIPTIBLES.

Antecedentes:

El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora. Ante esto se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, para todas es necesario tomar en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual define en forma detallada la operación urbana que se pretende desarrollar, por ende, independientemente de la etapa, en todas se destaca la ejecución de acciones comunes las cuales describimos a continuación: Remoción de cobertura vegetal: Esta consiste en cortar y remover toda la cobertura o capa vegetal, lo cual para ese proyecto se realizará utilizando equipo pesado para talar, cortar, limpiar y retirar todo material vegetal.

- Parcelación: División del globo de terreno en unidades inmobiliarias que comprenden zonas públicas, áreas de copropiedad y predios individuales.
- Lotificación: Consistirá en dividir los terrenos en lotes, con fines urbanos
- Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, Macrolote o lote.
- Conformación de vialidad: consiste en la construcción del boulevard principal, las calles secundarias, las veredas, cordones, cunetas, rotondas y puentes que requiera el proyecto.
- Urbanización: Dotación con servicios e infraestructura que lo hacen viable para desarrollo de actividades humanas como residencia, recreación y comercios (estos últimos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).
- Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable, sistema de telecomunicación y aguas servidas): Construcción de canales y colocación de sistemas de conducción para establecer los servicios públicos y básicos.

- Construcción de inmuebles: Ocupación del territorio con edificios e instalaciones que deben ser organizadas en forma funcional y armónica con el entorno, (estos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).

Al ejecutar la etapa de construcción, el concepto de desarrollo del proyecto “Mirador del Cielo” establece que esta tendrá actividades preliminares las cuales son necesarias independientes de cada una de las fases establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, entre estas tenemos las siguientes: Establecimiento de campamento, almacén y oficinas: Estos serán de carácter temporal, una vez terminada la obra se removerán o demolerán para restituir las condiciones que existían inmediatamente antes de las construcciones. Centro de acopio de materiales: El contratista contará, durante la ejecución del contrato, con un área pequeña para ubicar un centro de acopio para los materiales a utilizar en la obra. No se aceptará por ningún motivo el depósito y acumulación de algún material o escombros en las zonas de trabajo y, por lo tanto, durante las horas no laborales la zona de trabajo permanecerá limpia de escombros o materiales. Localización, trazado y replanteo: La localización horizontal y vertical del proyecto, por lo general lo ejecutará un contratista, el cual se pondrá de acuerdo con el promotor para determinar la línea básica debidamente referenciada y acotada en los planos, para esto debe utilizar personal experto y equipos de precisión. Desmonte y limpieza: Comprende los trabajos preliminares por lo tanto inicia con la solicitud del permiso de tala, el cual será solicitado por área a trabajar y consiste en limpiar y despejar el área de hierbas, malezas, árboles y todos los materiales extraños que obstaculicen las labores posteriores, estos serán transportados al sitio aprobado por la autoridad competente (Municipio de Panamá) y tomando las medidas de seguridad adecuadas para proteger las zonas vecinas. Descapote y Desenraizamiento: Consiste en el retiro de raíces y suelos que contengan materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material que se considere inapropiado para la construcción de la obra. Los materiales resultantes serán retirados del sitio de la obra por el contratista y conducidos al sitio aprobado por la autoridad competente (Municipio de Panamá). Explanación y nivelación del terreno: Este trabajo consiste en la ejecución de todas las obras de explanación necesarias para la correcta nivelación de las áreas destinadas a la vialidad del proyecto, la disposición final de los materiales removidos, la conformación y la compactación de las áreas donde se establecerán los macrolotes, se construirá la vialidad y otras obras pre diseñadas. El movimiento de tierra total del proyecto se estima en aproximadamente unos 5 millones de metros cúbicos, de forma compensada entre corte y relleno, con lo que no se requiere la habilitación de sitios de préstamos ni dentro ni fuera del proyecto. Terraplenes: Este trabajo consiste en la construcción de terraplenes y rellenos compactos a máquina bajo los niveles de explanación indicados en los planos aprobados. Los materiales para los terraplenes o rellenos no podrán contener arcillas expansivas, materia orgánica, basura, raíces, troncos ni otros materiales objetables y procederán de las excavaciones. Antes de comenzar la construcción de los terraplenes se ejecutará la limpieza, desmonte y descapote de las áreas a explanar, si fuere necesario se extraerá el material inadecuado para la fundación del terraplén. Al finalizar la jornada laboral la superficie del terraplén deberá quedar compactada y con ligeras pendientes que faciliten el drenaje. Cada etapa del terraplén se compactará uniformemente hasta los valores de diseño. Utilización de Voladuras: En el caso de que se encuentre roca sana, se realizarán voladuras. Este material podrá ser utilizado para relleno y estabilización de terrenos. Se deberá seguir el procedimiento marcado por ley para estos casos, que incluyen seguir el plan de voladura, avisos a los vecinos y seguridad perimetral.

Plan de voladura

Sistema sanitario: El Plan Metropolitano plantea un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de una estructura de nodos que permite la posibilidad de independizar y subdividir en zonas el sistema de drenaje y evacuación de residuos. Los desarrollos de nodos incluyen el tratamiento de aguas residuales del área de cobertura de sus descargas; es decir, en las microcuencas localizadas en el área de influencia. El proyecto “Mirador de Cielo” se ubica dentro de la llamada área dos (2) del sistema general del Proyecto Saneamiento de la Bahía, que comprende las cuencas de los ríos Juan Díaz y Matías Hernández, lo que garantiza que cualquier desarrollo urbano planteado podrá conectarse al colector paralelo al Río Juan Díaz y finalmente conectarse a la planta de tratamiento de Juan Díaz. El proyecto prevé la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en caso de que el proyecto se construya antes que la colectora del río Juan Díaz. Estas plantas cumplirán con las especificaciones del IDAAN y del MINSA. La construcción del sistema sanitario involucra tuberías de PVC y cajas de inspección sanitarias que conducen las aguas residuales o bien a la colectora del río Juan Díaz o a las plantas de tratamiento proyectadas.

Sistema pluvial: El sistema pluvial consistirá en un sistema soterrado con tuberías, tragantes y cajas de inspección pluvial en vías principales y secundarias. El proyecto prevé la canalización de quebradas y la construcción de cajones pluviales tal y como establece el estudio hidrológico del proyecto. La construcción de

la infraestructura pluvial deberá cumplir con la normativa del MOP (Ministerio de Obras Públicas). Las aguas pluviales desembocarán finalmente en el río Caraño o en el río Juan Díaz. Sistema acueducto: La demanda de agua potable del proyecto, considerando una población proyectada de 80,000 habitantes, será de 10MGD. El abastecimiento prevé la interconexión directa al proyecto "Green Valley Panamá", realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN. Se debe verificar la diferencia de cotas entre el punto de interconexión con Green Valley Panamá y los tanques de almacenamiento del proyecto, para calcular la capacidad de las estaciones de bombeo y afinar su localización. El sistema de acueducto cuenta con un sistema de impulsión y un sistema de distribución. Para el sistema de impulsión se estima un mínimo de tres bombas, con caudal mínimo de 3.2GPM, con dos en operación y una de reserva. La presión de succión mínima en la estación de bombeo será de 20 psi. La capacidad mínima de reserva de los tanques será de 2MG para todo el proyecto. Des los tanques de almacenamiento, que deberán ubicarse en el punto más alto del proyecto, se suministrará el agua a toda la urbanización por gravedad a través del sistema de distribución. El sistema de impulsión contará con tuberías de PVC o Hierro Dúctil según el diámetro, tal y como establece la norma del IDAAN, bombas hidráulicas, codos, tanques de almacenamiento y válvulas. El sistema de distribución contará con tuberías de PVC o Hierro Dúctil según el diámetro, tal y como establece la norma del IDAAN, hidrantes, codos, medidores y válvulas. Adicional al sistema planteado que involucra la interconexión directa al proyecto "Green Valley Panamá", realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN, el cual será el proveedor, el proyecto MIRADOR DEL CIELO, contempla la solicitud de un concepción permanente de agua para suplir la necesidad señalada, pero esta se ubicaría en la parte alta del proyecto, mediante la instalación de una toma de agua la cual estaría en el río Juan Díaz o en Caraño de acuerdo a las facilidades, de esta se conduciría el agua a un sistema donde se potabilizara, almacenar y distribuirá, todo esto estará sujeto a obtener una concepción con la nación a través del Ministerio de Ambiente y adecuar el sistema que se establecerá a las normas que contempla y regula el IDAAN. Sistema eléctrico: Este sector de la ciudad es servido por redes de Media Tensión conectadas a la Subestación Tocumen, ubicada a unos 12 km del área del proyecto. Dada la cercanía, la caída de voltaje en el área del proyecto es mínima. Adicionalmente la red de distribución tiene un respaldo de la Subestación de Cerro Viento, aumentando la confiabilidad del servicio de energía eléctrica. El sistema de voltaje en media tensión que demandará el proyecto es trifásico en 13.2KV estrella. Elektra Noroeste cuenta con este sistema en el proyecto Green Valley colindante con el proyecto "Mirador del Cielo". Elektra Noroeste indica que existe la capacidad para ofrecer la energía a los nuevos desarrollos realizando las adecuaciones necesarias a la red existente. Durante la construcción se estima que en el punto crítico se consumirán 8,000 KWh por mes. El sistema eléctrico en el proyecto "Mirador del Cielo" será totalmente soterrado y se construye a base de ductos embebidos en concreto y cámaras de paso, así como postes y luminarias para el sistema de iluminación. Por los ductos y por las cámaras, se instala el cableado de media tensión que posteriormente se conectan a distintos transformadores para entregar la energía en baja tensión. La construcción del sistema eléctrico debe respetar las normativas de Elektra Noroeste. Sistema de comunicaciones: Empresas privadas como Cable Onda y Cable & Wireless ofrecen conexión hasta el límite del proyecto. En caso negativo el promotor puede optar por realizar la instalación. El sistema de comunicaciones en el proyecto "Mirador del Cielo" será totalmente soterrado y se construye a base de ductos embebidos en concreto y cámaras de paso. Las líneas telefónicas y de red se instalan y viaja a través de los ductos y las cámaras de paso. Construcción- VIALES (V): En la actualidad el acceso principal al proyecto es por el proyecto "Green Valley Panamá" que se encuentra en el sector de Villalobos y tiene acceso directo desde la vía Villalobos y la vía de la primavera. A la vía Villalobos se accede desde la Vía Panamá Norte que actualmente se encuentre en ampliación a cuatros (4) carriles. El acceso desde "Green Valley Panamá" es por una vía principal de 30 metros de servidumbre y cuatro (4) carriles. ∅ Viales y vías de acceso: Dentro del proyecto se considera la construcción de dos categorías de vías: principales y secundarias. Vías principales: Existen dos tipos de viales principales. El primero tiene una servidumbre de 33.5 metros. Cuenta con 4 carriles, isleta central, área de grama, área de aceras de 2.6 metros de ancho y una ciclovía de 2.5 metros. El segundo tipo tiene una servidumbre de 20 y 25 metros y cuentan con 4 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros. Vías secundarias: Las vías secundarias tiene una servidumbre de 15 metros, cuentan con 2 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros. Todas las vías serán de pavimento de concreto 650 flexión y contarán con capa base y sub-base. La construcción de las vías debe seguir la normativa del Ministerio de Obras Públicas. Veredas: El proyecto también concibe la construcción de veredas y ciclorrutas paralelas a los ríos. Estas veredas y ciclorrutas pueden ser construidas en concreto o en asfalto. Construcción- OBRAS ESPECIALES (VI): ∅ Puentes: El proyecto contempla la construcción de uno o varios puentes vehiculares sobre el río Chiman. Los puentes vehiculares implican la realización de obra en cauce y desvío solo durante la construcción. Los puentes

vehiculares contarán con pilotes vaciados en sitio y vigas apoyadas sobre los pilotes. Los puentes vehiculares contarán con 4 carriles. ω Plantas de tratamiento: Para las plantas de tratamiento se escogerá la mejor tecnología que se adapte a las condiciones de las aguas residuales. La construcción de las plantas de tratamiento incluye excavaciones de tierras, vaciados de concreto y la implementación de equipos especializados. ω Helipuerto: La construcción del helipuerto consiste en una losa con tamaños y especificaciones establecidas por la Autoridad Aeronáutica Civil. Seguidamente adjunto exponemos el cuadro N° 3, Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto, el cual nos ayuda a explicar las áreas de canales, cajones y puentes por fase que contemplan construir por fase el proyecto.

Como se puede apreciar, el cuadro nos aclara que en la fase N°1, se construirán 575.74 metros lineales de canales se estiman estos serán abiertos y en algunos casos revestidos de concretos y tres (3) cajones pluviales, mientras que para la fase N°2, serán 1,129.34 metros lineales de canal y seis (6) cajones, en cuanto a la fase N°3, serán 1,316.09 metros lineales de canales y dos (2) cajones, en la fase cuatro (4) no se contemplan no se contemplan este tipo de construcciones, en la quinta (5) fase se estima construir 171.06 metros lineales de canales y un (1) puente sobre el río Chiman (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la fase sexta (6) serán 808.19 metros lineales de canales y un puente sobre el río Juan Díaz (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la séptima (7) serán 470.84 metros lineales de canales y un puente sobre el río Caraño (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), por último en la fase octava serán 1,050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones. Cabe destacar que en cuando a la fase (8) se plantean construir 1,050.65 metros lineales de canales y dos cajones pluviales. Se destaca que las todas las fases las construcciones señaladas son adecuaciones, alineaciones, profundizaciones, conformaciones y otros trabajos que permitan el flujo de las aguas sin perjuicio del afluente y así ellos, que en términos generales se estiman que estos canales serán abiertos con taludes adecuados, compactados y revegetados.

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de la aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto

Impacto de Generación de olores molestos.

- El Ministerio de Salud sugiere que la construcción de proyecto no esté cerca de una empresa que cause daño a la salud de la de las personas, todas las empresa a las que se refiere el Decreto 71 de 1964

Impactos por Pérdida del suelo por procesos erosivos, Pérdida de vegetación, Alteración de la calidad del agua

- Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además que respetar las servidumbres de orillas de ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.
- Debe cumplir con las normas del MOP en cuanto a los taludes para evitar que se derrumbe y tengamos pérdidas de vida

Impacto por la Modificación del paisaje de rural a urbano

- Debe tener Permiso y certificaciones por todas las instituciones correspondientes.
- Debe cumplir con la norma que el relleno este a la altura de la vía de acceso o carretera

- Debe tener la certificación de Zonificación emitido por el MIVIOT, y que no exista sobreexposición en la zonificación emitida por el MIVIOT.
- Debe tener sellados los planos y aprobados los permisos sanitarios autorizados por el MINSA.

Impactos de Alteración de la calidad del agua

- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-99, 22-394-99, 23-395-99.
- Debe cumplir con la ley 35 del 22 septiembre de 1966 sobre uso de agua. (debe tener concesión de agua para hacer el pozo) y cumplir con la calidad de agua

Impacto de Generación de desechos líquidos (aguas residuales)

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, Descarga de Efluentes Líquidos directamente a alcantarillado sanitario. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.
- Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.
- Cumplir con el decreto 40 del 26 de enero del 2010,
- Cumplir con el decreto 856 del 4 de agosto del 2015

Impactos de Riesgo de accidentes laborales, Aumento de niveles de ruido.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo Nº 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales Industriales.
- La Ley Nº 8 de 25 de febrero de 1975, libro 11, Riesgos Profesionales
- Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.
- Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".

- Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Impacto de Generación de desechos sólidos.

- Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos".
- Debe cumplir con la resolución 195 del 17 de marzo del 2004 que establece la obligación de mantener y controlar los artrópodos y roedores

Impacto de Aumento de los riesgos de contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos, Aumento del tráfico vehicular regular

- Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

El Ministerio de Salud solicita que se aplique esta norma de no cumplir con de normas de Salud

- Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Se recomienda que si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomara los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Además se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente,

ING. ATALA MILORD V.
Coordinador Unidad ambiental Sectorial
Del Ministerio de Salud.



Panamá, 11 de junio de 2018

N° 14.1204-094-2018

C-5798-18
A.B.

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

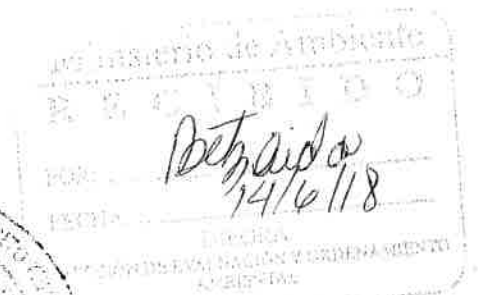
Ingeniera Castellero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS- 0123, 0136, 0145-18**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS VALLE RISCO-PUNTA PEÑA RISCO, VALLE RISCO ORIENTE RISCO Y VALLE RISCO-NANCE RISCO**, Expediente IIF-046-18.
2. **“EXTRACION DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, Expediente IIM-006-18.
3. **“TERRACERIA MD2 Y MD3”**, Expediente IIF-052-18.
4. **“MIRADOR EL CIELO”**, Expediente, III-002-18.

Atentamente,


Arq. BLANCA DE TAPIA
Jefa del Depto. de Medio Ambiente



Adj. Lo indicado.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“MIRADOR DEL CIELO”
Expediente: IIIF-002-18
2. **Localización del Proyecto:**
A desarrollarse sobre las Fincas 8713 Folio Real No.2538, 8713, Folio Real No.27304, Finca No. 26976 Tomo No. 658 Folio No.1576, Finca No.242498, Finca No.379278. Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Consiste en el desarrollo de una superficie de 263 hectáreas más 6294m² y 80 dm², distribuido en 5 fincas y contempla la remoción de cobertura vegetal, corte, relleno y el establecimiento de 35 macro lotes, cuatro puentes, vías principales, secundarias, veredas y cordones, un helipuerto, dos sistemas de tratamiento, todos los sistemas de servicios básicos y públicos, sistema de dotación y manejo de agua potable y de aguas pluviales.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Selección del sitio, estado legal del área, estudios técnicos, metodología de trabajo, Estudio de Impacto Ambiental, obtención de permisos de autoridades competentes.
 - Etapa de construcción: Contratación de personal, campamento, demarcación y distribución de sitios de trabajo, por fase, establecimiento de señalización general y puntual para la divulgación del proyecto, remoción de la capa vegetal mediante el descapote, desenraizamiento, limpieza y retiro del material vegetal, adecuaciones de las terracerías, parcelación y lotificación de macro lotes, con formación de vialidad mediante la construcción de vías de acceso, construcción de puentes, establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos (PTAR), instalación de facilidades para el sistema de recolección, manejo y disposición de desechos, urbanización, construcción de inmuebles y helipuerto, instalación de los servicios públicos y básicos, reposición vegeta.
 - Etapa de operación: Es el desarrollo de las fases del proyecto, el desarrollo de los macrolotes, la lotificación donde se construirán centros recreativos, centros comerciales y se incrementarán las áreas verdes.

Se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, todas involucran remoción de cobertura vegetal, adecuación de terracerías, conformación de vialidad, lotificación, establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable aguas servidas).

Se estima una inversión total para el proyecto según presupuesto de ochenta y cinco millones de dólares B/ 85, 000,000.00.

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
Ing. Mgt. Lizandro Arias T. No. IAR-024-97

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

Los terrenos donde se ejecutara el proyecto presentan características que dejan ver claramente que son predios trabajados con actividades humanas como el aprovechamiento de material vegetal, la producción agrícola y la cría de ganado, el paisaje muestra en la parte baja una vegetación en proceso de recuperación producto del abandono de la actividad ganadera.

En el área del Proyecto Mirador del Cielo se encuentran varios cuerpos hídricos. El proyecto esta colindante con los ríos Juan Díaz y Caraño. En primera instancia tenemos el río Caraño, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte. En la parte Oeste tenemos los Canales Pluviales N°1 y N°2. En la Parte Central y Sur el río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre. Todos estos cuerpos hídricos tributan al río Juan Díaz. En cuanto a las características de la flora, en inventario forestal se determinaron diferentes estratos o tipos de bosques (Bosque de galería, Bosque secundario maduro, Bosque de desarrollo intermedio, Bosque secundario joven (rastrojo), gramíneas y arboles aislados, cercas vivas. En el inventario de especies se identificaron arboles de Guarumo, Canillo, Jobo, Cortezo, Laurel, Mango, Marañón, Espavé, Higuerón, Aguacate, Algarrobo, Caimito, entre otros.

En cuanto a la caracterización de la fauna presente en el área de estudio y el área adyacente está claramente impactada por la actividad humana, sin embargo, en vista de la cercanía al Río Juan Díaz, así como la vegetación mixta evidente en la finca, la cual puede servir de hábitat o tránsito de algunos animales, es posible recalcar la existencia de reptiles, mamíferos, aves, anfibios. Entre estos se puede mencionar (tigrillo, puerco de monte, perezoso de tres dedos, mono Titi, manigordo, loOro, tucán pico iris, iguana verde, boas).

Es importante mencionar, que la zona colindante se encuentra impactada por actividades constructivas, ya que forma parte del gran proyecto de Eco Ciudad Green Valley.

Colindante al proyecto las tierras son utilizadas para desarrollar actividades agropecuarias como la ganadería. Sin embargo, también se observa el desarrollo de proyectos residenciales, la existencia de casas unifamiliares.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Compactación del suelo, disminución de la cobertura vegetal, generación de desechos sólidos y líquidos, emisión de gases y partículas, generación de ruido, contaminación por derrame de hidrocarburos, incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos, cambio del paisaje, modificación de hábitat, generación de vibraciones, alteración del tráfico vehicular, disminución de fauna, alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas.
- **Impactos positivos:** Generación de empleo, incremento y mejoras a las vías, incremento del valor de la propiedad, cambio del paisaje.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se presentan las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos, incluye el programa de seguimiento, vigilancia, control y de contingencia, medidas de mitigación, responsable de la ejecución, monitoreo, cronograma, seguimiento y vigilancia.

- Plan de Participación Ciudadana: Se realizó una reunión de divulgación en las comunidades Villa Lobos, La Primavera, Santa Cruz, La Bandera, como parte de la empresa promotora: Ing. Eduardo Enrique Chang- Representante Legal de Green Valley Panamá, S. A.; Guillermo Malo de Molina- Gerencia; Ing. Lizandro Arias- Consultor Ambiental; Noris de Barrios, Junta Administradora de Acueductos Rurales- Comité de Agua y otros actores claves como SINAPROC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Honorable Representante de la Junta Comunal del Corregimiento de Pedregal, entre otros.

La principal preocupación de los moradores del área encuestados, radica en el paso de equipos y maquinarias en el sitio, lo cual pueda degradar las condiciones de las calles y generar estancamientos vehiculares indeseables.

El 65% de la población encuestada está de acuerdo con el proyecto y están en pro a las mejoras y beneficios para mejorar. Muchas personas piden que se reforeste para amortiguar un poco la deforestación que se realizará.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

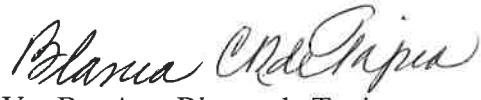
- Según el documento en estudio, el proyecto comprende el desarrollo de una superficie total de 263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm².
- De acuerdo a la Resolución No.199-2016 de 6 de mayo de 2016 se aprueba la Propuesta de Uso de Suelo, Zonificación y Plan Vial contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial "**Mirador del Cielo**" que se desarrollará sobre las fincas: Folio Real 2538, Fina 242498, Finca 27304, Finca 26976.
- El promotor deberá cumplir con el Reglamento Nacional de Urbanizaciones.
- Debe contar con el plano aprobado por la Dirección de Ventanilla Única del MIVIOT.
- Cumplir con la normativa del Rep-14.
- Cumplir con la Ley Forestal.
- En Cuadro No. 117, página 323 Descripción de las medidas de mitigación, revisar ya que se incluyó medidas para la generación de empleos.

- El presente Estudio de Impacto Ambiental comprende el desarrollo de las obras de infraestructura para la accesibilidad y dotación de servicios contempladas para los macro lotes del proyecto Mirador del Cielo. Para el desarrollo futuro de cada macro lotes deberá contar con anteproyecto aprobado y se requerirán de un Estudio de Impacto Ambiental.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal y contar con las aprobaciones correspondientes. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez
Unidad Ambiental Sectorial
12 de junio de 2018
a/s


Vo. Bo. Arq. Blanca de Tapia
Jefa del Depto. De Medio Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GEOMATICA

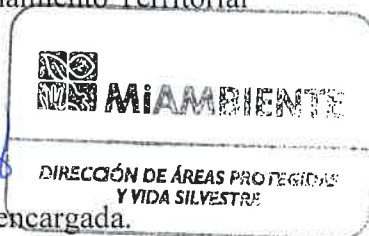


DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB N-2284-015

PARA: MALU RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Territorial

DE: PATRICIA HERNANDEZ
Directora de Áreas Protegidas encargada.



ASUNTO: Consideraciones Técnicas del Estudio (EIA) Mirador del Cielo.

Fecha: 11 de Junio de 2018

En respuesta al Memorando-DEIA-1186- 018, remitimos nuestros comentarios y observaciones, en base al Estudio de Impacto Ambiental *Categoría III denominado "Mirador del Cielo"*, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, presentado por la Promotora Green Valley, S. A.

La información biológica presentada en este documento, en base al Componente biológico, a nuestro criterio técnico, presenta ciertas deficiencias técnicas que a continuación vamos a detallar.

- El documento suministrado presenta diferentes coberturas vegetales en grandes extensiones, sobre todo el bosque maduro, que presenta una extensión en cobertura de unas 104 Ha. y con porcentaje de casi 40% de cobertura boscosa. Se plantea que se confeccionaron 61 parcelas y de 5000 mtrs cada una. Presentar las debidas coordenadas de cada una de estas parcelas.
- Por otra parte, las especies forestales ubicadas en el inventario forestal donde se determina una cantidad plural de especies amenazadas e inclusive en Peligro crítico y peligro en extinción como La Caoba y el Cocobolo. Presentar un plan de mitigación y aclarar si serán afectadas durante el proyecto.
- Igualmente explicar la misma situación para los animales del componente fauna que están protegidos por ley nacional e internacional. Aclarar cómo serán reubicados.

Se pide la aclaración de estos puntos técnicos, para poder discernir concepto favorable a este documento..

Atentamente,

PH/EN/AZ

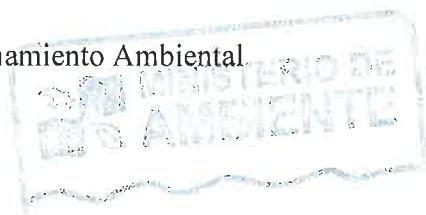
[Handwritten signature]
15/06/18

KS
C-5912-18

**Memorando
DSH- 049 -2018***C-5914-18
A.B)*

Para : **MALÚ RAMOS**
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

De : *GLADYS VILLARREAL*
GLADYS VILLARREAL
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: **Respuesta a al estudio de impacto ambiental titulado “MIRADOR DEL CIELO”**

Fecha : 12 de junio de 2018

Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA N° 0379-2205-18 en relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría III denominado “Mirador del Cielo” cuya promotora es Green Valley Panamá, S.A. la Dirección de Seguridad Hídrica presenta los siguientes comentarios en relación a los aspectos hidrológicos del mismo:

1. De acuerdo al Estudio Hidrológico, el punto 7.1 indica que se estimaran los caudales máximos, mínimos y promedios en base a la metodología de transposición de caudales. Esto se hará “suponiendo que las condiciones hidrológicas de ambas son semejantes a gran escala”. La siguiente metodología se aplicará relacionando el área de dos cuencas y la precipitación y **evapotranspiración** de las mismas, a la vez utilizando los caudales conocidos de una cuenca o subcuenca. El primer paso debe ser determinar si las cuencas que están siendo comparadas son efectivamente homogéneas y por ende tendrán **condiciones hidrológicas semejantes**. Para determinar esto se debe realizar un análisis entre variables climáticas y fisiográficas de ambas cuencas o subcuencas. Luego, establecer si efectivamente existe una correlación entre dichos valores. Algunos de los valores a tomar en cuenta para transferir caudales están los siguientes:

- Área de la cuenca
- Ancho máximo de la cuenca
- Ancho medio de la cuenca
- Densidad de drenaje
- Elevación media de la cuenca
- Longitud de la cuenca
- Pendiente del cauce
- Tiempo de concentración
- Otros

2. La impermeabilización del suelo tendrá impacto en la escorrentía superficial y su aporte a las fuentes hídricas existentes en el proyecto y colindantes al mismo. De esta forma el caudal de las mismas aguas abajo será más sensible a eventos extremos de precipitación. En las conclusiones del Estudio Hidrológico habla que el área del proyecto registra valores altos de precipitaciones de corta duración y alta intensidad.
3. Se recomienda siempre respetar los márgenes establecidos en la Ley 1 Forestal (artículos 23 y 24); esto teniendo en cuenta que los 10 metros establecidos es un mínimo y dependen del ancho del cauce.

Atentamente;


GV/KM/vg



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

Panamá, 17 de junio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0108-1706-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
 Hoy 22 de junio de 2018
 siendo las 11:00 de la mañana
 notifique por escrito a Eduardo Enrique Chang
 de la presente
 documentación Nota de Compulsa
 Notificador Patricia Huelmo Retirado por Alvaro Vares

Señor Chang:

En atención a la nota sin número recibida en nuestro despacho el 08 de junio de 2018, donde solicita que el foro público del proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde en la fecha 20 de junio de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicara y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab




PODER**SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA, E.S.D.**

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, inscrita al Folio Electrónico No. 562326 del Registro Público de Panamá, por este medio autorizo al Ingeniero **ALVARO VARGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad persona 8-784-1437, para que en nuestro nombre y representación retire la nota que contiene la fecha para el foro Público del Proyecto Mirador del Cielo.

Panamá, 22 de junio de 2018

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.


EDUARDO ENRIQUE CHANG

Representante Legal



El suscrito, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma (s) es auténtica.

Panamá, 22 JUN 2018


Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Alexander
Vargas Espino

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ABR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 14-ENE-2013 EXPIRA: 14-ENE-2023



8-784-1437

[Signature]



2018 JUN 22 11:34M
PANAMA

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

Am
0-5810-18

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto MIRADOR DEL CIELO en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Directora del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con el cambio de la fecha y con mismo lugar del foro público del proyecto MIRADOR DEL CIELO, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli” en la cancha deportiva techada a las 4:30 de la tarde como estaba acordado pero con una nueva fecha 5 de julio del 2018, Respondiendo a la nota DIEORA-DEIA-NC-0108-1706-18 con fecha del 17 de junio de 2018.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A

Memorando

DIFOR -155-2018

Para: Lic. Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: *DV*
Dalia Vargas
Directora Nacional.



Asunto: Respuesta a MEMORANDO - DEIA -0451-1306-2018

Fecha: 25 de junio de 2018.

Adjunto, informe técnico con los comentarios sobre la evaluación del componente biológico del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, del proyecto, denominado “Mirador del Cielo” a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente el inventario forestal presentado y las medidas de mitigación o compensación forestal, para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

DV/ac *MEC*

**MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2018.

NOMBRE DEL PROYECTO: “MIRADOR DEL CIELO ”

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA CITY

UBICACIÓN: Corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES

El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es promovido por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A., su ejecución es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora.

Ante esto se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, todas involucran remoción de cobertura vegetal, adecuación de terracerías, conformación de vialidad, lotificación, establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable y aguas servidas), de acuerdo a las siguientes actividades:

- Remoción de cobertura vegetal: Esta consiste en cortar y remover toda la cobertura o capa vegetal, lo cual para ese proyecto se realizará utilizando equipo pesado para talar, cortar, limpiar y retirar todo material vegetal.
- Parcelación: División del globo de terreno en unidades inmobiliarias que comprenden zonas públicas, áreas de copropiedad y predios individuales.
- Lotificación: Consistirá en dividir los terrenos en lotes, con fines urbanos
- Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, Macrolote o lote.
- Conformación de vialidad: consiste en la construcción del boulevard principal, las calles secundarias, las veredas, cordones, cunetas, rotondas y puentes que requiera el proyecto.
- Urbanización: Dotación con servicios e infraestructura que lo hacen viable para desarrollo de actividades humanas como residencia, recreación y comercios (estos últimos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).
- Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable, sistema de telecomunicación y aguas servidas): Construcción de canales y colocación de sistemas de conducción para establecer los servicios públicos y básicos

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, en una extensión de 263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm², distribuidas en 5 fincas, el cual se ejecutará en ocho fases (8), las cuales contempla la remoción de cobertura vegetal de ochenta hectáreas mas ocho mil quinientos ochenta y uno punto cero cuatro metros cuadrados. (80 ha +8581.04 m²), y relleno de aproximadamente de cinco millones veinticinco mil metros cúbicos (5,025,000.00 m³), el establecimiento de 35 macro lotes, cuatro puentes, las vías principales, secundarias, veredas y cordones, un helipuerto, dos sistemas de tratamiento,

todos los sistemas de servicios básicos y públicos, sistemas de dotación y manejo de agua potable y de manejo de aguas pluviales, el mismo tiene un costo de inversión en 85 Millones de Balboas.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA en el componente biológico, así como su Plan de Manejo Ambiental, se observan algunos aspectos importantes en el proceso de evaluación del Estudio.

En cuanto al **ambiente físico**, según lo mencionado en el EsIA, actualmente el área donde se realizará el proyecto, se puede señalar que los terrenos del proyecto se encuentra inmerso en área con características ambientales de altitudes y relieves que van de terrenos entre 200 a 399 metros, donde prevalece el relieve de montañas medias y bajas (valles intermontanos), con características litológicamente de efusiones magnéticas, cuerpos intrusivos, rocas sedimentarias, en donde encontramos zonas de vida de bosque pluvial premontano y bosque muy húmedo tropical, con límites para el manejo de pendientes de las vertientes montañosas muy fuerte, sin embargo en los valles intermontanos oscila entre suave a moderadamente inclinada, con capacidad agrologica de buena a excelente, con buen drenaje interior.

Según el sistema de clasificación de Vladimir Köppen como clima Húmedo Tropical y clima Tropical de Sabana. Caracterizan el clima en general, épocas lluviosas y épocas secas, con depresiones térmicas originadas por la acción de diferentes parámetros micro climático, como lo es la disminución de la humedad atmosférica..

Entre las principales colindancias podemos mencionar:

Norte: Río Caraño, Interconexion futura hacia el norte de Green Valley

Sur: Interconexion a Green Valley, Camino a cerro Bandera, Finca N° 2539 de Green Valley

Este: Finca N° 14723 propiedad de la nación, Finca N° 45751 de Sara Cristina Chu y camino a cerro la bandera

Oeste: Interconexion a Green Valley City, Río Juan Díaz y finca de Rafael Gutierrez

Los terrenos del proyecto se presentan en suelos clase V11, los cuales no son arables, presentan limitaciones muy severas, la capacidad agrologica es de buena a excelente, con buen drenaje interno, en cuanto a su uso este presenta aparente extracción de madera y el desarrollo de actividades agrícolas (agricultura de subsistencia) y cría de ganado (establecimiento de pasto), su aptitud tiende más hacia el establecimiento de frutales y forestales.

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá 2016, podemos señalar que los terrenos del proyecto se encuentran inmerso en área con características ambientales de altitudes y relieves que van de entre 200 a 399 metros, donde prevalece el relieve de montañas medias y bajas

En el área del Proyecto Mirador del Cielo se encuentran varios cuerpos hídricos. En primera instancia tenemos el río Caraño, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte. En la parte Oeste tenemos los Canales Pluviales N°1 y N°2. En la Parte Central y Sur tenemos el río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre. Todos estos cuerpos hídricos tributan al Río Juan Díaz.

En referencia al análisis del **ambiente biológico**, según lo descrito en el EsIA, categoría III, el terreno donde se establecerá el proyecto "MIRADOR DEL CIELO", en la actualidad el área se encuentran diferentes estratos o tipos de bosques definidos a continuación:

Bosque de Galería: El mismo se evidenció en ambas riberas de los cauces hídricos existentes dentro del área del proyecto y en sus principales colindancias. Sin embargo, no siempre se mostraba predominante, ya que en algunas situaciones el bosque se veía intervenido por formaciones pétreas o pasos comunes de personas. En este tipo de bosques se evidenciaron especies tales como: Espavé, Higuerón, Guaba, Caimito, Barrigón, Mame de mono, Membrillo, entre otras especies.

Bosque secundario maduro: Compuesto principalmente por especies nativas de la zona, con un dosel que alcanza hasta los 35 metros de alto y sotobosque regularmente denso. En este tipo de bosques se evidenciaron especies representantes de las Orchidaceas, Bromeliaceas,

Heliconiaceas y otras especies arbóreas tales como: Cedro espino, Barrigón, Espavé, Zorro, Bongo, Panamá, Jobo, Guácimo colorado, Amarillo, Mayo, Palmáceas entre otras especies.

Bosque de desarrollo intermedio: Compuesto principalmente por especies pioneras con diámetros a la altura del pecho menores a los 20 cm, con vistas a expansión en el territorio, con dependencia a la aptitud de los suelos de la zona, lo cual demuestra una evidente intervención de las zonas, permitiendo el establecimiento de nuevas especies, con no más de 20 años en el sitio. En este tipo de bosques se evidenciaron especies tales como: Guarumo, Laurel, Canillo, Cocobolo, Pino, Marañón de pepita, Corotú, Jobo, Malagueto, Algarrobo, Guayacán, Teca, entre otras especies.

Bosque secundario joven (rastros): Generalmente las zonas arbustivas comprenden el sotobosque de la gran mayoría de la superficie de las fincas, sin embargo, al igual que bosque regenerado, es evidente el crecimiento menor a los 10 años en el sitio, lo que demuestra que parte de las fincas eran utilizadas anteriormente para actividades agrícolas o silviculturales, donde podemos apreciar especies tales como: Camaroncillo, Palo de agua, Tallos, Heliconias, Guarumo, Membrillos, Sigua, Jagua, Ciruelas, Cortezo, entre otras.

Gramínea y árboles aislados: Vegetación con menor predominancia en los terrenos del proyecto, evidenciando en algunos casos el crecimiento de especies arbóreas y teniendo en cuenta la utilidad actual de los suelos en el área donde se pretende la ejecución del proyecto y alrededores.

Cercas vivas: este tipo de vegetación es componente eminente de la zona de estudio debido a la aptitud y uso que mantienen los suelos del sitio. En este tipo de estrato vegetal se evidenciaron especies tales como: Almácigo, Balo, Jobo, entre otras especies.

Área de plantaciones y cultivos: Pequeña zona representada por plantaciones de algunos cultivos frutales y maderables, distribuidos en diferentes secciones de las fincas objeto del proyecto. Entre las especies representantes de este tipo de bosque podemos mencionar: Teca, Yuca, Tallo de plátano, etc.

En el área de impacto del proyecto, fueron identificadas un total de 396 árboles distribuidos en 62 especies, incluidos en 62 géneros y 44 familias, localizadas en los diferentes tipos de coberturas identificados en el inventario forestal.

Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto se indica que las especies más utilizadas como sombra para el ganado y cercas vivas por el propietario son: Amarillo (*Terminalia amazonia*), Almácigo (*Bursera simaruba*), Barrigón (*Pseudobombax septenatum*), Bongo (*Ceiba pentandra*), Caimito (*Chrysophyllum cainito*), Canillo (*Miconia argentea*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Capulín (*Muntingia calabura*), Cedro espino (*Pachira quinata*), Chirimoya (*Annona squamosa*), Cocobolo (*Dalbergia retusa*), Coralillo (*Cojoba rufescens*), Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), Cortezo Apeiba, Nace (*Byrsonima crassifolia*), Espavé (*Anacardium exelsum*), Almendro de Río (*Andira inermis*), Jagua (*Genipa americana*), Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Guachapalí (*Samanea saman*), Guacimo (*Guazuma ulmifolia*), Guácimo colorado (*Luehea seemannii*), Laurel (*Cordia alliodora*), Macano (*Diphysa americana*), María (*Calophyllum longifolium*), Mayo (*Vochysia ferruginea*), Membrillo (*Gustavia superba*), Jacaranda (*Jacaranda copaia*), Níspero (*Manilkara zapota*), Panamá (*Sterculia apetala*), Pino (*Pinus caribaea*), Poroporo (*Cochlospermum vitifolium*), Roble (*Tabebuia rosea*), Guayacán (*Tabebuia guayacan*), Sangrillo (*Vismia billbergiana*), Satra (*Garcinia intermedia*), Sigua (*Ocotea oblonga*), Sigua canela (*Cinnamomum triplinerve*), Tachuelo (*Zanthoxylum panamense*), Jobo (*Spondias mombin*) entre las más abundantes.

Impactos generados

El proyecto Mirador del Cielo, genera impactos ambientales directos a la cobertura vegetal entre los que podemos mencionar:

- Disminución de la cobertura vegetal
- Pérdida de hábitad,
- Tala árboles en las servidumbres hídricas y en partes de los macro lotes,
- Generación de desechos sólidos y líquidos.
- Modificación del hábitad
- Remoción de capa vegetal mediante el descapote, desenraizamiento.
- Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos

En relación al **Plan de Manejo Ambiental**, descripción de las medidas de mitigación específicamente a la pérdida de la vegetación se tiene establecido en el documento, las siguientes mediadas:

- Disminuir área a perturbar, solo trabajar dentro del predio.
- Prohibición de la tala innecesariamente a árboles que pueden formar parte del paisaje del proyecto, principalmente los del bosque de galería.
- Demarcar el área previa a la intervención.
- Tramitar los permisos previos a la tala de cada fase.
- Reposición con árboles y ornamentales.
- Demarcación y distribución de los sitios de trabajo, por fases, estableciendo la ubicación de áreas para canales, vialidad, macrolotes y otros.
- Retirar todo material vegetal. (esto solo involucra por fase el área de vialidad, el 20 % de cada macro lote en la parte frontal a la vía, el área de canales, puentes y servicios).

IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el EsIA , se concluye lo siguiente:

1. Una vez evaluado el EsIA y verificado que este cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, en lo referente a los aspectos biológicos.
2. El inventario de RECONOCIMIENTO fue el tipo de inventario forestal realizado para recabar la información dasométrica de las especies establecidas en el área de desarrollo del proyecto, sin embargo, este tipo de inventario es aplicado para aplicare un Manejo forestal del bosque que garantice su permanencia, y en esta ocasión no es aplicable al objetivo del proyecto.
3. El inventario forestal realizado en el área de afectación directa del proyecto, utilizo un diseño de muestreo, donde se establecieron de ciento cinco (105) parcelas circulares con superficies de cinco mil metros cuadrados (5,000m²) cada una, con radios de aproximadamente 65 m lineales, distribuidas de manera irregular en toda el área sin embargo, de la totalidad de parcelas propuestas, solo se pudieron verificar sesenta y un (61) parcelas, debido a la irregularidad de la topografía y a la ubicación espacial de las unidades de muestreo.
4. Los resultados del inventario presentados en el cuadro No. 89, presentan inconsistencia ante el valor del diámetro a la altura de pecho tomado con el volumen comercial calculado.
5. En el cuadro No. 89 se presentan resultados de volumen comercial para especies que no presentan un valor de diámetro a la altura de pecho.
6. En el documento establece que el diámetro mínimo evaluado para todas las especies es mayor o igual a 10 centímetros, sin embargo en el cuadro No. 89 se presentan valores del diámetros a la altura de pecho por debajo del establecido.
7. El inventario forestal de Reconocimiento realizado utilizó unidades de muestro circulares para la recolección de la información Dasométrica, pero los resultados se presentan individualmente y por transecto, lo que no corresponde al diseño de muestreo planteado.
8. Los terrenos del proyecto, presentan en suelos clase V11, los cuales no son arables, presentan limitaciones muy severas, la capacidad agrologica es de buena a excelente, con buen drenaje interno, por lo que su aptitud tiende más hacia el establecimiento de frutales y forestales, por lo que de debe mantener su uso actual, específicamente el área que corresponde al bosque Maduro y bosque de Galería y en ningún caso es recomendable cambiar su uso.

9. En el área del Proyecto Mirador del Cielo se encuentran varios cuerpos hídricos permanentes como: Río Juan Díaz, Río Caraño, quebrada Norte, Río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre, los cuales mantienen un bosque de galería el cual debe preservarse de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
10. La eliminación de gran parte del bosque secundario maduro incrementará el aporte de sedimentos a los cuerpos de agua existentes en el área de impacto directo del Proyecto.
11. El promotor no presenta un plan de reforestación o compensación forestal como medida de mitigación por la disminución de la cobertura forestal existente.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Rechazar la metodología utilizada en el inventario forestal de reconocimiento presentado, debido a que este tipo de inventario solo aplica para implementar de Planes de manejo forestal, dirigidos a mantener la permanencia de la cobertura forestal.
- ✓ Solicitar al promotor del proyecto Mirador del Cielo realizar un inventario pie a pie (100%) de las áreas que serán intervenidas con la construcción del Proyecto Presentado, para que se obtenga información de la estructura de los tipos de cobertura forestal existentes y biomasa que será afectadas por las actividades de tala y desbroce de la cobertura forestal.
- ✓ Presentar los resultados del inventario forestal pie a pie realizado, de manera tal que la información resultante presente concordancia entre diámetro y volumen.
- ✓ Mantener la superficie de 104.80 hectáreas correspondiente al Bosque Secundario Maduro debido a que representa el 39 % del área total del proyecto, como medida de protección a los cuerpos de agua y a las poblaciones establecidas aguas abajo por sedimentación y potencial deslizamiento del terreno.
- ✓ Realizar una inspección técnica al área donde se desarrollará el proyecto de construcción para verificar la información presentada en el inventario forestal y establecer el área donde se realizará la reforestación como medida de compensación forestal, por los impactos generados a la vegetación y flora por las actividades de construcción del proyecto.
- ✓ Solicitar al promotor la presentación de un plan de reforestación como medida de compensación forestal, para mitigar los impactos ambientales generados por la afectación directa a la cobertura forestal, por las actividades de tala.

Alvaro E. Castillo C.

Alvaro Castillo
Ingeniero Forestal

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALVARO ERNESTO CASTILLO CASTILLO
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 2,622-90-M15

Panamá, 19 de junio de 2018
Nota No. 127-DEPROCA-18

C-5870-18

A.B.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castellero:

En referencia a su nota **DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18** correspondiente al Estudio Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.** con número de expediente: **IIIF-002-18**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,



MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ms

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, referente a nota **DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **“MIRADOR DEL CIELO”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.** con número de expediente: **IIIF-002-18**

Observación:

- Presentar certificación vigente por parte del IDAAN para conectarse a la red existente indicando que se tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera.
- Especificar en la fase de operación del proyecto la forma de suministro de agua Potable, si se realizará por medio de una concesión de agua o conexión al sistema existente.
- Presentar los puntos de descarga de las plantas de tratamiento de las aguas residuales en coordenadas UTM.

Revisado por:



Marissa L. Samudio S.

Evaluadora Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 27 de junio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0153-2706-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 22 de junio de 2018, donde solicita reprogramar la fecha para la realización del foro público del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**, el cual mantendrá el mismo lugar en la Escuela Primaria de La Primavera **"Juan Arturo Martinelli"**, en la cancha deportiva techada a las 4:30 p.m. de la tarde como estaba acordado; sin embargo, la reprogramación de la nueva fecha será para el día 5 de julio de 2018, esto se fundamenta en respuesta a la nota DIEORA-DEIA-NC.0108-18, del 17 de junio de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab



PODER

98
2018 JUN 28 10:53 AM
Folios
D. L. C. A.
C. A. A.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA, E.S.D.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, inscrita al Folio Electrónico No. 562326 del Registro Público de Panamá, por este medio autorizo al Ingeniero **ALVARO VARGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad persona 8-784-1437, para que en nuestro nombre y representación retire la nota que contiene la fecha para el foro Público del Proyecto Mirador del Cielo.

Panamá, 27 de junio de 2018

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.


EDUARDO ENRIQUE CHANG
Representante Legal



El suscrito, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-237-89,

CERTIFICO:

Que el presente escripto ha sido presentado, personalmente ante mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma (s) es auténtica.

Panamá, 27 JUN 2018


Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Alexander
Vargas Espino

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ABR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
TIPO DE SANGRE:
SEXO: M
EXPIRACIÓN: 14-ENE-2013 EXPIRA: 14-ENE-2023



8-784-1437

[Signature]





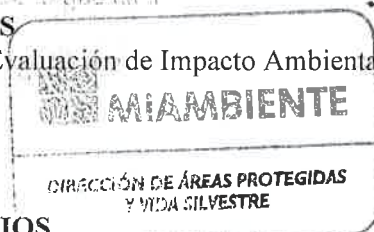
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

100
EIA
2018 JUN 28 20:07
C. 591218

**MEMORANDO
DAPB-1481-2018**

PARA: LICDA. MALÚ RAMOS
Directora -Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: ING. MATILDE BARRIOS
Directora Encargada



ASUNTO: Revisión EIA Categoría III Proyecto Mirador del Cielo

FECHA: 28 de junio de 2018

En referencia a la solicitud del memorando DEIA-0386-2305-2018 para revisión del EIA del proyecto categoría III denominado **"Mirador del Cielo"**, le informamos que nos encontramos en proceso de consulta con la Jefatura del Parque Nacional Chagres debido a la proximidad del proyecto al mismo y la posible afectación a la conectividad existente.

Además le informo que el día de ayer recibimos copia del Memorando DASIAM-0539-2018 sobre la verificación de la ubicación del proyecto, lo que ha atrasado el proceso de revisión.

MB/LC/lc

MINISTERIO DE AMBIENTE

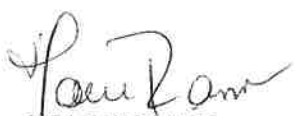
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

MEMORANDO-DEIA-0482-2906-18

Para: **GLADYS VILLARREAL**
Dirección de Seguridad Hídrica

De: 
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Invitación a Foro Público.

Fecha: 29 de junio de 2018

Por medio de la presente, le informamos que el día **jueves 5 de julio de 2018**, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **"MIRADOR DEL CIELO"** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli"** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Nº de expediente: **IIIF-002-18**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ab



HAM ALBROOK

2018 JUL 3 8:43AM
AREAS PROTEGIDAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

MEMORANDO-DEIA-0482-2906-18

Para: **PATRICIA HERNANDEZ**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

[Signature]
De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: Invitación a Foro Público.

Fecha: 29 de junio de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que el día jueves **5** de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Nº de expediente: **IIIF-002-18**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

[Signature]
MR/ACP/ab

MIAM ALBROOK

RECIBIDO JUL 3 8:44AM
ÁREAS PROTEGIDAS

[Signature]

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

MEMORANDO-DEIA-0482-2906-18

Para: **DALIA VARGAS**
Directora de Forestal.


De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Invitación a Foro Público.

Fecha: 29 de junio de 2018.

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves **5** de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

N° de expediente: **IIIF-002-18**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


MR/ACP/ab

Elena
8:46 am
3/7/2018

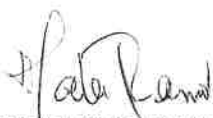


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá

MEMORANDO-DEIA-0482-2906-18

Para: **MARIA BAJURA**
 Directora Regional de Panamá Metro.


 De: **MALU RAMOS**
 Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: Foro Público

Fecha: 29 de junio de 2018



Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Al mismo asistirán los funcionarios de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de Nivel Central, en conjunto con el personal que está a su cargo.

El Estudio de Impacto Ambiental en mención, se encuentra en su fase de evaluación, por lo cual se coordinará con personal de Evaluación de Impacto Ambiental a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted pueda brindar para que este Foro se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente.

Nº de expediente: **IIIF-002-18**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ab


 2018 JUL 3 11:43 AM
 MIN. DE AMBIENTE

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Licenciado

JOSE DONDERIS

Unidad Ambiental

Sistema Nacional de Protección Civil

E. S. D.

Licenciado Donderis:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am



30/6/18 1:50

Dejando huellas para un mejor ambiente...

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Licenciada

ARIANA LYMA YOUNG

Unidad Ambiental

Instituto Nacional de Cultura

E. S. D.

Licenciada Lyma Young:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am

 **Dirección Nacional de
Patrimonio Histórico**

Recibido por: *mabesa*

Fecha: *3-7-18* Hora: *10-55*

Nº de Registro: *1252*



Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Licenciada

ATALA MILORD

Unidad Ambiental

Ministerio de Salud

E. S. D.

Señora Milord:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am



AMBIENTE - MINSA

3 JUL 2018 11:27 AM

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Ingeniera

VIELKA DE GARZOLA

Unidad Ambiental

Ministerio de Obras Públicas

E. S. D.



Ing. De Garzola:

Por medio de la presente, le informamos que el día **jueves 5 de julio de 2018**, se estará realizando el **Foro Público**, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am



Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Ingeniero

TEMISTOCLES VELARDE

Unidad Ambiental

Dirección Nacional de Recursos Minerales

MICI

E. S. D.

Ing. Verlarde:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am



RECIBIDO Y CON RESPONDERIAS
SUCES
Fechado: *Verl. E. Ortega*
Fecha: *3/7/18*
Hora: *10:30 AM*

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Señor

ENNIO ARCIA

Director de Gestión Ambiental

Alcaldía de Panamá

E. S. D.

Señor Arcia:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

ACP/am



***** ALCALDÍA DE PANAMÁ *****

Código: **MUPA-EXT-2018-04722**

Registrada el: **03-jul-2018 10:35:31**

Registrado por: **Vergara Cerrud, Kiara Michell**

Contraseña consulta web: **BEF2967E**

Para consulta en línea, visite la Web:

<http://sigob.mupa.gob.pa/consultaexterna/>

Tlf: **204-1100 / 506-9600 / 5069700**

Dejando huellas para un mejor ambiente...

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Licenciada

MARIELA BARRERA

Unidad Ambiental

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

E. S. D.

Licenciada Barrera:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

ACP/am



Dejando huellas para un mejor ambiente

Panamá, 29 de junio de 2018.

DIEORA-DEIA-UAS-0182-2906-18

Arquitecta

BLANCA TAPIA

Unidad Ambiental

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E. S. D.

Arq. Tapia:

Por medio de la presente, le informamos que el día jueves 5 de julio de 2018, se estará realizando el Foro Público, del proyecto Categoría III denominado **“MIRADOR DEL CIELO”** presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**

Dicho foro se llevará a cabo en las instalaciones de la **Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”** en la cancha deportiva techada del corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, el cual empezará a las **4:30 pm**; siendo así agradecemos su participación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/am



*Control #11718
Rx: Reubi G.
3-7-18*

2018 JUL 06 12:47 PM
 EDUARDO ENRIQUE CHANG
 4144

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
 Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
 Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
 PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
 Malú Ramos
 Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.
 Ciudad.

A.B.
 C-598218

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Director del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con la fecha y lugar del foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli” en la cancha deportiva techada a las 4:30 de la tarde en la fecha 2 de agosto del 2018.

Atentamente,

Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**,
 Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
 con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA,

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de identificación que se me presentó.

05 JUL 2018

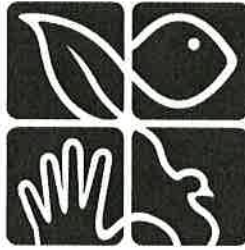


Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Décimo





MiAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

**MEMORANDO
DRPM-155-2018**

114
A.B.
@ - 6069 18

PARA: MALU RAMOS
Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

DE: MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA G.
Directora Regional de Panamá Metropolitana.

ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Evaluación

FECHA: 09 de julio de 2018.



Por medio del presente le remitimos el Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA CITY**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, Distrito de San Miguelito y Distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MB/MM/jc
2/18

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 018-05-07-2018

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE INSPECCIÓN: 20 DE JUNIO DE 2018
PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
CATEGORIA: III
PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA CITY
LOCALIZACION: Corregimientos de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá.
FECHA DE INFORME: 05 DE JULIO DE 2018
EXPEDIENTE DRPM-IIIF-001-2018
EXPEDIENTE DIEORA: IIIF-002-18

PARTICIPANTES:	JOHANA JIMENEZ	MICI- RECURSOS MINERALES
	ALVARO VARGAS	GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
	GUILLERMO MALA	GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
	AMALIA AYALA	DRPM-EVALUACION -MIAMBIENTE
	YAMITZEL GUTIERREZ	INAC/ DNP
	GABRIEL JACOME	MICI- RECURSOS MINERALES
	ALFONSO MARTINEZ	SEDE CENTRAL - MIAMBIENTE
	CARLOS GUERRERO	DRPM-FORESTAL -MIAMBIENTE
	GINO ACOSTA	DRPM-APVS-MIAMBIENTE
	JHOELY CUEVAS	DRPM-EVALUACION-MIAMBIENTE
	YAGEHIRY GARCIA	DRPM-EVALUACION-MIAMBIENTE
	LUIS VILLAMONTE	SINAPROC
	NOEMI PETROCELLI	SINAPROC
	CARLOS NAVARRO	SINAPROC
	LUIS CARLOS ORTEGA	SINAPROC
	ENNIO ARCIA	MUPA- AMBIENTE
	VICTOR GOMEZ	DSH- SEDE CENTRAL-MIAMBIENTE
	LUIS MAYORGA	MINSA / SGSA
	SEBATIAN SANCHEZ	IDAAN/ PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL
	KARINA SANCHEZ	IDAAN/ PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL (PRACTICANTE)
	DIOSELINA HUERTAS	IDAAN/ PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL
	GUIMMERMO HERRERA	IDAAN/ PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL
	YISELL MENDIETA	EMPRESA GREEN VALLEY
	LIZANDRO ARIAS	CONSULTOR

II. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, se pretende ejecutar en ocho (8) fases, para todas es necesario tomar en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual define en forma detallada la operación urbana que se pretende desarrollar, por ende, independientemente de la etapa, en todas se destaca la ejecución de acciones comunes las cuales describimos a continuación:



- Remoción de cobertura vegetal: Esta consiste en cortar y remover toda la cobertura o capa vegetal, lo cual para ese proyecto se realizará utilizando equipo pesado para talar, cortar, limpiar y retirar todo material vegetal.
- Parcelación: División del globo de terreno en unidades inmobiliarias que comprenden zonas públicas, áreas de copropiedad y predios individuales.
- Lotificación: Consistirá en dividir los terrenos en lotes, con fines urbanos
- Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, Macrolote o lote.
- Conformación de vialidad: consiste en la construcción del boulevard principal, las calles secundarias, las veredas, cordones, cunetas, rotondas y puentes que requiera el proyecto.
- Urbanización: Dotación con servicios e infraestructura que lo hacen viable para desarrollo de actividades humanas como residencia, recreación y comercios (estos últimos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).
- Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable, sistema de telecomunicación y aguas servidas): Construcción de canales y colocación de sistemas de conducción para establecer los servicios públicos y básicos.
- **Construcción de inmuebles:** Ocupación del territorio con edificios e instalaciones que deben ser organizadas en forma funcional y armónica con el entorno, (estos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).

Al ejecutar la etapa de construcción, el concepto de desarrollo del proyecto “Mirador del Cielo” establece que esta tendrá actividades preliminares las cuales son necesarias independientes de cada una de las fases establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, entre estas tenemos las siguientes:

- Establecimiento de campamento, almacén y oficinas
- Centro de acopio de materiales
- Localización, trazado y replanteo
- Desmonte y limpieza
- Descapote y desenraizamiento
- Explanación y nivelación del terreno
- Terraplanes
- Utilización de voladuras
- Sistema sanitario
- Sistema pluvial
- Sistema acueducto
- Sistema eléctrico
- Sistema de comunicación
- Construcción viales
- Construcción de obras especiales, puentes, planta de tratamiento, helipuerto.

El proyecto se ejecutara en 8 fases del proyecto, donde se contempla construir canales, cajones y puentes.

III. OBSERVACIONES EN CAMPO

El día miércoles 20 de junio de 2018, alrededor de las 11:30 a.m. se inició el recorrido propuesto por parte de la sociedad promotora **GREEN VALLEY PANAMA CITY**, previamente a una breve presentación del proyecto y aportación de las entidades presentes (Fig. 1). El recorrido propuesto por la sociedad promotora consistía básicamente en un recorrido por la vía de acceso de tierra con la que contaba el proyecto.





(Fig. 1) Breve presentación del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**.

Antes de iniciar el recorrido se tomaron unas vistas aéreas con un vehículo aéreo no tripulado (drone), para visualizar el área que se abarcara el proyecto.



(Fig. 2) Vistas aéreas con un vehículo aéreo no tripulado (drone) del área donde se ubicara el proyecto **MIRADOR DEL CIELO**.



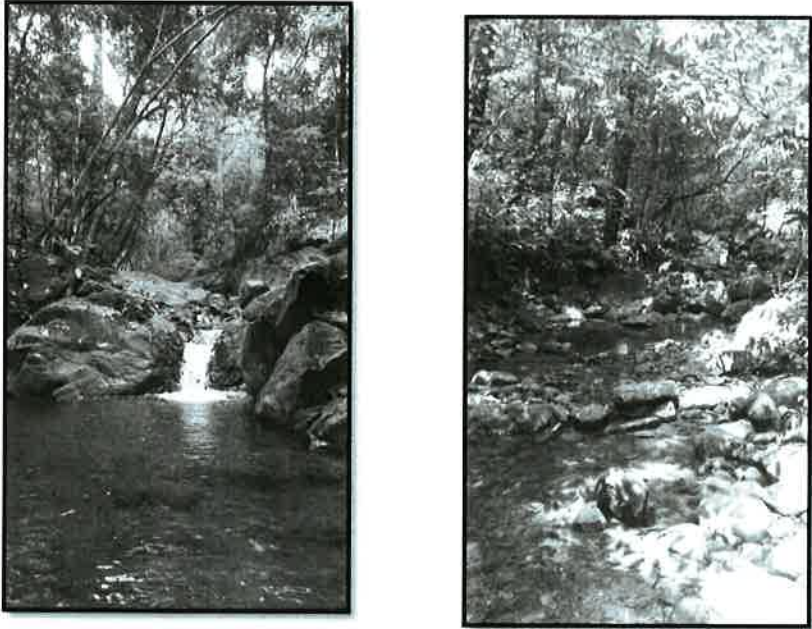
(Fig. 3) Vista del area de proyecto colindante **GREEN VALLEY**, el cual el proyecto en estudio se ejecutara de la misma manera con macrolotes.

Se inicia el recorrido en dirección noroeste, en una vía de acceso de tierra el cual nos desplazamos en automóvil hasta donde el camino no los permitió. Durante el recorrido se observaron (8) ocho corrientes de aguas no identificadas ni descritas dentro del Estudio de Impacto Ambiental. Es importante mencionar que dentro del Estudio de Impacto Ambiental no se hace mención, ni se identifican estas corrientes de agua, ni se indica el manejo que se realizarán en estas corrientes de aguas. También en el recorrido observamos el Río Juan Díaz y el Río Chiman.

Cabe resaltar que todas estas corrientes de aguas cuentan con las siguientes características: fondo pedregoso, arena, vegetación como (Espavé, guácimo y guarumo, entre otros) a ambos lados del cauce, agua cristalina y cauce definido.

	
	(Fig. 4) Nos desplazamos en la vía de acceso la cual es de tierra, visualizando vegetación con plantaciones de teca y cultivos de plátano.
0669941 N 1009230 E 228.60 m	 (Fig. 5) Observamos la primera corriente de agua que denominaremos corriente de agua No. 1, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.50 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración turbia; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos de diversas especies cuyos diámetros varían entre los

0670033 N 1009508 E 234.5 m	 (Fig.6) Observamos la corriente de agua No. 2, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.50 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración cristalina; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.05 m a 0.15 m de ancho aproximadamente.
0669977 N 1009776 E 223.4 m	 (Fig.7) Observamos la corriente de agua No. 3, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.50 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración turbia; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.05 m a 0.15 m de ancho aproximadamente.
0669989 N 1009912 E 215.7 m	 (Fig. 8) Observamos la corriente de agua No. 4, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 1.00 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración cristalina; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos y árboles de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.10 m a 0.20 m de ancho aproximadamente.

0669481 N 1010062 E 119.3 m	 (Fig. 9) Se observó una sección del río Chimán, la misma presenta un ancho aproximado de 4 m de ancho, caudal corrido de coloración cristalina, el lecho de este cauce es pedregoso. La vegetación a ambos lados de esta sección se encuentra compuesta por bosque secundario con desarrollo intermedio, y se observaron especies tales como: espavé, higuerón, guácimo, carate, entre otros; cuyos diámetros oscilan entre los 0.20 m a 0.30m de ancho aproximadamente.
0669447 N 1010176 E 125.3 m	 (Fig. 10) Observamos la corriente de agua No. 5, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.60 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración turbia; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos y árboles de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.05m a 0.15 m de ancho aproximadamente.

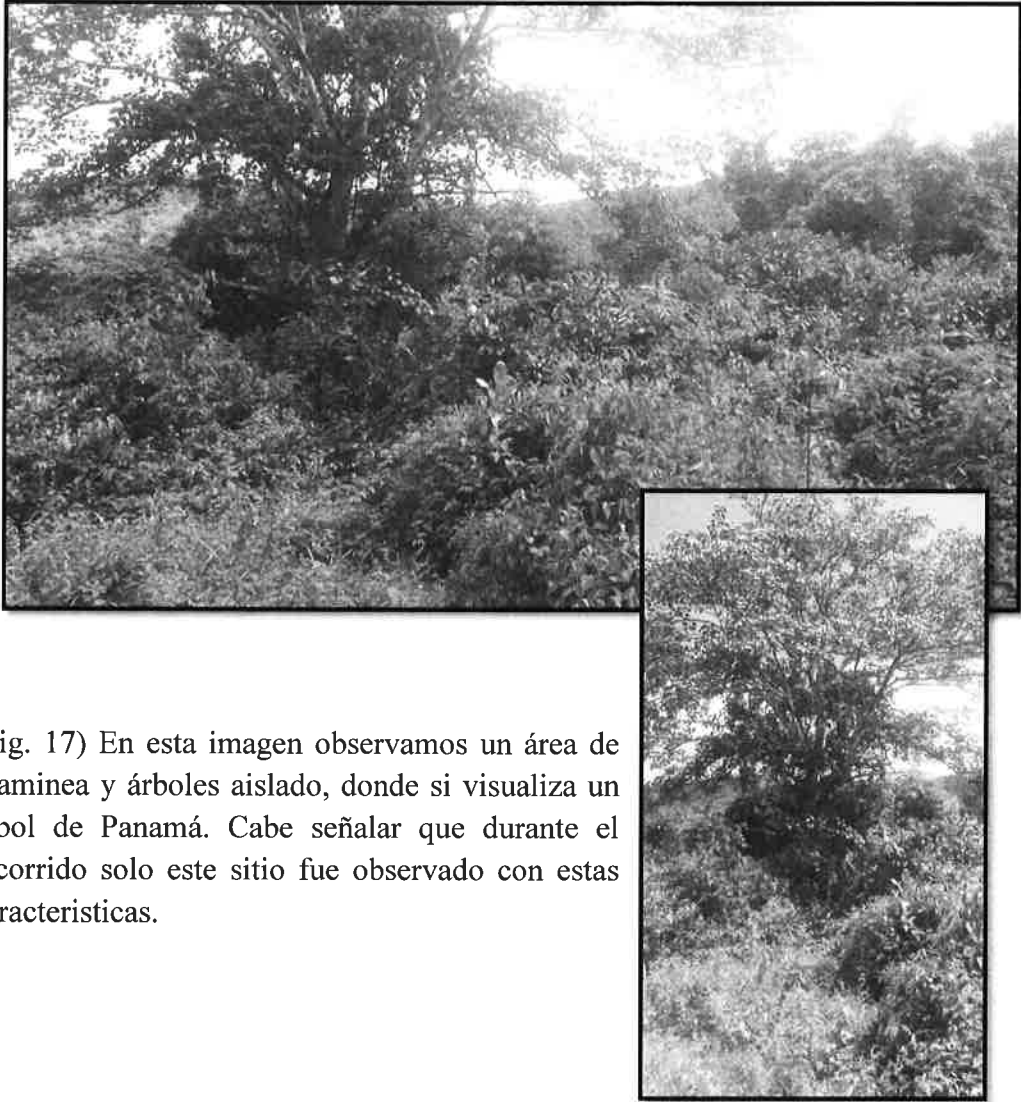
0669319 N 1010332 E 126.1 m	 (Fig. 11) Observamos la corriente de agua No. 6, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.40 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración cristalina; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.05m a 0.15 m de ancho aproximadamente.
0669263 N 1010426 E 121.8 m	  (Fig. 12) Observamos la corriente de agua No. 7, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 1.00 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración cristalina; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos y árboles de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.10 m a 0.30 m de ancho aproximadamente.

0669204 N 1010489 E 138.0 m	 (Fig. 13) Observamos la corriente de agua No. 8, en esta sección inspeccionada, dicha corriente presenta lecho de cauce pedregoso de aproximadamente 0.50 m de ancho; presenta caudal corrido de coloración cristalina; la vegetación circundante al cauce de esta corriente está conformada por arbustos de diversas especies cuyos diámetros varían entre los 0.05m a 0.15 m de ancho aproximadamente.
0668928 N 1010722 E 123.2 m	 (Fig. 14) En este punto observamos una sección del cauce del río Juan Díaz, la cual tiene un ancho aproximado de 10 m de ancho, presenta caudal corrido de coloración cristalina, lecho pedregoso y arenoso. La vegetación circundante a esta sección del cauce corresponde a bosque secundario maduro, cuyos árboles tienen diámetros 0.40 m de ancho.

Durante el recorrido la vegetación inicial esta predominada por plantaciones de teca, seguido de bosque en desarrollo intermedio y rastrojo y después del cruzar el Río Chiman se observa un bosque secundario maduro. En una sección nos encontramos con gramínea y arboles dispersos.



(Fig. 15) En estas imágenes observamos un bosque en desarrollo intermedio y rastrojo.

	 (Fig. 16) En estas imagenes observamos una vegetacion de bosque secundario maduro, el cual esta ubicado a la parte norte del proyecto.
0669123 N 1010549 E 136.3 m	 (Fig. 17) En esta imagen observamos un área de gramínea y árboles aislado, donde si visualiza un árbol de Panamá. Cabe señalar que durante el recorrido solo este sitio fue observado con estas características.



(Fig. 18) En esta imagen se observa una serpiente encontrada durante el recorrido, la cual es una no venenosa cazadora.

Finalmente, se culminó el recorrido con las siguientes anotaciones y observaciones;

- ❖ Durante la explicación del proyecto se realizó la siguiente pregunta: se canalizarán todas las fuentes hídricas?, y la respuesta por parte del promotor y consultor fue que ninguna fuente será canalizada, que por el contrario se respetara una servidumbre para los ríos de 80 m y de las quebradas de 60 m a ambos lados del cauce.
- ❖ Durante la explicación se realiza también la pregunta sobre las planta de tratamiento de aguas residuales que se señalan dentro del EsIA, el cual indica que la capacidad de cada una es de 400 viviendas, por parte del promotor se menciona que se tendrá estas dos plantas pero que cada macrolote que será vendido tendrá que tramitar su respectiva herramienta ambiental con su plata de tratamiento de aguas residuales y que se conectara al sistema construido de todo el proyecto.
- ❖ Se identificaron en el área (8) ocho corrientes de aguas no identificadas ni descritas dentro del Estudio de Impacto Ambiental, adicional se observó una sección del Río Juan Díaz, una sección del Río Chiman, mientras que el Río Caraño no se logró acceder durante el recorrido realizado; sin embargo, dentro del Estudio de Impacto Ambiental solo se hace mención del Río Juan Díaz, Río Chiman, Río Caraño, quebrada azul, quebrada sin nombre y quebrada norte.

IV. ANALISIS TECNICO

De acuerdo con el grado de perturbación que pretende disponer el desarrollo del proyecto, es necesario evaluar en conjunto con las entidades competentes si el desarrollo de esta zona se acoge a la planificación de la Región Metropolitana.

Además, es imprescindible analizar integralmente la carencia de información relevante, omitiendo información y técnicas para la evaluación de la actividad, entre los cuales enfatizamos:

1. En el punto 2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado. (Pág. 13), “Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, Macrolote o lote.”, posteriormente en el punto 6.4. Topografía (Pág. 156), se indica que: “Según el estudio topográfico los terrenos se presentan muy variables, marcando en el área pendientes mínimas de 2% (sitios relativamente planos con ligeras inclinaciones), hasta pendientes

de aproximadamente 45% (sitios con marcados declives, paredes de material pétreo asimilando acantilados con pequeños senderos en sus bases y colinas que alcanzan altitudes entre 200 y 399 metros sobre nivel del mar.”

- a) Indicar valor o valores de cota topográficas a obtener en cada una de las fases del proyecto con las actividades de adecuación de terracerías para cada área, parcela, Macrolote o lote.
2. En el punto 2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado. Cuadro No. 43 (Pág. 61), Se identifica el impacto incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos, se propone como Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental: colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos.
 - a) Especificar los sitios donde serán instaladas las trampas para atrapar sedimentos y desechos, y establecer manejo que se le dará a los sedimentos y desechos que serán receptados en dichas trampas.
3. En el punto 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad (Pág. 95), se presenta el Cuadro No. 3 Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto, dicho cuadro hace referencia a las obras en cauces a construir por fases en el proyecto; sin embargo, durante la explicación el día que se realizó la inspección por parte del promotor y consultor se hace mención que ninguna fuente será intervenida exceptuando las áreas donde se construirán los puentes, por lo antes expuesto se solicita:
 - a) Establecer metodologías constructivas a aplicar en todas las obras en cauce a realizar.
 - b) Especificar manejo que se aplicará a las corrientes de aguas en todas y cada una de las obras señaladas en dicho cuadro, tomando en cuenta todas las corrientes observadas en campo.
 - c) Indicar si el desarrollo del proyecto contempla la realización de obras en alguna de las corrientes de agua no identificadas ni descritas en el EsIA y que fueron observadas al momento de la inspección.
4. En el punto 6.6 Hidrología (Pág.184), se hace referencia que “En el área del Proyecto Mirador del Cielo se encuentran varios cuerpos hídricos. En primera instancia tenemos el río Caraño, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte. En la parte Oeste tenemos los Canales Pluviales N°1 y N°2. En la Parte Central y Sur tenemos el río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre. Todos estos cuerpos hídricos tributan al Río Juan Díaz.”, previamente en el punto 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad (Pág. 99), se indica que: “En el cuadro N° 6, áreas de trabajo de la primera fase, podemos apreciar que esta se extenderá en un área 309,670.80 m², y que esta se usará para usos de suelo, calles, áreas verdes, áreas de canales y servidumbre de ríos y quebradas, para estas últimas se contemplan retiros de 80 metros para ríos y 60 para quebradas”. Adicionalmente durante el recorrido se visualizaron 8 corrientes de aguas que no se hace mención dentro del Estudio de Impacto Ambiental; por lo antes expuesto se solicita:
 - a) Indicar características fisiográficas (longitud y ancho) de las de todas secciones de los llamados cuerpos hídricos o corrientes de aguas observadas en campo que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto en todas sus fases, que permita corroborar si las áreas contempladas en el punto 5, cumplen con los valores mínimos de las zonas de protección a establecer en cada uno de los cuerpos hídricos identificados de acuerdo a la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
 - b) Aclarar la cantidad de fuentes superficiales existente dentro del área de desarrollo del proyecto, toda vez que durante la inspección realizada se evidenció la existencia de 10 cuerpos de agua en total; sin embargo, en el EsIA solo hace referencia a 5 cuerpos de agua. Indicar si las corrientes de aguas no reportadas en el EsIA, corresponden a fuentes de agua de carácter permanente o intermitente.
 - c) Se presenta análisis de calidad de las aguas superficiales de las siguientes fuentes: quebrada S/N 1, quebrada Chimancito, quebrada chiman, quebrada S/N 2, río

Caraballo, río Juan Díaz; sin embargo, dentro del Estudio de Impacto Ambiental hace mención de otras fuente, aclarar estas incongruencia

5. En el punto 6.3 Caracterización del suelo (pág. 154), se menciona que “La caracterización es un estudio que en una primera fase se realiza en una delimitada zona de estudio dándonos un pre diagnóstico de afección, incluyendo un estudio histórico del emplazamiento y su entorno y una caracterización geológica hidrogeológica y geoquímica del suelo”; sin embargo, en el Anexo N° 12 Plan de Voladura (pág. 869), se presenta una cotización para los trabajos de perforación y voladura para el proyecto Mirador del Cielo, por lo antes expuesto se solicita:
 - a) Presentar estudio de suelo, para corroborar el tipo de suelo (roca) para la necesidad de voladura.
 - b) Presentar plan de Voladura, debido a que lo presentado solo es una cotización.
 - c) Dentro del plan de voladura, señalar bajo coordenadas las áreas donde se realizaran voladura.
6. En el punto 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases (pág. 147), se menciona que *“en la etapa de operación las aguas servidas serán manejados por los sistemas de tratamiento (2) que se establecerán en el proyecto, estos sistema de tratamiento que se instalara serán con el ánimo de cumplir la normativa existente.... este sistema maneja un volumen de tratamiento en metros cúbicos de 690, con capacidad de carga de 232.95 Kg/día, es un sistema con bio digestor mixto aeróbico con anaeróbico, si se usara para viviendas tendría una capacidad de manejo de aguas de 400”*; sin embargo, en el anexo No. 16 Detalle de Sistema de tratamiento (pág. 933) se menciona que *“esta propuesta consiste en una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad para tratar el afluente procedente de 400 viviendas”*, por lo antes expuesto se solicita:
 - a) Dentro de punto 5.7, se menciona la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, en el anexo No. 16, solo se hace mención de una sola planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 400 viviendas. Aclarar cuantas plantas se construirán e indicar con coordenadas su punto de descarga correspondiente.
 - b) El desarrollo del proyecto se ejecutara en 8 fases con 33 macrolotes, tomando en cuenta que el área del proyecto es aproximadamente 264 hectáreas; por ende, es necesario especificar para cual macrolote se utilizara la planta de tratamiento y si cumple con la capacidad establecida que es aproximadamente 400 viviendas.
 - c) Es importante que quede por escrito que cada macrolote que será vendido y/o arrendado, el propietario o arrendatario deberá tramitar su respectiva herramienta ambiental y planta de tratamiento de aguas residuales.
7. En el punto 5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad (pág. 96) se menciona que””2 se plantea que el proyecto en términos generales solo pretende eliminar la vegetación de 808,581.04 m², los cuales son desglosados en el cuadro N°4, página 22 del EsIA, por fase y aspectos, siendo estos: calles, canal y macro lotes, por lo antes expuesto se solicita:
 - a) Aclarar si dentro del área a eliminar desglosada en el cuadro No. 4 se incluyen las obras especiales como lo son: puentes, helipuerto y planta de tratamiento de aguas residuales.
 - b) Es importante que se aclare cómo será entregado cada macrolote (características biológicas y físicas), ya que durante la explicación se nos hizo mención que cada macrolote se venderá o arrendara con su vegetación y que la única área intervenida seria las calles principales y secundarias.
8. En el punto 7.2 Características de la Fauna (pág. 254) se presenta un cuadro No. 95 indicando los mamíferos reportados en sitio como lo son: venado de cola blanca, perezoso de 2 y 3 garras, tigrillo, gato solo, manigordo, puerco de monte, entre otros. En el Cuadro No. 96 Reptiles y anfibios reportados están: falsa patoca, meracho, boa, coral,

verrugosa, culebra tigre, entre otros; sin embargo, dentro del estudio de impacto ambiental solo se hace mención del plan de rescate de fauna durante la construcción del proyecto; por lo antes expuesto se solicita:

- a) Presentar medidas de prevención y mitigación para el manejo que se le dará a la fauna antes reportados durante la operación del proyecto, tomando en cuenta que en el perímetro del proyecto encontramos una densa vegetación, por ende la fauna será predominante en el área.

V. RECOMENDACIÓN

Luego de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental y la inspección de campo al área del al proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, categoría III, se recomienda ampliar información detallada en el análisis técnico, a fin de reducir, corregir, compensar o controlar adecuadamente los impactos adversos significativos que se generarían por el desarrollo del proyecto.

Elaborado por:


Amalia Ayala
Evaluador


Jhoely Cuevas
Evaluadora


Yagehiry García
Evaluadora

Revisado por:


Maysiris Menchaca
Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miamambiente.gob.pa

Panamá, 17 de julio de 2018
DEIA-DEEIA-NC-0187-1707-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
E. S. M.

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 17 de Julio de 2018
siendo las _____ de la _____
notifique por escrito a Eduardo Enrique Chang
de la presente
documentación Nota de consulta
Malú Ramos Diana Valera
Notificador Retirado por
8-89-1437

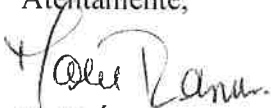
Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 06 de julio de 2018, donde solicita la realización del foro público del proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, en la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, en la cancha deportiva techada a las 4:30 p.m. de la tarde en la fecha 2 de agosto del 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, “... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicara y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión”. Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente “... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere”.

Igualmente, le reiteramos lo señalado mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18, en cuanto a la **NO AUTORIZACIÓN** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria del foro público.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ad



PODER

01-02-2018
130

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA, E.S.D.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, inscrita al Folio Electrónico No. 562326 del Registro Público de Panamá, por este medio autorizo al Ingeniero **ALVARO VARGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad persona 8-784-1437, para que en nuestro nombre y representación retire la Nota con relación a la Fecha del Foro Público del Proyecto Mirador del Cielo.

El ingeniero **ALVARO VARGAS**, queda especialmente facultado para dar, recibir, transigir, comprometer, desistir, allanarse, renunciar, reasumir y para interponer todos y cada uno de los recursos que considere necesario para el logro de los fines del presente poder.

Panamá, a la fecha de presentación

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.


EDUARDO ENRIQUE CHANG

Representante Legal



El suscrito **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.
19 JUL 2018
Panamá, _____
 Testigos
 Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.mambiente.gob.pa

Panamá, 27 de julio de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0207-2707-18

Ingeniera
JANETH MARTÍNEZ
Unidad Ambiental
AUTORIDAD DE AERONAUTICA CIVIL
E. S. D.

Ingeniera Martínez:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.anam.gob.pa/eia/listacia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia (construcción de helipuerto).

Adjuntamos copia digital

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
cib



***** República de Panamá *****
----- Autoridad Aeronáutica Civil -----
Fecha y hora: 31-jul-2018 - 09:45:29, funcionario: **Córdoba, Nazareth**
Correspondencia registrada con el código: **AAC-EXT-2018-4196**
Contraseña de consulta: **114EFBA5**
Para consultar la gestión de la correspondencia, accese
<http://sigob.aeronautica.gob.pa/consultacorrespexterna/>

2023-2024
4/24/2024



Green Valley

1 de agosto de 2018

Estimada Ingeniera:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le hacemos entrega de la primera y última publicación del aviso de consulta pública realizado en un periódico de la localidad del proyecto Mirador del Cielo.

Sin más que agregar se despide,

Emil Z. F.

Eduardo Enrique Chang
8-304-891
Green Valley Panamá, S.A.
Representante Legal



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 01 de agosto de 2018
 DEIA-DEEIA-NC-0206-0108-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

MIAMBIENTE

toy 01 de AGOSTO de 2018
 siendo las 3:58 de la tarde
 Entregue personalmente a Delgado
Vargas de la presente
 documentación Nota Consejo
Alfonso Manuel Vazquez
 Funcionario Recibido

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 01 de agosto de 2018, donde hacen entrega de la primera y última publicación del aviso de consulta pública del proyecto "MIRADOR DEL CIELO".

Sobre el particular le indicamos que las publicaciones presentadas, incumplen con el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, el cual señala lo siguiente "... una vez admitido para evaluación un Estudio de Impacto ambiental, la ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental categoría II, y de diez (10) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental categoría III; dichos plazos se computaran a partir de la última publicación a que se hace referencia el artículo 35 del presente reglamento", por lo cual deberán ser realizadas nuevamente, generando la debida convocatoria al foro público, en cumplimiento del acápite "f" del artículo 36 del Decreto ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

M. Lú Ramos

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ab



2018
Ago 6 21:59
Notario

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

A.B.
C. 6414-18.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Dirección del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con el cambio de la fecha y con mismo lugar del foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli" en la cancha deportiva techada con el nuevo horario a las 5:00 de la tarde del 16 de agosto del 2018.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A



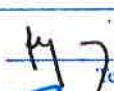
Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICAR:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

06 AGO 2018

Panamá,


Testigos 

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



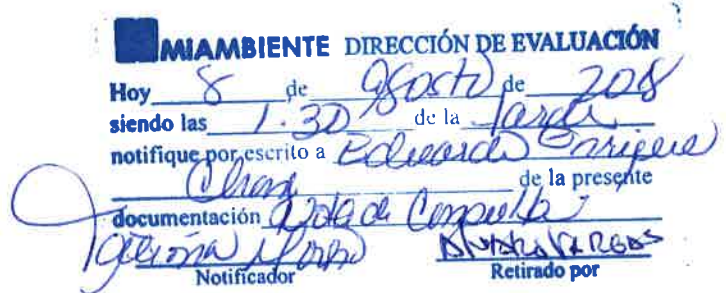


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

Panamá, 07 de agosto de 2018
 DEIA-DEEIA-NC-0213-0708-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.



Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 06 de agosto de 2018, donde solicita la realización del foro público del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**, en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde del 16 de agosto de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Igualmente, le reiteramos lo señalado mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18, en cuanto a la **NO AUTORIZACION** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria del foro público.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab



PODER

08/08/2018

[Firma manuscrita]

2018 AGO 8 11:23 AM

01/08/2018

138

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA, E.S.D.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, inscrita al Folio Electrónico No. 562326 del Registro Público de Panamá, por este medio autorizo al Ingeniero **ALVARO VARGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad persona 8-784-1437, para que en nuestro nombre y representación retire la Nota con relación a la Fecha del Foro Público del Proyecto Mirador del Cielo.

El ingeniero **ALVARO VARGAS**, queda especialmente facultado para dar, recibir, transigir, comprometer, desistir, allanarse, renunciar, reasumir y para interponer todos y cada uno de los recursos que considere necesario para el logro de los fines del presente poder.

Panamá, a la fecha de presentación

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

[Firma manuscrita]
EDUARDO ENRIQUE CHANG

Representante Legal



El suscrito LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

08 AGO 2018

Panamá,

[Firma]
Testigos

[Firma]
Testigos

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR



fu
Pres copia de sel original

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Alexander
Vargas Espino



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ABR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-ENE-2013 EXPIRA: 14-ENE-2023

8-784-1437



Vargas

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMÁ

MIRADOR DEL CIELO

9 de agosto de 2018

**Ingeniera
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.**

Estimada Ingeniera:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le hacemos entrega de la primera y última publicación del aviso de consulta pública realizado en un periódico de la localidad del proyecto Mirador del Cielo.

Sin más que agregar se despide,

**Eduardo Enrique Chang
8-304-891
Green Valley Panamá, S.A.
Representante Legal**

La Eco-Ciudad de los Grandes Proyectos



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0603-0908-2018

Para: **MARÍA BAJURA**
Director Regional de Herrera

De: 
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Invitación a foro público.

Fecha: 09 de agosto de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

Al mismo asistirán los funcionarios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de nivel central, en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted pueda brindar para que este foro se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/AGP/ab



MIN. DE AMBIENTE
DRPM

2018 AUG 14 12:17PM

R



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0603-0908-2018

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Dirección de Seguridad Hídrica

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Invitación a foro público.

Fecha: 09 de agosto de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
#46



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

12

MEMORANDO-DEEIA-0603-0908-2018

Para: **PATRICIA HERNANDEZ**
 Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

De: *Malu Ramos*
MALU RAMOS
 Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Invitación a foro público.

Fecha: 19 de julio de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANAM ALBROOK

MR/ACP/ab
ab

2018 AGO 10 2:03PM

ÁREAS PROTEGIDAS

Area



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

R

MEMORANDO-DEEIA-0603-0908-2018

Para: **DALIA VARGAS**
Dirección Forestal

De: *[Signature]*
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Invitación a foro público.

Fecha: 09 de agosto de 2018.



Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
[Signature]
ab

[Signature]
10/8/2018



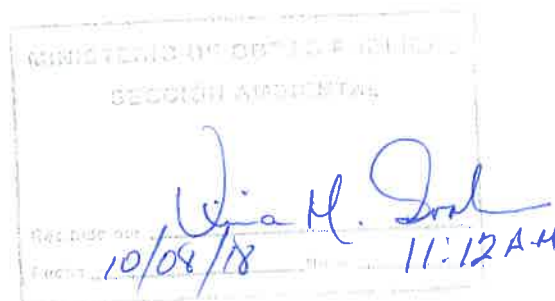
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

12

Panamá, 09 de agosto de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniera
VIELKA GARZOLA
 Unidad Ambiental
MOP
 E. S. D.



Ingeniera Garzola:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado **"MIRADOR DEL CIELO"**, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


ANALILIA CASTILLERO
 Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

ACP/ab
 ab





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

R

Panamá, 09 de agosto de 2018
DIEORA-DEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniera
JANETH MARTÍNEZ
 Unidad Ambiental
AUTORIDAD DE AERONAUTICA CIVIL
 E. S. D.

Ingeniera Martínez:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**", presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente

Analilia Castillero

ANALILIA CASTILLERO
 Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab



***** República de Panamá *****

----- Autoridad Aeronáutica Civil -----

Fecha y hora: 10-ago-2018 - 11:04:08, funcionario: **Otero, Isabel**

Correspondencia registrada con el código: **AAC-EXT-2018-4679**

Contraseña de consulta: **A47EF1B1**

Para consultar la gestión de la correspondencia, accese

<http://sigob.aeronautica.gob.pa/consultacorrespexterna/>



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

R

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniero
ENNIO ARCIA
 Director de Gestión Ambiental
 Alcaldía de Panamá
 E. S. D.

MUNICIPIO DE PANAMÁ
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Ans*
 Fecha: *10-8-2018*
11:00 am

Ingeniero Arcia:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente

Analia Castillero
ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
 ab





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
MINSA
E. S. D.

Ingeniera Milord:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**", presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab

AMBIENTE - MINSA

10 AGO 2018 10:35AM





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

[Handwritten signature]

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Arquitecta
ARIANA LYMA-YOUNG
 Dirección Nacional de Patrimonio Histórico
INAC
 E. S. D.

Arquitecta Lyma-Young:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**", presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente

[Handwritten signature of Analilia Castillero]

ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
 qb



**Dirección Nacional de
 Patrimonio Histórico**

Recibido por: *[Handwritten signature]*
 Fecha: 10-8-18 Hora: 10.20
 No de Registro: 1484





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniero
JOSÉ DONDERIS
 Administrador General
SINAPROC
 E. S. D.

Ingeniero Donderis:

Protección Civil
 Dirección General
 RESUMIDO
 Firmar: *[Signature]*
 Fecha: 10/08/18 8:50

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO**”, presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente

[Signature]
ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
[Signature]





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental
IDAAN
E. S. D.

Ingeniera Barrera:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**", presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios Impacto Ambiental

ACP/ab
ab





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 09 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-UAS-0226-0908-18

Arquitecta
BLANCA DE TAPIA
Unidad Ambiental
MIVIOT
E. S. D.

Arquitecta De Tapia:

Por medio de la presente, le informamos que el día 16 de agosto de 2018, se estará realizando el foro público, del proyecto categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**", presentado por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

El foro se llevará a cabo a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Siendo así agradecemos su participación.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente

ANALILIA CASTILLERO

Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



UJB 155



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

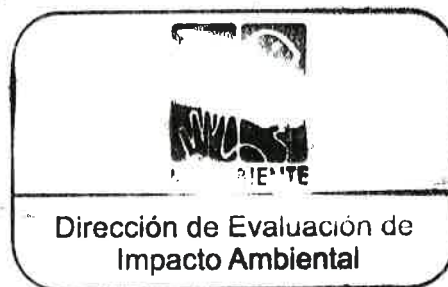
MEMORANDO-DEEIA-0618-1008-2018

Para: **MODESTO TUÑON**
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas

De: *[Signature]*
MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de apoyo para foros públicos.

Fecha: 10 de agosto de 2018.



Por medio de la presente, le solicitamos la asistencia de un personal a su cargo, para realizar la filmación del foro público del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse el 16 de agosto de 2018, a las 5:00 p.m. en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", y el foro público del proyecto **"DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO Y DÁRSENA DE GIRO PARA LA MANIOBRABILIDAD DE NAVÍOS EN EL ÁREA DE BAHÍA LAS MINAS"**, a desarrollarse el 24 de agosto de 2018, a las 5:00 p.m. en la Casa Comunal de Puerto Pilon.

Para cualquier consulta, contactarse con el LIC. ANTHONY BENT, a la extensión 6154.

MR/ACP/ab

[Signature]
13/8/18

2018 AGO 13 10:24 AM
156
DIECRA
A. B.

MEMORANDO
DAPB -1805 -2018

Para: LIC. MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

De: LICDA. PATRICIA HERNÁNDEZ
Directora Encargada



Asunto: Evaluación de EIA Categoría II titulado “MIRADOR DEL CIELO”

Fecha: Martes 7 de agosto de 2018

En referencia al memorando DEIA-0386-2305-2018, donde solicita la revisión del EIA categoría II, titulado **MIRADOR DEL CIELO**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A, tenemos a bien comentar lo siguiente:

Tal cual lo indica DASIAM en el Memo DASIAM- 0539-18, el proyecto en mención se ubica fuera del SINAP pero dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chagres.

El polígono total del Proyecto denominado Mirador del Cielo es de 273.39393 ha. y dentro de la zona de amortiguamiento ocupa una extensión de 236.26 ha. Lo que indica que el 86% del terreno del proyecto se ubica dentro de la zona de amortiguamiento; afectando el corredor de protección del área protegida.

La zona de amortiguamiento establecida es de 5.0 Km. alrededor de todo el límite del área protegida; en la cual se encuentran terrenos de vocación forestal, complejos hidrológicos, áreas cultivables y lugares poblados, en donde se localizan territorios susceptibles de realizar actividades de manejo ambiental para minimizar impactos negativos hacia el parque nacional.

El objetivo de la zona de amortiguamiento es de desarrollar acciones de conservación y manejo ambiental, a fin de amortiguar los impactos que puedan incidir negativamente sobre el funcionamiento del área protegida.

El Plan de Manejo del Parque Nacional Chagres indica que las viviendas y construcciones rurales, las lotificaciones, los caminos y vías de acceso, las industrias, comercios, servicios públicos, así

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

como los asentamientos urbanos y suburbanos que se establezcan en la zona de amortiguamiento deberán regirse por la aplicación de la Ley 21 de 2 de julio de 1977 sobre el Plan General de Usos de los Suelos del Área del Canal y el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, la Ley 9 de 1973 que crea el MIVI y las leyes constitutivas de las diferentes entidades públicas involucradas; y todas las normativas ambientales vigentes.

Haciendo referencia al Memo DAPVS-1258-2016 correspondiente al Informe Técnico para el EOT Mirador del Cielo, con fecha 10 de mayo de 2016 y dirigido a DIEORA; en los puntos 3 y 4 se indica lo siguiente:

“ El Plan de Manejo del parque Nacional Chagres, establece una Zona de amortiguamiento de 5 kilómetros alrededor de toda el área protegida, que si bien es cierto en esta zona se presenta un relativo desarrollo, los EOTs deben contemplarlo y recomendamos mantener la vegetación de bosque maduro existentes tanto en Cielo No. 1 y Cielo No. 2.”

“En el EOTs Mirador del cielo hacen mención en las páginas 16,69,76 de las áreas naturales existentes, de las condiciones ambientales y áreas de conservación, por lo tanto, dicha propuesta debe ser una guía para generar el menor impacto en las áreas seleccionadas y deberá incluir acciones de conservación y manejo ambiental con el propósito de amortiguar los impactos que puedan incidir negativamente sobre el funcionamiento del área protegida, por lo tanto deberá cumplir con todas las medidas de protección, conservación y seguimiento según el desarrollo propuesto”

La información biológica presentada en el EIA Mirador del Cielo, en base al Componente Biológico, a nuestro criterio técnico, presenta ciertas deficiencias técnicas que a continuación vamos a detallar.

- El documento suministrado presenta diferentes coberturas vegetales en grandes extensiones, sobre todo el bosque maduro, que presenta una extensión en cobertura de unas 104 Ha. y con porcentaje de casi 40% porcentaje de cobertura boscosa. Se plantea que se confeccionaron 61 parcelas y de 5000 mts. cada una. Presentar las debidas coordenadas de cada una de estas parcelas.
- Por otra parte, las especies forestales ubicadas en el inventario forestal donde se determina una cantidad plural de especies amenazadas e inclusive en Peligro Crítico y Peligro en Extinción como La Caoba y el Cocobolo. Presentar un plan de mitigación y aclarar si serán afectadas durante el proyecto.
- Igualmente explicar la misma situación para los animales del componente fauna que están protegidos por ley nacional e internacional. Aclarar cómo serán reubicado

Se recomienda la aclaración de estos puntos técnicos, para poder discernir, las observaciones técnicas hechas a este documento.


PH/MB/LC/lc

2018
AUG
24
13:37
AUG
24
13:37

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

MIRADOR DEL CIELO

14 de agosto de 2018

Ingeniera
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

A.B.
C-6288-18

Estimada Ingeniera:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le hacemos entrega del fijado y desfijado del aviso de consulta pública del proyecto Mirador del Cielo realizado en el Municipio de Panamá en la Dirección de Legal y Justicia.

Sin más que agregar se despide,

Eduardo Enrique Chang
8-304-891
Green Valley Panamá, S.A.
Representante Legal

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

GREEN VALLEY PANAMA S.A., como Promotor del Proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, hace del conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría III.

a. Nombre de proyecto, obra o actividad y su promotor:

- Nombre de proyecto: “**MIRADOR DEL CIELO**”
- Promotor: **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**

b. Localización del proyecto, obra actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura el caso de acciones que involucren territorios locales, regionales o nacionales:

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en una extensión de 263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm², distribuidas en 5 fincas,

Cuadro N° 1. FINCAS, PROPITARIOS Y AREAS QUE COMPONEN EL PROYECTO MIRADOR DEL CIELO		
PROPIETARIOS	FINCAS	AREAS
PINSA GROUP, INC	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F)	42 hectáreas más 3680 m ²
MIRADOR 360, S.A.	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 27304 (F)	104 hectáreas más 6970 m ² y 80 dm ²
PANASER OFFHORE, INC	FINCA N° 26976, TOMO N° 658, FOLIO N° 176	104 hectáreas más 6720 m ²
R-P INVESTMENT CORP	FINCA N°242498	11 hectárea más 8924 m ² y 05 dm ²
	FINCA N°379278	8 HECTAREAS MAS 2113 M ²

c. Breve descripción del proyecto, obra o actividad:

El proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora.

Ante esto se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, para todas es necesario tomar en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual define en

forma detallada la operación urbana que se pretende desarrollar, por ende, independientemente de la etapa, en todas se destaca la ejecución de acciones comunes las cuales describimos a continuación:

- **Remoción de cobertura vegetal**
- **Parcelación**
- **Lotificación**
- **Adecuación de terracerías**
- **Conformación de vialidad**
- **Urbanización**
- **Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos.**
- **Construcción de inmuebles**

Al ejecutar la etapa de construcción, el concepto de desarrollo del proyecto “Mirador del Cielo” establece que esta tendrá actividades preliminares las cuales son necesarias independientes de cada una de las fases establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, entre estas tenemos las siguiente:

- **Establecimiento de campamento, almacén y oficinas**
- **Centro de acopio de materiales**
- **Localización, trazado y replanteo**
- **Desmonte y limpieza**
- **Descapote y Des enraizamiento**
- **Explanación y nivelación del terreno**
- **Terraplenes**
- **Utilización de Voladuras**
- **Sistema sanitario**
- **Sistema pluvial**
- **Sistema acueducto**
- **Sistema eléctrico**
- **Sistema de comunicaciones**
- **Construcción- VIALES (V):**

En la actualidad el acceso principal al proyecto es por el proyecto “Green Valley Panamá” que se encuentra en el sector de Villalobos y tiene acceso directo desde la vía Villalobos y la vía de la primavera. A la vía Villalobos se accede desde la Vía Panamá Norte que actualmente se encuentre en ampliación a cuatros (4) carriles. El acceso desde “Green Valley Panamá” es por una vía principal de 30 metros de servidumbre y cuatro (4) carriles.

Viales y vías de acceso: Dentro del proyecto se considera la construcción de dos categorías de vías: principales y secundarias.

Vías principales: Existen dos tipos de viales principales. El primero tiene una servidumbre de 33.5 metros. Cuenta con 4 carriles, isleta central, área de grama, área de aceras de 2.6 metros de ancho y una ciclovía de 2.5 metros.

El segundo tipo tiene una servidumbre de 20 y 25 metros y cuentan con 4 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros.

Vías secundarias: Las vías secundarias tiene una servidumbre de 15 metros, cuentan con 2 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros.

Todas las vías serán de pavimento de concreto 650 flexión y contarán con capa base y sub-base. La construcción de las vías debe seguir la normativa del Ministerio de Obras Públicas.

Veredas: El proyecto también concibe la construcción de veredas y ciclorrutas paralelas a los ríos. Estas veredas y ciclorrutas pueden ser construidas en concreto o en asfalto.

 Construcción- OBRAS ESPECIALES (VI):

Puentes: El proyecto contempla la construcción de uno o varios puentes vehiculares sobre el río Chiman. Los puentes vehiculares implican la realización de obra en cauce y desvío solo durante la construcción. Los puentes vehiculares contarán con pilotes vaciados en sitio y vigas apoyadas sobre los pilotes. Los puentes vehiculares contarán con 4 carriles.

Plantas de tratamiento: Para las plantas de tratamiento se escogerá la mejor tecnología que se adapte a las condiciones de las aguas residuales. La construcción de las plantas de tratamiento incluye excavaciones de tierras, vaciados de concreto y la implementación de equipos especializados.

Helipuerto: La construcción del helipuerto consiste en una losa con tamaños y especificaciones establecidas por la Autoridad Aeronáutica Civil.

Seguidamente adjunto exponemos el cuadro N° 2, Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto, el cual nos ayuda a explicar las áreas de canales, cajones y puentes por fase que contemplan construir por fase el proyecto.

Cuadro N° 2, Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto				
FASES	CANAL (ML)	CAJON (U)	PUENTE (U)	OBSERVACIONES
F#1	575.74	3.00	-	
F#2	1,129.34	6.00	-	
F#3	1,316.09	2.00	-	
F#4	-	-	-	
F#5	171.06	-	1.00	puente cruce del rio chiman
F#6	808.19	-	1.00	puente cruce del rio Juan Díaz
F#7	470.84	1.00	1.00	puente cruce del rio Caraño
F#8	1,050.65	2.00	-	

Como se puede apreciar, el cuadro nos aclara que en la fase N°1, se construirán 575.74 metros lineales de canales se estiman estos serán abiertos y en algunos casos revestidos de concretos y tres (3) cajones pluviales, mientras que para la fase N°2, serán 1,129.34 metros lineales de canal y seis (6) cajones, en cuanto a la fase N°3, serán 1,316.09 metros lineales de canales y dos (2) cajones, en la fase cuatro (4) no se contemplan no se contemplan este tipo de construcciones, en la

quinta (5) fase se estima construir 171.06 metros lineales de canales y un (1) puente sobre el rio Chiman (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la fase sexta (6) serán 808.19 metros lineales de canales y un puente sobre el rio Juan Días(ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la séptima (7) serán 470.84 metros lineales de canales y un puente sobre el rio Caraño (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), por último en la fase octava serán 1, 050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones. Cabe destacar que en cuando a la fase (8) se plantean construir 1,050.65 metros lineales de canales y dos cajones pluviales.

Por otra parte, en el Cuadro N° 3, Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes), se plantea que el proyecto en términos generales solo pretende eliminar la vegetación de 808,581.04 m² , en este cuadro se describe por fase cuanta vegetación se pretende eliminar para construir las calles, adecuar los canales y en la conformación del 20% de cada macrolote en las partes frontales a las vías que les pasen, es necesario señalar que quienes adquieran los macrolotes tendrán que obtener una herramienta ambiental para desarrollar el proyecto que quieran que se proponga y sus respectivos permisos.

Cuadro N° 3 Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)				
FASES	CALLES	CANAL	MACROLOTES	TOTAL
F#1	36,719.46	2,878.70	67,234.87	106,833.03
F#2	32,142.55	5,646.70	37,444.43	75,233.68
F#3	12,387.90	6,580.45	32,664.50	51,632.85
F#4	37,303.44	-	66,753.71	104,057.15
F#5	75,251.39	855.30	71,433.29	147,539.97
F#6	29,497.75	4,040.95	79,329.15	112,867.85
F#7	34,377.00	2,354.20	71,656.15	108,387.35
F#8	19,368.75	5,253.25	77,407.16	102,029.16
	277,048.24	27,609.55	503,923.26	808,581.04

Para explicar con mayor amplitud el alcance del proyecto, seguidamente redactamos el objetivo de cada una de las ocho (8) fase del proyecto, e incluso incluimos detalles con planos y cuadros que ayudan como ilustración para lograr tener una visión más precisa de lo que se pretende desarrollar por fase.

- **Primera fase:** Esta fase involucra terrenos de las fincas 26976, 242498, 27304, 2538 y la 379278, en una extensión de 309,670.80 m².
En esta fase se realizará un movimiento de tierra de aproximadamente 575,000 m³ de corte y relleno interno de tierra, se realizará construcción de metros lineales de infraestructura para establecer (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable). Asimismo, incluye una planta

de tratamiento en 519 m² ubicada en la georreferencia indicada en los planos, 1,501.14 m² de metros de canal pluvial abierto, con un área de servidumbre de quebradas y ríos de 12,757.78 m², además en esta fase se construirán 3 cajones, no se contemplan puentes vehiculares en esta etapa, pero todo se desarrollará según sea la mejor solución en función del estudio hidrológico y un sistema de impulsión de agua potable hasta el límite establecido. En esta etapa y de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con usos de suelos R3, RM2, SIU-3, ESV, tal como se aprecia en el plano y cuadros adjuntos, los cuales muestra áreas que comprende la primera fase, adicionalmente presentamos en el cuadro N° 5, que muestra la distribución de macrolotes y el uso de suelo asignado. En cuadro N° 6, áreas de trabajo de la primera fase, en el N° 7, la distribución de metros lineales de infraestructura y en el cuadro N° 3 podrá apreciar las distribuciones de los canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto.

Seguidamente continuamos con cuadros que nos ayudan a explicar lo que se contempla desarrollar en esta fase, en este caso encontramos el Cuadro N°5 Distribución de áreas y uso de suelo asignados de la primera fase, este presenta los siete macrolotes que se establecerán en esta fase, sus áreas y los usos de suelos donde se ubican.

Cuadro N°5 Distribución de áreas y uso de suelo asignados de la primera fase		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 1	26,892.22 m ²	SIU – 3
Macrolote, N° 2	132,391.67 m ²	R3
Macrolote, N° 3	15,357.66 m ²	RM2
Macrolote, N° 4	37,947.11 m ²	RM2
Macrolote, N° 5	6,130.91 m ²	RM2
Macrolote, N° 6	21,308.83 m ²	RM2
Macrolote, N° 7	13,584.70 m ²	R3
Áreas para calle A este	8,676.00 m ²	
Áreas para calle A2 este	6,791.25 m ²	
Área para Avenida Mirador	19,488.96 m ²	
Área para Calle B Oeste	1,763.25 m ²	
Área (ESV) PTAR - 1	519 m ²	ESV
Área (AV)	1,257.04 m ²	AV
Área (AV)	918.81 m ²	AV

En el cuadro N° 6, áreas de trabajo de la primera fase, podemos apreciar que esta se extenderá en un área 309,670.80 m²., y que esta se usara para usos de suelo, calles, áreas verdes, áreas de canales y servidumbre de ríos y quebradas, para estas últimas se contemplan retiros de 80 metros para ríos y 60 para quebradas.

Cuadro N° 6, áreas de trabajo de la primera fase		
	309,670.80 m ²	
CALLE		36,719.46 m ²
Usos de SUELO		256,516.57 m ²
Área Verde		2,175.85 m ²
Área Canal		1,501.14 m ²
Área Servidumbre de quebradas y ríos		12,757.78 m ²
	309,670.80 m ²	309,670.80 m ²

Cuadro N° 7, Distribución de metros lineales de infraestructura fase N° 1				
Metros Lineales de todas las Infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles m ²
581.76	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	19,488.96
433.80	20	V-8	Calle A Este	8,676.00
452.75	15	V-5	Calle A2 Este	6,791.25
117.55	15	V-5	Calle B Oeste	1,763.25
1,585.86				36,719.46 m ²

El cuadro N°7, Distribución de metros lineales de infraestructura, nos ayuda a explicar los metros lineales de infraestructuras, sus anchos, las secciones, los nombres y las áreas de calles.

- **Segunda fase:** Incluye un área de 218,901.62 m², se contempla un movimiento de tierra (400,000.00 m³) lo cual involucra corte y relleno interno, contempla terrenos de las fincas 26976, 242498, 27304, 2538 y 379278, se estiman 1,365.54 metros lineales de infraestructuras los cuales puede ver con detalles en el cuadro N° 8, Metros lineales de infraestructura de la fase dos.

Cuadro N° 8 Metros lineales de infraestructura de la fase dos				
Metros Lineales de todas las Infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
456.57	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	15,295.10
642.58	20	V-8	Calle A Este	12,851.60
266.39	15	V-5	Calle A2 Este	3,995.85
1,365.54				32,142.55 M ²

También se contempla construcción infraestructura para establecer (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable), en cuanto a las vías principales y secundarias (incluye cunetas, aceras y ciclorrutas) hasta el límite establecido. Los detalles incluyen un canal pluvial, cajones y/o puentes vehiculares según sea la mejor solución en función del estudio hidrológico y un sistema de impulsión de agua

potable hasta el límite establecido. En esta etapa y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con usos de suelos RM2, C2.

En el cuadro N° 9, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 2, que presentamos seguidamente se aprecia que esta fase contempla tres (3) Macrolote y áreas de calles (32,142.55).

Cuadro N° 9, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 2		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 11	30, 481.87 m²	C2
Macrolote, N° 12	4,638.39 m²	RM2
Macrolote, N° 13	108,896.79 m²	RM2
Áreas para calle A2 este	32,142.55	

Cuadro N° 10, distribución de áreas fase N° 2		
	218,901.62	M²
CALLE		32,142.54
SUELO		144,017.05
Área Verde		
Área Canal		4,361.21
Área Servidumbre de ríos y quebradas		38,380.82
	218,901.62	218,901.62

Mientras que en el cuadro N° 10, presentamos la distribución de las áreas de esta fase, en el cual sobre sale que tiene un área de 218,901.62 m², los cuales se usaran para dejar 38,380.82 m² de servidumbre de ríos y quebradas, 32,142.54 m² para calles, 144,017.05 m² de suelos y 4,361.21 para construir canales.

En el Cuadro N° 11, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 2, se exponen los metros lineales de las infraestructuras de vías en están Ave. Mirador del Cielo, Calle A Este y Calle A2 Este que en total se estima un área de 32,142.55 m², en donde se construirán 1,365.54 metros lineales de infraestructuras de vías

Cuadro N° 11, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 2				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
456.57	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	15,295.10
642.58	20	V-8	Calle A Este	12,851.60
266.39	15	V-5	Calle A2 Este	3,995.85
1,365.54				32,142.55

Este último cuadro N° 12 Área total de corte y relleno fase N° 2, nos ayuda a establecer que el área total de la fase 218,901.62 m², se contempla corte y relleno interno de 400,000.00 m³.

Cuadro N° 12 Área total de corte y relleno fase N° 2	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
218,901.62	400,000.00

- **Tercera fase:** En el cuadro N° 13, exponemos 400,000.00 m³ que indica el volumen de movimiento de tierra que se contemplan para esta fase, eso incluye corte y relleno, para la construcción de infraestructura (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable) y vías principales y secundarias (incluye cunetas, aceras y ciclorrutas) hasta el límite establecido. Asimismo, incluye una planta de tratamiento, un canal pluvial, cajones y/o puentes vehiculares según sea la mejor solución en función del estudio hidrológico y un sistema de impulsión de agua potable hasta el límite establecido. En esta etapa y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con usos de suelos, R3 y ESV, seguidamente detallamos en cuadros los detalles de construcción que involucra esta fase.

Cuadro N° 13, Área total de corte y relleno fase N° 3	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
219,101.62	400,000.00

En el cuadro N° 14, Fincas involucradas en fase N° 3, pueden apreciar de acuerdo a la planeación en que fincas tomando en cuenta el plan de ordenamiento territorial caen las actividades a desarrollar por finca en esta fase

Cuadro, N° 14, Fincas involucradas en fase N° 3					
Área total	finca	finca	finca	finca	Finca
219,101.55	26976	242498	27304	2538	379278

El Cuadro N° 15, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 3, nos indica que en esta fase se adecuaran dos macrolote, los usos de suelo y el área de calles B oeste, B1 oeste y C Oeste y el área para construir uno de los sistemas de tratamiento (ESV) PTAR – 2, ver detalles de ubicación en plano, anexo N° 4, Informe topográfico.

Cuadro N° 15, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 3		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 9	73,591.40 m²	R3
Macrolote, N° 10	49,444.53 m²	R3
Áreas para calle B oeste	4,154.40	
Áreas para calle B1 oeste	5,335.50	
Calle C Oeste	2,898.00	
Área (ESV) PTAR - 2	519.35 m²	ESV

En el Cuadro N° 16, Distribución de áreas fase tres, podrá apreciar la extensión de la fase (219,101.55 m²), en los cuales se establecerán 12,387.90 ml en calles, 123,555.28 de suelo, 6,364.27m², para construir canales y 76,794.10 m² para áreas verdes

Cuadro N° 16, distribución de áreas fase N° 3		
	219,101.55	M²
CALLE		12,387.90
SUELO		123,555.28
Área Verde		
Área Canal		6,364.27
Área Servidumbre de ríos y quebradas		76,794.10
	219,101.55	219,101.55

En el Cuadro N° 17, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 3, exponemos los 825.86 metros lineales de las infraestructuras a construir, la cual involucra 276.96 ml, con un ancho de servidumbre vía de 15 m, de Calle B Oeste, con un área de calle total de 4,154.40 m, mientras que se usar 355.70 ml, para la calle B1 Oeste, con una área de calle total de 5,335.50 m y por ultimo 193.20 ml de infraestructura para calle C Oeste con un área total de calle de 2,898.00, lo que nos indica que esta fase contempla un área total para calles de 12,387.90 m.

Cuadro N° 17, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 3				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
276.96	15	V-5	Calle B Oeste	4,154.40
355.70	15	V-5	Calle B1 Oeste	5,335.50
193.20	15	V-5	Calle C Oeste	2,898.00
825.86				12,387.90

En el Cuadro N° 18, Distribución de áreas fase tres, se establece que esta fase contempla un área de 219,101.55 m, en los cuales encontramos 12,387.90 para calles, 6,364.27 m para canales y 76,794.10 m para servidumbre.

Cuadro N° 18, Distribución de áreas fase tres		
	219,101.55	
CALLE		12,387.90
SUELO		123,555.28
Área Verde		
Área Canal		6,364.27
Área Servidumbre		76,794.10
	219,101.55	219,101.55

Cuarta fase: En el cuadro N° 19, se expone que esta fase involucra un área de 277,355.18 m², los cuales se usaran 37,303.44 para establecer calles, 226,415.51m, será de suelo para otros usos y 13,636.23 será área para servidumbre, por otra parte el Cuadro N° 20, Área total y corte y relleno fase N° 4, nos ayuda a exponer que en esta fase se contemplan 500,000.00 m³ de volumen para realizar movimiento de tierra interna para corte y relleno. La descripción señala que se contempla la construcción de infraestructura (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable) y vías principales y secundarias (incluye cunetas, aceras y ciclorrutas) hasta el límite establecido. Asimismo, incluye un helipuerto y un sistema de impulsión de agua potable hasta el límite establecido. En esta etapa el Cuadro N°21, Distribución de áreas y uso de suelo asignados, nos señala que de acuerdo al plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con la conformación de cinco (5) macrolotes en usos de suelos R3, RM2, C2, ESV y T, en donde también tendremos áreas para boulevard y calles internas.

Cuadro N° 19, Distribución de áreas fase cuatro		
	277,355.18	
CALLE		37,303.44
SUELO		226,415.51
Área Verde		
Área Canal		
Área Servidumbre		13,636.23
	277,355.18	277,355.18

Cuadro N° 20 Área total y corte y relleno fase N° 4	
AREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
277,355.18	500,000.00

El Cuadro N° 21, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 4, nos sirve para que vean con claridad el tamaño de cada uno de los cinco macrolotes y el uso de suelo, adicional el área de cada vía que se construirá en esta fase

Cuadro N° 21, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 4		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 14	7,738.45 m²	RM2
Macrolote, N° 15	64,848.09 m²	RM3
Macrolote, N° 16	27,352.13 m²	C2
Macrolote, N° 17	36,926.36 m²	R3
Macrolote, N° 18	81,968.10 m²	R3
Ave. Mirador del Cielo	14,044.54	
Áreas para calle B2 oeste	2,818.05	
Calle B Oeste	7,755.90	
Calle A Este	4,124.00	
Áreas para calle B3 oeste	3,145.05	
Áreas para calle B4 oeste	5,415.90	

El Cuadro N° 22, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 4, no apoya para explicar con mayor detalle los 1,901.10 metros lineales de las infraestructuras que se establecerán, las vías, el área de calle de cada una en una fase que se usarán 37,303.44 M² totales para área de calles.

Cuadro N° 22 Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 4				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
419.24	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	14,044.54
206.20	20	V-8	Calle A Este	4,124.00
517.06	15	V-5	Calle B Oeste	7,755.90
187.87	15	V-5	Calle B2 Oeste	2,818.05
209.67	15	V-5	Calle B3 Oeste	3,145.05
361.06	15	V-5	Calle B4 Oeste	5,415.90
1,901.10				37,303.44 M²

- **Quinta fase:** Según lo exponemos en el Cuadro N° 23, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 5, que establecer la habilitación de un Macrolote con usos de suelos RM2, el establecimiento de infraestructura (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable) y vías principales y secundarias (incluye cunetas, aceras y

ciclorrutas) hasta el límite establecido. Esta fase también contempla la construcción de cajones y/o puente vehicular sobre el cruce del rio Chiman, según sea la mejor solución en función del estudio hidrológico y un sistema de impulsión de agua potable hasta el límite establecido, todo de acuerdo al plan de ordenamiento territorial.

Cuadro N° 23, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 5		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 27	274,743.41 m²	RM2
Áreas para Ave. Mirador del Cielo	75,251.39	

Esta fase es de 374,143.84 m², tal como lo puede apreciar en el cuadro N° 24, el cual también indica que el área total para corte y relleno interno de tierra será de 700,000.00 m³.

Cuadro N° 24, Área total y corte y relleno fase N° 5	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
374,143.84	700,000.00

También se contempla según el Cuadro N° 25, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 5, el cual contempla 2,246.31 metros lineales para establecer infraestructura de calle Ave. Mirador del Cielo con un área de 75,251.39 m²

Cuadro N° 25, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 5				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
2,246.31	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	75,251.39
2,246.31				75,251.39 M²

Por último, el Cuadro N° 26, Fincas involucradas en fase cinco, nos permiten exponer las fincas y el área involucradas en esta fase.

Cuadro N° 26, Fincas involucradas en fase cinco					
Fincas	26976	242498	27304	2538	379278
Áreas	6,110.40		304,708.26	63,325.18	

- **Sexta fase:** Con la finalidad de ayudar la explicación de lo que involucra esta fase exponemos Plano que muestra el área que comprende la fase y lo que se pretende realizar, mientras que en el Cuadro N° 27, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 6, presentamos los ocho (8) macrolotes que se adecuaran, sus áreas y los tipos de uso de suelo que tienen asignado según el plan de ordenamiento territorial aprobado para el proyecto. El cuadro N° 28, Distribución de áreas fase sexta el área total, nos indica que la fase involucra un área de 494,859.42 m, en los cuales 29,497.75 m, son para establecer calles, 305,112.12 m para suelos en los que se establecerán otras cosas como macrolotes, 82,386.52 m, son para áreas verdes, 6,624.52m, para establecer canales y 71,238.51 m para áreas de servidumbres. El cuadro N° 29, Área total de corte y relleno fase sexta, nos indica que contempla un área de (494,859.42) de la fase, de los cuales se ejecutara movimiento de tierra en 925,000.00 m³ lo cual involucra corte y relleno. Adicional exponemos el cuadro N° 30, Fincas involucradas en fase sexta y el cuadro N° 31, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 6, los cuales describimos adelante.

Cuadro N° 27, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 6		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 19	31, 237.37 m²	C2
Macrolote, N° 20	51,191.97 m²	C2
Macrolote, N° 21	45,623.93 m²	RM2
Macrolote, N° 22	28,369.27 m²	C2
Macrolote, N° 23	28,369.27 m²	C2
Macrolote, N° 24	55,164.30 m²	R3
Macrolote, N° 25	29,904.31 m²	SIU3
Macrolote, N° 26	35,478.87 m²	SIU3
Calle D1 Oeste	12,466.00	PRU
Área de calle D oeste	17,031.75	

Cuadro N° 28, Distribución de áreas fase sexta		
	494,859.42	
CALLE		29,497.75
SUELO		305,112.12
Área Verde		82,386.52
Área Canal		6,624.52
Área Servidumbre		71,238.51
	494,859.42	494,859.42

Cuadro N° 29, Área total de corte y relleno fase sexta	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
494,859.42	925,000.00

El Cuadro N° 30, Fincas involucradas en fase sexta, nos indica que en esta fase participen la finca 26976 con un área de 134,504.60 metros y la finca 2538 con 360,354.82 metros.

Cuadro N° 30, Fincas involucradas en fase sexta					
Fincas	26976	242498	27304	2538	379278
Áreas	134,504.60			360,354.82	

El cuadro N° 31, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 6, nos indica que se contempla 1,179.91 metros lineales de las infraestructuras, en los cuales 681.27 ml, serán para calle D Oeste, la cual tendrá un área de calle de 17,031.75 m, y 498.64 ml, para la calle D1 Oeste, con un área de calle de 12,466.00 m, esto en un área total de calles de 29,497.75 M²

Cuadro N° 31, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 6				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
681.27	25	V-2	Calle D Oeste	17,031.75
498.64	25	V-2	Calle D1 Oeste	12,466.00
1,179.91				29,497.75 M²

- **Séptima fase:** Esta fase Incluye un área total de 428,793.44 m² en los cuales se contempla un movimiento de tierra de 800,000.00 m³ lo cual involucra corte y relleno, ver cuadro N° Cuadro N° 32, Área total y corte y relleno. La imagen N° 8, Plano, muestra el área que comprende la fase y lo que se pretende, el Cuadro N° 33, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase séptima, nos muestra los cinco (5) macrolotes que realizaran y sus diámetros, en los cuales se establecerá construcción de infraestructura (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable) y vías principales y secundarias (incluye cunetas, aceras y ciclorrutas).

Cuadro N° 32, Área total, corte y relleno fase N° 7	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
428,793.44	800,000.00

Cuadro N° 33, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase séptima		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 28	66, 493.07 m²	RM3
Macrolote, N° 29	18,120.11 m²	R3
Macrolote, N° 30	55,640.31 m²	R3
Macrolote, N° 31	29,531.23 m²	R3
Macrolote, N° 32	105,815.87 m²	R3
Area	28,780.37 m²	PRV
Area	27,327.69 m²	PRV
Area	38,444.27 m²	PRV
Area	35,932.25 m²	PRV
Área de Calle E Este	8,083.25	
Área de calle E Norte	15,713.50	
Área de calle F Este	10,580.25	

El Cuadro N° 34, Fincas involucradas en fase N° 7, se establece que la finca 27304, aporta un área de 346,680.44 m² y la 379278 un área de 82,113.00 metros cuadrados

Cuadro N° 34, Fincas involucradas en fase N° 7					
fincas	26976	242498	27304	2538	379278
áreas			346,680.44		82,113.00

Cuadro N° 35, Distribución de áreas fase Séptima		
	428,793.44	
CALLE		34,377.00
SUELO		275,600.59
Área Verde		77,601.51
Área Canal		2,121.43
Área Servidumbre		39,092.91
	428,793.44	428,793.44

El cuadro N° 35, Distribución de áreas fase Séptima, nos indica que la fase contempla un área total de 428,793.44 m², 34,377.00 m² se usaran para calles. 275,600.59 m² para suelos para macrolotes y otras actividades, 77,601.51m² para áreas verdes, 2,121.43 m² para establecer canales y 39,092.91m² para las áreas de servidumbres.

Mientras que el cuadro N° 36, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 7, contempla los 1,375.08 metros lineales de las tres (3) infraestructuras tres, que contemplan 34,377.00 M² para áreas totales de calles.

Cuadro N° 36, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 7				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
628.54	25	V-2	Calle E Norte	15,713.50
323.33	25	V-2	Calle E Este	8,083.25
423.21	25	V-2	Calle F Este	10,580.25
1,375.08				34,377.00 M²

- **Octava fase:** Incluye según lo que exponemos en el Cuadro N° 37, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase ocho. Además, exponemos el cuadro N° 38, Distribución de áreas fase Octava, el cual contempla como área total de la fase 395,582.10 m², de los cuales se usarán para calles 19,368.75 m², para suelos 297,719.84 m², para áreas verdes 20,674.91 m², área para canal 4,781.86 m² y área para servidumbre 53,036.74 m².

En esta etapa y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con usos de suelos R3, seguidamente continuamos explicado la fase utilizando los cuadros con los cuales logramos apoyos con cifras y detalles, entre estos el cuadro N° 39, Área total, corte y relleno fase octava, Cuadro N° 40, Fincas involucradas en fase octava y el cuadro N° 41, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 8.

Cuadro N° 37, Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase ocho		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 33	1 58,542.89 m²	R3
Macrolote, N° 34	58,173.35 m²	R3
Macrolote, N° 35	81,003.60 m²	R3
Area	35,932.25 m²	PRV
Área de calle E Este	19,368.75	

Cuadro N° 38, Distribución de áreas fase Octava		
	395,582.10	
CALLE		19,368.75
SUELO		297,719.84
Área Verde		20,674.91
Área Canal		4,781.86
Área Servidumbre		53,036.74
	395,582.10	395,582.10

En el Cuadro N° 39, Área total, corte y relleno fase octava, se establece un área total de fase de 395,582.10 m², pero se realizará movimiento de tierra interna en un área de 725,000.00 m².

Cuadro N° 39, Área total, corte y relleno fase octava	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
395,582.10	725,000.00

En el cuadro N° 40, Fincas involucradas en fase octava, se establece que esta fase contempla un área de 395,582.10 m², la cual está ubicada en la finca N° 27304

Cuadro N° 40, Fincas involucradas en fase octava					
fincas	26976	242498	27304	2538	379278
áreas			395,582.10		

Este último cuadro N° 41, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 8, nos muestra que la fase contempla 774.75 metros lineales para infraestructura vial, la cual tendrá un ancho de servidumbre de 25 m, en donde se establecerá la calle E Este, con un área de calle de 19,368.75 m².

Cuadro N° 41, Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 8				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
774.75	25	V-2	Calle E Este	19,368.75
774,75				19,368.75 M²

d. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Según la evaluación realizada:

Impacto identificado	10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Demarcar estaquillar el área previa a la intervención
	Regar varias veces diarias en estación seca para evitar nubes de polvo, suelo suelto y escorrentías con arrastre de sedimentos a fuentes hídricas
	tapar con plástico los promontorios de suelo suelto y todo material pétreo
	Compactar y engramar los taludes para impedir la formación de cárcava
Generación de empleo	Capacitar constantemente en temas técnicos y ambientales
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
Disminución de la cobertura vegetal	Disminuir área a perturbar, solo trabajar dentro del predio
	Demarcar el área previa a la intervención
	tramitar los permisos previos a la tala de cada fase

		respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
		presentar en los informes evidencia del permiso
		Prohibir la quema dentro del predio
		Establecer un plan de retiro y disposición del material vegetal cortado, en un lugar aprobado por las autoridades competentes
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Aplicar previo a la remoción de cobertura vegetal un plan de rescate y reubicación de fauna
		tramitar, aprobar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engramado.
Generación de desechos sólidos y líquidos		Colocar en lugares estratégicos dispositivos señalizados para la recolección y disposición de desechos sólidos.
		Tramitar permiso con el municipio para conducirlos y disponer en el vertedero municipal los desechos
		implementar un plan de manejo y capacitación en cuanto a desechos sólidos y líquidos
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Mantener letrinas portátiles en los frentes de trabajo, estas deben mantenerse limpias
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		presentar evidencias de las capacitaciones y de las jornadas de limpieza y traslado de los desechos al vertedero
Emisión de gases y partículas		Colocar filtros adecuados en los equipos
		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas.
		Prohibir realizar actividades de mecánica mayor el sitio del proyecto
		Cubrir con lonas los promontorios de materiales que puedan generar emisiones
		Prohibir la quema de desechos en las áreas del proyecto
		Retirar equipos viejos dañados que estén generando muchos gases
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Establecer un patio para acopiar los equipos y vehículo, este debe estar señalizado y se manchas de hidrocarburos
		mantener cuadrilla contra incendio con su respectivo equipo
Generación de ruido		Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas
		adecuar el horario a horas de no perturbación
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		tramitar permiso para uso de maquinaria o equipo que incremente el ruido
		Tramitar los permisos pertinentes en caso de que requiera uso de voladuras
Contaminación por derrame de hidrocarburos		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas
		Colocar dispositivos para recoger y conducir material con este tipo de residuo
		prohibir repara vehículos y equipo dentro del área
		señalizar las áreas de trabajo
		mantener equipo para proceder ante un derrame,
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
Incremento de escorrentía superficial de sedimentos y desechos		capacitar al personal y mantener una cuadrilla especializada para controlar este fenómeno
		Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		mantener equipo para proceder ante un derrame,
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricos
Cambio del paisaje		Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos
		Mantener tapado con lona todo promontorio de material
		Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos
		Evitar incrementar áreas a perturbar
		Establecer jornadas de limpieza, en el sitio y los entornos inmediatos
		Colocar cerca perimetral temporal
		Mantener tapado con lona todo promontorio de material
		Evitar derrames y establecer un programa para sus controles
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Establecer un patio para acopiar los equipos y vehículo, este debe estar señalizado y se manchas de hidrocarburos

		mantener cuadrilla contra incendio con su respectivo equipo
		tramitar, aprobar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engramado.
		tramitar los permisos previos a la tala de cada fase
		respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
		colocar barreras preventivas durante la construcción
Modificación del habitat	de	Evitar incrementar áreas a perturbar
		prohibir la cacería
		Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricos
		Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos
		Mantener tapado con lona todo promontorio de material
		Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos
		tramitar los permisos previos a la tala de cada fase
		respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
		presentar en los informes evidencia del permiso
		colocar barreras preventivas durante la construcción
Generación de vibraciones	de	Demarcar el área previa a la intervención
		Tramitar y obtener de las autoridades competentes los permisos pertinentes antes de toda intervención
		trabajar en horario diurno
		utilizar equipo en buenas condiciones
		comunicar a los moradores ante de ejecutar las acciones de voladuras
		resolver inconvenientes producto de la aplicación de voladuras
		Colocar en lugares estratégicos dispositivos señalizados para la recolección y disposición de desechos sólidos.
		Tramitar permiso con el municipio para conducirlos y disponer en el vertedero municipal los desechos
		implementar un plan de manejo y capacitación en cuanto a desechos sólidos y líquidos
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
		Mantener letrinas portátiles en los frentes de trabajo, estas deben mantenerse limpias
Alteración de tráfico vehicular		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Tramitar los permisos y coordinaciones con la ATTT
		Colocar las señales necesarias, tanto preventiva, como informativas
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		Prohibir el movimiento de camiones sin lona
		Prohibir la ejecución de actividades mecánicas mayores
		Colocar personal con banderolas en lugares estratégicos
Disminución de fauna		Eestablecer y cumplir horario para el movimiento de equipo pesado
		Previo a la intervención tramitar y aprobación de un plan de rescate y reubicación de fauna
		prohibir la caza en el área del proyecto
		Coordinar con el Ministerio de Ambiente la ejecución del plan de rescate y reubicación de fauna
		Ejecutar un plan de capacitación ciudadana, en cuanto a la conservación y protección de la fauna
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
Alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas		Colocar letreros informativos y preventivos prohibiendo la cacería
		Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
		mantener equipo para proceder ante un derrame,
		Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
		Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricos
		Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico
		Mantener tapado con lona todo promontorio de material
		Evitar derrames y establecer un programa para aplicar medidas de control en caso de darse
		Realizar jornadas de limpieza de fuentes hídricas
		Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica
		Tramitar los permisos de uso de agua

e. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana y en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Impacto

Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

f. **Fecha y lugar de la realización del foro público si se requiere:** Según señala el **Artículo 37**. El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, por lo tanto, disponemos realizarlo en el patio de la escuela Juan Arturo Martinelli, el día jueves 16 de agosto del 2018, a las 5:00 de la tarde.



4. charl C
2018 AGO 8 1:45 PM



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Panamá, 27 de julio de 2018
SINAPROC-DPM-EIA-021.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE
En Su Despacho

En Respuesta a la nota: **DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18**

Respetada Licenciada Castillero:

Reciba Usted un cordial saludo y deseo de éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

A través de la presente le remito nota de respuesta de la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III titulado **MIRADOR DEL CIELO**, ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá

Y en base a los resultados arrojados por la evaluación de Riesgos del Proyecto realizada, el mismo presenta un estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de los usuarios, así como de la comunidad colindante y/o a los habitantes en la parte baja de la cuenca del Río Juan Díaz. Por lo que **NO** consideramos un criterio favorable al proyecto, hasta que se realice un manejo integral de las aguas de la Cuenca del Río Juan Díaz, en conjunto con el Municipio de Panamá. El cual ayude a disminuir las inundaciones en las comunidades que se encuentran en la parte baja de la cuenca del río Juan Díaz.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante posibles ocurrencias de algún evento adverso que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y en el peor de los casos la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

JOSE DONDERIS
Director General

APARTADO POSTAL 6-7297, EL DORADO PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL: (507) 520-4432
E-MAIL: administración@sinaproc.gob.pa
Sitio en Internet: <http://www.sinaproc.gob.pa>

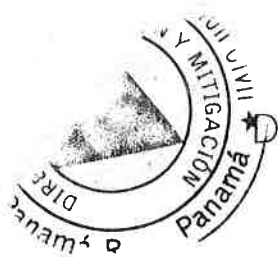
/JD/yc/np

NP

179

6/8/18
16/6/5

A.3
C-6407-18



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

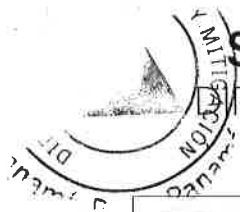
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-021

180



<i>Título: MIRADOR DEL CIELO</i>	
<i>Tipo:</i>	RESIDENCIAL Y COMERCIAL.
<i>Lugar:</i>	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.
<i>Categoría:</i>	CATEGORIA III
<i>Promotora:</i>	GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
<i>Área del Proyecto:</i>	52 Ha. + 6,607.777 m ²
<i>Fecha de Inspección:</i>	20 de junio 2018
<i>Descripción del proyecto:</i>	El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-021



131

	Ante esto se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, para todas es necesario tomar en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual define en forma detallada la operación urbana que se pretende desarrollar. Como se puede apreciar, el cuadro nos aclara que en la fase N°1, se construirán 575.74 metros lineales de canales se estiman estos serán abiertos y en algunos casos revestidos de concretos y tres (3) cajones pluviales, mientras que para la fase N°2, serán 1,129.34 metros lineales de canal y seis (6) cajones, en cuanto a la fase N°3, serán 1,316.09 metros lineales de canales y dos (2) cajones, en la fase cuatro (4) no se contemplan no se contemplan este tipo de construcciones, en la quinta (5) fase se estima construir 171.06 metros lineales de canales y un (1) puente sobre el río Chiman (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la fase sexta (6) serán 808.19 metros lineales de canales y un puente sobre el río Juan Díaz, en la séptima (7) serán 470.84 metros lineales de canales y un puente sobre el río Caraño, por último en la fase octava serán 1,050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones. Cabe destacar que en cuando a la fase (8) se plantean construir 1,050.65 metros lineales de canales y dos cajones pluviales.
--	---

OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN:



- El proyecto se encuentra en la parte alta de la Cuenca del río Juan Díaz.
- El proyecto abarca la preparación del terreno, lotificación y construcción de vías e infraestructuras necesarias; sin embargo, serán los usuarios los que construyan sus casas, bajo el seguimiento de la promotora. Éste es una continuación del proyecto Greenvalley, colindante al mismo.
- Durante la inspección se pudo observar la colindancia del proyecto con los ríos Caraño y Juan Díaz. El polígono es atravesado por el cauce del río Chimán.

- En el recorrido se pudieron observar siete cuerpos de agua superficial con un caudal desde leve hasta significativo, determinados por el promotor como intermitentes. Cabe destacar que, por encontrarnos en época lluviosa, no puede aseverarse que éstos sean intermitentes.
- Se observaron los bosques de galería de todos los cuerpos de agua superficial, intactos y sin ser intervenidos. Según promotor se conservarán servidumbres de 30m en cada lado, en el caso de las quebradas y drenajes del polígono y 80m en cada lado del río Chimán, cuyo cauce atraviesa el globo del terreno. Y en el caso de los ríos Juan Díaz y Caraño consideraran únicamente la colindancia del proyecto.
- La topografía del terreno en donde se pretende desarrollar el proyecto es irregular y presenta pendientes de medias a fuertes.
- La comunidad más cercana es La Primavera.
- Según información recibida en campo, el proyecto considera realizar dos puentes sobre algunos cauces de los cuerpos de agua superficial presentes.

CONSIDERACIONES

El desarrollo de proyectos aumenta la impermeabilización de los suelos y disminuyen la capacidad de infiltración, amplificando por tanto el caudal de escorrentía. Además, se dan pérdidas de cobertura vegetal, generando un aumento de la carga de sedimentos; que al depositarse disminuyen la capacidad de los cauces aumentando el riesgo a sufrir inundaciones.

- La población de la cuenca baja del río Juan Díaz, se ha visto afectada por inundaciones años anteriores, siendo las más significativas, en el año 2015 afectando casi las mismas áreas que fueron afectados en el pasado mes de agosto del 2017.
- En agosto del 2017 entro al país la tormenta #34, la cual provocó gran precipitación en ciertas áreas de la ciudad Capital, siendo una de las más afectadas la cuenca baja del río Juan Díaz.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-021



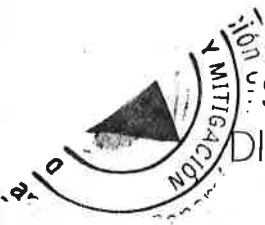
183

- El crecimiento acelerado de la ciudad (sobre todo en la parte baja de la cuenca del río Juan Díaz) y la poca inversión en infraestructura de la red de drenaje de aguas pluviales de la zona.
- Las afectaciones que se hagan a los cauces ubicados en la parte alta de la cuenca, incidirán directamente en el problema de inundaciones de la parte baja de la misma.

Evaluación y análisis:



BALANCE DE RIESGO PROMEDIO			
EVALUACIONES		ANÁLISIS	
1. EVALUACIÓN DE AMENAZAS		1.68	
2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		1.90	
BALANCE DE RIESGO		1.79	
VALORES	DESCRIPCION	VALORACIÓN	
Entre 1 y 1.5	Significa que el proyecto está en estado alto de riesgo, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de las personas.	Se define como no elegible el proyecto en las condiciones en que se presenta.	
Entre 1.6 y 2.0	Significa que el proyecto en estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de los usuarios.	Se sugiere la búsqueda de una mejor alternativa tecnológica, de diseño o en la selección de materiales de construcción para la realización del proyecto.	
Entre 2.1 y 2.5	Significa que el proyecto presenta un estado de riesgo moderado.	Se considera esta alternativa del proyecto elegible siempre y cuando no se obtengan calificaciones de 1 (Escala) en algunos de los siguientes aspectos: Adaptación al medio, confort y renovabilidad de las fuentes (materiales	



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-021



184

		de construcción) y se tomen en cuenta las recomendaciones de este informe.
Superiores a 2.6	Significa que el proyecto presenta bajos niveles de riesgo.	Se considera este proyecto totalmente elegible e idóneo para su desarrollo

Se consideraron para la evaluación de las amenazas los siguientes componentes:

- A. Bioclimático
- B. Geología
- C. Ecosistema
- D. Medio Construido
- E. Interacción
- F. Institucional Social

Para el análisis de la vulnerabilidad se tomaron en cuenta los siguientes componentes:

- A. Materiales de construcción.
- B. Diseño.
- C. Tecnología de construcción.

Con el resultado del balance de riesgo de 1.79 se obtiene que el proyecto presenta un estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de los usuarios y habitantes en la parte baja de la cuenca del Río Juan Díaz.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-021

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

*Y en base a los resultados arrojados por la evaluación de Riesgos del Proyecto realizada, el mismo presenta un estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de los usuarios, así como de la comunidad colindante. Por lo que **NO** consideramos un criterio favorable al proyecto, hasta que se realice un manejo integral de las aguas de la Cuenca del Río Juan Díaz, en conjunto con el Municipio de Panamá. El cual ayude a disminuir las inundaciones en las comunidades que se encuentran en la parte baja de la cuenca del río Juan Díaz.*

- Recomendamos solicitar un informe técnico del proyecto, a la Mesa de Resiliencia del Municipio de Panamá; según el Acuerdo N° 109 del Consejo Municipal de Panamá: Por el cual se crea la comisión Técnica Municipal Interinstitucional de Resiliencia y se dictan otras disposiciones, Artículo 5 “Los informes elaborados por la Comisión técnica Municipal Interinstitucional de Resiliencia, cuando se refieren a proyectos de desarrollo urbano, construcción de infraestructura, movimiento de tierra, edificaciones, canalización de aguas que se vayan a desarrollar sobre cuencas, humedales o áreas protegidas serán remitidas a las autoridades que participan en el proceso de evaluación de impacto ambiental y a la dirección de obras y Construcciones Municipales, a fin de que sean consideradas en la evaluación que aprueba o rechaza el Estudio o en la aprobación de los permisos respectivos”.*

ATENTAMENTE,


Ing. Noemí Petrocelli C.
Ing. Ambiental
Evaluadora de Riesgos.



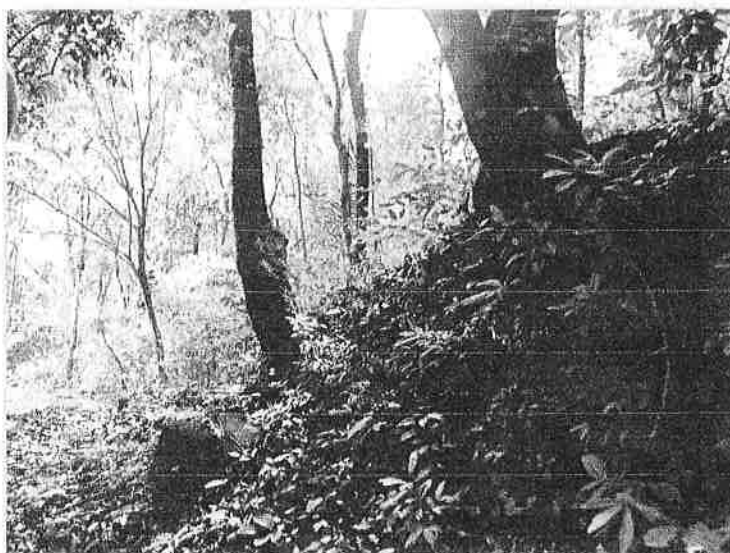

Ing. Yira Campos
Directora
Dirección de Prevención y Mitigación de
Desastres.

/JD/ychp

Memoria Fotográfica



Figura a.



Figuras a y b: Vistas de la topografía y vegetación del terreno.



Figura c: Proyecto Green Valley, colindante al área.

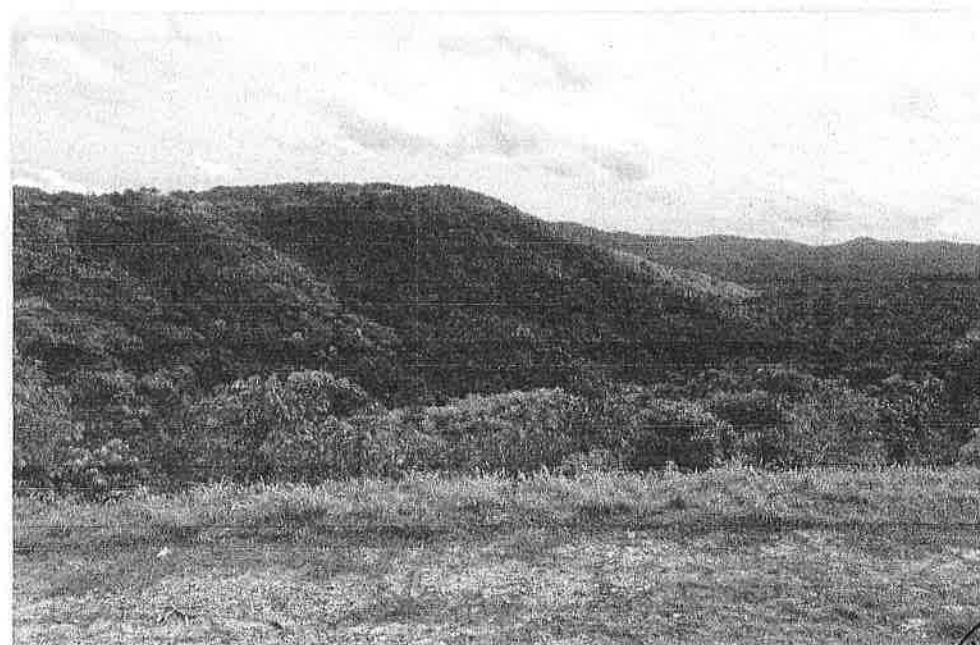


Figura d: Ubicación del proyecto con respecto a Green Valley.



Figura e, f, g y h: Cuerpos de agua presentes en el proyecto.

2018 AGO 23 11:42 PM
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
C. Maldonado

C-6496-18
AB.



ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Panamá, 15 de agosto de 2018
DGA 466-2018

Licenciado
Malu Ramos
Director Nacional de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Licenciado Pimentel:

La Alcaldía de Panamá, por intermedio de su Dirección de Gestión Ambiental, luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría III; presentado por la empresa **Green Valley Panamá S.A.**, correspondiente al proyecto **Mirador del Cielo**, localizado en el corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, le hacemos llegar las siguientes preocupaciones:

El proyecto **Mirador del Cielo**, tal como lo señala el propio EIA, es "*prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial*" sin embargo esa continuidad está pobremente documentada de una localización regional. Solo hace referencia a un proyecto previo que, debemos suponer, es contiguo al proyecto sometido a evaluación en el presente estudio. Esto, que parece no tener mucha importancia, deja serias dudas sobre el sitio, a menos que se ubique el proyecto Green Valley Panamá.

Señala también que el proyecto Mirador del Cielo "*da continuidad al modelo de conservación y mejora de la calidad ambiental con respecto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación ambiental*". Luego de examinar el EIA y de revisar los impactos que, precisamente ha generado Green Valley Panamá, no solo sobre esta sección de la cuenca del río Juan Díaz, sino aguas abajo, nos parece que este proyecto está muy lejos de dar continuidad a ningún modelo de conservación ni mucho menos de mejora de la calidad ambiental. Estas aseveraciones las hacemos luego de evaluar las propias actividades indicadas en el presente EIA, aunado a los impactos negativos que ya genera su supuesto referente de modelo de conservación, o sea Green Valley Panamá.

Con relación a la actividad de **desmonte y limpieza**, que incluye desde la tramitología de tala hasta la "*limpieza de todos los materiales extraños que obstaculicen las labores posteriores*" cabe mencionar las siguientes preocupaciones. Tal y como pudimos constatar *in situ* en inspección interinstitucional del día 20 de junio, el sitio en donde se propone desarrollar el referido proyecto está cubierto de bosque secundario joven, casi en la totalidad del área. El desmonte se refiere a la tala de unas 80 ha de este bosque, que además de ser absolutamente necesario para la conservación del ambiente, de la calidad

ambiental y de la propia belleza escénica, es clave para la protección del recurso hídrico, que a estas alturas de la cuenca el río Juan Díaz, es bastante prístino, precisamente gracias a esta cobertura vegetal.

Es muy difícil imaginar siquiera, que la deforestación de 80 ha puede, de alguna manera contribuir con algún modelo de conservación exitoso, y Green Valley Panamá es, por mucho, un proyecto con graves impactos sobre el bosque, biodiversidad, suelos, agua y la dinámica pluvial del propio río Juan Díaz, por lo que no es un buen referente para darle continuidad.

La pendiente de esta sección de la cuenca, en conjunto con la cobertura boscosa, son los principales recursos paisajísticos que posee esta sección de la cuenca del río Juan Díaz. Modificarla con el desarrollo de actividades de **explanación y nivelación de terrenos**, así como la construcción de **terraplenes**, genera también serios impactos, tanto en el sitio del proyecto como aguas abajo del mismo.

Lo anterior se confirma con el propio referente de modelo de conservación a que hace referencia el EIA del proyecto **Mirador del Cielo**. En la misma inspección, mencionada antes, se pudo constatar el ineficiente manejo de las escorrentías superficiales del proyecto Green Valley Panamá, con la presencia de cárcavas en las terracerías existentes a pesar de las acciones de mitigación. Aguas abajo, si bien no se puede atribuir exclusivamente a este proyecto, la cantidad de sedimentos transportados y acumulados producto de escorrentía superficial es preocupante.

La propia Alcaldía de Panamá, en evaluaciones de estudios sobre las inundaciones en la parte baja del río Juan Díaz, ha sido categórica en expresar nuestra preocupación por los impactos que estos sedimentos generan en el sistema hidráulico de esta sección de la cuenca. Incluso desarrolladores privados nos han manifestado esta misma preocupación. El Ministerio de Obras Públicas, que en ocasiones realiza dragados en la parte baja de la cuenca también nos ha manifestado la misma preocupación.

No podemos menos que preocuparnos seriamente, bajo un posible escenario de desmonte de la cobertura vegetal y de movimiento de tierras, que de acuerdo con el propio EIA, el volumen a mover sería de unos 4.759.670 m³, que, aun cuando se implementen medidas de mitigación de escorrentía que funcionen, inevitablemente generará un nada despreciable impacto sobre la calidad de las aguas, tanto en el sitio como aguas abajo.

En cuanto a las actividades relacionadas con el **sistema pluvial**, que van desde el soterramiento de drenajes con tuberías, tragantes y demás obras hidráulicas, nos generan más preocupaciones. Es público y notorio que la cuenca del río Juan Díaz es la que registra el mayor número de eventos de inundación. Estos eventos cada vez son más frecuentes e intensos. Las malas prácticas del desarrollo urbanístico le están pasando la factura no solo a los nuevos desarrolladores, sino a los residentes que tienen hasta seis décadas de vivir en la cuenca.

El diseño de las obras hidráulicas para la modificación de los sistemas pluviales, simplemente no pueden seguir definiéndose bajo los paradigmas de aprobación de este tipo de obras, que hasta la fecha han imperado. La construcción de infraestructura pluvial no puede responder únicamente a parámetros hidrológicos e ingenieriles. La experiencia reciente en la parte baja de la cuenca del río Juan Díaz, nos ha demostrado que el clima, tal y como lo observamos en los pasados 30 años, no existe más. Se requiere de un abordaje integral que no solo considera los clásicos parámetros hidrológico y

meteorológicos, sino también al cambio climático y sus impactos, pero también a los escenarios de desarrollo urbano para la cuenca.

Las actividades de **desmonte y limpieza, explanación y nivelación de terrenos** y de modificación del **sistema pluvial**, más allá de los impactos que por si solo generan, son elementos potenciadores del riesgo por inundación. Desde el año 2015 la alcaldía de Panamá, en colaboración con gobiernos, organismos, institutos e investigadores, le ha dedicado mucha atención a comprender el riesgo de inundaciones en la cuenca del río Juan Díaz, en especial su parte baja, lo que nos ha dado pleno conocimiento de las causas de estas inundaciones y de los impactos.

Siendo consecuente con otras evaluaciones de EIA anteriormente revisados por la Dirección de Gestión Ambiental, la Alcaldía de Panamá debe señalar que en esta ocasión las preocupaciones son las mismas, ya que la experiencia y diversos estudios han identificado como uno de los posibles responsables del aumento en la frecuencia e intensidad de inundaciones en la parte baja de la cuenca, a los diversos proyectos urbanísticos desarrollados en la cuenca del río Juan Díaz. Basado en todas las consideraciones expuestas, solicitamos a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental la **NO APROBACION** del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría III; presentado por la empresa **Green Valley Panamá S.A.**, correspondiente al proyecto **Mirador del Cielo**.

Esperando cualquier comentario referente a este análisis y anuentes a cualquier pregunta, se despiden de usted.

Atentamente,




Lic. Ennio Arcia
Director de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá




Mgtr. Enrique Vargas Fanuco
Subdirector de Cambio Climático y
Vulnerabilidad
Alcaldía de Panamá

2019 08 09 09:29 AM
C. Enkel
S. Enkel

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

MIRADOR DEL CIELO

23 de agosto de 2018

**Ingeniera
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.**

Estimada Ingeniera:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le hacemos entrega del informe del foro público del proyecto Mirador del Cielo realizado el 16 de agosto del 2018 en la escuela primaria Juan Arturo Martinelli.

Sin más que agregar se despide,

**Eduardo Enrique Chang
8-304-891
Green Valley Panamá, S.A.
Representante Legal**

193
Original.

INFORME DE FORO PUBLICO
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

Proyecto: **MIRADOR DEL CIELO**

Promotor: **GREEN VALLEY PANAMA S.A.**

Fecha: 16/8/2018

Lugar: Escuela Primaria Juan Arturo Martinelli

Hora: 6:15 a 8 p.m.

Participantes por la empresa promotora

- Guillermo Malo De Molina
- Carlos Malo De Molina
- Alvaro Vargas
- Daniel Sistiaga
- Andrea D'Onofrio
- Ricardo Rodríguez

Participantes por el Ministerio de AMBIENTE

- Ing. Víctor Guerra
- Ing. Jhoelys Cuevas
- Ing. Anthony Bent
- Alvin Chávez
- Y otros

Participantes por el Equipo Consultor

- Ing. Lizandro Arias Torres
- Lic. Lurys Marin de Barrera
- Lic. Yisel Mendieta

1. **Generalidades del proyecto:** El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora. El objetivo del proyecto es desarrollar en una extensión de 263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm², distribuidas en 5 fincas el proyecto MIRADOR DEL CIELO, el cual se ejecutará en ocho fases (8), las cuales contempla la remoción de cobertura vegetal de 808,581.04 m², el corte y relleno de aproximadamente 5,025,000.00 m³, el establecimiento de 35 macro lotes, construir cuatro puentes, las vías principales, secundarias, veredas y cordones, un helipuerto, dos sistemas de tratamiento, todos los sistemas de servicios

básicos y públicos, sistemas de dotación y madejo de agua potable y de manejo de aguas pluviales.

2. **Antecedentes del Foro Público:** Este evento fue programado por primera vez a realizarse el día 20 de junio 2018, luego fue programado para el día 5 de julio del 2018, pero el Ministerio de Ambiente, lo cancelo al detectar que el promotor utilizo el logo del Ministerio en algunas invitaciones, ante esto se programa para el día 2 de agosto del 2018, fecha en la cual tampoco se realizo porque el Ministerio, detecto un error en la publicación, lo que genero una tercera fecha para el día 16 de agosto del 2018, en la cual finalmente se realizo el foro público, ver anexo N.º 1, Evidencias de la organización del foro público.

3. **Detalles del Foro Público:**

❖ Organización, detalles de invitaciones

- El evento fue solicitado mediante nota sin número y fue aceptado por el Ministerio mediante nota DEIA-DEEIA-NC-0213-0708-18 del 7 de agosto del 2018, recibida el día 8 de agosto del 2018, ver anexo N.º 2, Notas, solicitud y aprobación del foro público.
- Al evento se invito a las siguientes autoridades:
 - HR Luis Constante, Juta Comunal Corregimiento de Pedregal.
 - Doctora Maribel Sandoval, Directora del Centro de salud de Pedregal.
 - Comisionado Jorge Miranda, Jefe de la Quinceava Zona Policial Este.
 - Maestra Marbella Hidalgo, Directora de la escuela Juan Arturo Martinelli.
 - Licenciada Aidel Alvarez, Jueza de Paz de Pedregal.
 - Licenciado José Donderis, Director General Sistema Nacional de Protección Civil.

Para invitarlos se utilizo notas, las cuales pueden ver en el anexo N.º 3, Notas de invitación.

- También se invitó a la ciudadanía en general, para evidenciar esta aseveración ver anexo N.º 4, métodos utilizados para invitar a la ciudadanía.

❖ Programa desarrollado en el evento:

- ✚ Participación del conjunto folclórico de la escuela primaria Juan Arturo Martinelli,
- ✚ Apertura del foro por el Ing. Víctor Guerra, Jefe de sección de evaluación de impacto ambiental de MI AMBIENTE Región Metropolitana, como moderador de parte del Ministerio.
- ✚ En nombre de la empresa promotora, Carlos Malo De Molina y Guillermo Malo De Molina.
- ✚ Ing. Lizandro Arias, Consultor del proyecto.
- ✚ Guillermo Malo de Molina, equipo de la empresa promotora, explica el manejo de las fuentes hídricas
- ✚ Preguntas y respuestas

❖ Detalles significativos sobre el desarrollo del Foro Publico

El evento inicia a las 6:15, con la participación del conjunto folclórico de la escuela primaria Juan Arturo Martinelli, seguidamente el Ing. Víctor Guerra, en representación del Ministerio de Ambiente, da inicio formal al evento, agradeciendo a los asistentes su presencia, explicando que es un foro publico y cual es el papel del Ministerio, destacando que actuaran de moderadores y que el promotor explicara en que consiste el proyecto y dará respuesta al final de las preguntas, las cuales serán recogidas por escrito. Seguidamente participo el Sr. Carlos Malo De Molina el cual explico en breves palabras y usando diapositivas la experiencia exitosa que ha tenido la empresa promotora en la ejecución de otros proyectos, adicional explico la voluntad que tienen que el proyecto mantenga mucha vegetación, no tenga cercas y que sus áreas deportivas y recreativas sirvan para toda la población. Seguidamente el Ing. Lisandro Arias usando también diapositivas, explico en que consiste el estudio del proyecto Mirador del Cielo, sus áreas, las fases en las que se ejecutara, los impactos que pueden generar y las medidas de mitigación. En este punto fue interrumpido por un grupo de moradoras que desde la acera contraria gritaban algunas consignas, entre estas resaltada, la conservación de su toma de agua de su acueducto rural que surte a las comunidades y que el promotor se lo garantizará por escrito, además que les generara otro tipo de beneficio, esto se hacía acompañar con cartelones que ilustraban sus peticiones. En este momento también algunos intervinieron con el ánimo de hacer preguntas las cuales fueron contestadas, pero el moderador les explico que la metodología era presentar las preguntas por escrito, ante esta situación el Ing. Guillermo Malo De Molina no pudo intervenir totalmente, solo en aclarar algunas preguntas. Seguidamente el moderador procedió a recoger las preguntas y a promover que se calmaran los ánimos, aclarando que se necesitaban las preguntas por escrito para poder ponerlas en el informe y señalando que en el ministerio en el departamento de evaluación podrían encontrar el estudio del proyecto para obtener copias y presentar cualquier otra interrogante. Luego de esto agradece la atención y explicando nuevamente su papel como moderador, dando cierre al evento.

ANEXOS

VER ANEXO N.º 1,
EVIDENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL
FORO PÚBLICO.



Green Valley
PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Ingeniera
María Bajura
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Panamá Metropolitana
E. S. D.
Ciudad.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Director del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con la fecha y lugar del foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli" en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde en la fecha 20 de junio del 2018 del 2018.

Atentamente


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A

2018 JUN 6 10:22AM

MIN. DE AMBIENTE


DRPM.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 17 de junio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0108-1706-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
E. S. M.

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 22 de junio de 2018
siendo las 11:00 de la mañana
notifique por escrito a Eduardo Enrique Chang de la pre-
documentación Cota de Empeño
Notificador Retirado por

Señor Chang:

En atención a la nota sin número recibida en nuestro despacho el 08 de junio de 2018, donde solicita que el foro público del proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, se realice en la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde en la fecha 20 de junio de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, “... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicara y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión”. Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente “... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere”.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ab



2018 JUN 27 11:34 AM
DIEORA
DIEORA

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Directora del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con el cambio de la fecha y con mismo lugar del foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli" en la cancha deportiva techada a las 4:30 de la tarde como estaba acordado pero con una nueva fecha 5 de julio del 2018, Respondiendo a la nota DIEORA-DEIA-NC-0108-1706-18 con fecha del 17 de junio de 2018.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 27 de junio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0153-2706-18

Señor

EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

Notifique al Sr. Eduardo Chang de la presente documentación.
Talano Notificador Roberto Arce Notificado

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 22 de junio de 2018, donde solicita reprogramar la fecha para la realización del foro público del proyecto “**MIRADOR DEL CIELO**”, el cual mantendrá el mismo lugar en la Escuela Primaria de La Primavera “Juan Arturo Martinelli”, en la cancha deportiva techada a las 4:30 p.m. de la tarde como estaba acordado; sin embargo, la reprogramación de la nueva fecha será para el día 5 de julio de 2018, esto se fundamenta en respuesta a la nota DIEORA-DEIA-NC.0108-18, del 17 de junio de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, “... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión”. Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente “... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere”.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab



Panamá, 04 de julio de 2018
DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMÁ, SA.
E. S. D.

Señor Chang:

En seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto Categoría III denominado "**MIRADOR DEL CIELO**" presentado por la empresa **PROMOTORA GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**, y en referencia al Capítulo IV, art. 37 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009... "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III...", y en base a la **NO AUTORIZACIÓN** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria, Ministerio de Ambiente **INVALIDA** el desarrollo del Foro Público a desarrollarse al día jueves 05 de julio de 2018.

Adjuntamos volante de convocatoria al Foro Público.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,


MALU RAMOS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental



MR/ACP/am

MIAMBIENTE
Hoy 04 de Julio de 2018
Siendo las 9:05 de la mañana
notifique personalmente a Eduardo
Enrique Chang la presente
documentación. Nota en anexo
Johana Marro Notificador
Eduardo Chang Notificado



Green Valley
PACSA



Mi AMBIENTE

Nos complace invitarle a la presentación de los proyectos:

Mirador del Cielo, Green Valley 2 y 3

Un complejo urbanístico que consiste en el desarrollo de viviendas, centros educativos, deportivos y comerciales que se van a desarrollar entre el camino al Cerro La Bandera y el río Juan Díaz, sobre un terreno de aproximadamente 250 hectáreas.

Lugar: Escuela Juan Antonio Martinelli

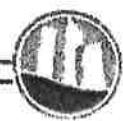
Fecha: Jueves 5 de Julio de 2018

Hora: 4:30 p.m.

OTRO
2013
03
03
24781

AMBIENTE

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

**SOLICITUD DE APROBACION
DE FECHA DE FORO PUBLICO**

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Director del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con la fecha y lugar del foro este se realice en cancha deportiva



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 17 de julio de 2018
DEIA-DEEIA-NC-0187-1707-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
E. S. M.

MI AMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 24 de Julio de 2018
siendo las 11:00 de la Mañana
notifique por escrito a Eduardo Enrique Chang
de la presente
documentación Nota de Empeño
Alfonso Moreno Alfonso Vazquez
Notificador Retirado por
8-734-1437

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 06 de julio de 2018, donde solicita la realización del foro público del proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", en la cancha deportiva techada a las 4:30 p.m. de la tarde en la fecha 2 de agosto del 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicara y difundirá a su costo, un extracto del estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Igualmente, le reiteramos lo señalado mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18, en cuanto a la **NO AUTORIZACIÓN** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria del foro público.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

Malú Ramos

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ad





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 01 de agosto de 2018
DEIA-DEEIA-NC-0206-0108-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

MIAMBIENTE
 Hoy 01 de Julio de 2018
 Siendo las 3:30 de la tarde
 Entregue personalmente a Alvaro
Vargas de la presente
 documentación Nota de Consulta
Alvaro Vargas Alvaro Vargas
 Funcionario Recibido

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 01 de agosto de 2018, donde hacen entrega de la primera y última publicación del aviso de consulta pública del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**.

Sobre el particular le indicamos que las publicaciones presentadas, incumplen con el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, el cual señala lo siguiente "... una vez admitido para evaluación un Estudio de Impacto ambiental, la ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental categoría II, y de diez (10) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental categoría III; dichos plazos se computaran a partir de la última publicación a que se hace referencia el artículo 35 del presente reglamento", por lo cual deberán ser realizadas nuevamente, generando la debida convocatoria al foro público, en cumplimiento del acápite "f" del artículo 36 del Decreto ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

Malu Ramos

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ab





Green Valley
PANAMA

2018 AGO 16 2:17 PM
207

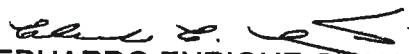
No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Dirección del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con el cambio de la fecha y con mismo lugar del foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, solicitamos que este se realice en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli" en la cancha deportiva techada con el nuevo horario a las 5:00 de la tarde del 16 de agosto del 2018.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE CHANG
GREEN VALLEY PANAMA, S. A



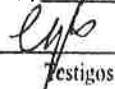
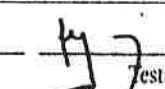
Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de identificación que se me presentó.

06 AGO 2018

Panamá,


Testigos

Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838, Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

Panamá, 07 de agosto de 2018
 DEIA-DEEIA-NC-0213-0708-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.

MI AMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
 Hoy 8 de Agosto de 2018
 siendo las 1:30 de la tarde
 notifique por escrito a Eduardo Enrique Chang
Chang de la presente
 documentación Nota de Impulso
 Notificador [Firma] Retirado por [Firma]

Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 06 de agosto de 2018, donde solicita la realización del foro público del proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde del 16 de agosto de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Igualmente, le reiteramos lo señalado mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18, en cuanto a la **NO AUTORIZACION** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria del foro público.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

[Firma]

MALÚ RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
ab



VER ANEXO N.º 2,
NOTAS, SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL
FORO PÚBLICO.

RECIBIDO
2010
JUN 10
10:00 AM
SECRETARIA DE AMBIENTE

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

SOLICITUD DE APROBACION DE FECHA DE FORO PUBLICO

Licencia
Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.
Ciudad.

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, mayor de edad, ciudadano Panameño, portador de la cedula de identidad N° 8 – 304 – 891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N° 562326 (S), con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9, tel.: 214-84-56 / 209-03-03, Correo electrónico: avargas@greenvalleypanama.net, debidamente autorizados para realizar las actividades para desarrollar el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** en las fincas, (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F), (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 27304 (F), FINCA N° 26976 (F), FINCA N°242498 y FINCA N°379278 (F), mediante reunión sostenida ante Dirección del departamento de evaluación ambiente con la finalidad de llevar a un acuerdo con el cambio de la fecha y cr

CIELO, solicitamos

"Juan Arturo M"

5:00 de la *

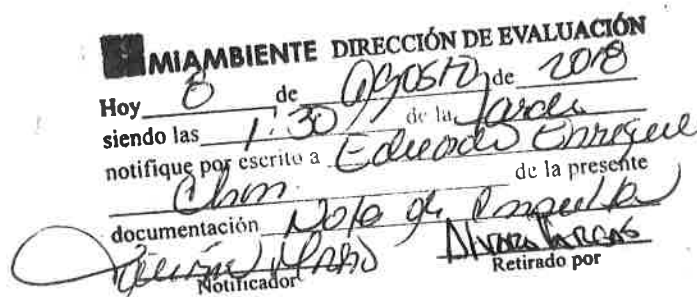


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
 www.miambiente.gob.pa

Panamá, 07 de agosto de 2018
 DEIA-DEEIA-NC-0213-0708-18

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG
 Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
 E. S. M.



Señor Chang:

En atención a la nota sin número, recibida en nuestro despacho el 06 de agosto de 2018, donde solicita la realización del foro público del proyecto **"MIRADOR DEL CIELO"**, en la Escuela Primaria de La Primavera "Juan Arturo Martinelli", en la cancha deportiva techada a las 5:00 de la tarde del 16 de agosto de 2018.

Sobre el particular le indicamos que, la fecha, lugar y hora solicitadas para realizar el foro público son aceptadas, sin embargo, le recordamos lo señalado en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "... para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente "... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: f) Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere".

Igualmente, le reiteramos lo señalado mediante la nota DEIA-DEEIA-NC-0162-0407-18, en cuanto a la **NO AUTORIZACION** del uso del logo del Ministerio de Ambiente en las volantes de convocatoria del foro público.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

MALÚ RAMOS
 Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab
 46



**ANEXO N.º 3,
NOTAS DE INVITACIÓN.**

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMÁ

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

**Maestra
Marbella Hidalgo
Directora del Juan Arturo Martinelli
Ministerio de Educación
E. S. D.
Ciudad.**

Estimada Directora:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le solicitamos que nos preste sus instalaciones para realizar el Foro Público del proyecto Mirador del Cielo, El evento se realizará el jueves ~~6~~ de agosto a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,



Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

Rosa E. Cruz

13-8-2018

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

**Honorable Representante
Luis Constante
Junta Comunal Corregimiento de Pedregal
Municipio de Panamá
E. S. D.
Ciudad.**

Estimado Honorable:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,


Aivaró A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

SECRETARÍA
GENERAL

7 de AGO 2018

RECIBIDO

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMÁ

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

Doctora
Maribel Sandoval
Directora del Centro de Salud de Pedregal
Ministerio de Salud
E. S. D.
Ciudad.

Estimada Directora:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,

Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

CENTRO DE SALUD DE PEDREGAL
DIRECCIÓN MÉDICA
SECRETARÍA

Recibido por: *Yajaira*

Fecha: *14/8/18*

Hora: *8:56 AM*

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMÁ

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

**Comisionado
Jorge Miranda
Jefe de la Quinceava Zona Policial Este
Ministerio de Seguridad Pública
E. S. D.
Ciudad.**

Estimado Comisionado:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,

Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

C.C.: Comisionado Ricky González. Jefe del Área "B" Pedregal

*SINBO Victor M. Victor M.
09:00 hrs 14-8-2018
Salvador Pedregal*

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMÁ

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

**Maestra
Marbella Hidalgo
Directora del Juan Arturo Martinelli
Ministerio de Educación
E. S. D.
Ciudad.**

Estimada Directora:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,



Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

Rosa E. Cruz

13-8-2018

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

Licenciada
Aidel Alvarez
Juez de Paz de Pedregal
Provincia de Panamá
E. S. D.
Ciudad.

Estimada Corregidora:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,

Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

MUNICIPIO DE PANAMA
Casa de Justicia Comunitaria de Pedregal
Recibido por [Signature]
Fecha: 14/8/2018
Hora: 8:40 a.m.

No. Ruc 1112136-1-562326 / DV 50
Urb. Marbella, calle 54 este, Casa Duplex 9
Tel.: 214-8459 / 209-0303



Green Valley
PANAMA

PROYECTO MIRADOR DEL CIELO

Panamá, 9 de agosto de 2018

Licenciado
José Donderis
Director General Sistema Nacional de Protección Civil
Ministerio de Gobierno
E. S. D.
Ciudad.

Estimado Director:

Reciba ante todo nuestros saludos acompañados de los mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente le invitamos al Foro Público que se realizará del proyecto Mirador del Cielo, en la escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) del corregimiento de Pedregal, el jueves 16 de agosto del presente año a las 5:00 de la tarde. La gestión de este evento es responsabilidad de la empresa promotora Green Valley Panamá.

En este Foro Público se estará brindando toda la información sobre el proyecto Mirador del Cielo y de la empresa promotora Green Valley Panamá.

Sin más que agregar se despide,


Alvaro A. Vargas E.

8-784-1437

Green Valley Panamá, S.A.

Ingeniero Responsable

Sistema Nacional de Protección Civil	
Dirección Regional de Juan Díaz	
RECIBIDO	
Firma:	<u>Rosemary</u>
Fecha:	<u>11/8/18</u>
Hora:	<u>1:13</u>

290-4778

VER ANEXO N.º 4,
MÉTODO UTILIZADO PARA INVITAR A LA
CIUDADANÍA



VER ANEXO N.º 5
PRESENTACIONES

- PROMOTOR – DESEMPEÑO Y ESPERIENCIA
- EQUIPO CONSULTOR - EsIA
- PROMOTOR – MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

•PROMOTOR – DESEMPEÑO Y EXPERIENCIA



Presentación a las comunidades de La Bandera y La Primavera: Grupo Green Valley Panamá

Agosto 2018



PROYECTO ANTERIORES

El GRUPO ha desarrollado diferentes proyectos inmobiliarias de edificios a lo largo del mundo:

- Edificios de oficinas en Madrid, España
- Edificios de residencias en Berlín, Alemania
- Edificio residencial en el barrio de San Francisco, Panamá

PANAMÁ NORTE

Ahora estamos concentrados en PANAMÁ NORTE es la única área libre que le queda a la Ciudad de Panamá.



La ciudad limita al **Este** con el aeropuerto de Tocumen y con una zona de manglares protegida que limita la expansión por este lado

Hacia el **Oeste** de la Ciudad se encuentra el área de influencia del Canal de Panamá y el área protegida de la cuenca del Río Chagres lo que impide el desarrollo de la ciudad hacia esta parte

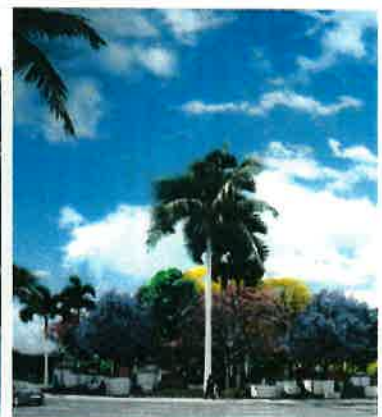
En la parte **Sur** se encuentra la Bahía de Panamá, la zona costera de la ciudad, esta parte esta totalmente desarrollada.

La única zona libre para urbanizar planificadamente es la Zona Norte de la Ciudad

2



Un proyecto innovador



Green Valley Panamá es una ciudad abierta integrada en la Ciudad de Panamá con un innovador desarrollo urbano en un terreno de 200 hectáreas y con infraestructuras del más alto nivel sin precedentes en el país. El proyecto ofrece lotes de terreno urbanizados y servidos a promotores y constructores que deseen desarrollar sus proyectos residenciales, comerciales, institucionales o deportivos dentro de la primera SMART CITY de Panamá.

3



El proyecto se concibe como una ECO-CIUDAD en la que el desarrollo urbano se integra con la naturaleza. El objetivo primordial de Green Valley es aprovechar el entorno natural para un desarrollo sostenible e incentivar el uso de energías renovables a través del Certificado Ecológico de Green Valley.

El proyecto cuenta con:

- 8 grandes parques divididos en 56 hectáreas.
- Un gran lago.
- Complejo deportivo
- 12 km de ciclo-rutas.
- Iluminación Led para el ahorro energético.
- 3 km de Río

4



Infraestructuras del más alto nivel

- Planta de tratamiento.
- Amplias avenidas de cuatro carriles.
- Aceras como mínimo de 2.6 metros de ancho.
- Cables soterrados.
- 16 tubos de comunicaciones que permiten la creación de una Smartcity.

5

SMART CITY

En Green Valley Panamá junto a socios estratégicos de categoría mundial estamos desarrollando la primera Smart City de Latinoamérica, que incluirá entre otras cosas:

Medición Inteligente

Calidad del Aire
Generación de Energía Solar / Eficiencia Energética
Calidad y Cantidad de Agua y Desperdicio

Alumbrado Público Inteligente

Control
Eficiencia

Seguridad Pública Inteligente

Geotracking
Reconocimiento de Placas
Reconocimiento Facial
CCTV

Parking Inteligente

Sensores
Estaciones de Carga para Vehículos Eléctricos

Transporte Público Inteligente

Sistema de Buses Eléctricos Interno
Paradas de Bus Inteligentes
Sistema de Alquiler de Bicicletas

Sistema de Manejo de Desechos Inteligente

Sistema de Depósito de Desechos
Sistema de Recolección de Desechos
Estaciones de Reciclaje

Edificios Inteligentes



6

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

- Creemos en el desarrollo sostenible a través de la utilización de energías renovables.
- Parte de la energía de las áreas comunes, como los parques, será generada por paneles solares.
- Transporte interno dentro del proyecto para reducir el número de vehículos lo que disminuirá la contaminación.
- Creación del Certificado Ecológico Green Valley.
- Reforestación del área.
- Ayuda a las comunidades aledañas.



7

CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÚNICOS

Creamos ciudades con espacio públicos para ser disfrutados.
Espacios públicos para realizar deporte y actividades culturales.



8

COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES

- Construcción de escuelas e iglesia
- Donación de materiales
- Construcción de infraestructuras
- Colaboración con autoridades para desarrollo del área (IDAAN)
- Jornadas de reciclaje
- Jornadas de seguridad vial
- Jornadas técnicas con Universidades y centros educativos
- Patrocinio de equipos deportivos



9



www.greenvalleypanama.com



[Tour virtual](#)
[Avance de obra](#)



ventas@greenvalleypanama.net

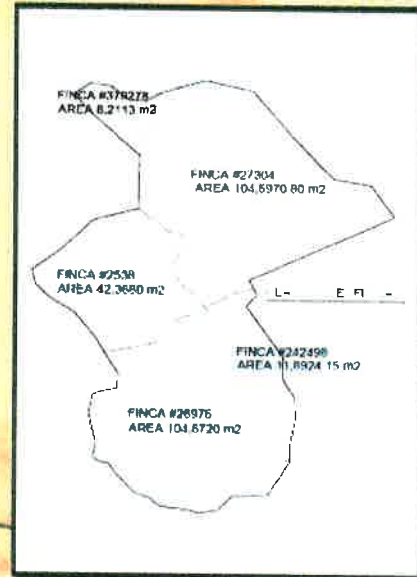
•EQUIPO CONSULTOR - EsIA



Datos Generales del Promotor	
Empresa Promotora	GREEN VALLEY PANAMA, S. A
Tipo de Empresa	SOCIEDAD ANONIMA
Registro Publico	(MERCANTIL) FOLIO N° 562326 (S)
Dirección de ubicación de Oficinas	Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9
Número de teléfono	214-84-56 / 209-03-03
Correo electrónico	Guillermo@greenvalleypanama.net
Representante Legal	EDUARDO ENRIQUE CHANG
Cedula o Pasaporte	N° 8 – 304 – 891

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Corregimiento de Pedregal, Distrito y
Provincia de Panamá,
específicamente en una extensión
de 263.6 hectáreas, distribuidas en 5
fincas,



FINCAS, PROPIETARIOS Y AREAS QUE COMPONEN EL PROYECTO MIRADOR DEL CIELO		
PROPIETARIOS	FINCAS	AREAS
PINSA GROUP, INC	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 2538 (F)	42 hectáreas más 3680 m ²
QUIJANO TRUST CORPORATION.	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 27304 (F)	104 hectáreas más 6970 m ² y 80 dm ²
PANASER OFFHORE, INC	FINCA N° 26976, TOMO N° 658, FOLIO N° 176	104 hectáreas más 6720 m ²
R-P INVESTMENT CORP	FINCAN°242498	11 hectárea más 8924 m ² y 05 dm ²
QUIJANO TRUST CORPORATION	FINCAN°379278	8 HECTAREAS MAS 2113 M ²
Total, de fincas y áreas	5	263 hectáreas más 6294 m ² y 80 dm ²

CARACTERISTICAS DEL SITIO

FLORA

Bosque de Galería: espavé, higuérón, guaba, caimito, barrigón, mame de mono, membrillo, entre otras especies.

Bosque secundario maduro: cedro espino, barrigón, espavé, zorro, bongo, panamá, jobo, guácimo colorado, amarillo, mayo, palmáceas entre otras especies.

Bosque de desarrollo intermedio: guarumo, laurel, canillo, cocobolo, pino, marañón de pepita, corotú, jobo, malagueto, algarrobo, guayacán, teca, entre otras especies.

Bosque secundario joven (rastrosos): generalmente las zonas arbustivas comprenden: camaroncillo, palo de agua, tallos, heliconias, guarumos, membrillos, siguas, jagua, ciruelas, cortezo, entre otras.

Gramínea y árboles aislados: vegetación con menor predominancia en los terrenos del proyecto

Cercas vivas: almácigo, bala, jobo, entre otras especies.

Área de plantaciones y cultivos: pequeña zona representada por plantaciones de algunos cultivos frutales y maderables: teca, yuca, tallo de plátano, etc.

CARACTERISTICAS DEL SITIO

AVIFAUNA REPORTADA EN EL ÁREA

FAUNA

Nombre Común	Nombre Científico
Garza Azul chica	Egretta caerulea
Garza buyera	Bubulcus ibis
Gallinazo cabezi negro	Coragyps atratus
Tortoliza rojizo	Columbina talpacoti
Paloma rabiblanca	Leptotila verreauxi
Tapacamino común	Nyctidranus albigollis
Caracara cabeclamarilla	Milvago chimachima
Bienteveo Grande	Pitangus sulphuratus
Martin pescador grande	Ceryle toquata
Pichilingo	Selenidera spetabili
Loro	Amazona spp
Trogon	Aurantiirionis spp
Búho	Bubo bubo
Tucan pico iris	Ramphastos surfuratus
Perico	Psittaciformus spp
Mosquitero	Mionectes oleagineus
Tirano Tropical	Tyrannus melancolicus
Mirio Pardo	Trurdus grayi
Momoto piquiancho	Electron platyrhynchum
Cucu ardilla	Piaya cayana
Garrapatero	Crotophaga sulcirostris



Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus
Zarigüeya	Didelphis marsupialis
Armadillo	Dasypus novemcinctus
Neque	Dasypus punctata
Mocangüé	Proechimys semispinosus
Perezoso 3 garras	Bradypus variegatus
Perezoso 2 garras	Choloepus hoffmanni
Oso hormiguero	Tamandua mexicana
Vendado corzo	Capreolus capreolus
Tigrillo	Leopardus wiedii
Gato solo	Nasua narica
Manigordo	Leopardus pardalis
Kinkajú	Potos flavus
Yaguarundi / gato negro	Puma yagouaroundi
Puerco de monte	Tayassu pecari
Seino	Pecari tajacu
Conejo pintado	Cuniculus paca
Oso caballo	Myrmecophaga tridactyla
Zariguella lanosa	Cakrionys derbianus
Mono titi	Sagulus geoffroyi
Mono aullador	Alouatta palliata
Mulato	Sylvilagus brasiliensis
Ardilla común	Sciurus variegatoides
Ardilla colorada	Sciurus granatensis

FAUNA

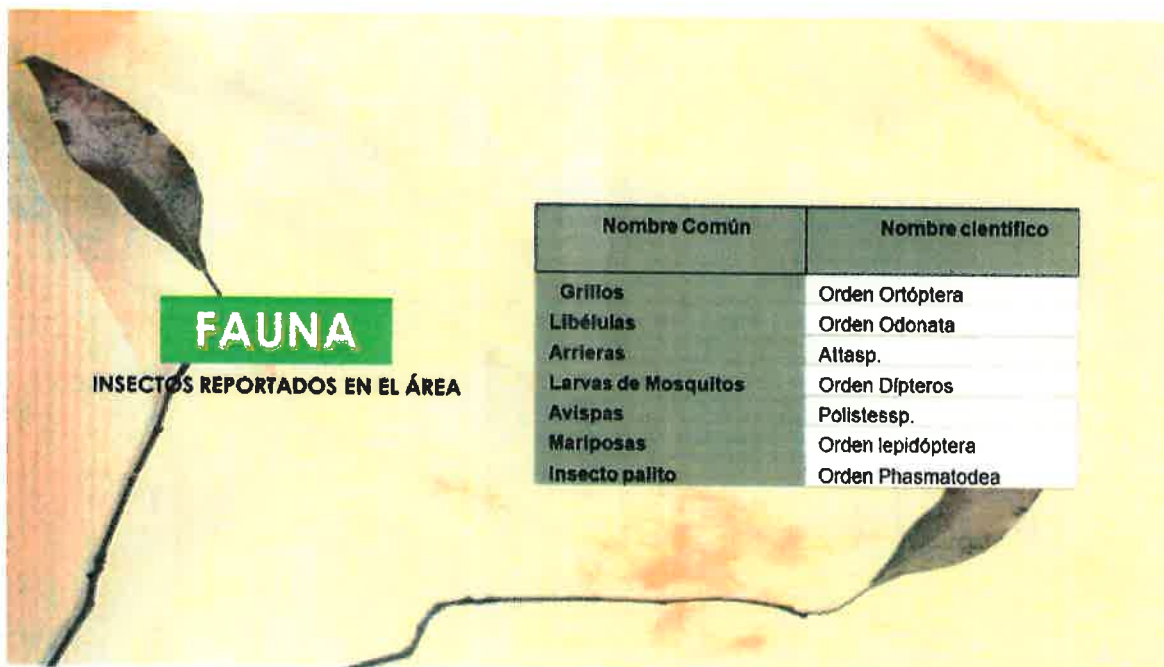
MAMÍFEROS REPORTADOS EN EL ÁREA



Nombre Común	Nombre Científico
Lagartija cola larga	Gonatodes albugularis
Iguana verde	Iguana iguana
Borriguero	Ameiva festiva
Mercho	Basiliscus basiliscus
Boa	Boa constrictor
Boa Arcoiris	E. cenchria
Boa arboricola	Corallus annulatus
Serpiente x	Bothrops asper
Falsa Patoca	L. annulata
Sapo común	Bufo marinus
Sapito tungara	Engystomops pustulosus
Ranita de Cristal	Hyalinobatrachium
Rana lechosa	Trachycephalus typhonius
Sapo Toro	Leptodactylus pentadactylus
Rana Cornuda	Ceratophrys Cornuta
Sapo	Bufo Coniferus
Bejuquilla verde	Oxybelis aeneus
Bejuquilla chocolate	Oxybelis aeneus
Coral	Micrurus nigrocinctus
Coral gargantilla	Micrurus multifasciatus
Patuca del Pacífico	Bothriopsis lanceolatus
Verrugosa	Lachesis spp
Zopilota	Clelia clelia
Culebra tigre – Jaba	Spilotes pullatus
Falsa "X"	Spilotes pullatus
Falsa coral	Lampopetris triangulum

FAUNA

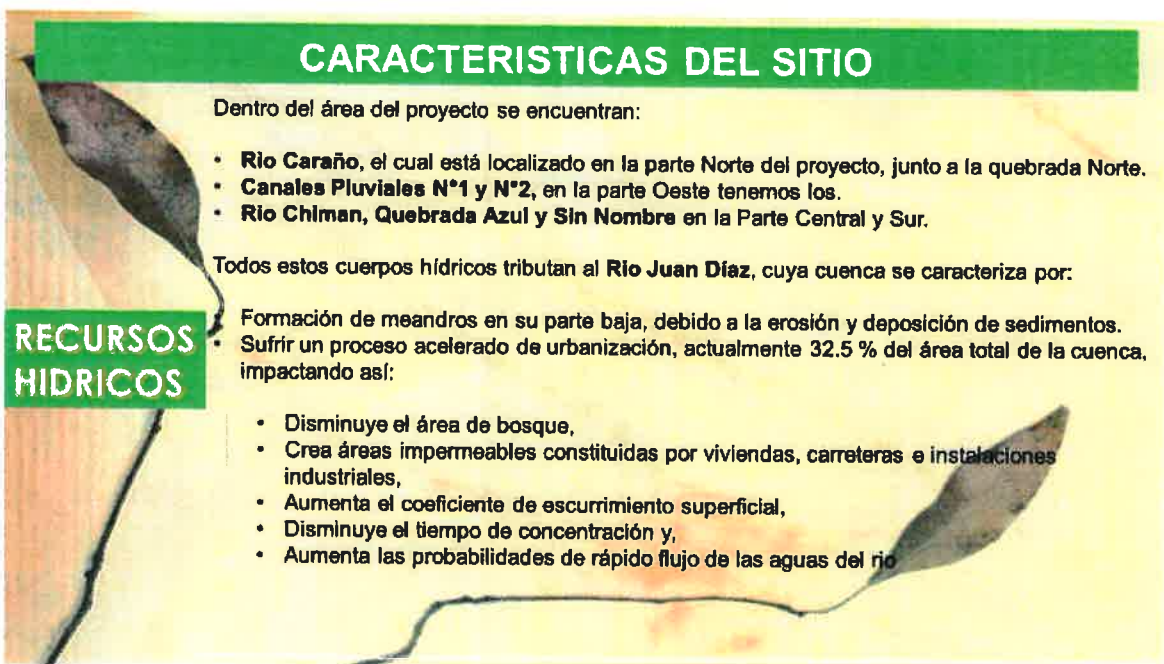
REPTILES Y ANFIBIOS REPORTADOS EN EL ÁREA



FAUNA

INSECTOS REPORTADOS EN EL ÁREA

Nombre Común	Nombre científico
Grillos	Orden Ortóptera
Libélulas	Orden Odonata
Arrieras	Altasp.
Larvas de Mosquitos	Orden Dípteros
Avispas	Polistessp.
Mariposas	Orden lepidóptera
Insecto palito	Orden Phasmatodea



CARACTERISTICAS DEL SITIO

Dentro del área del proyecto se encuentran:

- **Rio Caraño**, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte.
- **Canales Pluviales N°1 y N°2**, en la parte Oeste tenemos los.
- **Rio Chlman, Quebrada Azul y Sin Nombre** en la Parte Central y Sur.

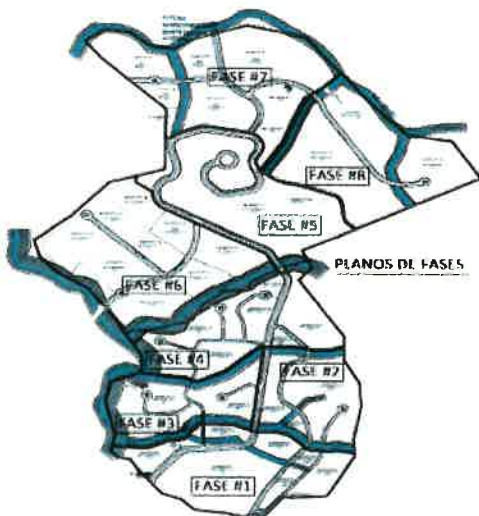
Todos estos cuerpos hídricos tributan al **Rio Juan Díaz**, cuya cuenca se caracteriza por:

**RECURSOS
HIDRICOS**

- Formación de meandros en su parte baja, debido a la erosión y deposición de sedimentos.
- Sufrir un proceso acelerado de urbanización, actualmente 32.5 % del área total de la cuenca, impactando así:
 - Disminuye el área de bosque,
 - Crea áreas impermeables constituidas por viviendas, carreteras e instalaciones industriales,
 - Aumenta el coeficiente de escurrimiento superficial,
 - Disminuye el tiempo de concentración y,
 - Aumenta las probabilidades de rápido flujo de las aguas del río

Objetivo del proyecto

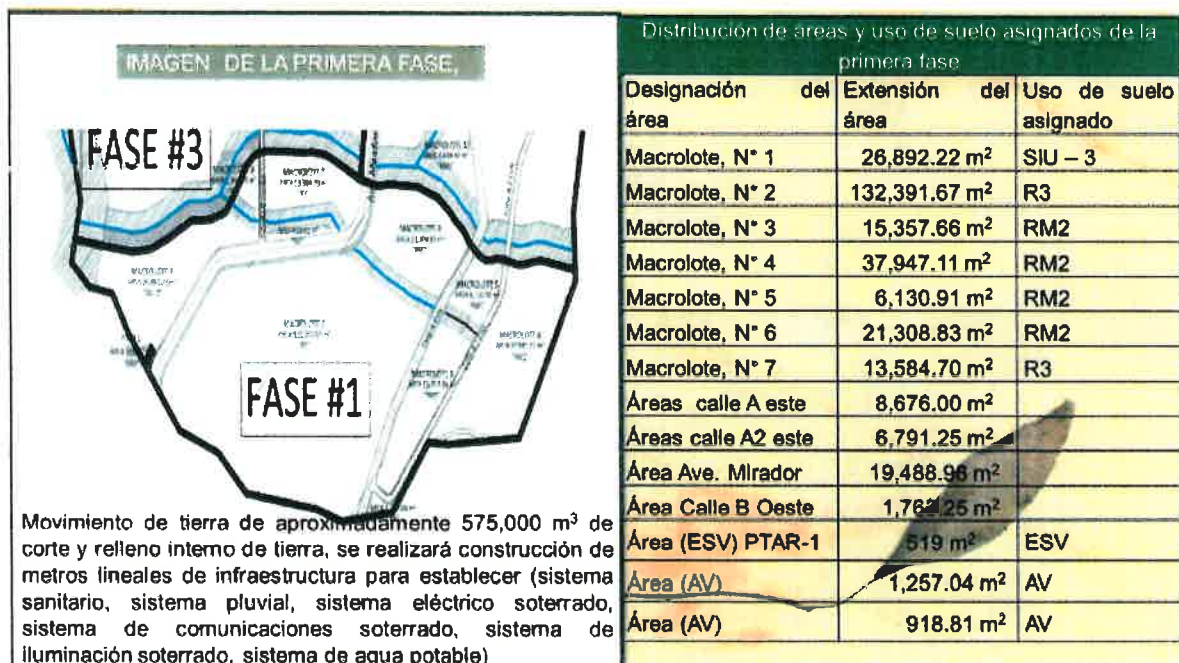
Desarrollar en una extensión de 263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm², distribuidas en 5 fincas el proyecto MIRADOR DEL CIELO, el cual se ejecutará en ocho fases (8), las cuales contempla la remoción de cobertura vegetal de 808,581.04 m², el corte y relleno de aproximadamente 5,025,000.00 m³, el establecimiento de 35 macro lotes, tres puentes, las vías principales, secundarias, veredas y cordones, un helipuerto, dos sistemas de tratamiento, todos los sistemas de servicios básicos y públicos, sistemas de dotación y madejo de agua potable y de manejo de aguas pluviales.



Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto				
FASES	CANAL (ML)	CAJON (U)	PUENTE E (U)	OBSERVACIONES
F#1	575.74	3.00	-	
F#2	1,129.34	6.00	-	
F#3	1,316.09	2.00	-	
F#4	-	-	-	
F#5	171.06	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CHIMAN
F#6	808.19	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO JUAN DIAZ
F#7	470.84	1.00	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CARAÑO
F#8	1,050.65	2.00	-	

- Remoción de cobertura vegetal
- Parcelación
- Lotificación
- Adecuación de terracerías
- Conformación de vialidad
- Urbanización:
- Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos
- Construcción de inmuebles

Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)				
FASES	CALLES	CANAL	MACROLOTES	TOTAL
F#1	36,719.46	2,878.70	67,234.87	106,833.03
F#2	32,142.55	5,646.70	37,444.43	75,233.68
F#3	12,387.90	6,580.45	32,664.50	51,632.85
F#4	37,303.44	-	66,753.71	104,057.15
F#5	75,251.39	855.30	71,433.29	147,539.97
F#6	29,497.75	4,040.95	79,329.15	112,867.85
F#7	34,377.00	2,354.20	71,656.15	108,387.35
F#8	19,368.75	5,253.25	77,407.16	102,029.16
				808,581.04



áreas de trabajo de la primera fase		Distribución de metros lineales de infraestructura fase N° 1				
CALLE	36,719.46 m ²	Metros Lineales de todas las Infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles m ²
Usos de SUELO	256,516.57 m ²					
Área Vereda	2,175.85 m ²		33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	19,488.96
Área Canal	1,501.14 m ²	581.76				
Área Servidumbre de quebradas y ríos	12,757.78 m ²		20	V-8	Calle A Este	8,676.00
	309,670.80 m ²	433.80	15	V-5	Calle A2 Este	6,791.25
		452.75	15	V-5	Calle B Oeste	1,763.25
		117.55				
		1,585.86				36,719.46 m ²

IMAGEN PLANO DE LA SEGUNDA FASE.



Distribución de áreas y uso de suelo asignados

Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 11	30,481.87 m ²	C2
Macrolote, N° 12	4,638.39 m ²	RM2
Macrolote, N° 13	108,896.79 m ²	RM2
Áreas para calle A2 este	32,142.55	

distribución de áreas

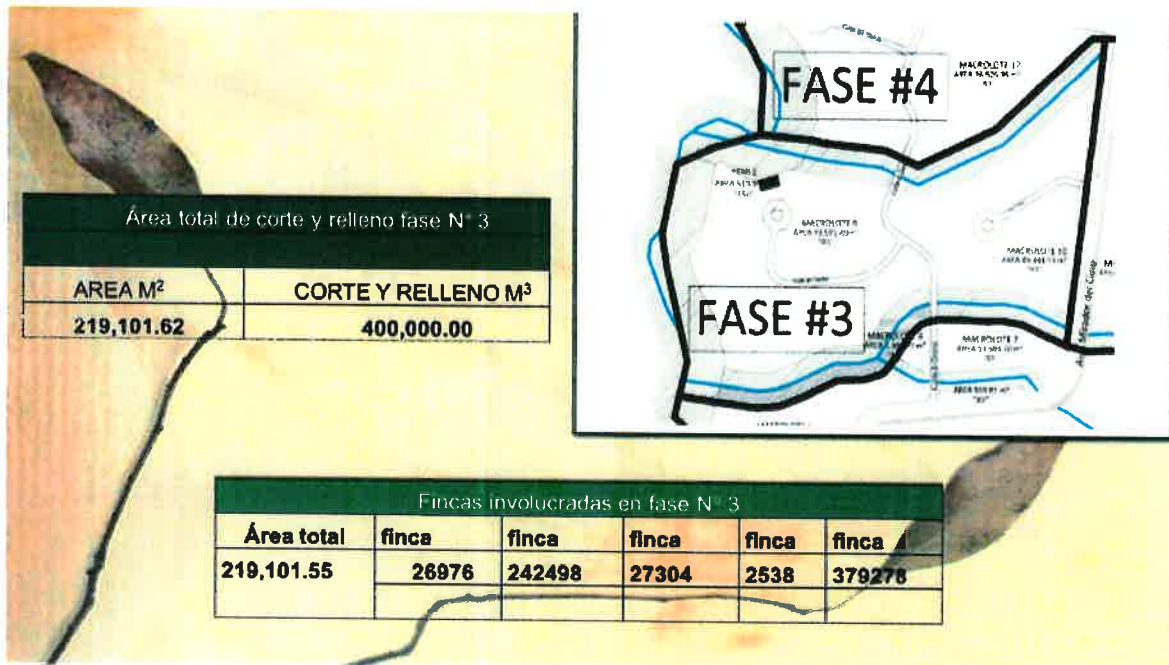
	M ²
CALLE	32,142.54
SUELO	144,017.05
Área Verde	
Área Canal	4,361.21
Área Servidumbre de ríos y quebradas	38,380.82
Área total de fase	218,901.62

Metros lineales de infraestructura

Metros Lineales de todas las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
456.57	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	15,295.10
642.58	20	V-8	Calle A Este	12,851.80
266.39	15	V-5	Calle A2 Este	3,995.85
1,365.54				32,142.55 M ²

Área total de corte y relleno

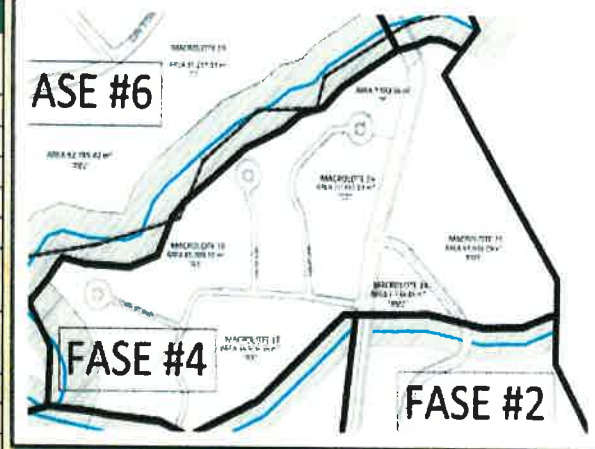
AREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
218,901.62	400,000.00



Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 3		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 9	73,591.40 m ²	R3
Macrolote, N° 10	49,444.53 m ²	R3
Áreas para calle B oeste	4,154.40	
Áreas para calle B1 oeste	5,335.50	
Calle C Oeste	2,898.00	
Área (ESV) PTAR - 2	519.35 m ²	ESV

distribución de áreas fase N° 3	
	M ²
CALLE	12,387.90
SUELO	123,555.28
Área Verde	
Área Canal	6,364.27
Área Servidumbre de ríos y quebradas	76,794.10
	219,101.55

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 4		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 14	7,738.45 m ²	RM2
Macrolote, N° 15	64,848.09 m ²	RM3
Macrolote, N° 16	27,352.13 m ²	C2
Macrolote, N° 17	36,926.36 m ²	R3
Macrolote, N° 18	81,968.10 m ²	R3
Ave. Mirador del Cielo	14,044.54	
Áreas para calle B2 oeste	2,818.05	
Calle B Oeste	7,755.90	
Calle A Este	4,124.00	
Áreas para calle B3 oeste	3,145.05	
Áreas para calle B4 oeste	5,415.90	

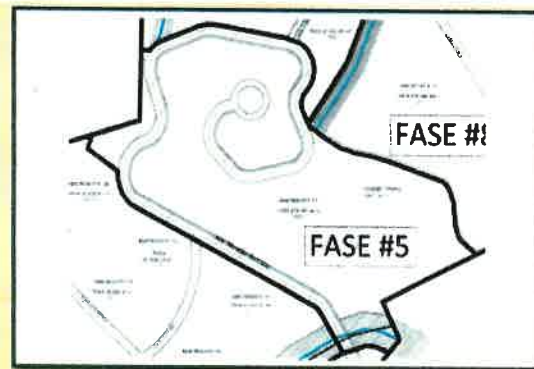


Distribución de áreas fase cuatro	
CALLE	37,303.44
SUELO	226,415.51
Área Verde	
Área Canal	
Área Servidumbre	13,636.23
	277,355.18

Área total y corte y relleno fase N° 4	
AREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
277,355.18	500,000.00

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 4				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
419.24	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	14,044.54
206.20	20	V-8	Calle A Este	4,124.00
517.06	15	V-5	Calle B Oeste	7,755.90
187.87	15	V-5	Calle B2 Oeste	2,818.05
209.67	15	V-5	Calle B3 Oeste	3,145.05
361.06	15	V-5	Calle B4 Oeste	5,415.90
1,901.10				37,303.44 M²

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 5		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 27	274,743.41 m ²	RM2
Áreas para Ave. Mirador del Cielo	75,251.39	



Área total y corte y relleno fase N° 5	
AREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
374,143.84	700,000.00

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 5				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
2,246.31	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	75,251.39
2,246.31				75,251.39 M ²

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 6		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 19	31,237.37 m ²	C2
Macrolote, N° 20	51,191.97 m ²	C2
Macrolote, N° 21	45,623.93 m ²	RM2
Macrolote, N° 22	28,369.27 m ²	C2
Macrolote, N° 23	28,369.27 m ²	C2
Macrolote, N° 24	55,164.30 m ²	R3
Macrolote, N° 25	29,904.31 m ²	SIU3
Macrolote, N° 26	35,478.87 m ²	SIU3
Calle D1 Oeste	12,466.00	PRU
Área de calle D oeste	17,031.75	

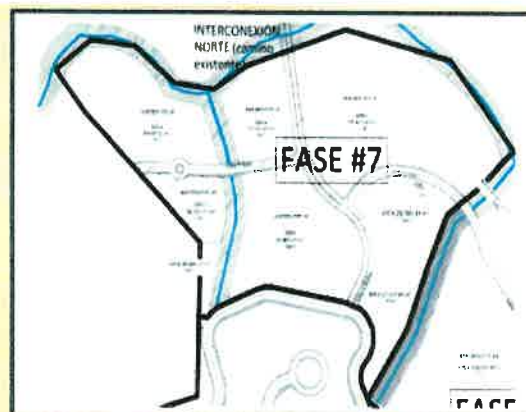


Área total de corte y relleno fase sexta	
AREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
494,859.42	925,000.00

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 6				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
681.27	25	V-2	Calle D Oeste	17,031.75
498.64	25	V-2	Calle D1 Oeste	12,466.00
1,179.91				29,497.75 M²

Distribución de áreas fase sexta	
CALLE	29,497.75
SUELO	305,112.12
Área Verde	82,386.52
Área Canal	6,624.52
Área Servidumbre	71,238.51
	494,859.42

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase séptima		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 28	66,493.07 m²	RM3
Macrolote, N° 29	18,120.11 m²	R3
Macrolote, N° 30	55,640.31 m²	R3
Macrolote, N° 31	29,531.23 m²	R3
Macrolote, N° 32	105,815.87 m²	R3
Area	28,780.37 m²	PRV
Area	27,327.69 m²	PRV
Area	38,444.27 m²	PRV
Area	35,932.25 m²	PRV
Área de Calle E Este	8,083.25	
Área de calle E Norte	15,713.50	
Área de calle F Este	10,580.25	



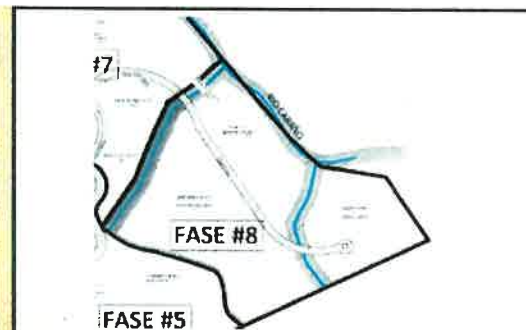
Área total, corte y relleno fase N° 7	
AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
428,793.44	800,000.00

Distribución de áreas fase Séptima	
CALLE	34,377.00
SUELO	275,600.59
Área Verde	77,601.51
Área Canal	2,121.43
Área Servidumbre	39,092.91
	428,793.44

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 7				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
628.54	25	V-2	Calle E Norte	15,713.50
323.33	25	V-2	Calle E Este	8,083.15
423.21	25	V-2	Calle F Este	10,580.25
1,375.08				34,377.00 M²

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase ocho

Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 33	1 58,542.89 m²	R3
Macrolote, N° 34	58,173.35 m²	R3
Macrolote, N° 35	81,003.60 m²	R3
Area	35,932.25 m²	PRV
Área de calle E Este	19,368.75	



Cuadro N° 38. Distribución de áreas fase Octava

CALLE	19,368.75
SUELO	297,719.84
Área Verde	20,674.91
Área Canal	4,781.86
Área Servidumbre	53,036.74
	395,582.10

Área total, corte y relleno fase octava

AREA M²	CORTE Y RELLENO M³
395,582.10	725,000.20

Impacto identificado	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Demarcar estaquillar el área previa a la intervención
	Regar varias veces diarias en estación seca para evitar nubes de polvo, suelo suelto y escombrillas con anastre de sedimentos a fuentes hídricas
	Tapar con plástico los promontorios de suelo suelto y todo material pétreo
	Compactar y engramar los taludes para impedir la formación de cárcava
Generación de empleo	Capacitar constantemente en temas técnicos y ambientales
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
Disminución de cobertura vegetal	Disminuir área a perturbar, solo trabajar dentro del predio
	Demarcar el área previa a la intervención
	tramitar los permisos previos a la tala de cada fase
	respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
	presentar en los informes evidencia del permiso
	Prohibir la quema dentro del predio
	Establecer un plan de retiro y disposición del material vegetal cortado, en un lugar aprobado por las autoridades competentes
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Aplicar previo a la remoción de cobertura vegetal un plan de rescate y reubicación de fauna
	tramitar, aprobar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engramado.

Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar en lugares estratégicos dispositivos señalizados para la recolección y disposición de desechos sólidos.
	Tramitar permiso con el municipio para conducirlos y disponer en el vertedero municipal los desechos
	Implementar un plan de manejo y capacitación en cuanto a desechos sólidos y líquidos
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener letrinas portátiles en los frentes de trabajo, estas deben mantenerse limpias
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	presentar evidencias de las capacitaciones y de las jornadas de limpieza y traslado de los desechos al vertedero
Emisión de gases y partículas	Colocar filtros adecuados en los equipos
	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas.
	Prohibir realizar actividades de mecánica mayor el sitio del proyecto
	Cubrir con lonas los promontorios de materiales que puedan generar emisiones
	Prohibir la quema de desechos en las áreas del proyecto
	Retirar equipos viejos dañados que estén generando muchos gases
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Establecer un patio para acopiar los equipos y vehículo, este debe estar señalizado y se manchar de hidrocarburos
	mantener cuadrilla contra incendio con su respectivo equipo

Generación de ruido	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas
	adecuar el horario a horas de no perturbación
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	tramitar permiso para uso de maquinaria o equipo que incremente el ruido
	Tramitar los permisos pertinentes en caso de que requiera uso de voladuras
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas
	Colocar dispositivos para recoger y conducir material con este tipo de residuo
	prohibir reparar vehículos y equipo dentro del área
	señalizar las áreas de trabajo
	mantener equipo para proceder ante un derrame,
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	capacitar al personal y mantener una cuadrilla especializada para controlar este fenómeno

Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	mantener equipo para proceder ante un derrame,
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos
Cambio del paisaje	Evitar incrementar áreas a perturbar
	Establecer jornadas de limpieza, en el sitio y los entornos inmediatos
	Colocar cerco perimetral temporal
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Evitar derrames y establecer un programa para sus controles
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Establecer un patio para acopiar los equipos y vehículo, este debe estar señalizado y se manchar de hidrocarburos
	mantener cuadrilla contra incendio con su respectivo equipo
	tramitar, aprobar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engramado.
	tramitar los permisos previos a la tala de cada fase
	respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
	colocar barreras preventivas durante la construcción

Modificación del hábitad	Evitar incrementar áreas a perturbar
	prohibir la cacería
	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos
	tramitar los permisos previos a la tala de cada fase
	respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos
	presentar en los informes evidencia del permiso
	colocar barreras preventivas durante la construcción
Generación de vibraciones	Demarcar el área previa a la intervención
	Tramitar y obtener de las autoridades competentes los permisos pertinentes antes de toda intervención
	trabajar en horario diurno
	utilizar equipo en buenas condiciones
	comunicar a los moradores ante de ejecutar las acciones de voladuras
	resolver inconvenientes producto de la aplicación de voladuras
	Colocar en lugares estratégicos dispositivos señalizados para la recolección y disposición de desechos sólidos
	Tramitar permiso con el municipio para conducirlos y disponer en el vertedero municipal los desechos
	Implementar un plan de manejo y capacitación en cuanto a desechos sólidos y líquidos
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener letrinas portátiles en los frentes de trabajo, estas deben mantenerse limpias
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios

Alteración de tráfico vehicular	Tramitar los permisos y coordinaciones con la ATTT
	Colocar las señales necesarias, tanto preventiva, como informativas
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Prohibir el movimiento de camiones sin lona
	Prohibir la ejecución de actividades mecánicas mayores
	Colocar personal con banderolos en lugares estratégicos
	Establecer y cumplir horario para el movimiento de equipo pesado
Disminución de fauna	Previo a la intervención tramitar y aprobación de un plan de rescate y reubicación de fauna
	prohibir la caza en el área del proyecto
	Coordinar con el Ministerio de Ambiente la ejecución del plan de rescate y reubicación de fauna
	Ejecutar un plan de capacitación ciudadana, en cuanto a la conservación y protección de la fauna
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
Alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas	Colocar letreros informativos y preventivos prohibiendo la cacería
	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	mantener equipo para proceder ante un derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Evitar derrames y establecer un programa para aplicar medidas de control en caso de darse
	Realizar jornadas de limpieza de fuentes hídricas
	Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica
	Tramitar los permisos de uso de agua



•PROMOTOR – MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

MIRADOR DEL CIELO

1

COMPROMETIDOS CON EL
MEDIO-AMBIENTE Y LA
PLANIFICACIÓN

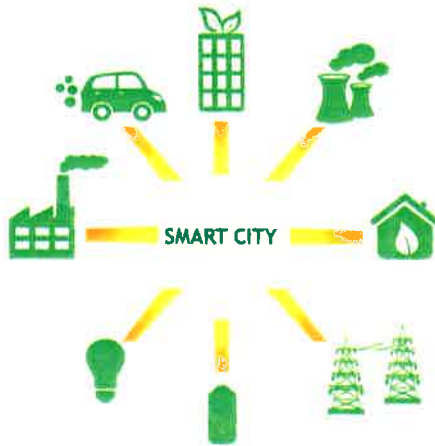


- Reciclaje
- Energías renovables
- Uso responsable de la energía
- Ciudad pensada para el peatón y el transporte público
- Plantas de tratamiento eficientes
- Respeto a las fuentes hídricas
- Respeto al acueducto rural

Los criterios de diseño de Mirador del Cielo coinciden con los criterios de las certificaciones de construcción sostenible como LEED, EDGE, VERDE...etc



SMART CITY



- o Wifi en espacios abiertos
- o Sistema de seguridad
- o Sistemas de control: riego, iluminación, paneles solares, transporte público, consumo energético
- o Smart-parking de carros y bicicletas
- o Gestión de los servicios de la comunidad

CIUDAD ABIERTA E INTERCONECTADA. PIONEROS EN PANAMÁ NORTE



- o Panamá Norte es el área de expansión de la ciudad.
- o Una ciudad abierta y para visitar
- o Interconexión vial entre proyectos: Puente sobre el Río Juan Díaz
- o Interconexión de las infraestructuras

CIUDAD SALUBRE,
SANA Y DEPORTIVA



COMPROMETIDOS CON LAS ÁREAS VERDES



33% del proyecto es de áreas verdes – 50% del proyecto es de superficie vegetal

5

CIUDAD SALUBRE,
SANA Y DEPORTIVA



COMPROMETIDOS CON LA REFORESTACIÓN DE LA ZONA



33% del proyecto es de áreas verdes – 50% del proyecto es de superficie vegetal

6

CIUDAD SALUBRE,
SANA Y DEPORTIVA



PARQUES PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD



00:00:00

Respeto a las fuentes
hídricas



- El proyecto se separará 60 metros desde el nivel de aguas máximas del Río Juan Díaz y Río **Caraño**
- Todas las quebradas (7 en total) contarán con servidumbres amplias, de hasta 50 metros.
- La **Chimán** tendrá una servidumbre total de 80 metros
- Se conservará un balneario natural de más de 7 hectáreas que será accesible para todo el mundo.



GENERADOR DE EMPLEOS



Se prevé que la construcción de Mirador del Cielo genere más de **3000 plazas** de empleo dentro de la comunidad en los siguientes campos de trabajo:

CONSTRUCCIÓN CIVIL
INSPECCIÓN, COORDINACIÓN DE OBRA Y TOPOGRAFÍA
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS
ADMINISTRATIVOS
INGENIERÍA
ARQUITECTURA
SEGURIDAD, JARDINERÍA Y RSC



GENERADOR DE EMPLEOS



Se prevé que dentro de los próximos 10 años se generen más de **5000 plazas** de empleo dentro de la comunidad en los siguientes campos de trabajo:

SERVICIOS BÁSICOS
VENTAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y FINANZAS EN INMOBILIARIA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL
COMERCIAL DE BAJA DENSIDAD: PLAZAS DE COMIDA Y COMERCIOS
JARDINERÍA
EDUCACIÓN
VIGILANCIA Y SEGURIDAD





VER ANEXO N.º 6
LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A FORO PÚBLICO

Fecha: 16 de agosto de 2018

Hora: 6:00p.m.

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GILBERTO MAC DE NOCINO	E-8-155036		69200682
Mphozty E Muelle	8-703-1140	Don basco Car caaban	67406823
X Martha Zule	8-809-2472	Santa Isabel	6356-4116
X Jimmy Carrera	8-338-608	Sta. Librada	6678-9444
X Magenta Zede Virey	8 832-2414	Primavera	6380 06 55
Magdalena Gonzalez	8-207-244	Primavera	
X Yracilda Castillo	8-775-68	Primavera	6764 55-96
Dionador Rodriguez A	8-529-6661	Cerro Bana de Ra	69-78-1873
Yraide Ortega	8-847-1544	Primavera	
Fantina Rodriguez	2-719-1165	Primavera	
X Alicia Zamora	8851-192	Primavera	68231470
X Anglica manfred	2-161-268	primavera	69-12-87-17

ASISTENCIA A FORO PÚBLICO

Fecha: 16 de agosto de 2018

Hora: 6:00p.m.

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Leonardo González	8-700-1328	Santa Isabel Pacora	
Bernardo Huetz	2144536	Primavera	
WEN CATAVANIA	4-210-553	Barra de ORO	
Juan Benigno	5720325	Cerro la bandera	
X			
Serafin Rodriguez	9-175-519	la Primavera	
Walter Ruiz Osuna	8-162-823	R/d oro	
Alex Salazar	21-7271463	La primavera	
Carlos Benavente	8-943-1469	B/pro	
X			
Dionisio Romero	8-708-1785	R/pro	
MIGUEL ANGEL BARRERA	8-774-2161	R/pro	
Ricardo Rodriguez N.	8-383-912	R/pro	
Oliver David Chaves Polo	9-728-2445	Ma Benavente	5800553

ASISTENCIA A FORO PÚBLICO

Fecha: 16 de agosto de 2018

Hora: 6:00p.m.

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Anthony Bent	PE-14-677	Mi Ambiente	500 0853
Joely Cuvas	8-833-125	Mi Ambiente - DRPM	500 - 08 55 ext 6323
GERMAN DELEONES	9.202.775		
Juleson Ruas	8-726-324		6408-79-44
Alex Quintana	9-186-344		64517755
Sonia Madera	8-701-978		65-73-72-19
Alvaro Vargas	8-784-1437	GVP	6574-8325
Andreo D'Onofrio	E-8-146887	GVP	6090-6574
Yaxys Cires	E-8-720321	DASA	6276-1097
JOSE CALLES	E-8-147285	RON PACIFIC/via ISRAEL	60597644
Dionelky Rodriguez A	8-529-6611		
Daniel Siskind	173072302	GUP	

ASISTENCIA A FORO PÚBLICO

Fecha: 16 de agosto de 2018

Hora: 6:00p.m.

Final: 8:03pm

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Lurys Marín de Barrera	8-783-689	Paraná Norte	6617 5593
Pascual Rodríguez	8-763-2138	Primavera	69411697
Carlos Herrera	8-487-445	Primavera	68762634
Estela Guerra	8-514-1306	Primavera	8-574-1306
Chisel Mondieta Consultora	8-776-1803	Rio Abajo	6537-8184
Francisco Herrera	8-4355880	Primavera	6545-9273
Carlos Herrera Chénis	8-886-2033	Primavera	6772-2933
Luz D. Rodríguez Rios	4-797-2026	Primavera	6772-2933

X

X

VER ANEXO N.º 7
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS











MiAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

**MEMORANDO
DRPM-221-2018**

*A. B. -
C-6526-18*

PARA: MALU RAMOS
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE: MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA G.
Directora Regional de Panamá Metropolitana.

ASUNTO: Remitimos Informe de Foro Público.

FECHA: 27 de agosto de 2018.



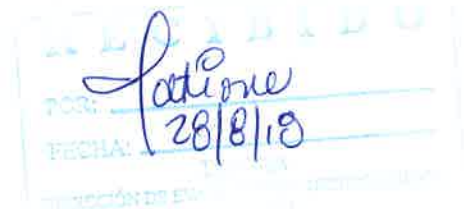
Por medio del presente le remitimos el informe referente al Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA CITY**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MBVG/jc



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE FORO PÚBLICO No. 001-2018

Fecha: **23 DE AGOSTO DE 2018**
Nombre del Proyecto: **MIRADOR DEL CIELO**
Promotor: **GREEN VALLEY PANAMA CITY**
Ubicación: **ESCUELA PRIMARIA JUAN A. MARTINELLI,
LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE
PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.**

PARTICIPANTES:

Victor Guerra	Ministerio de Ambiente- DRPM
Jhoely Cuevas	Ministerio de Ambiente- DRPM
Alvin Chávez	Ministerio de Ambiente- Sede Central
Anthony Bent	Ministerio de Ambiente- Sede Central
Lizandro Arias	Consultor
Lurys Marín	Consultor
Yisel Mendieta	Consultor

Mediante memorando DEIA-0603-0908-2018 del 09 de agosto de 2018, se recibe invitación para el foro público del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, categoría III, presentado por la empresa **GREEN VALLEY PANAMA CITY**, programado para el día 16 de agosto de 2018, a las 5:00 p.m., en la cancha deportiva techada de la Escuela Primaria de La Primavera Juan Arturo Martinelli, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

El foro público estaba programado para iniciar a las 5.00 p.m.; sin embargo, por ausencia de la comunidad se inició a las 6:20 p.m. Primeramente el Ministerio de Ambiente, a través, de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, explico la metodología que se utilizaría en el desarrollo del Foro Público, posteriormente por parte de la consultoría que llevan el EsIA realizaron la breve explicación del mismo a los participantes.

DESARROLLO DEL FORO:

- o Se inicia el Foro Público a las 6: 20 p.m.
- o Se realiza una presentación folclórica por parte de los niños de la Escuela Primaria de La Primavera Juan Arturo Martinelli.
- o Por parte del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Metropolitana se apertura el foro indicando el cumplimiento del artículo 37, el promotor tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, coordinada con el Ministerio de Ambiente quien fungirá de moderador.
- o Se realiza las primeras palabras por parte de la promotora y darle inicio al Foro Público, con un baile típico ejecutado por parte de los niños que pertenecen a la Escuela Primaria Juan A. Martinelli.
- o El promotor explica el objetivo del proyecto, proyección a futuro y presenta imágenes de cómo quedaría en proyecto.



Imagen No. 1: Presentación folclórica por parte de los niños de la Escuela Primaria de La Primavera Juan Arturo Martinelli.



Imagen No. 2: Apertura del Foro Público, por parte de MiAmbiente quien fungirá de moderador.



Imagen No. 3: Explicación inicial por parte del promotor del proyecto, indicando objetivos y visión a largo plazo del mismo

- o Posteriormente la palabra la toma el señor Lizandro Arias quien es el consultor principal del Estudio de Impacto Ambiental, explicando el alcance de la obra, su descripción, los aspectos biológicos y físicos con los que cuenta el área a desarrollar y por último plantea los impactos y medidas que se puedan encontrar durante el desarrollo del proyecto Mirador del Cielo
- o Justo a las 7: 00 p.m. cuando el señor Lizandro Arias iniciaba la explicación del Estudio de Impacto Ambiental, fuera de los predios de la Escuela Primaria Juan A. Martinelli, se acercaron unas 15 personas aproximadamente con pancartas (Imagen No. 5), los cuales desde afuera del sitio donde se desarrollaba el Foro gritaban “Que enseñen los permisos”, “No queremos más desbastacion”, “Son unos mentirosos”, entre otras cosas.
- o A medida que se fue desarrollando la explicación por parte del señor Lizandro la comunidad que estaba fuera de las instalaciones se empezaron a exaltar más al punto que no se lograba escuchar al señor Lizandro, el Ministerio de Ambiente interviene trata de hablar por el micrófono para que las personas entraran; sin embargo, fue en vano.

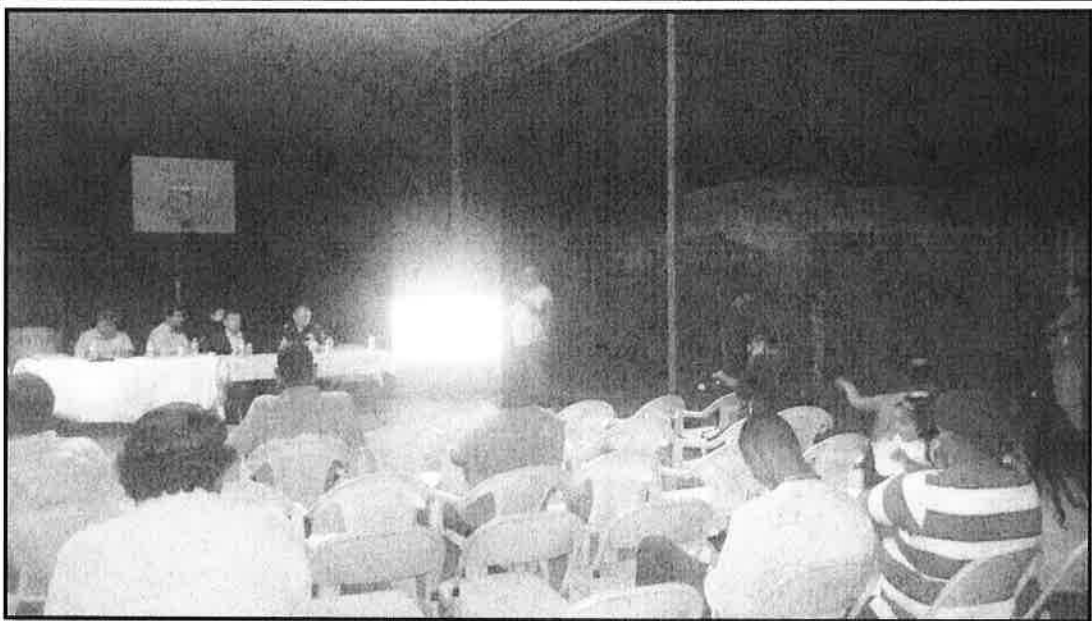


Imagen No. 4: Explicación del Estudio de Impacto Ambiental por parte del Consultor Ambiental, el señor Lizandro Arias.



Imagen No. 5: Acercamiento a los predios de la Escuela Primaria, por un grupo de la Comunidad La Primavera, con pancartas y voceando en desacuerdo con el proyecto.

- o El foro siguió su curso; un personal del Ministerio de Ambiente se acercó a las persona que se encontraban fuera de las instalaciones de la Escuela Primaria donde se efectuaba el foro, (Imagen No. 7) para lograr explicarles el objetivo del foro, porque nos encontrábamos en el sitio y a la vez explicarles que estaban en todo su derecho de entrar, participar del foro y exponer sus interrogantes y peticiones; sin embargo, ellos se calmaron, entendieron el proceso y nos indicaron que preferían poner una denuncia formal y a través de un abogado.
- o Entre las interrogantes y peticiones mencionadas por la comunidad que no está de acuerdo con el proyecto están:
 - ✓ Indican que ellos cuenta con agua potable a través de una Junta de Acueducto Rural, los cuales se encuentran dentro de las fincas donde se desarrollara el proyecto **MIRADOR DEL CIELO** y que la empresa no ha dicho nada respecto a este punto y que ellos no quieren que su agua sea contaminada ni escasee la misma por lo que se vaya a desbastar.
 - ✓ Indican también que el foro público no fue anunciado como se debía, que ellos se enteraron porque pasaron por el sitio vieron los automóviles del Ministerio de Ambiente y a los promotores de la empresa, que en otras ocasiones han ido de casa en casa cuando necesitan algo de la comunidad y que porque no realizaron la misma metodología de divulgación; porque ellos saben que nosotros (comunidad) no estamos de acuerdo con el proyecto.
 - ✓ También nos señalan que cuando se construyó Green Valley el actual, ellos han sido afectado directos por la voladuras y explosivos que han realizado en esa área, también por la afectación directa a la fauna del área les toco observar como los animales se desplazaban a sus viviendas.
 - ✓ Señalan la afectación al Río Juan Díaz, el cual se encuentra lleno de sedimentos que baja directo al río producto del proyecto Green Valley actual, adicional que la población utilizaba el rio para recreación y que ahora la empresa no deja pasar a la comunidad para las secciones del Río a bañarse y recrearse.
 - ✓ Ellos indican que presentaran una denuncia formal a través de un abogado con todos los puntos que ellos pelean y lo que más le preocupa es su toma de agua.
- o Mientras se realizaba el conversatorio con la comunidad que no participo del foro, el foro seguía su curso donde se realizaron la fase de preguntas y respuestas, solo 3 (tres) personas de 29 (veinte nueve) firmantes realizaron 5 (cinco) preguntas como:
 - ✓ Sobre el agua del acueducto que está ubicado parte alta de Cerro Bandera, queremos la servidumbre y la legalización de este acueducto.
 - ✓ Se habló de captar aguas para el proyecto, que significa?, esto afecta el acueducto rural.
 - ✓ La comunidad se encuentra insatisfecha ya que en el primer proyecto nos aseguraron que no afectarían el rio; sin embargo, aun vemos la afectación en el río.
 - ✓ Según su experiencia Lic. Arias afectara directamente el acueducto de la comunidad, ya que estamos afectados por el mismo.
 - ✓ Una de las inquietudes de la comunidad de la primavera es sobre que se haga una comunicación en asunto del Estudio de Impacto Ambiental, sobre los proyectos que piensan hacer y tener acceso a documentos del proyecto.
- o La metodología de la fase de preguntas y respuesta, ya se había establecido, indicándoles que sería por medio de papelitos para que quedara como evidencia; sin embargo, se tomaron los papelitos y las preguntas fueron realizas directas residente versus promotor, debido a que solo 3 personas de 29 firmantes realizaron preguntas.



Imagen No. 6: Preguntas por parte de residentes directa con el promotor del proyecto y su equipo.



Imagen No. 7: Personal de MiAmbiente, se acercó con la parte de la comunidad que se encontraba en desacuerdo y fuera de las instalaciones de donde se realizaba el foro, para explicarles el proceso de evaluación.

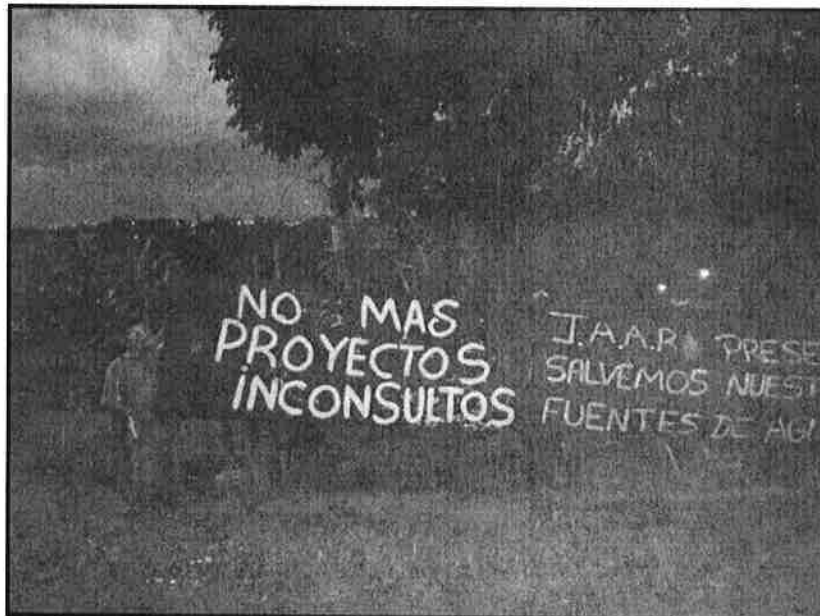


Imagen No. 8: Podemos observar las pancartas con las que contaban los moderadores en desacuerdo con el proyecto.



Imagen No. 9: Podemos observar otras pancartas con las que contaban los moderadores en desacuerdo con el proyecto.

- o Las interrogantes realizadas por parte de los ciudadanos fueron respondidas, adicional el promotor llevo una propuesta para que fuera firmada por parte de la comunidad indicando que no afectaría su acueducto rural; sin embargo, la comunidad no accedió por que no están de acuerdo con la propuesta del promotor.
- o A las 7: 45 p.m. se dio por culminado el Foro Publico indicándoles que se dio por culminado la participación del Foro Público.

Lista de Asistencia de Participantes

DIRECCION DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: ☒ REUNIÓN ☐ SEMINARIO ☐ AUDIENCIA

TEMA: 1. LA MONTAÑA DE AGUA

FECHA: 16/04/18

LUGAR: Sede de la D.E.O.A.

No.	NO. IDENTIFICACION	CIUDAD	ORGANIZACION	COORDINADOR LOCAL	TELÉFONO	FECHA
1	Alfonso...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: Foro Público REUNIÓN ☐ ☐ DEBATES ☐

TEMA: LA LEY 1430 DE 2014 DEL CICLO

FECHA: 12/01/18 HORAS: 8:30 am

LUGAR: ESCUELA JOSE A. MARTINELL

No.	NO. DRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Fijo	FIRMA
1	<u>Pascual Rodríguez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Pascual Rodríguez</u>
2	<u>Diego A. Gómez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Diego A. Gómez</u>
3	<u>Yuri Yfancilla</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Yuri Yfancilla</u>
4	<u>Alfonso Rodríguez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Alfonso Rodríguez</u>
5	<u>Diego A. Gómez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Diego A. Gómez</u>
6	<u>Diego A. Gómez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Diego A. Gómez</u>
7	<u>German J. Jarama</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>German J. Jarama</u>
8	<u>Diego A. Gómez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Diego A. Gómez</u>
9	<u>Diego A. Gómez</u>	<u>1.111.111.111</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>647-411644</u>	<u>Diego A. Gómez</u>
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Fotos de las preguntas realizadas

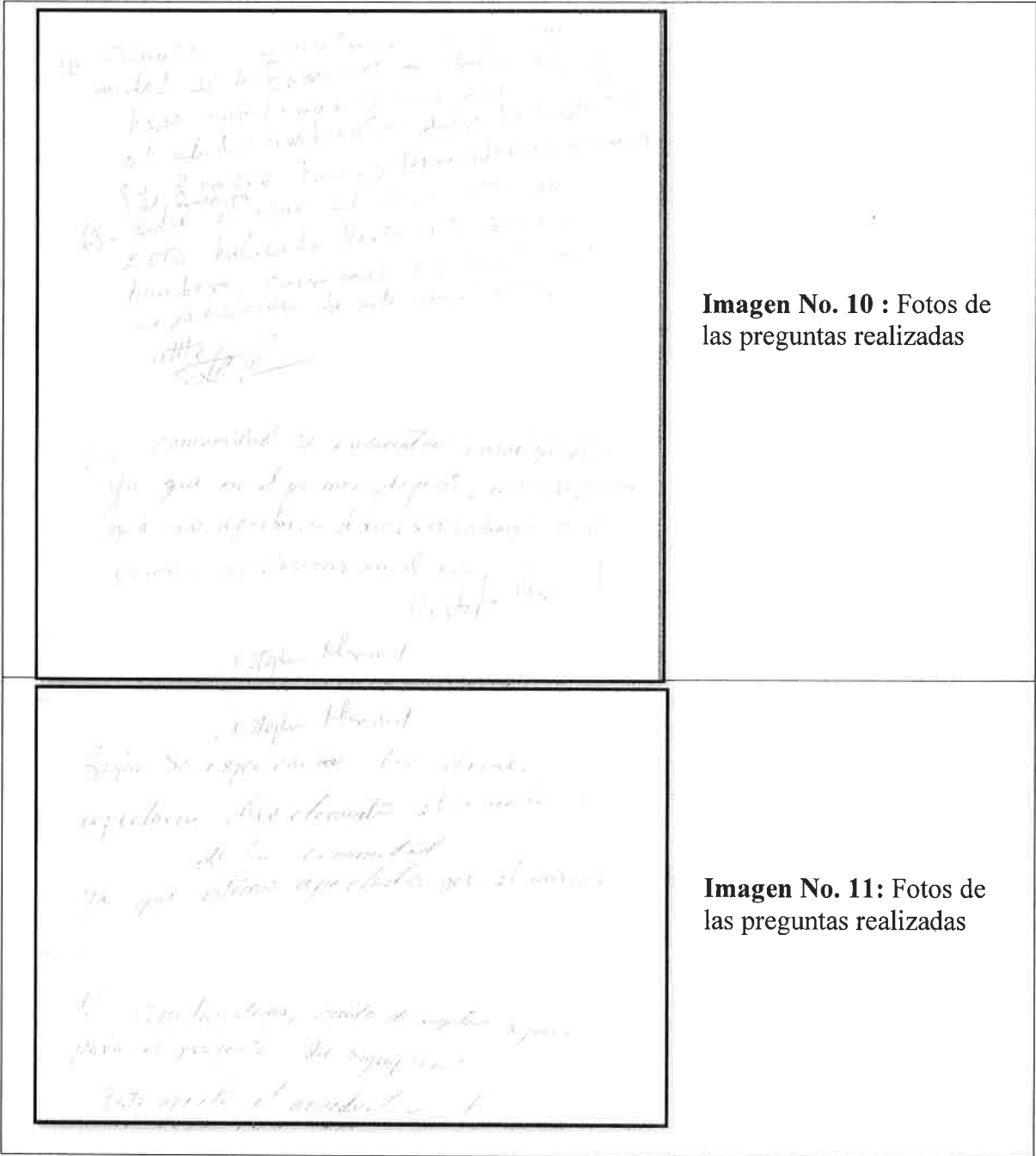


Imagen No. 10 : Fotos de las preguntas realizadas

Imagen No. 11: Fotos de las preguntas realizadas

RECOMENDACIONES:

- o Asistieron al foro público un aproximado de 29 personas entre trabajadores de la promotora, padres de familia de los niños del baile folclórico, moradores de la comunidad y del Ministerio de Ambiente.
- o Tomar en consideración que la participación ciudadana fue escasa, la mayor parte de las personas presentes eran trabajadores de la promotora, padres de familia de los niños del baile folclórico (apenas terminó el baile de los niños se retiraron).
- o Los moradores de la comunidad que no participaron del foro, pero se encontraban fuera de los predios y los cuales manifestaron ante Ministerio de Ambiente su desacuerdo con tema principal su toma de agua, ya que la comunidad es abastecida mediante J.A.R., debido a este punto y la ausencia de esta información dentro del Estudio de Impacto Ambiental y la inspección realizada, se recomienda tomar en cuenta una segunda inspección a las tomas de aguas a fin de cotejar si se encuentran dentro del polígono a desarrollar y aclarando a la promotora la omisión de este tema dentro del Estudio de Impacto Ambiental y que presenten por escrito las medidas que tomara respecto a este punto.
- o El foro público culminó a eso de las 7: 45 p.m.

Elaborado por:


Joely Cuevas
 Evaluador

Revisado por:


Victor Guerra
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 VÍCTOR GUERRA AVILES
 MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENF. N. REG. NAL.
 IDONEIDAD N° 900-82-M14

*Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental,
 Encargado*



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

273

MEMORANDO-DEEIA-0668-2808-2018

Para: **MARÍA BAJURA**
Directora Regional de Panamá Metro

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Envío de informe de foro público.

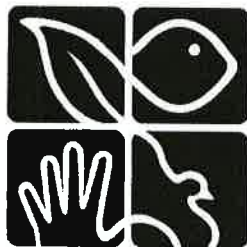
Fecha: 28 de agosto de 2018.

Por medio de la presente, le hacemos envío del informe del foro público realizado por el promotor del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, del proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACP/ab
16





MIAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

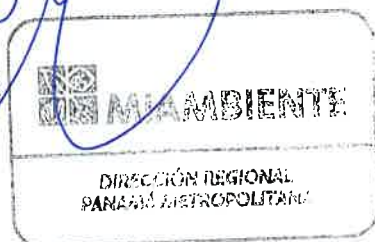
**MEMORANDO
DRPM-260-2018**

PARA: MALU RAMOS
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE: MARIA DE LOS ANGELES BAJURA G.
Directora Regional de Panamá Metropolitana

ASUNTO: Recibido de Informe de Foro Público

FECHA: 13 de septiembre de 2018.



Por medio del presente le informamos que hemos recibido y anexado al expediente el informe de foro público, recibido el 30 de agosto de 2018 mediante MEMORANDO-DEIA-0668-2808-2018, del 28 de agosto de 2018, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MB/VG/aa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0668-2808-2018

Para: **MARÍA BAJURA**
Directora Regional de Panamá Metro

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Envío de informe de foro público.

Fecha: 28 de agosto de 2018.

Por medio de la presente, le hacemos envío del informe del foro público realizado por el promotor del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, del proyecto "**MIRADOR DEL CIELO**", a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Sin otro particular, nos suscribimos

MR/ACT/ab
ab

Ornelyn

Panamá, 11 de febrero de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0034-1102-19

Ingeniero
TEMISTOCLES VELARDE
Dirección Nacional de Recursos Minerales
MICI
E. S. D.

Ingeniero Velarde:

En relación a la nota DNRM-UA-120-18, de 31 de mayo de 2018, mediante la cual dan respuesta a la nota DIEORA-DEIA-UAS-0134-2205-18, de 22 de mayo de 2018, le solicitamos nos indique el estatus actual de la solicitud 2008-53 Z1 de la empresa Minería San Francisco, S.A., ya que en el mapa adjuntado en dicha nota, se puede observar que existe un traslape entre la solicitud antes mencionada, y el polígono del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado "**MIRADOR DEL CIELO**", el cual se encuentra actualmente en evaluación en nuestra Dirección.

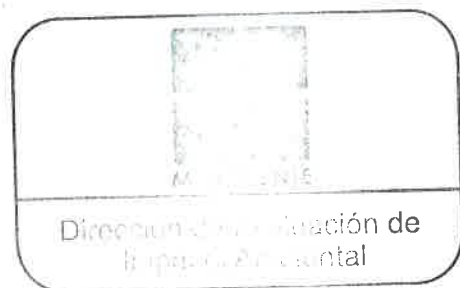
No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



RECURSOS MINERALES


12 FEB '19 9:30AM

Panamá, 14 de febrero de 2019.
DNRM-UA-011-19.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.

S.

D.

0-8544-19.
AIB.

Licenciada Castillero:

En atención a la nota No. DEIA-DEEIA-UAS-0034-1102-19 con fecha de 11 de febrero de 2019, y recibida en nuestro despacho el 12 de febrero, en la cual nos solicita el estatus actual de la solicitud 2008-53 Z1 de la empresa **Minería San Francisco, S.A.**, por este medio hago de su conocimiento que:

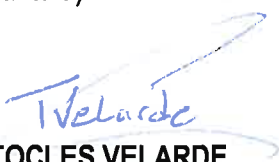
El EsIA fue presentado impreso el 3 de julio de 2008 y evaluado al 5 de enero de 2009 en la Dirección Nacional de Recursos Minerales. El expediente minero no contiene la resolución de rechazo ni retiro que se corrobora en la web pública del Ministerio de Ambiente.

Adjuntamos última acción administrativa, Resolución N°2012-296 de 18 de mayo de 2012 notificada 1 de junio de 2012 donde se les otorga prórroga para entrega de documentación de planos mineros y descripción de zonas. Sin embargo, presentan la documentación extemporánea (12 de julio de 2012).

Cualquier consulta a lo antes expuesto, no dude en hacémoslo llegar.

Se despide de usted, siempre a sus órdenes,

Exp Minero: MSFSA-EXTR 2008-53 (piedra de cantera) MINERIA SAN FRANCISO, S.A. Pedregal, Las Mañanitas, Tocumen. (1)


ING. TEMISTOCLES VELARDE
Director Nacional de Recursos Minerales

TV/jp



Facilitando el Desarrollo Económico con una Visión Social

Web: www.mici.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES

RESOLUCIÓN N° 2012-296
de 18 de mayo de 2012

LA DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS MINERALES

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial presentado 03 de julio de 2008 ante esta Dirección, por el Apoderado Especial de la empresa **MINERÍA SAN FRANCISCO, S.A.**, inscrita en ficha 609720, documento 1317088 de la sección de Mercantil del Registro Público, solicita la concesión para la extracción de minerales no metálicos (piedra de cantera), en dos (2) zonas en un área total de 999.99 hectáreas, ubicadas en los corregimientos de Pedregal, Las Mañanitas y Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, e identificada con el símbolo **MSFSA-EXTR (piedra de cantera) 2008-53**.

Que luego de examinar la documentación aportada por el solicitante, esta Dirección emitió la Resolución N° 2011-551 de 23 de septiembre de 2011, y la cual fue notificada el 11 de abril de 2012, por medio de la cual le solicitó la presentación de lo siguiente:

- En los planos mineros, en la solicitud y en el documento de descripción de zonas, debe existir una uniformidad en cuanto al(los) tipo(s) de mineral(es) que se desea(n) extraer. En la solicitud y en la descripción de zonas se menciona piedra de cantera, mientras que en los planos se indica "piedra de cantera y tosca"
- Colocar en los planos mineros el nombre de las concesiones colindantes, tal como se indica en el reglamento de planos minero (DGRM-98-65) en el punto B-5.
- Corregir en el documento de la descripción de las zonas los datos de la coordenada de latitud norte de los puntos 3 y 4 de la Zona N° 1, estas no corresponden a las coordenadas descritas en el plano minero. Además colocar el nombre de las concesiones colindantes con su respectiva simbología.

Que mediante escrito presentado ante esta Dirección el 11 de mayo, por el Apoderado Especial de la empresa **MINERÍA SAN FRANCISCO, S.A.**, solicitó prórroga para presentar lo solicitado en la Resolución N° 2011-551 de 23 de septiembre de 2011, explicando las razones por las cuales no se ha entregado la documentación requerida.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar Prórroga de treinta (30) días calendario al solicitante, **MINERÍA SAN FRANCISCO, S.A.**, para que presente la documentación requerida en la Resolución N° 2011-551 de 23 de septiembre de 2011.

SEGUNDO: Advertir al interesado que en el evento de que los defectos no sean debidamente subsanados en el término señalado, la solicitud será rechazada, con el correspondiente archivo del expediente y la anotación en el Registro Minero.

TERCERO: La presente Resolución admite recurso de reconsideración o apelación en el término de cinco (5) días contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 172 y 173 del Código de Recursos Minerales, Artículo 168 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Panamá, 30 de abril de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0094-3004-19

Ingeniero
TOMÁS FERNÁNDEZ
Unidad Ambiental
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
E. S. D.

Ingeniero Fernández:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/cia/listacia.aspx> (Ingresar número de expediente en la parte superior de la página y dar click en buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, presentado por GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Asimismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: IIIF-002-18

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente


MALU RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ab



Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente
RECIBIDO
Por: 
Fecha: 7/5/19 Hora: 11:03 AM

Panamá, 17 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19

Señor

EDUARDO CHANG

Representante Legal

GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

E. S. D.

MI AMBIENTE
Hoy 17 de Diciembre de 2019
Siendo las 5:18 de la tarde
notifique personalmente a Eduardo
Chang de la presente
documentación Nota aclaratoria
Jairo Mora Notificador [Firma] Notificado

Señor Chang:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 13 del EsIA, punto 2.2. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad** se indica "... *Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, macrolote o lote*", y en la página 156, punto 6.4. Topografía, se indica "... *Según el estudio topográfico los terrenos se presentan muy variables, marcando en el área pendientes mínimas de 2% (sitios relativamente planos con ligeras inclinaciones), hasta pendientes de aproximadamente 45% (sitios con marcados declives, paredes de material pétreo asimilando acantilados con pequeños senderos en sus bases y colinas que alcanzan altitudes entre 200 y 399 metros sobre nivel del mar)*". Con respecto a lo antes señalado se solicita:
 - a. Aclarar cuáles son los volúmenes de corte y relleno que se van a manejar por cada fase del proyecto. En caso tal que exista una diferencia, señalar donde se obtendrá el material faltante (sitio de préstamo) o se depositará el material excedente (sitio de botadero).
 - b. Indicar si los sitios de préstamo o botadero se encuentran dentro de la huella del proyecto. En caso de ser afirmativa la respuesta, presentar las coordenadas de ubicación (indicar datum NAD 27 o WGS 84). Por el contrario, en caso de que los sitios de préstamo o botadero no formen parte del alcance del proyecto, se deberá presentar las autorizaciones para el uso de dichos sitios, línea base, impactos generados, medidas de mitigación a implementar, coordenadas de ubicación (indicar datum NAD 27 o WGS 84).
2. En la página 16 del EsIA, punto 2.2. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica "**Utilización de voladuras:** en el caso de que se encuentre roca sana, se realizarán voladuras. Este material podrá ser utilizado para relleno y estabilización de terrenos. Se deberá seguir el procedimiento marcado por ley para estos casos, que incluyen seguir el



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

281

plan de voladura, avisos a los vecinos y seguridad perimetral. (ver en anexo No. 12, plan de voladura)", sin embargo, lo que se presenta en dicho anexo es una cotización para realizar trabajos de perforación y voladuras. Por lo antes señalado, se le solicita:

- a. Presentar el plan de voladura que incluya: *condicionarlo*
 - i. Coordenadas de ubicación (indicar datum WGS 84 o NAD 27) de los sitios donde se harán las voladuras. Indicar si se tomó en consideración que al norte del proyecto existe un traslape con un área de reserva minera (Caliza de Colon, S.A.), por lo cual no se puede realizar ningún tipo de extracción de materiales en esa zona.
 - ii. Indicar las condiciones y distancia mínima de las infraestructuras que se verán posiblemente afectadas por los trabajos de voladura.
 - iii. Metodología de divulgación de información a la comunidad y autoridades correspondientes sobre las actividades de voladura.
 - iv. Presentar las medidas de prevención, mitigación y compensación en caso de afectarse alguna infraestructura producto de las voladuras.
 - v. Indicar el manejo y la disposición final de residuos productos de voladuras (materiales y explosivos).
 - vi. Indicar las medidas de mitigación a implementar con respecto a la actividad contemplando los factores físicos (aire, ruido, vibraciones y gases) producto de las voladuras.
 - vii. Presentar Plan de prevención de riesgos (contemplando los trabajos de voladura).
 - viii. Presentar dentro del cronograma de actividades, el tiempo contemplado para los trabajos de voladura.
3. En las páginas 17 y 18 del EsIA, punto 2.2. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad** se señala que "... la demanda de agua potable del proyecto, considerando una población proyectada de 80,000 habitantes, será de 10MGD. El abastecimiento prevé la interconexión directa al proyecto "Green Valley Panamá", realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN... Adicional al sistema planteado que involucra la interconexión directa al proyecto "Green Valley Panamá", realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN, el cual será el proveedor, el proyecto MIRADOR DEL CIELO, contempla la solicitud de una concesión permanente de agua para suplir la necesidad señalada, pero esta se ubicaría en la parte alta del proyecto, mediante la instalación de una toma de agua la cual estaría en el río Juan Díaz o en Caraño de acuerdo a las facilidades, de esta se conduciría el agua a un sistema donde se potabilizará, almacenará y distribuirá"; posteriormente, en la página 66, punto 2.7. **Descripción del plan de participación pública realizado**, sobre los intereses manifestados por los actores claves, se indica "... que la empresa promotora les ayude a mejorar y conservar las tomas de agua ubicadas en los ríos en las partes altas del sitio del proyecto... que la empresa promotora les ayude a mejorar, conservar e incrementar los sistemas de distribución de agua potable que contribuyan con el IDAAN para mejorar el suministro, los sistemas de impulsión y las líneas de distribución"; en la página 144, punto 5.6.1. **Necesidades de servicios básicos**, se indica "... Se tiene contemplado que el agua para consumo y uso personal será aportada por el

IDAAN, ya sea mediante la línea de conducción que distribuye agua en las comunidades aledañas o aportado de los acueductos rurales existentes en el área, previo permiso o contrato con el promotor”; en la página 208, punto 6.6.2. **Aguas subterráneas**, se indica “... Sin embargo, se logró inventariar una gran cantidad de pozos, con información técnica básica, los cuales han sido perforados con fines de explotación de las aguas subterráneas por diferentes instituciones del Estado en el área de la Cuenca Alta del río Juan Díaz y Subcuenca del río Carcaño. En el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), se obtuvo la mayor cantidad de información sobre pozos; esta institución se encarga del abastecimiento de agua potable a las poblaciones con más de quinientos (500) habitantes en la República de Panamá”. Debido a lo antes mencionado, se requiere:

- a. Aclarar cómo será el abastecimiento de agua potable para las diversas etapas del proyecto (IDAAN, acueductos rurales, concesión permanente de agua o potabilización).
 - b. En caso tal que sea mediante el IDAAN, y tomando en consideración que la población proyectada del proyecto es de 80,000 habitantes, se deberá presentar certificación vigente por parte del IDAAN, donde se indique que es posible la conexión a la red existente y que se cuenta con la capacidad para abastecer de agua potable al proyecto en sus diferentes etapas. *Pedir copia certificada con fecha de firma o nota de IDAAN validando la validez del acuerdo*
 - c. Aportar coordenadas del alineamiento de la interconexión directa al proyecto “Green Valley Panamá” (indicar datum WGS 84 o NAD 27). Presentar certificado de Registro Público actualizado de la(s) finca(s) por donde atravesará la interconexión y el certificado de Registro Público de la Sociedad, copia de cédula y autorización del representante legal (ambos documentos debidamente notariados) para el desarrollo de esa actividad en dicha(s) finca(s). Señalar cuáles son los impactos generados por la interconexión y las medidas de mitigación a implementar. ✓
 - d. En caso tal que sea a través de acueductos rurales, se deberá presentar autorización por parte de la Junta Administradora de Acueducto Rural (JAAR), para el abastecimiento de agua al proyecto.
 - e. En caso tal que sea a través de concesión permanente de agua y potabilización, se deberá explicar el sistema a emplear para potabilizar, almacenar y distribuir el agua captada de la toma. Presentar las coordenadas UTM de ubicación de dicho sistema y de la toma de agua (indicar Datum WGS 84 o NAD 27).
 - f. Presentar las coordenadas UTM de ubicación (indicar Datum WGS 84 o NAD 27) de las tomas de agua y pozos de las comunidades adyacentes al área del proyecto e indicar qué medidas se implementarán para evitar que el desarrollo del proyecto afecte las fuentes de abastecimiento e infraestructuras asociadas. *no la presento*
4. En la página 20 del EsIA, punto 2.2. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad**, se señala que se construirá un helipuerto, sin embargo, no se presentan las coordenadas de



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

283

ubicación del mismo; En la página 22 del EsIA, punto 2.2. Breve descripción del proyecto, obra o actividad, se indica "... por otra parte, en el cuadro No. 4. Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes), se plantea que el proyecto en términos generales solo pretende eliminar la vegetación de 808,581.04 m², en este cuadro se describe por fase cuanta vegetación se pretende eliminar para construir las calles, adecuar los canales y en la conformación del 20% de cada macrolote en las partes frontales a las vías que les pasen, es necesario señalar que quienes adquieran los macrolotes tendrán que obtener una herramienta ambiental para desarrollar el proyecto que quieran que se proponga y sus respectivos permisos", sin embargo, dicho cuadro no incluye otras infraestructuras a desarrollar como puentes, helipuerto, planta de tratamiento de aguas residuales; por su parte, en la página 137, punto 5.4.2. Construcción/ejecución, se indica "... urbanización, construcción de inmuebles y helipuerto"; En la página 88 del EsIA, punto 5.0. Descripción del proyecto, obra o actividad, se indica que el proyecto contará con un campamento, almacén, oficinas y centro de acopio de materiales, sin embargo, no se presentan coordenadas con la ubicación de dichas infraestructuras. Dada la información antes descrita, se solicita:

- a. Presentar las coordenadas UTM de ubicación (indicar datum WGS 84 o NAD 27) del helipuerto. *no lo construyeron con licencia*
 - b. Aclarar cuál es el alcance de las actividades y obras civiles que serán realizadas durante la etapa de construcción/ejecución del proyecto en evaluación.
 - c. En caso de que incluya la construcción de inmuebles, se debe indicar la cantidad de inmuebles que serán construidos, señalar las actividades a ser realizadas durante su construcción, presentar las coordenadas de ubicación (indicar datum WGS 84 o NAD 27) de los inmuebles.
 - d. Aclarar si dentro de las áreas a talar desglosadas en el cuadro No. 4., se incluyen todas las infraestructuras que serán desarrolladas en el proyecto.
 - e. Presentar las coordenadas UTM de ubicación (indicar Datum WGS 84 o NAD 27) del campamento, almacén, oficinas y centro de acopio de materiales. *no las presentaban. dicen que son móviles*
5. En la página 25 del EsIA, punto 2.2. Breve descripción del proyecto, obra o actividad, se presenta el cuadro No. 5. Distribución de áreas y uso de suelo asignados de la primera fase, el cual da una sumatoria total de 293,027.41 m², mientras que el cuadro No. 6. Áreas de trabajo de la primera fase, indica que el área total es de 309,670.80 m². Por lo antes mencionado, se requiere:
- a. Aclarar cuál es el área total de la primera fase. ✓
6. En la página 50 del EsIA, punto 2.2. Breve descripción del proyecto, obra o actividad, cuadro No. 42. Fincas, propietarios y áreas que componen el proyecto Mirador del Cielo, se señala que el total de fincas y áreas es de 263 Has + 6294.80 m²; mientras que la verificación de las coordenadas presentadas en el EsIA, por parte del Departamento de Geomática, dio como resultado una superficie de aproximadamente 273 Has + 3,939.3 m²; En este mismo sentido, se puede indicar que, al hacer la sumatoria de las áreas de las fincas indicadas en los certificados de Registro Público presentados por el promotor, se obtiene una superficie de 271 Has + 8407.58 m², y en dicho cuadro se señala que la finca 27304, con

código de ubicación 8713, le pertenece a la empresa MIRADOR 360, S.A., no obstante, en el certificado de registro público presentado, se indica que la finca pertenece a la empresa QUIJANO TRUST CORPORATION. Por lo antes indicado, se solicita:

- a. Aclarar cuál es el área total de desarrollo del proyecto y presentar las coordenadas correspondientes (indicar Datum WGS 84 o NAD 27). ✓
 - b. Aclarar cuál es el propietario de la finca 27304. En caso tal que sea la empresa MIRADOR 360, S.A., se deberá presentar certificado de Registro Público actualizado de la finca y el certificado de Registro Público de la Sociedad, copia de cédula y autorización del representante legal (ambos documentos debidamente notariados) para el desarrollo del proyecto en dicha finca. ✓
7. En la página 56 del EsIA, punto 2.5. **Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad**, y en la página 314, punto 9.2. **Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, cuadro No. 115. **Categorización de los impactos ambientales del proyecto**, se enlistan los impactos negativos generados por el proyecto, sin embargo, tomando en consideración la envergadura del proyecto, se considera que el listado de impactos negativos está incompleto. Debido a lo antes mencionado, se requiere:
- a. Actualizar el listado con todos los impactos negativos generados por el proyecto. ✓
 - b. Presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, de los impactos nuevos identificados. ✓
 - c. Valorizar los nuevos impactos identificados. *lo hicieron en la pág 26*
8. En las páginas 58 a la 64 del EsIA, punto 2.6. **Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado**, cuadro No. 43. Medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, y en las páginas 322 a la 328, punto 10.1. **Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental**, cuadro No. 117. **Tabla de impactos identificados, medidas de mitigación, responsable, monitoreo, cronograma, seguimiento y vigilancia**, se presentan las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado; sin embargo, muchas de las medidas y seguimiento señalados no guardan relación con el impacto identificado. Por ejemplo, para el impacto de disminución de la cobertura vegetal se menciona como medidas de mitigación el dotar al personal de equipo de protección y seguridad, mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame; para el impacto de generación de desechos sólidos y líquidos se señalan como medidas el dotar al personal de equipo de protección y seguridad, mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame, mantener en un lugar estratégico del sitio equipo para primeros auxilios. Tomando en cuenta lo antes señalado, se solicita: *may o menos*
- a. Actualizar el cuadro No. 43. **Medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado**, y el cuadro

No. 117. **Tabla de impactos identificados, medidas de mitigación, responsable, monitoreo, cronograma, seguimiento y vigilancia, para el desarrollo del proyecto.**

9. En la página 61 del EsIA, punto **2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado**, se señala que, para el impacto del incremento de la escorrentía superficial con sedimentos y desechos, se tendrá como medida de mitigación la colocación de trampas para atrapar sedimentos y desechos, sin embargo, no se indica cuál será el manejo que se dará a los sedimentos y desechos que serán atrapados por las trampas. Con respecto a lo antes mencionado, se solicita:
 - a. Indicar cuál será el manejo que se tendrá con los sedimentos y desechos atrapados por las trampas. ✓
10. En la página 80 del EsIA, punto **3.2. Categorización**, cuadro No. **45. Categorización y justificación criterio uno (1)**, se señala que, el criterio 1 solo afecta el acápite c, sin embargo, el acápite e: la composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta, no fue tomado en consideración, a pesar de que en la página 59, punto 2.6. **Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado**, y en la página 323, punto 10.1. **Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental**, se identifica como uno de los impactos la emisión de gases y partículas; En la página 81 del EsIA, punto 3.2. **Categorización**, cuadro No. **46. Categorización y justificación criterio dos (2)**, se señala que, el criterio 2 afecta el acápite a, c, y h, sin embargo, no se tomó en consideración el acápite g: la alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción, a pesar de que en la página 243, cuadro No. 93. **Especies protegidas**, se enlistan especies de flora en peligro, vulnerables y en peligro crítico, y en la página 260, Cuadro No. 98. **Especies amenazadas, vulnerables, endémicas y en peligro de extinción**, en enlistan especies de fauna vulnerables, en peligro de extinción, en peligro; tampoco se incluyó el acápite j: la promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales, aun cuando en la página 18, punto 2.2. **Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado**, se señala "... *Adicional al sistema planteado que involucra la interconexión directa al proyecto "Green Valley Panamá", realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN, el cual será el proveedor, el proyecto MIRADOR DEL CIELO, contempla la solicitud de un concepción permanente de agua para suplir la necesidad señalada, pero esta se ubicaría en la parte alta del proyecto, mediante la instalación de una toma de agua la cual estaría en el rio Juan Díaz o en Caraño de acuerdo a las facilidades*"; De igual manera, el acápite l: la inducción a la tala de bosques nativos, no se incluyó, pese a que en la página 242, cuadro No. 92. **Especies nativas, endémicas y exóticas registradas**, se enlistan una serie de especies nativas; No se consideró los acápciones r: la alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua, y v: la alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea, a pesar que en la página 64, 2.6. **Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y**

control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, y en la página 328, punto 10.1. **Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental**, se identifica como uno de los impactos la alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas; el acápite t: la alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos, tampoco se incluyó, aun cuando en la página 17, punto 2.2. **Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado**, se indica "... *El proyecto prevé la canalización de quebradas y la construcción de cajones pluviales tal y como establece el estudio hidrológico del proyecto*". En relación a lo antes indicado se solicita:

- a. Actualizar el cuadro 45 con los criterios y acápites antes mencionados, al momento de realizar la categorización del EsIA. *Se incluyeron el criterio 1 y no la categorización*
11. En la página 90 del EsIA, punto **5.0. Descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica "... *El proyecto prevé la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en caso de que el proyecto se construya antes que la colectora del río Juan Díaz. Estas plantas cumplirán con las especificaciones del IDAAN y del MINSA. La construcción del sistema sanitario involucra tuberías de PVC y cajas de inspección sanitarias que conducen las aguas residuales o bien a la colectora del río Juan Díaz o a las plantas de tratamiento proyectadas*", sin embargo, no se anexa documentación mediante la cual el Ministerio de Salud (MINSA) les autorice la interconexión con la colectora del río Juan Díaz ni se indica cual es el punto de conexión con la colectora. Tomando en consideración lo antes descrito se requiere:
- a. Presentar documentación por parte del MINSA que autorice la interconexión con la colectora del río Juan Díaz. *Conciliar el estudio geológico*
 - b. Aportar longitud y coordenadas UTM con Datum de referencia del alineamiento de las infraestructuras necesarias para la interconexión desde el proyecto hacia las cajas de inspección. En caso de que las infraestructuras requeridas para la conexión se ubiquen fuera del polígono del proyecto, entonces deberá aportar línea base del área por donde se ubicarán dichas infraestructuras, impactos y medidas a implementar.
12. En la página 184 del EsIA, punto 6.6. **Hidrología**, se indica "... *En el área del Proyecto Mirador del Cielo se encuentran varios cuerpos hídricos. En primera instancia tenemos el río Caraño, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte. En la parte Oeste tenemos los Canales Pluviales N°1 y N°2. En la Parte Central y Sur tenemos el río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre. Todos estos cuerpos hídricos tributan al Río Juan Díaz*"; en la página 186 del EsIA, se presenta el cuadro No. 66. **Resultados de parámetros evaluados en muestras de agua**, donde se señalan la quebrada sin nombre No. 1, quebrada Chimancito, quebrada Chiman, río Juan Díaz arriba, río Caraño, quebrada sin nombre No. 2; en la página 204, punto 6.6. 1.a. **Caudales**, se indica "... *cálculos de caudales máximos por método racional, para la quebrada norte, canal pluvial No. 1 y No. 2, quebrada sur y quebrada sin nombre*"; en el anexo 8. Informe de análisis de laboratorio, se presentan los informes de análisis de agua natural de la quebrada Sin Nombre No. 1, quebrada Chimancito, quebrada Chimán, río Juan Díaz arriba, río Caraballo, quebrada Sin Nombre No.

2; en la inspección técnica de campo se identificaron 8 cuerpos de agua que no fueron identificados en el EsIA. Igualmente, en la página 184 del EsIA, se presenta la imagen de plano No. 15, con los cuerpos hídricos en el perímetro del proyecto y dentro del mismo, sin embargo, la misma es poco legible. Dada la información antes descrita, se solicita:

- ¿habían de un plan muestra donde está?*
- a. Aclarar cuáles y cuántas fuentes hídricas existen dentro del área del proyecto con su longitud y ancho respectivo. En caso de existir fuentes hídricas dentro del área del proyecto, se deberá aportar análisis de calidad de agua, elaborado por un laboratorio acreditado. El mismo deberá ser original o copia debidamente autenticada. *No dicen cuáles son*
 - b. Aportar superficie y coordenadas UMT con DATUM de referencia, de la zona de protección de las fuentes hídricas, de acuerdo a lo establecido en el acápite 2 del Artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. *no se presentan*

13. En la página 91, punto **5.0. Descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica “... El proyecto prevé la canalización de quebradas y la construcción de cajones pluviales tal y como establece el estudio hidrológico del proyecto... Desde los tanques de almacenamiento, que deberán ubicarse en el punto más alto del proyecto, se suministrará el agua a toda la urbanización por gravedad a través del sistema de distribución”, sin embargo, en el Estudio Hidrológico e Hidráulico del río Juan Díaz y tributarios, presentado en el anexo 5 del EsIA, no se recomienda la canalización de quebradas; en el EsIA no se indica la ubicación de los tanques de almacenamiento de agua del proyecto, y en la explicación del proyecto dada por el promotor y consultor el día de la inspección de campo realizada por los técnicos de Sede Central el día 20 de junio de 2018, se hizo mención que ningún cuerpo de agua sería intervenido, exceptuando las áreas donde se construirán los puentes; en la página 20 del EsIA, punto **2.2. Breve descripción del proyecto, obra o actividad**, se señala que se van a construir canales, cajones y puentes; en la página 296 del EsIA, punto 9.1. **Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas**, se indica que “... se mantendrá sin afectación de la fuente hídrica”; sin embargo, en la página 308, cuadro No. 113. **Identificación de impactos**, se indica que uno de los impactos es la alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas.

La Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), mediante MEMORANDO DSH-049-2018, recibido el 15 de junio de 2018 indica que “... De acuerdo al Estudio Hidrológico, en el punto 7.1 indica que se estimarán los caudales máximos, mínimos y promedios en base a la metodología de transposición de caudales. Esto se hará “suponiendo que las condiciones hidrológicas de ambas son semejantes a gran escala”. La siguiente metodología se aplicará relacionando el área de dos cuencas y la precipitación y evapotranspiración de las mismas, a la vez utilizando los caudales conocidos de una cuenca o subcuenca. El primer paso debe ser determinar si las cuencas que están siendo comparadas son efectivamente homogéneas y por ende tendrán condiciones hidrológicas semejantes. Para determinar esto, se debe realizar un análisis entre variables climáticas y fisiográficas de ambas cuencas o subcuencas.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

288

Luego, establecer si efectivamente existe una correlación entre dichos valores. Algunos de los valores a tomar en cuenta para transferir caudales están los siguientes:

- Área de la cuenca.
- Ancho máximo de la cuenca.
- Ancho medio de la cuenca.
- Densidad de drenaje.
- Elevación media de la cuenca.
- Longitud de la cuenca.
- Pendiente del cauce.
- Tiempo de concentración.
- Otros.

Debido a lo antes mencionado se requiere:

- a. Indicar si el desarrollo del proyecto va a intervenir las fuentes hídricas existentes en el área. ✓
- b. En caso de ser afirmativa la respuesta, se deberá aclarar el alcance de intervención de los cuerpos de agua que atraviesan el área del proyecto, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución AG-0342-2005, de 27 de junio de 2005, la cual en su artículo 4 señala lo siguiente "... establecer que para prevenir el riesgo de inundaciones en áreas donde se planifique el desarrollo habitacional urbanístico, el promotor del proyecto en coordinación y con autorización de la Autoridad Nacional del Ambiente y demás instituciones gubernamentales competentes podrá tomar todas las medidas necesarias y realizar las acciones que estime pertinente", así como lo señalado en el artículo 23, de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, que indica lo siguiente "... queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas. Esta prohibición afectará una franja de bosques de la siguiente manera: En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros", fundamentado mediante el Estudio Hidrológico e Hidráulico (original o fiel copia) de dichos cuerpos de agua. El Estudio deberá presentar para la metodología de transposición de caudales los siguientes valores: área de la cuenca, ancho máximo de la cuenca, ancho medio de la cuenca, densidad de drenaje, elevación media de la cuenca, longitud de la cuenca, pendiente del cauce, tiempo de concentración, otros.
- c. Indicar cuántas estructuras serán construidas dentro de los cuerpos hídricos en el área del proyecto; presentar planos con las especificaciones de las estructuras; aportar las coordenadas UTM de ubicación de las estructuras (indicar datum WGS84 o NAD 27); señalar la metodología constructiva de todas las estructuras y señalar los impactos generados por estas actividades y las medidas de mitigación a implementar. (condicionar)
- d. Presentar las coordenadas UTM con la ubicación (indicar datum WGS 84 o NAD 27) de los tanques de almacenamiento de agua del proyecto. ✓

14. En la página 92 del EsIA, punto 5.0. **Descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica "... Elektra Noroeste indica que existe la capacidad para ofrecer la energía a los nuevos desarrollos realizando las adecuaciones necesarias a la red existente", no obstante, no se presenta ningún tipo de documentación que respalde lo antes señalado. Dada la información antes descrita, se solicita:

- a. Presentar documentación por parte de Elektra Noroeste, en donde se indique que cuentan con la capacidad para ofrecer la energía al proyecto. *1901 que con la de 1901*

15. En la página 97 del EsIA, punto 5.0. **Descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica "... asimismo, incluye una planta de tratamiento de 519 m² ubicada en la georreferenciada indicada en los planos, 1,501.14 m² de metros de canal pluvial abierto", sin embargo, en la página 95, punto 5.0. **Descripción del proyecto, obra o actividad**, en el cuadro No. 3. **Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto**, se señala que en la fase 1 habrá 575.74 metros lineales de canales. Por lo antes señalado, se requiere:

- a. Aclarar cuántos metros lineales de canales serán construidos en la fase 1 del proyecto. ✓

16. En la página 134 del EsIA, punto 5.3. **Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad**, se enlistan la Ley No. 37 de 21 de septiembre de 1962 "*Que aprueba el Código Agrario*", Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973 "*Por la cual se dicta el Régimen Municipal*", Resolución No. 78 de 24 de agosto de 1998 "*Por la cual se aprueba en todas sus partes la norma para la ubicación, construcción de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir*". Tomando en consideración lo antes descrito se requiere: ✓

- a. Indicar qué relación guardan las normativas antes mencionadas con el desarrollo del proyecto.

17. En la página 144 del EsIA, punto 5.6.1. **Necesidades de servicios básicos**, se indica "... en la etapa de operación estos desechos serán manejados a través de los sistemas de tratamiento que se establecerán, con el ánimo de cumplir la normativa existente, este utilizará el modelo de planta 182000UASB/RS, que provee ingeniería TAMA. S.A., este sistema maneja un volumen de tratamiento en metros cúbicos de 690, con capacidad de carga de 232.95 Kg/día, es un sistema con biodigestor mixto aeróbico con anaeróbico, si se usará para viviendas tendría una capacidad de manejo de aguas de 400", no obstante, no se especifica cuál de los macrolotes hará uso de dichos sistemas de tratamiento; en las páginas 147 y 148, punto 5.7. **Manejo y disposición de desechos en todas las fases**, se presentan las coordenadas de ubicación de dos (2) plantas de tratamiento de agua residuales (PTAR), sin embargo, las mismas son ilegibles. Dada la información antes descrita, se solicita:

- a. Presentar las coordenadas UTM de ubicación (indicar Datum WGS 84 o NAD 27) de todas las PTAR que serán desarrolladas por el proyecto y las coordenadas de los sitios de descarga de las mismas.

No presentan con sitio de descarga. Se relaciona con la pregunta 11

- b. Aclarar cuáles son los macrolotes que harán uso de las PTAR que serán construidas en el proyecto. ✓

18. En la página 149 del EsIA, punto 5.7.4. **Peligrosos**, se indica "... Este proyecto por el tipo de acción que representa no debe generar este tipo de desechos, pero de darse se tendrá un tratamiento separado y cuidadoso debido a su alto potencial de contaminación". Por lo antes señalado, se le solicita:

- a. Señalar cuáles serían los desechos peligrosos generados por el proyecto e indicar cuál es el tratamiento separado y cuidadoso que tendrán. ✓

19. En la página 150 del EsIA, punto 5.8. **Concordancia con el plan de uso de suelo**, se indica "... El proyecto para su desarrollo cuenta con ordenamiento territorial otorgado por el MIVOT, mediante Resolución N° 199 – 2016, del 6 de mayo, la cual otorga el uso de suelo, tal como lo señala la página N°6 de la misma adjunta seguidamente. Ver detalles en anexo N° 15, uso de suelo, zonificación y plan vial aprobado por el MIVOT"; en la página 34, punto 2.2. **Una breve descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica "... En esta etapa el Cuadro N°21, Distribución de áreas y uso de suelo asignados, nos señala que de acuerdo al plan de ordenamiento territorial se explotarán áreas con la conformación de cinco (5) macrolotes en usos de suelos **R3, RM2, C2, ESV y T**, en donde también tendremos áreas para boulevard y calles internas tal como lo pueden apreciar en la imagen de la fase adjunta". No obstante, la Resolución No. 199-2016 de 6 de mayo de 2016 "Por la cual se aprueba la propuesta de uso de suelo, zonificación y plan vial, contenidos en el esquema de ordenamiento territorial **MIRADOR DEL CIELO**, ubicado en los corregimientos de Juan Díaz y Pedregal, distrito y provincia de Panamá", aprobó los usos de suelo R3, RM-2, RM-3, C-2, PRV, PND, ESU, SIU-3 y Ta, y no incluye la finca 379278, con código de ubicación 8713, cuyo certificado de Registro Público fue aportado dentro de la documentación legal, la cual se encuentra en el cuadro No. 42. **Fincas, propietarios y áreas que componen el proyecto Mirador del Cielo**, que se encuentra en la página 50 del EsIA. También la Resolución señala que el esquema de ordenamiento territorial está ubicado en los corregimientos de Juan Díaz y Pedregal, cuando los certificados de Registro Público de las 5 fincas aportadas dentro de la documentación legal, están ubicadas en el corregimiento de Pedregal. Igualmente, la Resolución que fue aportada en el anexo 15 del EsIA, se encuentra incompleta. Tomando en consideración lo antes descrito se requiere:

- a. Presentar la Resolución 199-2016 de 6 de mayo de 2016 y el plano que la acompaña.
b. Aclarar en qué fincas y corregimientos será desarrollado el proyecto. ✓
c. En caso tal que el proyecto incluya la finca 379278, con código de ubicación 8713, se deberá presentar Esquema de Ordenamiento Territorial donde se incluya dicha finca.
d. En caso tal de que el proyecto se vaya a desarrollar también en el corregimiento de Juan Díaz, se deberá presentar certificado de Registro Público actualizado de las fincas y el certificado de Registro Público de la Sociedad, copia de cédula y autorización del representante legal (ambos documentos debidamente notariados) para el desarrollo del proyecto en dichas fincas.

Presentar
mapa al
MIVI
Consultar si
no se
aprovecha la
finca q no
está en el
EOT

- e. Aclarar cuáles son los usos de suelo del proyecto en concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado. ✓
20. En la página 224 del EsIA, punto 7.1. **Características de la flora**, se presenta el cuadro No. 88. **Superficie estimada por sitio y tipo de estructura encontrada**, en donde se presentan las superficies por tipo de cobertura vegetal y los porcentajes que representa cada una de ellas, para las 263.629 Has que contempla el polígono total del proyecto, sin embargo, no se presentó la misma información para los 808,581.04 m² de vegetación que serán eliminados para el desarrollo del proyecto, tal cual se señala en la página 22 del EsIA; en la página 225 del EsIA, punto 7.1.1. **Caracterización vegetal, inventario forestal**, se indica "... se establecieron alrededor de ciento cinco (105) parcelas de cinco mil (5000) metros cuadrados cada una... sin embargo, de la totalidad de parcelas propuestas, solo se pudieron verificar en su totalidad sesenta y un (61) parcelas, debido a la irregularidad de la topografía y a la ubicación espacial de las unidades de muestreos, las cuales en algunos casos quedaban sobre espejos de agua de cuerpos de agua superficiales"; en las páginas 227 a la 238 del EsIA, se presenta el cuadro No. 89. **Inventario forestal según parcelas definidas en campo**, sin embargo, en el mismo se hace mención a transeptos y no a parcelas, y se señala que el DAP es en m², cuando el DAP se da en metros. Igualmente, la mayoría de los DAP indicados están por debajo de 10 cm, cuando en la página 225 se había indicado "... regularmente se midieron todas las especies vegetativas y arbóreas con DAP igual y mayor a 10 cms". También los valores calculados del volumen comercial no corresponden a la fórmula presentada en la página 226 del EsIA donde $Vol = (DAP)^2(Pi/4) (Ac)(CF)$. Debido a lo antes mencionado, se requiere:
- a. Aclarar cuál fue la metodología empleada para la realización de las 105 parcelas, tomando en cuenta que solo se pudieron verificar en su totalidad sesenta y una (61), debido a la irregularidad de la topografía y a la ubicación espacial de las unidades de muestreos. Indicar cuántos transectos fueron realizados para cada una de las parcelas. ✓
 - b. Indicar cómo se realizó la caracterización vegetal en las 44 parcelas que no pudieron ser verificadas. ✓
 - c. Presentar las coordenadas UTM de ubicación (indicar Datum WGS 84 o NAD 27) de todas las parcelas de muestreo. ✓
 - d. Presentar el cuadro No. 89. **Inventario forestal según parcelas definidas en campo**, en base a los señalamientos antes indicados. *Tienen a ningún error*
 - e. De los 808,581.04 m² de vegetación que serán eliminados para el desarrollo del proyecto, indicar qué superficie y porcentaje corresponde a bosque secundario joven (rastrojos), cercas vivas, zonas de plantaciones y cultivos, bosque de desarrollo intermedio (joven), bosque secundario maduro, bosque de galería y gramínea y árboles aislados. ✓
21. En la página 243 del EsIA, punto 7.1.2. **Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción**, se presenta el cuadro No. 93. **Especies protegidas**; en la página 259 del EsIA, punto 7.2.1. **Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción**, se indica "... Dentro del área de estudio y de acuerdo a la información levantada en campo se encontraron especies sujetas a regulaciones nacionales e internacionales entre las que podemos mencionar: Resolución No.AG-0051-

2008 "Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones", no obstante, dicha Resolución fue derogada por la Resolución N° DM-0657-2016 del 16 de diciembre del 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del Listado de las especies de Fauna y Flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones"; en la página 260 del EsIA, punto 7.2.1. **Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción**, se presenta el cuadro No. 98. **Especies amenazadas, vulnerables, endémicas y en peligro de extinción**. No obstante, no se especifica qué especies amenazadas, en peligro de extinción, vulnerables, de flora y fauna serán afectadas por el desarrollo del proyecto. Con respecto a lo antes mencionado, se solicita:

- una especie no es del País
- a. Presentar el cuadro No. 98, tomando en consideración la Resolución N° DM-0657-2016, el listado de CITES y el listado de UICN. *la flora no tiene CITES ni CITES*
- b. Indicar cuáles especies de flora y faunas amenazadas, en peligro de extinción, vulnerables, serán afectadas por el desarrollo del proyecto. *no hablan de flora*
- c. Señalar qué medidas se implementarán para mitigar el impacto generado a las especies amenazadas, vulnerables, en peligro de extinción de flora y fauna. ✓
22. En la página 284 del EsIA, punto 8.3. **Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad**, se indica "... En general tenemos que el 65% de la población encuestada está de acuerdo con el proyecto que se está ejecutando y están en pro a las mejoras y beneficios para mejorar el área donde habitan". Debido a lo antes mencionado se requiere:
- a. Aclarar a qué proyecto que se está ejecutando se refieren los encuestados. ✓
- b. Aclarar si el plan de participación ciudadana realizada se hizo en base a un proyecto que se está ejecutando o para el proyecto que se encuentra en evaluación. ✓
- c. En caso de haber sido realizado para un proyecto que se está ejecutando, se debe indicar qué proyecto es y se deberá presentar un plan de participación ciudadana en base al proyecto que se encuentra en evaluación. ✓
23. En la página 288 del EsIA, punto 8.3. **Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad**, se presenta el gráfico no. 12. **En cuanto a la seguridad vial considera usted que había algún efecto**, no obstante, los datos de ese gráfico no concuerdan con lo señalado en el cuadro que se presenta en dicha página. Por lo antes señalado se solicita:
- a. Presentar los datos relacionados con la gráfica No. 12. ✓
24. En la página 297 del EsIA, punto 9.1. **Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas**, se indica "... el suelo se mantendrá solo cambiará su topografía y compactación". Posteriormente, en la página 299 del EsIA, punto 9.1. **Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas**, se indica "... con disminución de cerro y montaña, adecuaciones para vialidad y macro lotes". Por lo anterior mencionado, se requiere:

- a. Indicar cuáles son los cambios que se darán en el componente suelo y qué medidas de mitigación se implementarán.
 - b. Señalar cuál es el alcance de intervención de los cerros y montañas que se dará en la conformación de los lotes y la vialidad.
 - c. Indicar cuáles son los niveles de corte y relleno que se darán para las adecuaciones de vialidad y macrolotes.
25. En la página 305 del EsIA, punto 9.2. **Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, en el cuadro No. 111. **Valoración de los impactos según escala numérica de 1-5**, se indica "... *Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados*". Debido a lo antes mencionado se requiere:
- a. Aclarar y ampliar lo descrito en la caracterización del impacto, para la numeración 3 a la 5 señalado en el cuadro No. 111.
26. En la página 311 del EsIA, se encuentra el cuadro No. 114. **Valoración y magnitud del impacto identificado**, sin embargo, lo que se presenta es la valoración de las acciones del proyecto. En tanto que, en la página 313 del EsIA, se indica "... *Mientras que cuando analizamos cuales son los impactos más significativos vemos que sobresalen: Positivo: generación de empleo; Negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Emisiones de gases y partículas, Compactación del suelo, Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos*"; a pesar de que la valoración de los impactos no fue realizada. Dada la información antes descrita, se solicita:
- a. Presentar la valoración de los impactos, indicando cuál fue la metodología empleada para realizarla.
 - b. Señalar cuáles son los impactos con significancia baja, media, alta, en base a la valoración realizada, y cuáles son los rangos de valores para cada uno de ellos.
27. En la página 314 del EsIA, se presenta el cuadro No. 115. **Categorización de los impactos ambientales del proyecto**, en el cual se señala que todos los impactos tienen un tipo de acción directa. En esa misma página se presenta el cuadro No. 110. **Matriz para caracterizar los impactos**, en donde se señala que los tipos de acción pueden ser de impacto directo, impacto indirecto e impacto sinérgico; en la página 79 del EsIA, punto 3.2. **Categorización**, se indica "... *concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos que inciden en más de un criterio convirtiéndose en un documento de análisis aplicable al proyecto, involucrando las obras o actividades, cuya ejecución puede producir impactos ambientales negativos de tipo indirecto, acumulativo y/o sinérgico de significación cuantitativa y/o cualitativa, que ameriten, por tanto, un análisis profundo para su evaluación y la identificación y aplicación de las medidas de mitigación*".

correspondientes, los cuales tienen una magnitud significativa, con alta importancia ambiental, **que pueden ser mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación**". Por otra parte, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, define el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, como: "Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución puede producir impactos ambientales negativos de significación cuantitativa o cualitativa, se generan impactos acumulativos y sinérgicos que ameriten un análisis más profundo", y define el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, como: "Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que afectan parcialmente el ambiente, **y que pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación**". Por lo antes descrito, se requiere:

- a. Enlistar los impactos sinérgicos y acumulativos que generará el proyecto.
- b. Presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, correspondientes a cada uno de esos impactos.

28. En la página 316 del EsIA, Cuadro No. 116., se presentan los impactos identificados para cada una de las acciones del proyecto. Sin embargo, muchos de los impactos identificados no guardan relación con las acciones del proyecto. Por ejemplo, se indica que la acción de contratación del personal (técnicos y obreros) provoca la generación de ruido y emisiones y gases y partículas, y que afecta la variable ambiental de atmósfera, suelo y agua. También se indica que la acción de obtención de permisos de operación, provoca la generación de desechos sólidos y líquidos, emisiones de gases y partículas y generación de ruido, y que afecta la variable ambiental de atmósfera, suelo, agua, salud pública. Debido a lo antes señalado, se solicita:

- a. Actualizar y aportar el cuadro No. 116. **Identificación de impactos.**

29. En la página 322, Cuadro No. 117., se presentan los monitoreos que se realizarán para cada uno de los impactos identificados. Por ejemplo, se indica que para el impacto de compactación de suelo se hará un monitoreo de la calidad de agua de las fuentes hídricas; para el impacto de la disminución de la cobertura vegetal alguna de las medidas de mitigación son dotar al personal de equipo de protección y seguridad y se hará monitoreo de la calidad del aire, agua; para el impacto de cambio del paisaje se indica que se monitoreará la calidad de agua en las fuentes hídricas, para el impacto de modificación del hábitat se señala que se monitoreará la calidad de agua de las fuentes hídricas; para el impacto de generación de vibraciones se señala que se hará un monitoreo de la limpieza de hidrocarburos y el manejo de desechos. No obstante, muchos de los monitoreos indicados no corresponden a los impactos señalados. Tomando en consideración lo antes descrito, se solicita:

- a. Actualizar y presentar el cuadro No. 117. **Tabla de impactos identificados, medidas de mitigación, responsable, monitoreo, cronograma, seguimiento y vigilancia.**

Ver Post-it

30. En la página 323 del EsIA, cuadro No. 117. **Tabla de impactos identificados, medidas de mitigación, responsable, monitoreo, cronograma, seguimiento y vigilancia**, se indica "... *Se monitoreará la calidad de suelo, aire, agua y la buena ejecución del plan de manejo de desechos... Se monitoreará la calidad de aire, agua y la buena ejecución del plan de manejo de equipos y vehículos*", sin embargo, no se presenta ninguno de los planes en el EsIA. Por lo antes mencionado se necesita:
- Presentar el plan de manejo de desechos y el plan de manejo de equipos y vehículos. ✓
31. En la página 329 del EsIA, se presenta el punto 10.5. **Plan de participación ciudadana**, sin embargo, todo lo redactado en ese punto corresponde al plan de educación ambiental, tal como se indica en la página 330, "... *partiendo de estos aspectos muy generales el presente plan de educación ambiental tendrá entre sus objetivos*". Dada la información antes descrita, se solicita:
- Presentar el plan de participación ciudadana de acuerdo al artículo 30 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, incluyendo los actores claves. ✓
 - Presentar los análisis de los resultados del plan de participación ciudadana realizado. *registrar post slick*
32. En la página 334 del EsIA, punto 10.6. **Plan de prevención de riesgo**, se enlistan los riesgos que fueron identificados y las medidas de prevención a implementar, no obstante, las medidas de prevención no fueron identificadas de forma específica para cada impacto. En la página 336 del EsIA, se desarrolla el punto del cálculo del riesgo y se presenta la fórmula empleada para calcularlo, no obstante, no fue empleada para los riesgos que fueron identificados. En la página 338 del EsIA, señala que los riesgos pueden ser sanitarios, físicos, químicos, de fenómenos naturales, biológicos, sin embargo, los riesgos enlistados en la página 334 del EsIA no fueron clasificados basándose en lo señalado en la página 338 del EsIA. En la página 339 se señala que para los riesgos sanitarios habrá sitios designados para desechos médicos. Por lo que se requiere:
- Presentar los riesgos que fueron identificados para el desarrollo del proyecto y clasificarlos en base a lo señalado en la página 338 del EsIA. ✓
 - Presentar las medidas de prevención específicas para cada impacto identificado. *¿ere más que ver de movimiento no*
 - Realizar el cálculo del riesgo empleando la fórmula presentada en la página 336 del EsIA. *no había*
 - Aclarar si el proyecto contará con una clínica médica. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita: ✓
 - Indicar los residuos generados por la clínica y el manejo que se le dará a los mismos.
 - Presentar las coordenadas UTM de ubicación de la clínica (indicar Datum WGS 84 o NAD 27).
33. En la página 361 del EsIA, punto 10.9. **Plan de contingencia**, se indica que las contingencias de mayores riesgos son sismos de considerable magnitud, tormenta eléctrica, incendios, derrame en tierra, derrame de agua. Sin embargo, dichos riesgos no guardan relación con los

que fueron identificados en la página 334 del EsIA, punto 10.6. **Plan de prevención de riesgo.** Tomando en consideración lo antes señalado, se solicita:

- a. Presentar plan de contingencia que guarde relación con los riesgos que fueron identificados en el plan de prevención de riesgos. ✓
 - b. Señalar por qué se considera que un derrame de agua constituye una contingencia de alto riesgo. ✓
34. En la página 399 del EsIA, punto 13. **Conclusiones y recomendaciones**, se indica "... *es recomendable que el promotor del proyecto estructure y desarrolle un programa de relaciones con las comunidades a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área... implementar todos los programas enfatizando en un programa general de manejo ambiental*", sin embargo, en el EsIA no se presentan el programa de relaciones con las comunidades ni el programa general de manejo ambiental. Por lo antes indicado se requiere:
- a. Presentar el programa de relaciones con las comunidades y el programa general de manejo ambiental con sus respectivos planes de trabajo, acorde con el cronograma de ejecución del proyecto. ✓
35. En la página 434 del EsIA, anexo No. 2. **Planos y diseños**, se presenta el plano de las fases del proyecto; en la página 458 del EsIA, anexo No. 3. **Esquema de ordenamiento territorial**, se presenta el mapa de la topografía del proyecto; en las páginas 536 a la 539 del EsIA, anexo No. 3. **Esquema de ordenamiento territorial**, se presentan diversas figuras y mapas; en las páginas 542 y 544 del EsIA, anexo 4. **Informe de topografía general**, se presenta la figura de planta general del proyecto y la figura de planta de topografía del proyecto; en las páginas 547 a la 556 del EsIA, anexo 4. **Informe de topografía general**, se presentan los planos de descripción de las fases 1 a la 8, y las coordenadas de ubicación de las fases 1 a la 8; en la página 566 del EsIA, anexo 5. **Estudio hidrológico e hidráulico**, se presenta el mapa No. 2. **Ubicación del proyecto**, y el mapa No. 3. **Área de drenaje hasta el sitio del proyecto**; en la página 631 del EsIA, anexo 6. **Inventario y reconocimiento forestal**, se presenta la ilustración No. 2. **Imagen de área de la cuenca No. 144 y ubicación del proyecto**. No obstante, los mapas, figuras, planos, coordenadas, ilustraciones, antes mencionados son ilegibles. Dada la información antes señalada, se solicita:
- a. Presentar plano de las fases del proyecto (legible). ✓
 - b. Presentar mapa de la topografía del proyecto (legible). *no está*
 - c. Presentar las figuras y mapas de las páginas 536 a la 539 (legible). *sigue habiendo ilegibles*
 - d. Presentar la figura de la planta general del proyecto y la figura de planta de topografía del proyecto (legible). ✓
 - e. Presentar los planos de descripción de las fases 1 a la 8 y las coordenadas de ubicación de las 8 fases (legible). ✓
 - f. Presentar el mapa No. 2 Ubicación del proyecto, y el mapa No. 3. Área de drenaje hasta el sitio del proyecto (Legible). ✓
 - g. Presentar la Ilustración No. 2 (legible). *no está*

*En la fase 612 solo un momento se ve q' en la fase 1 hay
un defecto posado del Sr. Guillermo G. Gualdo*

36. En la página 459 del EsIA, anexo No. 3. **Esquema de ordenamiento territorial**, se presenta el mapa de cobertura boscosa 2012 del proyecto, no obstante, el mismo es ilegible y no permite identificar las diversas tonalidades de colores asociadas a la cobertura boscosa descrita en la leyenda. Igualmente, en el plano se señala el proyecto mirador del cielo 1 y el proyecto mirador del cielo 2, y en la página 764 del EsIA, anexo No. 10. **Consulta pública**, se indica “... *por medio de la presente le invitamos a la consulta ciudadana que se realizará del proyecto Green Valley #2 y #3 (Mirador del Cielo)*” sin embargo, en el EsIA no se hace mención que el proyecto se desarrollará en varias etapas. Por lo antes señalado, se solicita:
- Presentar mapa de la cobertura boscosa del proyecto (con colores legibles). *por legible y un*
 - Aclarar si el proyecto va a ser desarrollado en diversas etapas. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita:
 - Indicar cuáles son los trabajos e infraestructuras a desarrollar en cada una de las etapas. ✓
37. En las páginas 534 y 535 del EsIA, anexo 3. **Esquema de ordenamiento territorial**, se presenta el cuadro de desglose de áreas de la fase 1 y fase 2, no obstante, no se incluye el desglose de áreas de las fases 3 a la 8. Tomando en consideración lo antes señalado se solicita:
- Presentar el cuadro de desglose de áreas de las fases 3 a la 8. ✓
38. En la página 673 del EsIA, punto 7.2. **Características de la fauna**, se indica que “... *Durante la gira de campo no se evidenciaron especies representantes de la fauna ictiológica en los cuerpos de agua superficial presentes dentro del área de influencia directa donde se desarrollará el proyecto, en vista del poco caudal con el que contaban los cauces en su momento, por lo cual no hacemos mención específica de la afectación al componente biológico (fauna ictiológica) por determinarse la ausencia de la misma*”, sin embargo, no se aporta el inventario de la fauna ictiológica, los posibles impactos y medidas a implementar. Por lo antes mencionado, se solicita: *solo habian el Juan Diaz*
- Presentar el levantamiento de la línea base de fauna acuática en el área del proyecto, con evidencia fotográfica de las especies encontradas y de la metodología empleada).
 - Identificar los impactos que puede causar el proyecto sobre la fauna acuática.
 - Presentar las medidas de mitigación correspondientes a los impactos sobre la fauna acuática.
39. En la página 782 del EsIA, anexo No. 10. **Consulta pública**, el encuestado indicó “... *si les permite utilizar las fuentes hídricas (balnearios)*”. De igual manera, en dicho anexo se presentan varias encuestas en las cuales no se indica el lugar de residencia de la persona encuestada. Dada la información antes señalada, se solicita:
- Aclarar si en el área del proyecto se encuentran balnearios que sean utilizados por la comunidad. En caso de ser afirmativa la respuesta: ✓

- i. Señalar qué medidas se implementarán para que los mismos no se vean afectados por el desarrollo del proyecto.
 - b. Presentar todas las encuestas indicando el lugar de residencia de la persona, permitiendo corroborar que las mismas se hicieron dentro del área de influencia del proyecto tal cual lo indica el artículo 30 del decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. *No se hicieron. 35 encuestas no tienen ubicación*
40. En la página 899 del EsIA, anexo No. 14. **Plan de rescate y reubicación de fauna y flora**, se indica "... *Rescatar y reubicar en un lugar seguro la mayor cantidad posible de vertebrados terrestres y arbóreos que se encuentran en el área que será perturbada, sin causarle ningún daño a los individuos de las diferentes especies*", sin embargo, no se indica cómo será el manejo de la fauna durante la etapa de operación, tomando en consideración que el proyecto consiste en una lotificación servida y que en el área del proyecto se identificaron especies de fauna como el venado de cola blanca, tigrillo, gato solo, puerco de monte, perezoso de 2 y 3 garras, manigordo, entre otros. Debido a lo antes señalado, se requiere:
 - a. Aclarar cuál será el manejo que se la dará a la fauna reportada en el área del proyecto, durante la etapa de operación, considerando la conectividad existente con el Parque Nacional Chagres. ✓
41. Anexar en el informe arqueológico la tabla de coordenadas geográficas (indicar Datum UTM NAD 27 o WGS 84) y el plano a escala y georreferenciado de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica (superficial y sub-superficial), según lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008 "*Por la cual se definen requisitos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas*". *Las coordenadas No se están evaluando*
42. En cuanto al ajuste por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio, se solicita:
 - a. Incluir el valor económico del impacto ambiental sobre generación de vibraciones.
 - b. Ajustar el flujo de fondos del análisis al cronograma de ejecución del proyecto (cuadro No. 55. Flujograma de ejecución). ✓
43. En la documentación legal adjuntada al momento de entregar el Estudio de Impacto Ambiental (foja 31 del expediente), se presentó el acta de junta directiva de la sociedad anónima denominada Panaser Offshore, Inc., en la cual se autoriza al señor Vicente Saldaña Rodríguez, para otorgar poder especial a la sociedad Green Valley Panamá, S.A., a tramitar el EsIA y permisología, sobre la Finca identificada con el Folio **26976**, Código de Ubicación 8713, ante el Ministerio de Ambiente. No obstante, en el resuelve del acta de junta directiva, se indica que el número de cédula del señor Saldaña es 8-169-97, mientras que en la copia notariada presentada se señala que es 8-169-979. Igualmente, en el resuelve se indica "... *a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, sobre la Finca identificada con el*

Folio 27304, Código de Ubicación 8713, ante el Ministerio de Ambiente". Por lo antes señalado se solicita:

- a. Actualizar y presentar nuevamente el acta de junta directiva de la sociedad anónima denominada Panaser Offshore Inc. (original o copia notariada). No Presento original ni copia notariada con Sello PEGCO

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

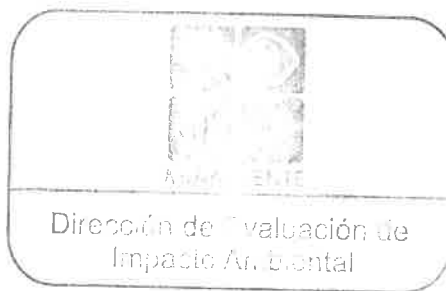
Atentamente,



MALU RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MR/ACP/ab



300
C-9708-19.
H. EN. A. Q.

24 de mayo de 2019

Señora
Malu Ramos
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)
E. S. D.

Estimada Sra. Ramos:

En atención a la solicitud de evaluación del informe de estudio de impacto ambiental categoría III, remitido a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0094-3004-19, del proyecto titulado "Mirador del Cielo" a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, provincia y distrito de Panamá, cuyo promotor es Green Valley Panama S.A., le indicamos que el mismo se encuentra fuera de áreas administrativas de la ACP.

Para cualquiera pregunta adicional, puede comunicarse con el licenciado Angel Ureña V., Gerente de la Sección de Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico aurena@pancanal.com.

Atentamente,



Tomás Fernández L.
Gerente de Ambiente
y Secretario de la CIC

Recibido
Faturan
10/6/19.
3:58 pm

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
 Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Antonio Múgica
 San José, Panamá
 Tel.: 010 3438

INFORME DE ANALISIS Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T= 21,7°C	H= 44 %
Parámetros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Leito L38-17
Coliformes Totales	CFU/100ml	9222-B	15700
Coliformes Fecales	CFU/100ml	9222-D	200
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Leito L38-17
pH		4500-H ⁺ B	7,3
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	37,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	16,0
Conductividad	µS/cm	2510-B	36,4
Turbidez	NTU	2130-B	11,6
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	24,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	7,6
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	29,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			29,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	3,7
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	0,002

Lic. Enzo De Gracia
 Químico Idoneidad No. 0540

CIQ 118-LAB

Página 13 de 14

Rev. 01 13/02/2006

Auditoría de Almacén, Bodega, Agua, Suelo, Control Ambiental y Ambiental

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.
 Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97,
 Correo electrónico: Larias13@hotmail.com, Celular. 66778472

694

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
 Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Antena Móvil
 San Rita, Panamá
 Tel. 225-9100

INFORME DE ANALISIS Agua Natural

Usuario		Lizandro Aries		IAQ 33-2017
Proyecto		Mirador del Cielo		
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017		
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2		
Procedimiento de Muestras Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PI-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras		
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T= 23.7°C		H= 44 %
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Lab# 135-17	
Calcio	mg/L	3500 Ca	4.8	
Magnesio	mg/L	3500 Mg	2.9	
Hierro ⁺⁺	mg/L	3500 Fe	<0.1	
Hierro ⁺⁺	mg/L	3500 Fe	<0.1	
Sodio	mg/L	3500 Na	2.4	
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital	
Lab # 135-17	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2, Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		177°06'09.937" UTM 1009228 N09°07'36.2" W079°27'12.1"	

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un periodo de 10 días

L.E. Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad No. 0540

CIO-116-LAB

Página 14 de 14

Rev 02 13/02/2008

Analista: Dr. Mauricio Borge, Jefe de Laboratorio, Jefe de Laboratorio, Jefe de Laboratorio

Consultor: Ing. Mgt. Lizandro Aries T.
 Registro Auditor Ambiental: DPROCA AA-03-13, Registro de Consultor Nº IAR-024-97.
 Correo electrónico: L.aries19@hotmail.com, Celular, 66778472

695



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Fco. Panamá
Tel.: 226 5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Azul	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T° 23,7°C	HI= 44 %
RESULTADOS			
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
Coliformes Totales	CFU/100ml.	9222-B	4400
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	200
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	80,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	2,0
Conductividad	µS/cm	2510-B	114,5
Turbidez	NTU	2130-B	2,5
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	59,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,2
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	57,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			57,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	3,9
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San fto. Panamá
Tel.: 226 5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Azul	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°: 23,7°C	H°: 44 %
RESULTADOS			
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	8,3
Magnesio	mg/L	3500 Mg	6,2
Hierro ¹²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ¹³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	2,8
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 131-17	Una muestra de agua de Quebrada Azul. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1009890 589 Norte 670048.628 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un periodo de 30 días

Profesor Sergio Quintero
 Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Chimán	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PI-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T° = 23,7°C	H= 44 %
RESULTADOS			
Parámetros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	4300
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	240
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
pH		4500-H'B	7,6
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	90,2
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	11,0
Conductividad	$\mu S/cm$	2510-B	135,5
Turbidez	NTU	2130-B	0,6
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	6,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,3
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	80,2
Hidróxidos			N.D.
Carbonatos			N.D.
Bicarbonatos			80,2
Cloruros	mg/L	4500C1	5,4
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Jto. Panamá
Tel. 226-5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Chimán	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PI-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23.7°C H= 44 %	
RESULTADOS			
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	9,3
Magnesio	mg/L	3500 Mg	6,9
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	3,2
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 132-17	Una muestra de agua de Río Chimán, Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1010260.785 Norte 669939.460 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días


Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Jco. Panamá
Tel.: 226-5936

INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

Usuario		Lizandro Arias		IAQ 33-2017	
Proyecto		Mirador del Cielo			
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017			
Muestra		Una muestra de agua de Río Caraho			
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C		H= 44 %	
RESULTADOS					
Parámetros Bacteriológicos		Standard Method No.		Una muestra de agua de Río Caraho Lab# 134-17	
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B		6000	
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D		2800	
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.		Una muestra de agua de Río Caraho Lab# 134-17	
pH		4500-11'B		7,4	
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C		56,0	
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D		<0,1	
Conductividad	$\mu S/cm$	2510-B		8,0	
Turbidez	NTU	2130-B		2,5	
Color		--		Incoloro	
Olor		--		Inodoro	
Dureza	mg/L	2340-C		47,0	
Oxígeno Disuelto	mg/l.	4500 O-G		8,2	
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B		50,0	
Hidróxidos				N.D.	
Carbonatos				N.D.	
Bicarbonatos				50,0	
Cloruros	mg/l.	4500Cl		4,2	
Sulfatos	mg/l.	4500SO ₄ ²⁻ -E		<0,1	
Fosfatos	mg/L	4500 P C		<0,1	
Nitratos	mg/l.	4500NO ₃ ⁻ -B		<0,1	
Nitritos	mg/l.	4500NO ₂ ⁻ -B		<0,1	

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Caraño	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T° = 23,7°C	H° = 44 %
RESULTADOS			
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraño Lab# 134-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	4,4
Magnesio	mg/L	3500 Mg	2,8
Hierro ²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	2,9
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 134-17	Una muestra de agua de Río Caraño, Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1011630.504 Norte 669818.002 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un periodo de 30 días


Profesor Sergio Quintero
 Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Isidro, Panamá
Tel.: 226 5936

INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T° 23,7°C	H 44 %
RESULTADOS			
Parámetros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	5700
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	140
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	52,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<1,0
Conductividad	µS/cm	2510-B	86,1
Turbidez	NTU	2130-B	2,8
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	22,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,2
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	40,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			40,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	2,8
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -F	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
San Fro. Panamá
Tel.: 226 5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PI.-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23.7°C	H= 44 %
RESULTADOS			
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	5,2
Magnesio	mg/L	3500 Mg	3,5
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	1,6
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 130-17	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1009377 Norte 669946 48 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un periodo de 30 días


Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

Calle Andrés Bello
Soc. Gr. Panamá
Tel. 229 5836

Anexo a Informe
IAQ 13-2017

Análisis de Alimento, Drogas, Aguas, Suelos, Control Ambiental e Industrial

Consultor: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.
Registro Auditor Ambiental: DEPROCA AA-08-19. Registro de Consultor Nº IAR-024-99.
Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular: 66778472

696

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
 Laboratorio C.I.Q.S.A.

Valle Antón, Panamá
 San José, Panamá
 Tel: 303-1111

Tabla Comparativa Agua Natural

		IAQ 33-2017		
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Vallabos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H°= 44 %			
Parametros	Unidades	Resultado Labor 193-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	4800	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	700	<250	Excede la Norma
pH		8,0	6,5-8,5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	71,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0,1	--	--
Conductividad	µS/cm	117,4	--	--
Turbidez	NTU	1,0	<100 (aprox. Normal)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente nulo	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente nulo	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	56,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	8,1	>6,0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	63,0	--	--
Cloruros	mg/L	2,0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,08	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1,0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	11,2	--	--
Magnesio	mg/L	6,8	--	--
Hierro ²⁺	mg/L	<0,1	--	--
Hierro ³⁺	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Sodio	mg/L	1,3	--	--

* Fuente: Capítulo IV, Estándares de Calidad de Agua, Tabla de estándares de calidad para Clase I-C: Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad No. 0540

Analistas: Elizabeth Rojas, Agnes Smith, Roberto Rodríguez y Alejandro

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66738472

701

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S.A.
 Laboratorio C.I.Q.S.A.

Carretera Interamericana
 Km. 10.5, Zona Industrial
 Panamá, Panamá

Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 33-2017				
Usuario	Licandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada San Nombre #1			
Procedimiento de Muestras Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestras realizadas por	Técnico Alejandro Dominguez			
Lugar de Muestras	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23.7°C		HR= 44 %	
Parámetros	Unidades	Resultado Lab (D-1)	Rangos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100ml	8400	--	--
Coliformes Focales	CFU/100ml	400	<250	Excede la Norma
pH		7.1	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	54.0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	3.0	--	--
Conductividad	µS/cm	88.4	--	--
Turbidez	NTU	2.3	* 0.05-1.0	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	32.0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	7.5	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	48.0	--	--
Cloruros	mg/L	2.0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0.1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0.1	--	--
Nitratos	mg/L	0.1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0.001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	8.0	--	--
Magnesio	mg/L	2.9	--	--
Hierro ²⁺	mg/L	<0.1	--	--
Hierro ³⁺	mg/L	<0.1	0.3	Dentro de la Norma
Sodio	mg/L	1.3	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C. Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad No. 0540

Carretera Interamericana, Zona Industrial, Panamá, Panamá

Consultor: Ing. Mgt. Licandro Arias T.
 Registro Auditor Ambiental: DPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.
 Correo electrónico: Larias13@hotmail.com, Celular: 66778472

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S.A.
 Laboratorio C.I.Q.S.A.

Carretera Interamericana
 Km. 10.5, Zona Industrial
 Panamá, Panamá

Tabla Comparativa Agua Natural

Usuario	Licandro Arias			IAQ 33-2017
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Chiriquito			
Procedimiento de Muestra Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestras realizadas por	Técnico Alejandro Dominguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 21.7°C		RH= 44 %	
Parámetros	Unidades	Resultado Lab (D-1)	Rango de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100ml	7300	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100ml	400	<250	Excede la Norma
pH		7.4	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	82.0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0.1	--	--
Conductividad	µS/cm	115.3	--	--
Turbidez	NTU	1.7	--	--
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	52.0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	7.5	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	76.0	--	--
Cloruros	mg/L	1.0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0.1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0.1	--	--
Nitratos	mg/L	0.1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0.001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	11.2	--	--
Magnesio	mg/L	5.8	--	--
Hierro ²⁺	mg/L	<0.1	--	--
Hierro ³⁺	mg/L	<0.1	0.3	Dentro de la Norma
Sodio	mg/L	0.6	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C. Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad No. 0540

Carretera Interamericana, Zona Industrial, Panamá, Panamá

Consultor: Ing. Mgt. Licandro Arias T.
 Registro Auditor Ambiental: DPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.
 Correo electrónico: Larias13@hotmail.com, Celular: 66778472

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S.A.
 Laboratorio CJO SA

Carretera Interamericana
 Km. 100, Panamá
 Panamá, Panamá

Tabla Comparativa Agua Natural

				IAQ 33-2017
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestra	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Río Caraballo			
Procedimiento de Muestra Utilizado	Manual de calidad de CJO SA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestra realizada por	Técnicos Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestra	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Análisis	Laboratorio Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23.7°C		H°= 44 %	
Parámetros	Unidades	Resultado Labo LAQ 11	Resultado de Cálculo	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100ml	11300		Excede la Norma
Coliformes Fecales	CFU/100ml	400	<250	Excede la Norma
pH		7.8	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/l	65.0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendedos	mg/l	<0.1	---	---
Conductividad	µS/cm	106.9	---	---
Turbidez	NTU	0.9	<0.05 (Norma)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Vitalesano asento	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Vitalesano asento	Dentro de la Norma
Dureza	mg/l	56.0	---	---
Oxígeno Disuelto	mg/l	8.0	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/l	58.0	---	---
Cloruros	mg/l	3.2	<240	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/l	<0.1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/l	<0.1	---	---
Nitratos	mg/l	0.09	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/l	<0.001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/l	9.6	---	---
Magnesio	mg/l	7.8	---	---
Hierro ²⁺	mg/l	<0.1	---	---
Hierro ³⁺	mg/l	<0.1	0.3	Dentro de la Norma
Sodio	mg/l	2.1	---	---

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C. Aprobación de Norma de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad N.º 0540

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad N.º 0540

Consultor: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.
 Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.
 Correo electrónico: LizandroArias@gmail.com, Celular: 667784972

702

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
 PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
 PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A



Centro de Investigaciones Químicas, S.A.
 Laboratorio CJO SA

Carretera Interamericana
 Km. 100, Panamá
 Panamá, Panamá

Tabla Comparativa Agua Natural

		IAQ 33-2017		
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestra	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada San Nubres #2			
Procedimiento de Muestra Utilizado	Manual de calidad de CPJSA PL-034 A. Plan de muestreo; B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras.			
Muestra realizada por	Técnicos Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestra	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Análisis	Laboratorio Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23.7°C		H°= 44 %	
Parámetros	Unidades	Resultado Labo LAQ 11	Requisitos de Calidad	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100ml	15700	—	—
Coliformes Fecales	CFU/100ml	200	<250	Dentro de la Norma
pH		7.3	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	37.0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendedos	mg/L	16.0	—	—
Conductividad	µS/cm	56.4	—	—
Turbidez	NTU	11.6	<100 (para Reservas)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Vitalización: menor	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Vitalización: menor	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	24.0	—	—
Oxígeno Disuelto	mg/L	7.8	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	29.0	—	—
Cloruros	mg/L	3.7	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0.1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0.1	—	—
Nitratos	mg/L	0.1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	0.002	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	4.8	—	—
Magnesio	mg/L	2.9	—	—
Hierro ⁺	mg/L	<0.1	—	—
Hierro ⁺⁺	mg/L	<0.1	0.3	Dentro de la Norma
Sodio	mg/L	2.4	—	—

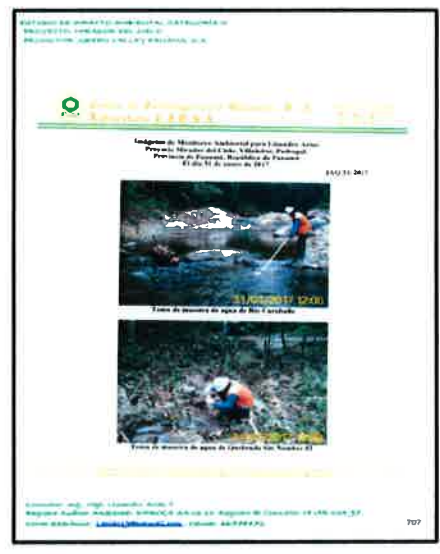
* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C. Aprobación de Norma de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad N.º 0540

Licenciado Enzo De Gracia
 Químico-Idoneidad N.º 0540

Consultor: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.
 Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.
 Correo electrónico: LizandroArias@gmail.com, Celular: 667784972

703



- c. Se reitera aportar la superficie y coordenadas UTM con datum de referencia, de la zona de protección de las fuentes hídricas, de acuerdo con lo establecido en el acápite 2 del artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece "En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros"

Con referencia a esta pregunta en el contenido del EsIA, presentado y en evaluación en relación con la protección de las fuentes hídricas se establece reiterativamente que se dejara como servidumbre de ríos (retiros de 80 metros) y quebradas (retiros de 60 metros), mediante lo señalado en cada fase se estima un área de servidumbre total de

FASES	AREAS DE SERVIDUMBRE RIOS Y QUEBRADAS
1	12,757.78 m ²
2	38,380.82 m ²
3	76,794.10 m ²
4	13,636.23 m ²
5	0
6	71,238.51 m ²
7	39,092.91 m ²
8	53,036.74 m ²

Cuadro N° 6, áreas de trabajo de la primera fase		
	309,670.80 m²	
CALLE		36,719.46 m ²
Usos de SUELO		256,516.57 m ²
Área Verde		2,175.85 m ²
Área Canal		1,501.14 m ²
Área Servidumbre de quebradas y ríos		12,757.78 m ²
	309,670.80 m²	309,670.80 m²

Cuadro N° 10, distribución de áreas fase N° 2		
	218,901.62	M²
CALLE		32,142.54
SUELO		144,017.05
Área Verde		
Área Canal		4,361.21
Área Servidumbre de ríos y quebradas		38,380.82
	218,901.62	218,901.62

Cuadro N° 18, Distribución de áreas fase tres		
	219,101.55	
CALLE		12,387.90
SUELO		123,555.28
Área Verde		
Área Canal		6,364.27
Área Servidumbre		76,794.10
	219,101.55	219,101.55

Cuadro N° 19, Distribución de áreas fase cuatro		
	277,355.18	
CALLE		37,303.44
SUELO		226,415.51
Área Verde		
Área Canal		
Área Servidumbre		13,636.23
	277,355.18	277,355.18

Cuadro N° 28, Distribución de áreas fase sexta		
	494,859.42	
CALLE		29,497.75
SUELO		305,112.12
Área Verde		82,386.52
Área Canal		6,624.52
Área Servidumbre		71,238.51
	494,859.42	494,859.42

Cuadro N° 35, Distribución de áreas fase Séptima		
	428,793.44	
CALLE		34,377.00
SUELO		275,600.59
Área Verde		77,601.51
Área Canal		2,121.43
Área Servidumbre		39,092.91
	428,793.44	428,793.44

Cuadro N° 38, Distribución de áreas fase Octava		
	395,582.10	
CALLE		19,368.75
SUELO		297,719.84
Área Verde		20,674.91
Área Canal		4,781.86
Área Servidumbre		53,036.74
	395,582.10	395,582.10

Para mayores detalles de la respuesta ver anexo N.º 2 – Plano de plan del maestro que muestra la superficie y coordenadas UTM con datum de referencia, de la zona de protección de las fuentes hídricas, de acuerdo con lo establecido en el acápite 2 del artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece “En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. Los cuadros que adjuntamos mantienen la numeración del EsIA en evaluación.

- d. Presentar plano donde se establezca la ubicación del polígono del proyecto y sus infraestructuras, con respecto a las fuentes hídricas y se indique el ancho del cauce de los cursos hídricos y el margen de protección con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

Seguidamente adjunto exponemos el cuadro N° 3, Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto, el cual nos ayuda a explicar las áreas de canales, cajones y puentes por fase que contemplan construir por fase el proyecto.

Cuadro N° 3, Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto				
FASES	CANAL (ML)	CAJON (U)	PUENTE (U)	OBSERVACIONES
F#1	575.74	3.00	-	
F#2	1,129.34	6.00	-	
F#3	1,316.09	2.00	-	
F#4	-	-	-	
F#5	171.06	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CHIMAN
F#6	808.19	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO JUAN DIAZ
F#7	470.84	1.00	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CARAÑO
F#8	1,050.65	2.00	-	

Como se puede apreciar, el cuadro nos aclara que en la fase N°1, se construirán 575.74 metros lineales de canales se estiman estos serán abiertos y en algunos casos revestidos de concretos y tres (3) cajones pluviales, mientras que para la fase N°2, serán 1,129.34 metros lineales de canal y seis (6) cajones, en cuanto a la fase N°3, serán 1,316.09 metros lineales de canales y dos (2) cajones, en la fase cuatro (4) no se contemplan no se contemplan este tipo de construcciones, en la quinta (5) fase se estima construir 171.06 metros lineales de canales y un (1) puente sobre el rio Chiman (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la fase sexta (6) serán 808.19 metros lineales de canales y un puente sobre el rio Juan Días(ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la séptima (7) serán 470.84 metros lineales de canales y un puente sobre el rio Caraño (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), por último en la fase octava serán 1, 050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones.

Cabe destacar que en cuando a la fase (8) se plantean construir 1,050.65 metros lineales de canales y dos cajones pluviales. Se destaca que en todas las fases las construcciones

señaladas son adecuaciones, alineaciones, profundizaciones, conformaciones y otros trabajos que permitan el flujo de las aguas sin perjuicio del afluente y así ellos, que en términos generales se estiman que estos canales serán abiertos con taludes adecuados, compactados y revegetados.

Por otra parte, en el Cuadro N° 4, Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes), se plantea que el proyecto en términos generales solo pretende eliminar la vegetación de 808,581.04 m², en este cuadro se describe por fase cuanta vegetación se pretende eliminar para construir las calles, adecuar los canales y en la conformación del 20% de cada Macrolote en las partes frontales a las vías que les pasen, es necesario señalar que quienes adquieran los macrolotes tendrán que obtener una herramienta ambiental para desarrollar el proyecto que quieran que se proponga y sus respectivos permisos.

Cuadro N° 4				
Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)				
FASES	CALLES	CANAL	MACROLOTES	TOTAL
F#1	36,719.46	2,878.70	67,234.87	106,833.03
F#2	32,142.55	5,646.70	37,444.43	75,233.68
F#3	12,387.90	6,580.45	32,664.50	51,632.85
F#4	37,303.44	-	66,753.71	104,057.15
F#5	75,251.39	855.30	71,433.29	147,539.97
F#6	29,497.75	4,040.95	79,329.15	112,867.85
F#7	34,377.00	2,354.20	71,656.15	108,387.35
F#8	19,368.75	5,253.25	77,407.16	102,029.16
	277,048.24	27,609.55	503,923.26	808,581.04

Para mayores detalles presentamos en el anexo N.º 3 - plano donde se establezca la ubicación del polígono del proyecto y sus infraestructuras, con respecto a las fuentes hídricas y se indique el ancho del cauce de los cursos hídricos y el margen de protección con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

5. En la respuesta dada a la pregunta 14 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta el Contrato No. DI-GI-DPP-103-15, el Anexo A: Especificaciones técnicas y Anexo C: Modelo de convenio para constitución de servidumbre eléctrica, sin embargo, el convenio fue presentado en copia simple y no indican el día ni el mes en que fue suscrito. Igualmente, en la cláusula octava del convenio se indica “... *el orden de precedencia de los documentos que forman parte integral del presente contrato, en caso de contradicciones entre ellos, es el siguiente:*”

1. Este contrato, sus enmiendas, adendas y/o acuerdos.
2. Sus anexos:
 - a. Anexo A: denominado especificaciones técnicas.
 - b. Anexo B: denominado normas de construcción de ENSA.
 - c. Anexo C: denominado modelo de contrato para constitución de servidumbre eléctrica.
 - d. Anexo D: el cual contiene el acta modelo unificada de inspección final del proyecto, el acta modelo unificada de aceptación de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa distribuidora y la nota de traspaso”.

No obstante, no se presentaron los anexos B y D.

Dado lo antes mencionado se solicita:

- a. Presentar copia autenticada del convenio con fecha completa en que fue suscrito o nota de Elektra Noreste, S.A., ratificando la validez de este.
- b. Presentar anexos B y D del convenio.

5. RESPUESTA.

- a. Presentar copia autenticada del convenio con fecha completa en que fue suscrito o nota de Elektra Noreste, S.A., ratificando la validez de este.

Con la finalidad de dar respuesta a la siguiente pregunta ver anexo N.º 4 – Contrato con Elektra Noreste, S.A., debidamente autenticado con la fecha completa de firma.

- b. Presentar anexos B y D del convenio.

En función de dar respuesta a esta pregunta adjuntamos correos electrónicos enviados a la empresa solicitando nos hagan llegar el anexo B: denominado normas de construcción de ENSA y el anexo D: el cual contiene el acta modelo unificada de inspección final del proyecto, el acta modelo unificada de aceptación de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa distribuidora y la nota de traspaso”; Cabe destacar que esta metodología la usamos en función de los tiempos que vive el país, una vez nos haga llegar la respuesta se la estaremos haciendo llegar al Ministerio de Ambiente, en los informes de seguimiento.

[illegible]

6. En la respuesta dada a la pregunta 17 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presentó un plano de ubicación de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con sus coordenadas, no obstante, no se presentaron las coordenadas de los sitios de descarga tal como se había solicitado. Por lo antes señalado se solicita:
- a. Se reitera presentar las coordenadas de ubicación (indicar Datum NAD 27 o WGS 84) de los sitios de descarga de la PTAR.

6. RESPUESTA.

- a. Se reitera presentar las coordenadas de ubicación (indicar Datum NAD 27 o WGS 84) de los sitios de descarga de la PTAR.

En función de dar respuesta a la interrogante ver anexo N.º 5 - coordenadas de ubicación (indicar Datum NAD 27 o WGS 84) de los sitios de descarga de la PTAR.

7. En la respuesta dada a la pregunta 19 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presentó nota con fecha de 11 de abril de 2019, en la cual se solicita la corrección de la Resolución 199-2016 de 6 de mayo de 2016 *“Por la cual se aprueba la propuesta de uso de suelo, zonificación y plan vial, contenidos en el Esquema de ordenamiento Territorial MIRADOR DEL CIELO, ubicado en los corregimientos de Juan Díaz y Pedregal, distrito y provincia de Panamá”*, para que se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713, y se corrija las ubicaciones de las fincas, ya que todas pertenecen al corregimiento de Pedregal y en la Resolución aparece corregimiento de Pedregal y Juan Díaz. Con respecto a lo antes indicado se requiere:
- a. Se reitera presentar Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713 y la corrección de los corregimientos.
 - b. En caso de no contar con el EOT, se deberá presentar rediseño del proyecto excluyendo la finca en mención.

RESPUESTA.

- a. Se reitera presentar Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713 y la corrección de los corregimientos.

Para dar respuesta presentamos en anexo N.º 6 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713 y la corrección de los corregimientos.

- b. En caso de no contar con el EOT, se deberá presentar rediseño del proyecto excluyendo la finca en mención.

Esta respuesta la resolvemos al presentar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713.

8. En la respuesta dada a la pregunta 21 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta un listado con las especies de fauna amenazadas, vulnerables, endémicas y en peligro de extinción, en la cual se incluyó la especie *Ceratophrys Cornuta* (Rana cornuda), sin embargo, la misma es propia de toda la cuenca del Amazonas, encontrándose en Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y las Guayanas. Igualmente, se presenta un cuadro con las especies de flora protegidas, no obstante, el mismo solo indica el estado de amenaza según el listado de UICN. También se presenta con las especies de flora amenazadas, en peligro de extinción o vulnerables que se vería probablemente afectadas por el desarrollo de la obra, pero no se presenta el cuadro con las especies de fauna. En base a lo antes señalado se solicita:

- a. Aclarar la incongruencia presentada con la especie *Ceratophrys Cornuta*.
- b. Presentar listado con las especies de flora protegidas, tomando en consideración la Resolución N° DM-0657-2016, el listado de CITES y el listado de UICN.
- c. Indicar cuáles especies de fauna amenazada, en peligro de extinción, vulnerables, serán afectadas por el desarrollo del proyecto.

8. RESPUESTA.

- a. Aclarar la incongruencia presentada con la especie *Ceratophrys Cornuta*.

En la caracterización de la fauna, así como en la contestación de las preguntas referente a la fauna del sector, se enuncia a la especie *Ceratophrys cornuta*, sin embargo, hacemos la salvedad de que la especie real a la cual deseamos hacer mención es del género *Gastrotheca* spp, en vista de que el especialista se basó en las referencias descriptivas aportadas por los moradores del sitio, sin contar con evidencias específicas de la especie, por lo que es difícil acordar su identificación y por ende, definir la categorización de protección a nivel Nacional o por la CITES.

- b. Presentar listado con las especies de flora protegidas, tomando en consideración la Resolución N° DM-0657-2016, el listado de CITES y el listado de UICN.

La resolución DM-0657-2016 emplea el mismo criterio de categorización del listado de la UICN, por lo cual procedemos a anexar al listado, las correspondientes categorías de amenazas de las especies de Flora según la lista del CITES, a saber:

Cuadro N° 1
Especies de la flora protegidas

Especie	Nombre científico	UICN / EPL	CITES
Guayacán	<i>Tabebuia guayacan</i>	VU	---
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	VU	---
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	VU	---
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	VU	---
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	CR	Apéndice II
Cocobolo	<i>Dalbergia retusa</i>	EN	Apéndice III
Orquídea vainilla	<i>Vanilla planifolia</i>	VU	Apéndice II
Heliconia	<i>Heliconia wagneriana</i>	VU	---
Orquídea	<i>Epidendrum ciliare</i>	VU	Apéndice II
Orquídea olorosa	<i>Epidendrum nocturnum</i>	VU	Apéndice II

*Abreviaturas: Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, EPL: Especies protegidas por las leyes panameñas; UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (VU = vulnerable; EN = Peligro; CR = Peligro Crítico). (CITES): Apéndice I: especies en peligro de extinción, Apéndice II: especies vulnerables y que necesitan controles, Apéndice III: especies que al menos están protegidas por un país.

- c. Indicar cuáles especies de fauna amenazada, en peligro de extinción, vulnerables, serán afectadas por el desarrollo del proyecto.

Durante la etapa de construcción / operación, podrían verse afectadas principalmente aquellas especies de fauna rastrera o arborícola, en vista de que la actividad de movimiento de tierra y tala rasa de las áreas propuestas a desarrollos específicos, afectarán especímenes del entorno de trabajos, por lo que es recomendable la aplicación del plan de rescate y reubicación de fauna silvestre al menos con 5 días de anticipación a los trabajos de construcción y durante la ejecución de los mismos, de modo que se puedan salvaguardar el mayor número de especímenes presentes.

Con la ejecución del plan, se proponen realizar verificaciones minuciosas con la finalidad de rescatar especies poco visibles para los operadores de las maquinarias, pero que cuentan con un grado de protección.

9. En la respuesta dada a la pregunta 24 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, no se incluyó el alcance de intervención de los cerros y montañas que se dará en la conformación de los lotes y la vialidad. Dado lo antes indicado se requiere:

- a. Se reitera señalar cuál es el alcance de intervención de los cerros y montañas que se dará en la conformación de los lotes y la vialidad.

9. RESPUESTA.

- a. En términos generales podemos señalar que del 70 al 85 % de los terrenos que involucran el proyecto son quebrados y que se intervendrá para confección de calles, canales, y el 20% de cada Macrolote, esto generara un área total a intervenir de 808,581.04 de esta se puede estimar que el 70 al 85% están en cerros y montañas lo que nos indica que se estima intervenir en aproximadamente 566,006.72 a 687,293.88 de terrenos en cerros y montañas, adjuntamos cuadro N° 4, Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)

Cuadro N° 4				
Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)				
FASES	CALLES	CANAL	MACROLOTES	TOTAL
F#1	36,719.46	2,878.70	67,234.87	106,833.03
F#2	32,142.55	5,646.70	37,444.43	75,233.68
F#3	12,387.90	6,580.45	32,664.50	51,632.85
F#4	37,303.44	-	66,753.71	104,057.15
F#5	75,251.39	855.30	71,433.29	147,539.97
F#6	29,497.75	4,040.95	79,329.15	112,867.85
F#7	34,377.00	2,354.20	71,656.15	108,387.35
F#8	19,368.75	5,253.25	77,407.16	102,029.16
	277,048.24	27,609.55	503,923.26	808,581.04

10. En la respuesta dada a la pregunta 27 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta cuadro con los impactos acumulados que pueden generarse al ejecutar el proyecto y sus medidas de mitigación, sin embargo, no se señalan los impactos sinérgicos generados por el proyecto y sus medidas de mitigación. Debido a lo antes mencionado se solicita:

- a. Se reitera enlistar los impactos sinérgicos que generará el proyecto, y presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, correspondientes a cada uno de esos impactos.

10. RESPUESTA.

- a. Se reitera enlistar los impactos sinérgicos que generará el proyecto, y presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, correspondientes a cada uno de esos impactos.

Partido de la definición que establece el DECRETO EJECUTIVO 123 (de 14 de agosto de 2009) sobre; **Impactos sinérgicos**, la cual señala que “Son aquellos que se producen como consecuencia de varias acciones, y cuya incidencia final es mayor a la suma de las incidencias parciales de las modificaciones causadas por cada una de las acciones que las generaron”.

En ese sentido y dando seguimiento al EsIA, en evaluación, debemos estar claro y retomar que en la primera información complementaria solicitada se solicitó actualizar el listado con todos los impactos negativos que presuntamente se pueden generar al ejecutar el proyecto, que dando así:

CUADRO IMPACTOS PRESENTADO & ACTUALIZADOS	
IMPACTOS PRESENTADOS EN EL EsIA	ACTUALIZACION DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS
Impactos positivos:	Impactos positivos
Generación de empleo.	
Incremento y Mejoras a las vías.	
Incremento del valor de la propiedad.	
Cambio del paisaje	
Impactos negativos:	Impactos negativos
Compactación del suelo	
Disminución de la cobertura vegetal	
Generación de desechos sólidos y líquidos	
Emisión de gases y partículas	
Generación de ruido	
Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos	
Cambio del paisaje	
Modificación del hábitad	

Generación de vibraciones	
Alteración de tráfico vehicular	
Disminución de fauna	
Alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas	
	Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto)
	Degradación de los suelos
	Contaminación de suelos
	Incremento de escorrentías generando procesos erosivos
	Generación de agentes contaminantes a las aguas superficiales
	Generación de agentes contaminantes a las aguas de los ríos y quebradas
	Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación)
	Generación de sedimentación a fuentes hídricas
	Disminución de caudales de las fuentes hídricas
	Alteración de los drenajes
	Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat.
	Pérdida de la calidad del agua (Aumento de agentes contaminantes).
	Dispersión de alimañas y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localizaciones
	Incremento circulación vehículos pesados
	Aumento en la generación de residuos sólidos urbanos y residuos especiales
	Riesgo de aporte de contaminantes al suelo e indirectamente a las fuentes hídricas.
	Afectación a infraestructuras existentes

A esto se le agrego la presentación de las medidas de prevención, mitigación, compensación, de los impactos nuevos identificados.

Medidas de prevención, mitigación, compensación, de los impactos nuevos identificados.	
impactos nuevos identificados	Medidas de prevención, mitigación, compensación
Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad – proyecto)	Establecer y aplicar un plan de capacitaciones para el personal y los miembros de las comunidades
	implementar un programa que establezca procedimientos para mantener buenas relaciones con los moradores del entorno
	Establecer y mantener señales informativas y preventivas
	Establecer un comité que represente la comunidad (uno por área, máximo tres), los cuales se reunirán con equipo del promotor
Degradación de los suelos	Demarcar el sitio o frente de trabajo antes de intervenir
	Colocar y mantener señales informativas y preventivas
	Regar varias veces diarias en estación seca los sitios para evitar formación de nubes de polvo, suelo suelto y escorrentías con arrastre de sedimentos a fuentes hídricas
	Tapar los promontorios de suelo suelto y material pétreo
	Compactar los taludes y aplicar hidro siembra para evitar el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
	Evitar la formación de cárcavas mediante la aplicación de hidro siembra
	Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
	Colocar trampas para atrapar sedimentos

	estas pueden ser con estacas cerradas o mallas apoyadas en estacas
	Retirar de los sitios de trabajo todo equipo y vehículos que tengan escape de hidrocarburos
Contaminación de suelos	Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
	Retirar de los sitios de trabajo todo equipo y vehículos que tengan escape de hidrocarburos
	Establecer y señalizar un sitio estratégico para manejar el surtido de combustible de los vehículos y equipos
Incremento de escorrentías generando procesos erosivos	Demarcar el sitio o frente de trabajo antes de intervenir
	Compactar los taludes y aplicar hidro siembra para evitar el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
	Evitar la formación de cárcavas mediante la aplicación de hidro siembra
	Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
	Colocar trampas para atrapar sedimentos estas pueden ser con estacas cerradas o mallas apoyadas en estacas
	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
Generación de agentes contaminantes a las aguas superficiales	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, estos pueden ser con estacas cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
	Establecer un plan de retiro y disposición de agentes contaminantes a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de

	agentes contaminantes
Generación de agentes contaminantes a las aguas de los ríos y quebradas	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de agentes contaminantes
	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, estos pueden ser con estacas cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
	Realizar monitoreos de calidad de agua en ríos y quebradas cada semestre y presentarlos en los informes
	Mantener las servidumbres hídricas sin intervención.
Generación de suelo suelto (nubes de polvo – sedimentación)	Regar varias veces diarias en estación seca los sitios para evitar formación de nubes de polvo y suelo suelto y escorrentías con arrastre de sedimentos a fuentes hídricas
	Tapar los promontorios de material pétreo y tierra
	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, estos pueden ser con estacas cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
Generación de sedimentación a fuentes hídricas	Tapar los promontorios de material pétreo y tierra
	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, estos pueden ser con estacas cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
Disminución de caudales de las fuentes hídricas	Mantener sin intervención las servidumbres hídricas
	Implementar la reforestación y revegetación de las fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, que puedan deteriorar las fuentes hídricas, estos pueden ser con estacas cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
Alteración de los drenajes	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
	Compactar los taludes y aplicar hidro

	siembra para evitar el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
	Evitar la formación de cárcavas mediante la aplicación de hidro siembra
Alejamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat.	Aplicar el plan de rescate y reubicación de fauna
	Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna
	Prohibir la caza
Pérdida de la calidad del agua (Aumento de agentes contaminantes).	Mantener sin intervención las servidumbres hídricas
	Implementar la reforestación y revegetación de las fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos, desechos e hidrocarburos, que puedan deteriorar las fuentes hídricas, estos pueden ser con estacas sembradas y cerradas, mallas apoyadas en estacas, arenas y piedras
	Establecer canales temporales para el manejo de las aguas pluviales
	Compactar los taludes y aplicar hidro siembra para evitar el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
	Evitar la formación de cárcavas mediante la aplicación de hidro siembra
	Realizar monitoreos de calidad de agua en ríos y quebradas cada semestre y presentarlos en los informes
Dispersión de alimañas y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localizaciones	Aplicar el plan de rescate y reubicación de fauna
	Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna
	Trasladar los desechos vegetales al botadero municipal
	Implementar jornadas de fumigación mensual o cada trimestre
Incremento circulación vehículos pesados	Coordinar con las autoridades
	Establecer un horario de circulación para estos vehículos
	Colocar personal con banderolas para controlar la circulación
	Colocar señales preventivas e informativas

Aumento en la generación de residuos sólidos urbanos y residuos especiales	Colocar recipientes debidamente señalizados en puntos estratégicos para el depósito de residuos
	Tener equipo vehicular debidamente señalizado para el traslado de estos residuos
	Dotar al personal con equipos de protección adecuados para el manejo de estos residuos
Riesgo de aporte de contaminantes al suelo e indirectamente a las fuentes hídricas.	Colocar señales preventivas e informativas
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de agentes contaminantes
	Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
Afectación a infraestructuras existentes	Aplicar el plan de voladura adecuadamente
	Comunicar a los vecinos más cercano del uso de voladura
	Previo al uso de voladura realizar un inventario del estado de las infraestructuras más cercanas

Además, se presentó el siguiente cuadro el cual hace una Valorizar los nuevos impactos identificados.

Cuadro N.º 114

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

ACCIÓN	Contratación	Establecimiento	Demarcación	Establecimiento	Remoción	Adecuaciones	Parcelación	Conformación	Construcción	Instalación	Urbanización	Instalación	Reposición	OPERACIÓN
	Del personal (técnicos y obreros)	campamento principal, con oficina temporal mediante la instalación de contenedores adecuados, patio para ubicar equipos y acopiar materiales y herramientas.	de los sitios de trabajo, por fases, estableciendo la ubicación de áreas para canales, vialidad, macrolotes y otros.	de señalización general y puntual, para la divulgación del proyecto y establecer la seguridad, adicional en los sitios donde se ubicarán los frentes de trabajo	de capa vegetal mediante el descapote, desenraizamiento, limpieza y retirar todo material vegetal. (esto solo involucra por fase el área de vialidad, el 20 % de cada macro lote en la parte frontal a la vía, el área de canales, puentes y servicios).	de las terrazas por fases del 20% de cada macro lote en el área frontal a la vialidad y el área de la vialidad esto mediante corte, remoción, relleno, adecuación, conformación y compactación de terrazas y taludes, esto puede involucrar la utilización de voladuras	y lotificación de lotes	de vialidad mediante la construcción de vías de acceso, boulevard principal, rotondas, cordones y calles secundarias de acuerdo a la fase de ejecución.	n de puentes y facilidades para la conducción de las aguas naturales y fase de ejecución (cajones, canales, cunetas, traganie y otros de acuerdo a la necesidad y por fase)	de los servicios públicos y básicos	de construcción de inmuebles y helipuerto	de los servicios públicos y básicos	vegetal mediante engramado, ornamentación y reforestación	Obtención de permisos de operación y Utilización de las obras
EFFECTO														
Valoración y magnitud del impacto														
Generación de empleo	5+	4+		4+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+
Generación de desechos sólidos y líquidos	3-	4-	4-	4-	5-	5-	4-	5-	5-	3-	4-	3-	4-	5-
Disminución de la cobertura vegetal	3-	4-	4-	4-	5-	5-	0	4-	4-	3-	2-	0	0	0
Generación de ruido	3-	4-	4-	4-	5-	5-	4-	5-	5-	5-	5-	4-	3-	5-
Alteración de tráfico vehicular	3-	4-	4-	4-	5-	5-	3-	3-	5-	3-	2-	3-	2-	5-
Compactación del suelo	3-	4-	4-	4-	5-	5-	4-	4-	5-	3-	3-	2-	3-	3-
Contaminación por derrames de hidrocarburos	3-	4-	4-	4-	5-	5-	3-	4-	5-	3-	4-	0	3-	3-

Modificación del paisaje	3-	4-	4-	4-	5-	5-	5-	3-	4-	5-	4-	4-	4-	4+	5+	3-
Emisiones de gases y partículas	3-	4-	4-	4-	5-	5-	5-	3-	4-	5-	4-	4-	4-	3-	3-	5-
Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos	3-	4-	4-	4-	5-	5-	5-	3-	4-	5-	4-	4-	4-	2-	2-	3-
Generación de vibraciones	3-	4-	4-	4-	5-	5-	5-	0	3-	5-	2-	2-	0	0	0	0
Modificación del hábitat	3-	4-	4-	4-	5-	5-	5-	3-	3-	5-	3-	4-	4+	5+	5-	5-
Disminución de fauna	2-	3-	3-	3-	5-	5-	5-	3-	4-	5-	3-	4-	3-	3-	3-	3-
Alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas	2-	3-	3-	3-	5-	5-	5-	3-	4-	5-	3-	4-	3-	3-	3-	4-

Valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto

	32-	46-	46-	46-	55-	55-	31-	46-	49-	39-	41-	8-	11-	39-
VALORACION DE NUEVOS IMPACTOS IDENTIFICADOS														

Alteraciones de las relaciones sociales y de los valores (comunidad - proyecto)	2-	4-	3-	3-	5-	5-	5-	4-	5-	5-	3-	4-	3-	3+	4-
Degradación de los suelos	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	3-	3+	3-
Contaminación de suelos	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	4-	2+	0
Incremento de escorrentías generando procesos erosivos	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	3-	4-	4-	4+	0
Generación de agentes contaminantes a las aguas superficiales	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	3-	3-	4-	3+	0

861

Generación de agentes contaminantes a las aguas de los ríos y quebradas	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	4-	3+	0
Generación de suelo suelto (nubes de polvo - sedimentación)	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	4-	2+	0
Generación de sedimentación a fuentes hídricas	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	2+	0
Disminución de caudales de las fuentes hídricas	0	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	3+	0
Alteración de los drenales	0	2-	2-	2-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	2+	0
Aleamiento de la fauna silvestre terrestre por pérdida de hábitat	0	2-	2-	2-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	2+	0
Pérdida de la calidad del agua (Aumento de agentes contaminantes)	0	2-	2-	2-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	0	0
Dispersión de alimañas y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localizaciones	0	2-	2-	2-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	0	0
Incremento circulación vehículos pesados	2-	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	0	0
Aumento en la generación de residuos sólidos	2-	2-	3-	3-	5-	5-	5-	5-	5-	5-	4-	4-	0	0

[illegible]

En consecuencia y en función de la nueva solicitud que reitera enlistar los impactos sinérgicos que generará el proyecto, y presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, correspondientes a cada uno de esos impactos.

Debemos aclarar para que tenga lugar un impacto sinérgico deben concurrirse varios factores, debe haber diferentes acciones o causas de impactos que incidan directa o indirectamente sobre un mismo proceso ambiental o elemento del ecosistema que está siendo modificado, amenazado, analizado. Además, el efecto que se provoca debe presentar una pérdida de calidad ambiental que sea superior a la de una simple suma que produciría cada una de las acciones o causas de impacto por separado.

Por otra parte, debemos contemplar que en nuestra legislación e incluso en las unidades ambientales a la fecha existe una falta de unificación de criterio o de metodología explícita para la evaluación de impactos ambientales sinérgicos, se resalta la necesidad de un entendimiento más completo del fenómeno mediante una adecuada evaluación de este tipo de impactos, la cual talvez deba ser planteada como una teoría conceptual-sistémica, la cual tal vez pueda ser definida mediante dos procesos explicativos, la generalización y explicación causal, para responder a qué es la sinergia, cómo funciona, como se evita y como se mitiga adecuadamente.

Cuando revisamos la teoría del fenómeno de sinergia de impactos ambientales, encontramos que esta lo expone para un escenario de desestabilización del sistema que permite la generación de efectos mayores a los previstos por solo los impactos aislados, situación concluyente pero deficiente de información sustentable.

En conclusión, se puede señalar que el término de sinergia se ha incluido en la ciencia para describir fenómenos de causalidad múltiple asociados a una incertidumbre en los mecanismos involucrados. Particularmente, el término de impactos sinérgicos se emplea para explicar el resultado de múltiples interacciones entre los impactos simultáneos generados por actividades humanas sobre el ambiente, donde el resultado es mayor a la suma de los impactos contemplados aisladamente.

Como lo anterior deja claro que existen métodos que nos ayudan a evaluar y concluir el tipo de sinergia y las modificaciones significativas que puede generar sobre algunos componentes ambientales, sin embargo y para ser concreto, atendiendo la pregunta, lo señalado en el EsIA entre esto la metodología de evaluación y valoración de los impactos, en relación al tema, procederemos a presentar en cuadro adjunto nuestra consideración sobre enlistar los impactos sinérgicos que generará el proyecto, y presentar las medidas de prevención, mitigación, compensación, correspondientes a cada uno de esos impactos, no sin dejar claro que la aplicación adecuada de la prevención y la mitigación aportara beneficios a los componentes ambientales naturales.

IMPACTOS SINÉRGICOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE ESOS IMPACTOS			
IMPACTOS SINÉRGICOS	MEDIDA DE PREVENCIÓN	MEDIDA DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE COMPENSACIÓN
Disminución de la cobertura vegetal	Previo a intervenir tramitar Permisología	Disminuir área a perturbar, solo trabajar dentro del predio	Aplicar la reposición vegetal mediante la reforestación y revegetación del área que ordene la autoridad competente Engramar todos los taludes y suelos desnudos
	Previo a intervenir identificar y marcar los árboles a talar	Demarcar el área previa a la intervención	
	Prohibir talar árboles o vegetación en áreas sensibles	Aplicar previo a la remoción de cobertura vegetal un plan de rescate y reubicación de fauna	
	Prohibir realizar quema de masa vegetal	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame	
		respetar y no talar los bosques de galería de las quebradas y ríos	
Generación de desechos sólidos y líquidos	Previo al inicio del proyecto tramitar la Permisología necesaria con la autoridad competente	Prohibir la quema dentro del predio	Aportar recipientes bien rotulados y en puntos estratégicos para la colocación de desechos en la comunidades como medida de apoyo
		tramitar los permisos previos a la tala de cada fase	
		presentar en los informes evidencia del permiso	
		Establecer un plan de retiro y disposición del material vegetal cortado, en un lugar aprobado por las autoridades competentes	
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad	
		tramitar, aprobar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engramado.	
		Colocar en lugares estratégicos dispositivos señalizados para la recolección y disposición de desechos sólidos.	
		Tramitar permiso con el municipio para conducirlos y disponer en el vertedero municipal	
		implementar un plan de manejo y capacitación en cuanto a desechos sólidos y líquidos	

Emisión de gases y partículas	interinstitucionales y necesarias	Dotar al personal de protección y seguridad Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame Mantener letrinas portátiles en los frentes de trabajo, estas deben mantenerse limpias Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios presentar evidencias de las capacitaciones y de las jornadas de limpieza y traslado de los desechos al vertedero	Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de limpieza y retiro de los equipos y promotorios de material que genere gases y partículas

Generación de ruido	Previo al inicio del proyecto tramitar la Permisología necesaria con la autoridad competente sobre el horario de trabajo Diseñar una metodología de desarrollo y acuerdo con los desarrolladores que no permita la ejecución de macrolotes y proyectos diversos al mismo tiempo	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas adecuar el horario a horas de no perturbación Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios tramitar permiso para uso de maquinaria o equipo que incremente el ruido Tramitar los permisos pertinentes en caso de que requiera uso de voladuras Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas adecuar el horario a horas de no perturbación Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas adecuar el horario a horas de no perturbación Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios	Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación y señalización sobre los niveles permisibles de ruido en el área
	Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos	Previo al inicio del proyecto tramitar la Permisología necesaria con la autoridad competente sobre el manejo de las aguas superficiales, naturales y desechos Diseñar una metodología de desarrollo y acuerdo con los desarrolladores que no permita la ejecución de macrolotes y proyectos diversos al mismo tiempo	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Mantener equipo para primeros auxilios	Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación sobre el manejo de escorrentías superficiales
		Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Mantener equipo para proceder ante un derrame, Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios		Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de limpieza de escorrentías superficiales en las comunidades

867

Disminución de fauna	Previo al inicio del proyecto tramitar la Permisología necesaria para obtener el permiso rescate y reubicación de fauna	Señalizar y mantener seguros los márgenes de fuentes hídricas Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos Mantener tapado con lona todo promontorio de material Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos	Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación sobre el manejo de la fauna silvestre
	Diseñar y coordinar la metodología de rescate y reubicación de fauna con las autoridades competentes	prohibir la caza en el área del proyecto Coordinar con el Ministerio de Ambiente la ejecución del plan de rescate y reubicación de fauna Ejecutar un plan de capacitación ciudadana, en cuanto a la conservación y protección de la fauna Dotar al personal de equipo de protección y seguridad Colocar letreros informativos y preventivos prohibiendo la cacería	
Alteración de la calidad de agua de las fuentes hídricas	Previo al inicio del proyecto tramitar la Permisología necesaria para obras en cauce de ser necesario	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros Dotar al personal de equipo de protección y seguridad mantener equipo para proceder ante un derrame. Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico Mantener tapado con lona todo promontorio de material Evitar derrames y establecer un programa para aplicar medidas de	Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación sobre el manejo de las fuentes hídricas

Generación de agentes contaminantes a las aguas de los ríos y quebradas	control en caso de darse		Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación sobre el manejo de recursos hídricos
	Realizar jornadas de limpieza de fuentes hídricas		
	Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica		
	Tramitar los permisos de uso de agua		
	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros		
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad		
	mantener equipo para proceder ante un derrame,		
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios		
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas		
	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico		
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material		
	Evitar derrames y establecer un programa para aplicar medidas de control en caso de darse		
	Realizar jornadas de limpieza de fuentes hídricas		
	Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica		
Tramitar los permisos de uso de agua			
Generación de sedimentación a fuentes hídricas	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico		Coordinar con la comunidad y autoridades y realizar jornadas de capacitación sobre el manejo de recursos hídricos
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material		Coordinar con la comunidad y autoridades para realizar jornadas de limpieza en fuentes hídricas y sus entornos
	Evitar derrames y establecer un programa para aplicar medidas de control en caso de darse		
	Realizar jornadas de limpieza de		

		fuentes hídricas	
		Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica	
		Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos ante de que lleguen a cuerpo hídrico	
		Realizar jornadas de limpieza de fuentes hídricas	
		Prohibir talar en el área de servidumbre hídrica	

11. En la respuesta dada a la pregunta 29 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se indica "... establecer **canales temporales** para el manejo de las aguas pluviales". Sin embargo, no se indica la ubicación de los mismos, el método y materiales de construcción, el tiempo que estarán en funcionamiento ni la disposición final de los mismos. Por lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar las coordenadas de ubicación de los canales (indicar Datum NAD 27 o WGS 84).
- b. Indicar el método y materiales de construcción de los canales temporales.
- c. Aclarar por cuanto tiempo estarán en funcionamiento los canales y cuál será la disposición final de los mismos.

11. RESPUESTA.

- a. Presentar las coordenadas de ubicación de los canales (indicar Datum NAD 27 o WGS 84).

Anexo N.º 3 - las coordenadas de ubicación de los canales (indicar Datum NAD 27 o WGS 84).

- b. Indicar el método y materiales de construcción de los canales temporales.

El proyecto no plantea construcción de los canales temporales como alcance normal, estos se darán si al ejecutar las obras se generan escorrentías superficiales temporales, que generen cárcavas, que requieran que estas aguas sean conducidas a una fuente permanente, es decir será una medida que impida estas situaciones, para ello se usaran materiales presentes en el sitio, entre ellos podemos mencionar tierra y piedras de acuerdo con la necesidad.

- c. Aclarar por cuanto tiempo estarán en funcionamiento los canales y cuál será la disposición final de los mismos.

Estos serán temporales y solo duraran mientras se corrijan los manejos de las escorrentías superficiales que generen las actividades constructivas, una vez serán eliminados y se adecuara el sitio

12. En la respuesta dada a la pregunta 31 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se indica "... Como metodología de divulgación realizamos el día jueves 27 de septiembre de 2017 en la Escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) una reunión de divulgación con las siguientes comunidades: Villalobos, La Primavera, Santa Cruz, La Bandera, como parte de la empresa promotora: Ing. Eduardo Enrique Chang – Representante Legal de Green Valley Panamá, S.A.; Guillermo Malo de Molina – Gerencia; Ing. Lizandro Arias – Consultor Ambiental; Noris de Barrios, Junta Administradora de Acueductos Rurales – Comité de Agua y otros actores claves como SINAPROC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Honorable Representante de la Junta Comunal del Corregimiento de Pedregal, entre otros" , sin embargo, no se presentan los comentarios emitidos por los actores claves como el SINAPROC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Honorable Representante de la Junta Comunal del Corregimiento de Pedregal, Junta Administradora de Acueductos Rurales – Comité de Agua. En relación a lo antes indicado se requiere:

- a. Presentar los comentarios emitidos por los actores claves antes señalados, con respecto al desarrollo del proyecto.

12. RESPUESTA.

- a. Presentar los comentarios emitidos por los actores claves antes señalados, con respecto al desarrollo del proyecto.

Ante la actual pregunta y en función de dar respuesta a que como metodología de divulgación realizamos el día jueves 27 de septiembre de 2017 en la Escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) una reunión de divulgación con las siguientes comunidades: Villalobos, La Primavera, Santa Cruz, La Bandera, como parte de la empresa promotora: Ing. Eduardo Enrique Chang – Representante Legal de Green Valley Panamá, S.A.; Guillermo Malo de Molina – Gerencia; Ing. Lizandro Arias – Consultor Ambiental; Noris de Barrios, Junta Administradora de Acueductos Rurales – Comité de Agua y otros actores claves como SINAPROC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Honorable Representante de la Junta Comunal del Corregimiento de Pedregal, entre otros", debemos resaltar que el evento tenía como objetivo el divulgar el alcance del proyecto por lo tanto la empresa promotora y el consultor realizaron una exposición sobre el tema, adjunto imágenes presentada a los asistentes para explicar lo señalado, lo cual fue igual a lo presentado en el foro público, entre las opiniones que podemos sobresalieron de los miembros de las comunidades podemos resaltar:

- ✓ Contratación de mano de obra del área.
- ✓ Que busquen otro lugar.
- ✓ Mejorar la seguridad del área.
- ✓ Que cumplan con las medidas de mitigación.
- ✓ Que el proyecto sea consonó con el medio ambiente.
- ✓ Que regulen la velocidad de los camiones, ya que en lugar hay mucho niños y adultos.
- ✓ Que se realice más divulgación del proyecto.
- ✓ Que usen banderilleros en las calles cuando inicien los trabajos.

- ✓ Que ayuden a la construcción de la toma de agua.

En cuanto a las autoridades estas básicamente resaltaron un llamado de atención en que el promotor cumpliera con las leyes nacionales y con una convivencia armónica proyecto - comunidades.

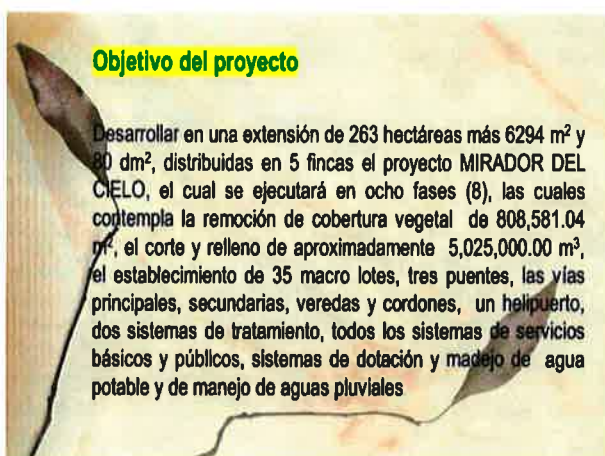
- ✓ Imágenes presentada a los asistentes para explicar el alcance del proyecto



Datos Generales del Promotor	
Empresa Promotora	GREEN VALLEY PANAMA, S. A
Tipo de Empresa	SOCIEDAD ANONIMA
Registro Publico	(MERCANTIL) FOLIO N° 562326 (S)
Dirección de ubicación de Oficinas	Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N° 9
Número de teléfono	214-84-56 / 209-03-03
Correo electrónico	gvalley@greenvalleypanama.com
Representante Legal	EDUARDO ENRIQUE CHANG
Cedula o Pasaporte	N° 8 - 304 - 891



FINCAS PROPIETARIOS Y AREAS QUE COMPONEN EL PROYECTO MIRADOR DEL CIELO		
PROPIETARIOS	FINCAS	AREAS
PINSA GROUP, INC	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8713. FOLIO REAL N° 2536 (F)	42 hectáreas más 3660 m²
QUILIANO TRUST CORPORATION	(INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8712. FOLIO REAL N° 27304 (F)	104 hectáreas más 6970 m² y 80 dm²
PANASEN OFFSHORE, INC	FINCA N° 26076, TOMO N° 658, FOLIO N° 176	104 hectáreas más 8720 m²
R-B INVESTMENT CORP	FINCAN 242496	11 hectáreas más 8024 m² y 05 dm²
QUILIANO TRUST CORPORATION	FINCAN 376278	8 hectáreas más 2113 m²
Total de fincas y áreas		263 hectáreas más 6294 m² y 80 dm²



Canales, vagones y puentes a construir por fases en el proyecto				
FASES	CANAL (ML)	CAJON (U)	PUENTE E (U)	OBSERVACIONES
F#1	675.74	3.00	-	
F#2	1,129.34	6.00	-	
F#3	1,316.09	2.00	-	
F#4	-	-	-	
F#5	171.06	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CHIMAN
F#6	808.19	-	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO JUAN DIAZ
F#7	470.84	1.00	1.00	PUENTE CRUCE DEL RIO CARAÑO
F#8	1,050.65	2.00	-	

CARACTERÍSTICAS DEL SITIO

Bosque de Galería: espavé, higuera, guaba, caimito, barrigón, mame de mono, membrillo, entre otras especies

Bosque secundario maduro: cedro espinoso, barrigón, espavé, zoro, bongo, panamá, jobo, guácano colorado, amarillo, mayo, palmeáceas entre otras especies

Bosque de desarrollo intermedio: guarumo, laurel, cenillo, cocobolo, pino, marañón de pepita, corolá, jobo, malagueño, algarrobo, guayacán, teca, entre otras especies

FLORA

Bosque secundario joven (rastros): generalmente las zonas arbustivas comprenden camacoco, palo de agua, tallos, heliconias, guarumos, membrillos, sigues, jagua, ciruelas, corozo, entre otras

Gramíneas y árboles aislados: vegetación con menor predominancia en las zonas del proyecto

Cercas vivas: almácigo, bato, jobo, entre otras especies

Área de plantaciones y cultivos: se encuentra zona representada por plantaciones de algunos cultivos frutales y maderables: teca, yuca, tallo de plátano, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL SITIO

AVIFAUNA REPORTADA EN EL ÁREA

Nombre Común	Nombre Científico
Garza Azul chica	Egretta caerulea
Garza buyera	Butorides leuc
Gallinazo cabeza negra	Coragyps atrax
Tortolita roja	Columba talpacoti
Paloma rabiblanca	Leptotila verreauxi
Tapacurú común	Myadestes occidentalis
Caracara cabeciamarilla	Melospiza cinerea
Bienteveo Grande	Pitangus sulphuratus
Martin pescador grande	Ceryle alcyon
Pichilingo	Selendera spectabilis
Loro	Amazona spp
Trogon	Aurantochloros spp
Búho	Bubo bubo
Tucan pico iris	Ramphastos surinamensis
Perico	Psaltriparus spp
Mosquero	Myiobuteo lineatus
Tirano Tropical	Tyrannus melancholicus
Uruba Pardo	Turdus grayi
Monito piquilacho	Electron platyrhynchos
Coca ardida	Myiophobus nigriceps
Guarapiranga	Cyanospiza cyanea

FAUNA

FAUNA

MAMÍFEROS REPORTADOS EN EL ÁREA

Nombre Común	Nombre Científico
Monito cola blanca	Odocoileus virginianus
Zarigüeta	Didelphis marsupialis
Armadillo	Dasypus novaeboracensis
Mapache	Dasypus punctatus
Macanudo	Procyon lotor
Perrozo 3 garras	Canis latrans
Perrozo 2 garras	Canis latrans
Oso hormiguero	Tamandua mexicana
Merluzo cabeza	Capreolus capreolus
Tigrito	Leopardus tigris
Gato selva	Nesaea maculosa
Manigordo	Leopardus pardalis
Kinkajú	Potos flavus
Yaguarundi / gato negro	Puma yagouaroundi
Puerco de monte	Tayassu pecari
Salmo	Pterodroma
Conejo pintado	Cuniculus paca
Oso caballo	Myrmecophaga tridactyla
Zarigüeta leonesa	Caluromys darwini
Mono titi	Saguinus oedipus
Mono ardilla	Alouatta palliata
Wakari	Sylvia bairdii
Arilla común	Sclerurus variegatilis
Arilla colorada	Sclerurus granatensis

FAUNA

REPTILES Y ANFIBIOS REPORTADOS EN EL ÁREA

Nombre Común	Nombre Científico
Lagartija cola larga	Gerrhonotus albigularis
Iguana verde	Iguana iguana
Borrego	Ameiva festiva
Mercho	Basiliscus basiliscus
Boa	Boa constrictor
Boa Arcoiris	E. constrictor
Boa arborícola	Corallus annulatus
Serpiente x	Bothrops asper
Falsa Peleca	L. annulata
Sapo común	Bufo marinus
Sapito tanager	Engystomus pustulosus
Ranita de Cristal	Hyalinobatrachium
Rana lechona	Trachycephalus typhlois
Sapo Tiro	Leptodactylus pentadactylus
Rana Cometa	Ceratophrys cornuta
Sapo	Bufo concolor
Bejuquilla verde	Oxybelis aeneus
Bejuquilla chocolate	Oxybelis aeneus
Coral	Microsaurus nigrolineatus
Cond gargantilla	Microsaurus multicaudatus
Pataca del Pacífico	Pseudoeurycea lewisi
Vermosa	Lachesis spp
Zapato	Crotalus orellana
Culebra tigre - jaba	Spilotes pullatus
Falsa "X"	Spilotes pullatus
Peludo coral	Lampropeltis triangulum

FAUNA

INSECTOS REPORTADOS EN EL ÁREA

Nombre Común	Nombre Científico
Orillos	Orden Ortóptera
Libélulas	Orden Odonata
Arrieras	Altas
Larvas de Mosquitos	Orden Dípteros
Avispas	Polestess
Mariposas	Orden lepidoptera
Insecto palito	Orden Phasmida

CARACTERÍSTICAS DEL SITIO

Dentro del área del proyecto se encuentran:

- Río Carañón, el cual está localizado en la parte Norte del proyecto, junto a la quebrada Norte.
- Canales Pluviales N°1 y N°2, en la parte Oeste tenemos los.
- Río Chiman, Quebrada Azul y Sin Nombre en la Parte Central y Sur.

Todos estos cuerpos hídricos tributan al Río Juan Díaz, cuya cuenca se caracteriza por:

RECURSOS HIDRICOS

Formación de meandros en su parte baja, debido a la erosión y deposición de sedimentos.

- Sufrir un proceso acelerado de urbanización, actualmente 32.5 % del área total de la cuenca, impactando en:
- Disminuye el área de bosque,
- Crea áreas impermeables constituidas por viviendas, carreteras e instalaciones industriales,
- Aumenta el coeficiente de escorrentía superficial,
- Disminuye el tiempo de concentración y,
- Aumenta las probabilidades de rápido flujo de las aguas del río



Áreas totales a talar por fase y aspecto (calles, canal y macrolotes)				
FASES	CALLES	CANAL	MACROLOTES	TOTAL
F#1	36,719.46	2,878.70	67,234.87	106,833.03
F#2	32,142.55	5,646.70	37,444.43	75,233.68
F#3	12,387.90	6,580.45	32,664.50	51,632.85
F#4	37,303.44	-	66,753.71	104,057.15
F#5	75,261.39	655.30	71,433.29	147,350.97
F#6	29,497.75	4,040.95	79,329.15	112,867.85
F#7	34,377.00	2,354.20	71,666.16	108,397.36
F#8	19,368.75	5,253.25	77,407.16	102,029.16
				808,581.04

Áreas de trabajo de la primera fase		Distribución de metros lineales de infraestructura fase N° 1				
		Metros Lineales de todas las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles m²
CALLE	36,719.46 m²					
Uso de SUELO	258,616.57 m²					
Área Verde	2,176.85 m²					
Área Canal	1,601.14 m²					
Área Servidumbre de quebradas y ríos	12,757.78 m²					
	308,879.80 m²					
		581.76	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	19,488.86
		433.90	20	V-8	Calle A Este	8,678.00
		452.76	15	V-5	Calle A2 Este	6,791.25
		117.55	15	V-5	Calle B Oeste	1,763.25
		1,685.86				36,719.46 m²

Distribución de áreas fase cuatro		Área total y corte y relleno fase N° 4			
CALLE	37,303.44	AREA M²	CORTE Y RELLENO M²		
SUELO	226,415.51				
Área Verde					
Área Canal					
Área Servidumbre	13,636.23				
	277,355.18	277,355.18	500,800.80		

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 4				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
419.24	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	14,044.54
206.20	20	V-8	Calle A Este	4,124.00
517.08	15	V-5	Calle B Oeste	7,755.90
187.87	15	V-5	Calle B2 Oeste	2,818.05
209.67	15	V-5	Calle B3 Oeste	3,145.05
381.06	15	V-5	Calle B4 Oeste	5,415.90
1,801.10				37,303.44 M²

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 3		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 9	73,591.40 m²	R3
Macrolote, N° 10	49,444.53 m²	R3
Áreas para calle B oeste	4,154.40	
Áreas para calle B1 oeste	5,336.50	
Calle C Oeste	2,898.00	
Área (ESV) PTAR - 2	518.35 m²	ESV

Distribución de áreas fase N° 3	
	M²
CALLE	12,387.90
SUELO	123,555.26
Área Verde	
Área Canal	6,364.27
Área Servidumbre de ríos y quebradas	76,794.10
	219,101.55

Distribución de áreas y uso de suelo asignados		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macrolote, N° 11	36,481.87 m²	C2
Macrolote, N° 12	4,836.39 m²	RM2
Macrolote, N° 13	100,896.79 m²	RM2
Áreas para calle A2 este	32,142.55	

MAPA PLANO DE LA SEGUNDA FASE.

distribución de áreas		Metros lineales de infraestructura				
	M ²	Metros Lineales de todas las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
CALLE	32,142.54	456.57	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	15,295.10
SUELO	144,917.05					
Área Verde	4,361.21					
Área Canal	4,361.21	642.58	20	V-4	Calle A Este	12,851.80
Área Servidumbre de ríos y quebradas	38,380.82				Calle A2 Este	3,995.85
Área total de fase	218,901.82	266.39	15	V-5		
		1,365.54				32,142.55 M ²

Área total de corte y relleno	
ÁREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
218,901.82	400,000.80

IMAGEN DE LA PRIMERA FASE

Movimiento de tierra de aproximadamente 575,000 m³ de corte y relleno interno de tierra, se realizará construcción de metros lineales de infraestructura para establecer (sistema sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico soterrado, sistema de comunicaciones soterrado, sistema de iluminación soterrado, sistema de agua potable)

Distribución de áreas y uso de suelo asignados de la primera fase

Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macro lote N° 1	26,892.22 m ²	SU - 3
Macro lote N° 2	132,391.67 m ²	R3
Macro lote N° 3	15,357.66 m ²	RM2
Macro lote N° 4	37,947.11 m ²	RM2
Macro lote N° 5	6,130.91 m ²	RM2
Macro lote N° 6	21,308.83 m ²	RM2
Macro lote N° 7	13,584.70 m ²	R3
Áreas calle A este	8,676.00 m ²	
Áreas calle A2 este	6,791.25 m ²	
Área Ave. Mirador	19,408.94 m ²	
Área Calle B Oeste	1,768.25 m ²	
Área (ESV) PTAR-1	519 m ²	ESV
Área (AV)	1,257.04 m ²	AV
Área (AV)	918.81 m ²	AV

Área total de corte y relleno fase N° 3	
ÁREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
218,101.82	400,000.80

Finca involucradas en fase N° 3					
Área total	finca	finca	finca	finca	finca
218,101.85	26978	242498	27304	2538	379278

Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 4		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macro lote N° 4	7,738.45 m ²	RM2
Macro lote N° 5	64,848.09 m ²	RM3
Macro lote N° 6	27,352.13 m ²	C2
Macro lote N° 7	36,826.36 m ²	R3
Macro lote N° 8	81,968.10 m ²	R3
Ave. Mirador del Cielo	14,044.54	
Áreas para calle B Oeste	2,818.05	
Calle B Oeste	7,755.90	
Calle A Este	4,124.00	
Áreas para calle B3 Oeste	3,145.05	
Áreas para calle B4 Oeste	5,415.90	

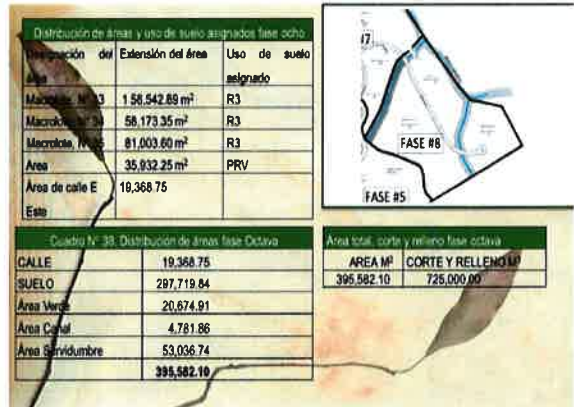
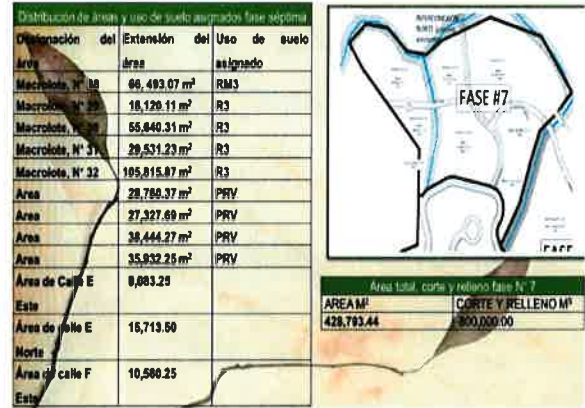
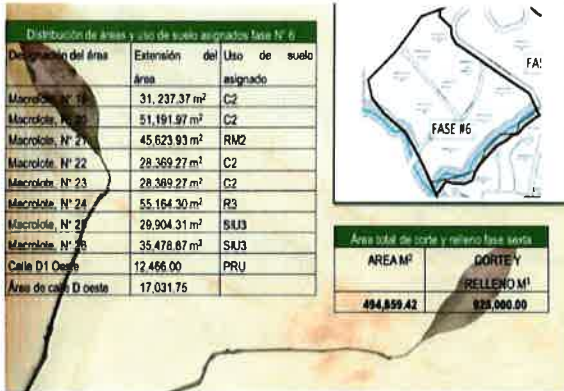
Distribución de áreas y uso de suelo asignados fase N° 5		
Designación del área	Extensión del área	Uso de suelo asignado
Macro lote N° 2	274,743.41 m ²	RM2
Áreas para Ave. Mirador del Cielo	75,251.39	

Área total y corte y relleno fase N° 5	
ÁREA M ²	CORTE Y RELLENO M ³
374,143.84	700,000.80

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 5				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
2,246.31	33.5	V-4	Ave. Mirador del Cielo	75,251.39
2,246.31				75,251.39 M ²

Distribución de metros lineales de infraestructura de fase N° 6				
Metros lineales de las infraestructuras	Ancho de servidumbre vial	N° SECCION	NOMBRE	Área de calles
681.27	25	V-2	Calle D Oeste	17,031.75
408.64	25	V-2	Calle D1 Oeste	12,466.00
1,179.91				28,497.75 M ²

Distribución de áreas fase sexta	
CALLE	29,497.75
SUELO	305,112.12
Área Verde	82,386.52
Área Canal	8,624.52
Área Servidumbre	11,238.51
	494,859.42



Impacto identificado	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental
Compacción del suelo	Disminuir áreas a perturbar
	Demarcar estacopuñal al área previa a la intervención
	Regar varias veces diarias en estación seca para evitar nubes de polvo, suelo suelto y escorrentías con oneros de sedimentos a fuentes hídricas
	Tapar con plástico los promontorios de suelo suelto y todo material pétreo
Generación de erosión	Compacticar y engranar los taludes para impedir la formación de cárcava
	Capacitar conjuntamente en temas técnicos y ambientales
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
Disminución de la cobertura vegetal	Disminuir áreas a perturbar; solo trabajar dentro del predio
	Demarcar el área previa a la intervención
	Realizar los permisos previos a la tala de cada fase
	Inspeccionar y no talar los bosques de protección de las quebradas y ríos
	Preservar en las intemas evidencia del permiso
	Prohibir la quema dentro del predio
	Establecer un plan de relleno y disposición del material vegetal cortado, en un lugar autorizado por las autoridades competentes
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Aplicar previo a la renovación de cobertura vegetal un plan de reforestación y rehabilitación de fauna
	Realizar, ejecutar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engranado

Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos	Mantener limpias las áreas por donde se dan las escorrentías superficiales ya sean ríos, quebradas, canales y otros
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad
	Mantener equipo para proceder ante un derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas
	Colocar trampas para atrapar sedimentos y desechos
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Evitar derrames y establecer un programa para controlar posibles de ellos
Cambio del paisaje	Evitar incrementar áreas a perturbar
	Establecer parámetros de limpieza, en el sitio y los entornos inmediatos
	Colocar cerca perimetral temporal
	Mantener tapado con lona todo promontorio de material
	Señalizar y mantener seguridad en los márgenes de fuentes hídricas
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Mantener en un lugar estratégico del sitio equipos para primeros auxilios
	Establecer un plan de relleno y disposición del material vegetal cortado, en un lugar autorizado por las autoridades competentes
	Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame
	Aplicar previo a la renovación de cobertura vegetal un plan de reforestación y rehabilitación de fauna
	Realizar, ejecutar y ejecutar un plan de revegetación, reforestación y engranado

Atención de tráfico vehicular	Transferir las permisos y coordinaciones con la ATTT
	Colocar las señales necesarias, tanto preventivas, como informativas
	Orden al personal de equipo de protección y seguridad
	Prohibir el estacionamiento de camiones sin tara
Demarcación de faena	Prohibir la ejecución de actividades mecánicas mayores
	Colocar personal con linternas en lugares estratégicos
	Establecer y cumplir horario para el movimiento de equipo pesado
	Previsión a la intervención transferir y aprobación de un plan de rescate y rehabilitación de faena
Atención de la calidad de agua de las tomas de agua	Prohibir la taca en el área del proyecto
	Coordinar con el Ministerio de Ambiente la ejecución del plan de rescate y rehabilitación de faena
	Ejecutar un plan de capacitación cualitativa, en cuanto a la conservación y protección de la faena
	Orden al personal de equipo de protección y seguridad
Atención de la calidad de agua de las tomas de agua	Colocar letreros informativos y preventivos prohibiendo la cacería
	Realizar inspecciones periódicas para verificar que los consumidores paguen por el agua fría, suministrada caliente y fría.
	Orden al personal de equipo de protección y seguridad
	Entender equipo para prevenir caso de incendio
Atención de la calidad de agua de las tomas de agua	Mantener de un lugar estratégico del SDO equipos para prevenir incendios
	Definir y transferir seguridad de los riesgos de faenas hidroeléctricas
	Ordenar tiempos para el área existente y desarrollo de la que sigue a la zona hidroeléctrica
	Mantener basculas con flujo bajo protección del material
Atención de la calidad de agua de las tomas de agua	Ordenar personal y establecer un programa para aplicar medidas de control en caso de falla
	Realizar inspecciones periódicas de la zona hidroeléctrica
	Proceder según sea el caso de construcción eléctrica
	Transferir las permisos de uso de agua



78

Imágenes del día jueves 27 de septiembre de 2017 en la Escuela Juan Arturo Martinelli (La Primavera) una reunión de divulgación con las siguientes comunidades: Villalobos, La Primavera, Santa Cruz, La Bandera, como parte de la empresa promotora: Ing. Eduardo Enrique Chang – Representante Legal de Green Valley Panamá, S.A.; Guillermo Malo de Molina – Gerencia; Ing. Lizandro Arias – Consultor Ambiental; Noris de Barrios, Junta Administradora de Acueductos Rurales – Comité de Agua y otros actores claves como SINAPROC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Honorable Representante de la Junta Comunal del Corregimiento de Pedregal



En las imágenes N.º 1 se aprecia en la mesa principal, equipo técnico, el representante de la policía (a), del centro de salud de Pedregal (b), el Gerente de Green Valley Panamá, S.A. - Carlos Malo de Molina (c) y el Honorable Representante del Corregimiento de Pedregal, HR. Luis Constante (d) y niños de la escuela interpretando bailes típicos.

En las imágenes N.º 2, la señora Dalys Días, en la N.º 3, el señor Gregorio Pérez, en la N.º 4, el señor José Muños, todos moradores del área que apoyan el desarrollo del proyecto, en la N.º 5, el Sr. Carlos Malo de Molina, Gerente de Green Valley Panamá, S.A.

13. En la respuesta dada a la pregunta 35 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta el plano de descripción fase 1, y en el mismo se puede observar que dentro de esa fase existe un terreno de propiedad de Guilfrido Grimaldo por derecho posesorio, no obstante, no se presenta documentación concerniente al terreno ni la autorización por parte del señor Grimaldo para el desarrollo del proyecto dentro de su propiedad. De igual manera, no se presentó la ilustración No. 2 legible, tal como se había solicitado. Con respecto a lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar documentación concerniente al terreno propiedad del señor Guilfrido Grimaldo por parte de la autoridad competente.
- b. Presentar copia de cédula y autorización del señor Guilfrido (ambos documentos debidamente notariados) para el desarrollo del proyecto en dicha finca.
- c. Se reitera presentar la ilustración No. 2. **Imagen de área de la cuenca No. 144 y ubicación del proyecto**, que sea legible.

13. RESPUESTA.

- a. Presentar documentación concerniente al terreno propiedad del señor Guilfrido Grimaldo por parte de la autoridad competente.

Sobre esta pregunta debemos aclarar que señor Guilfrido Grimaldo no es propietario de ningún terreno colindante, el plano que lo mencionaba mantenía un error de escritura.

- b. Presentar copia de cédula y autorización del señor Guilfrido (ambos documentos debidamente notariados) para el desarrollo del proyecto en dicha finca.

No aplica, ya que no forma parte de los predios aledaños.

- c. Se reitera presentar la ilustración No. 2. **Imagen de área de la cuenca No. 144 y ubicación del proyecto**, que sea legible.

Ver anexo N.º 7 - **Imagen de área de la cuenca No. 144 y ubicación del proyecto.**

14. En la respuesta dada a la pregunta 38 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se indica “... Sin embargo, el proyecto colinda con el río Juan Díaz, dentro de la revisión bibliográfica del sitio, tenemos que el río Juan Díaz, tiene una buena calidad de aguas, en su parte alta donde aún es utilizado para recreación por bañistas del área. La parte alta del río cuenta con vegetación y está relativamente poco desarrollada desde el punto de vista urbanístico. La calidad del agua se deteriora significativamente a medida que el río pasa por área desarrolladas. Aguas arriba de la Urbanización Praderas de San Antonio hacia abajo, ya recibe descargas domésticas e industriales sin tratamiento. Entre las principales especies comerciales, de mayor representación e importancia en la pesquería del área se pueden mencionar el sargento (*Cichla ocellaris*), chogorro (*Aequidens coeruleopunctatus*), mojarra (*Astyanax fasciatus*), Corvina lona (*Micropogon* sp.), Paraos (*Lutjanus* sp.), Róbalo (*Centropomus* sp.), variedades de sardinas tal como la (*Bryconamericus emperador*), entre otras especies de menor representación. (obtenido de: Recopilación de Ecológica pesquera de los ríos de Juan Díaz, La República de Panamá)”. Sin embargo, no se presenta el levantamiento de la línea base de fauna acuática de los demás cursos hídricos que fueron identificados en el área del proyecto. Debido a lo antes señalado se requiere:

- a. Se reitera presentar el levantamiento de la línea base de fauna acuática de todos los cursos hídricos que fueron identificados en el área del proyecto.

14. RESPUESTA.

- a. Se reitera presentar el levantamiento de la línea base de fauna acuática de todos los cursos hídricos que fueron identificados en el área del proyecto.

Reiteramos que dentro del área del proyecto se evidencian fuentes de aguas naturales (agua viva y drenajes pluviales), algunas de las cuales no mantienen curso continuo regular durante todo el año, por lo cual la fauna varía y generalmente está relacionada con fauna terrestre que suele habitar sitios húmedos o áreas fangosas / anegadas (principalmente en drenajes pluviales), con excepciones de las fuentes de caudal permanente como el Río Juan Díaz (colindancia Oeste del proyecto); Río Caraño y Quebrada Norte (en la colindancia Norte); Río Chiman, Quebrada Azul y Quebrada S/N (atraviesan parte del proyecto); los drenajes pluviales forman acumulaciones de agua no apta para el desarrollo ictiológico en vista de la poca oxigenación que se recibe, sin embargo, a continuación presentamos cuadro con las especies presentes en las fuentes a saber:

Cuadro No.2: Especies de fauna acuática relacionada en las fuentes de agua natural del proyecto MIRADOR DEL CIELO

FUENTE NATURAL EN AID y AII	FAUNA ICTIOLÓGICA REGISTRADA									
	sp Cichla (Sargento) Estuario	c Aequidens (Chogorro) Estuario	f Astyanax (Mojarra)	- Micropogon (corvina lona) Estuario	sp Lutjanus (Peraos)	- Centropomus (Róbalo) Estuario	- Bryconamericus (sardina emper)	spp Brycon (Sábalo)	sp Pimelodella (Pez gato)	sp Roeboides (sardina común)
RIO JUAN DIAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RIO CARAÑO	--	--	X	--	X	--	X	--	X	X
RIO CHIMAN	--	--	X	--	X	--	X	--	X	X
Q. AZUL	--	--	--	--	--	--	--	--	X	X
Q. SIN NOMBRE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Q. NORTE	--	--	--	--	--	--	X	--	X	X
CANALES 1 y 2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

X: presente en el algún punto del recorrido del cuerpo de agua natural

--: Especie ausente

Del cuadro anterior es importante mencionar que de todas las corrientes naturales y drenajes pluviales enunciados en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto MIRADOR DEL CIELO, las cuales se ubican en las colindancias inmediatas o que atraviesan el terreno; De los ríos y quebradas señalados en el cuadro N°2 solo el Río Juan Díaz tiene desembocadura en el Pacífico de La República de Panamá y los demás tributan al Río Juan Díaz tal como lo señala el estudio hidrológico e hidráulico en la página N°5 último párrafo, por lo que se observará que existen especies que son parte de formaciones estuarinas (siendo especies marinas), las cuales igualmente se han presenciado en la desembocadura.

Ref. bibliográficas: (Panamá: Puente biológico – Stanley Heckadon); (www.fao.org), www.stri.si.edu , Revista Tecnociencias Artículo No.2, Universidad de Panamá – Vergara Chen C.

15. En la respuesta dada a la pregunta 39 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se indica “... En segundo término, adjuntamos las encuestas realizadas, las cuales, las cuales refleja que, de 85 encuestados, 71 señalaron vivir en el área, 12 trabajaban en el área y 2 visitaban el área”. No obstante, de las 85 encuestas anexadas, 35 no indicaban si la persona era residente, trabajador o visitante del área. Por lo cual se solicita:

- a. Se reitera presentar todas las encuestas indicando el lugar de residencia de la persona o si la misma es trabajador o visitante del área, permitiendo corroborar que las mismas se hicieron dentro del área de influencia del proyecto tal cual lo indica el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 1 de agosto de 2009.

15. RESPUESTA.

- a. Se reitera presentar todas las encuestas indicando el lugar de residencia de la persona o si la misma es trabajador o visitante del área, permitiendo corroborar que las mismas se hicieron dentro del área de influencia del proyecto tal cual lo indica el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 1 de agosto de 2009.

En Anexo N.º 8 de este documento, presentamos todas las encuestas realizadas y presentadas en el estudio de impacto ambiental en evaluación (en el anexo N.º 10), de la consulta pública, en el punto 8.3 **PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (a través del plan de participación ciudadana)**, se presenta cuadro N.º 108 (**RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA**). Cuadro N.º 108, **Datos generales de la población encuestada**. El cual resume y en cuanto a la presente pregunta señala que de las 85 encuestas aplicadas y adjuntadas en el anexo N.º 8 de este documento, 71 se les aplicaron a moradores que viven en el área, 12 a personas que en el momento trabajaban en el área y 2 a personas que visitaban el área al momento de aplicar la encuesta. Cabe destacar que en cada encuesta se establece si vive, trabaja o visita el área, adicional como parte de los resultados y análisis se insertan imágenes fotográficas que ilustran algunas de las personas y las viviendas donde se aplicaron encuestas.

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

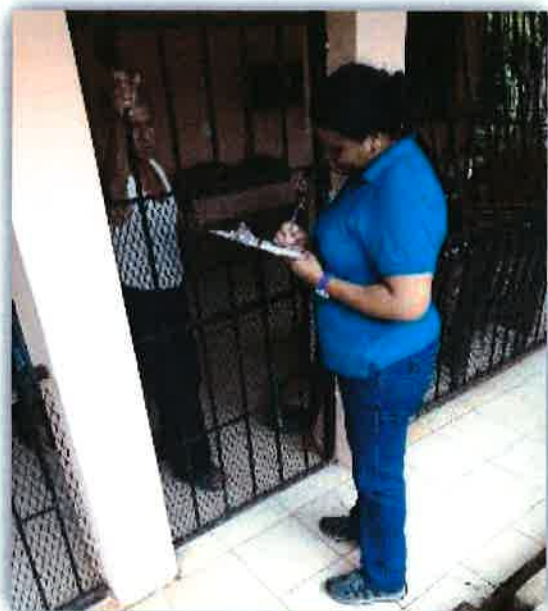
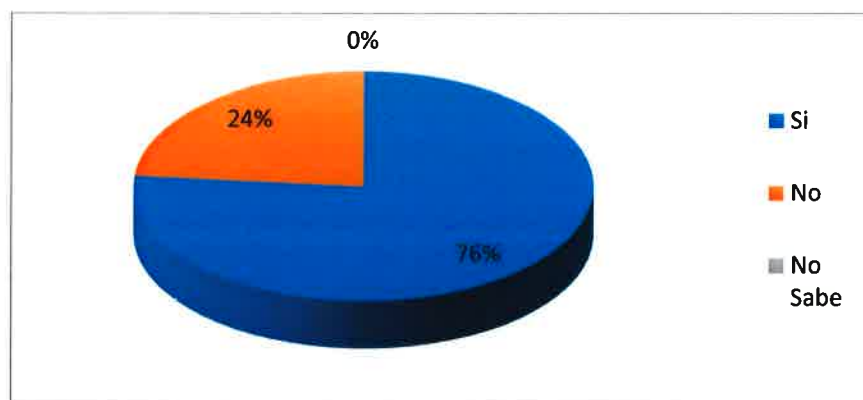
Cuadro N° 108, Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino		Femenino
44		41
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
13	36	36
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
7	50	28
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
71	12	2

GRÁFICO No. 6

**SABE QUE PRÓXIMAMENTE SE DESARROLLARA UN PROYECTO DENOMINADO
MIRADOR DEL CIELO**

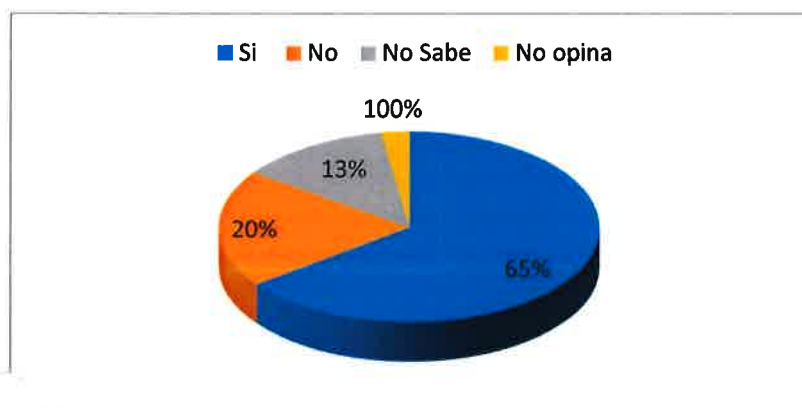
Si	65
No	20
No se	0
No opina	0



Con un porcentaje del 76% de los encuestados en el corregimiento de Pedregal, tienen conocimientos del proyecto que se está ejecutando en su localidad.

GRÁFICO No. 7

CONSIDERA QUE EL PROYECTO BENEFICIARÁ AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y OFRECER OPORTUNIDADES.



Si	55
----	----

No	17
----	----

No Sabe	11
---------	----

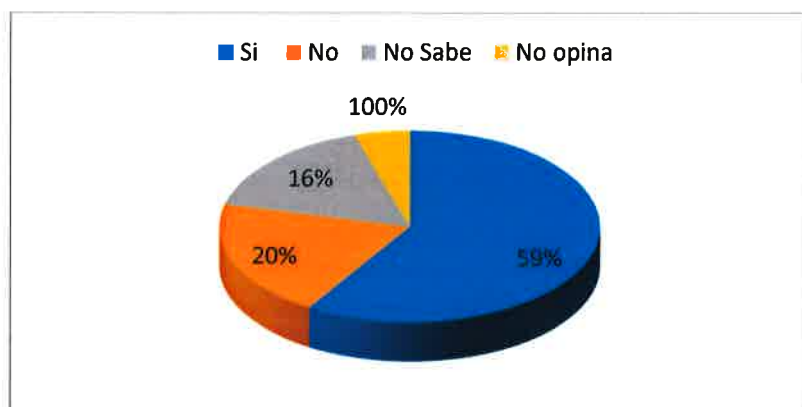
No Opina	2
----------	---



En general tenemos que el 65% de la población encuestada está de acuerdo con el proyecto que se está ejecutando y están en pro a las mejoras y beneficios para mejorar el área donde habitan.

GRÁFICO No.8

CONSIDERA POSITIVO EL DESARROLLO DEL PROYECTO

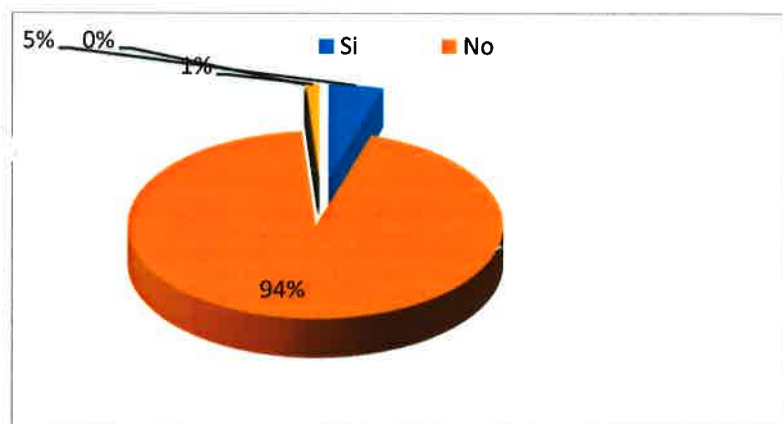


Si	50
No	17
No Sabe	14
No Opino	4

Es su mayoría están de acuerdo en que se realice el proyecto ya que esto los beneficia a darle más valor a sus viviendas y se encuentran en pro al avance del sector donde habitan, ya que se contará con facilidades que esperan puedan utilizar.

GRÁFICO No.9

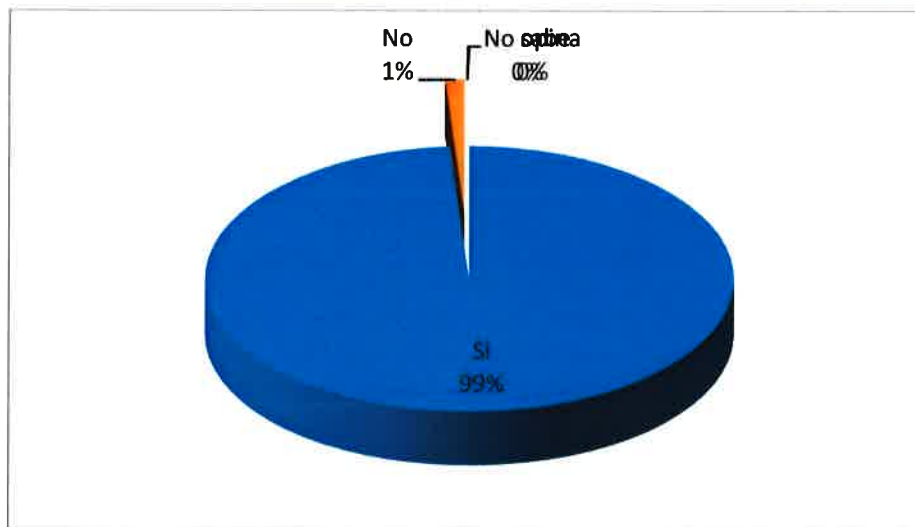
CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE



Si	4
No	80
No Sabe	0
No Opina	1

La población encuestada considera que este proyecto no le afectará personalmente en realidad las personas dijeron que se han aportado donaciones a las escuelas y están ayudando a los vecinos del área con empleo en otros proyectos.

GRÁFICO No.10
CONSIDERA QUE HABRÁ AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



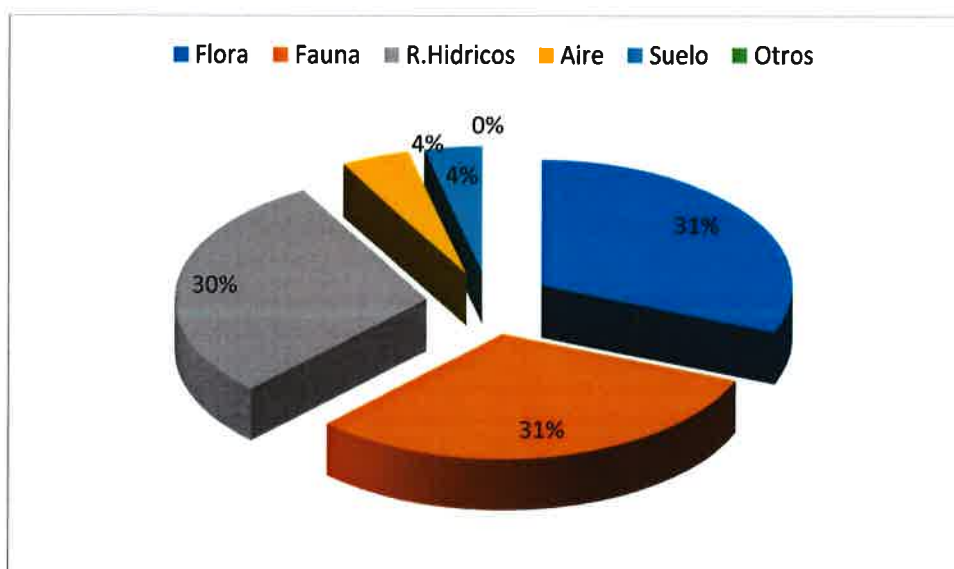
Si	84
No	1
No sabe	0
No Opina	0



En este punto muchas de las personas están preocupadas por los recursos naturales de su comunidad ya que siempre han sido un corregimiento que ha estado lleno de flora, fauna y ríos, sin embargo, están de acuerdo con el proyecto y piden que se reforeste para amortiguar un poco la deforestación que se realizara.

GRÁFICA No. 11

CUÁLES SON LOS RECURSOS NATURALES QUE CONSIDERA MÁS AFECTADOS



Flora	84	Aire	12
Fauna	84	Suelo	10
R	80	Otros	0
Hídrico			

En general las personas encuestadas están preocupadas principalmente por la flora, fauna y el recurso hídrico.

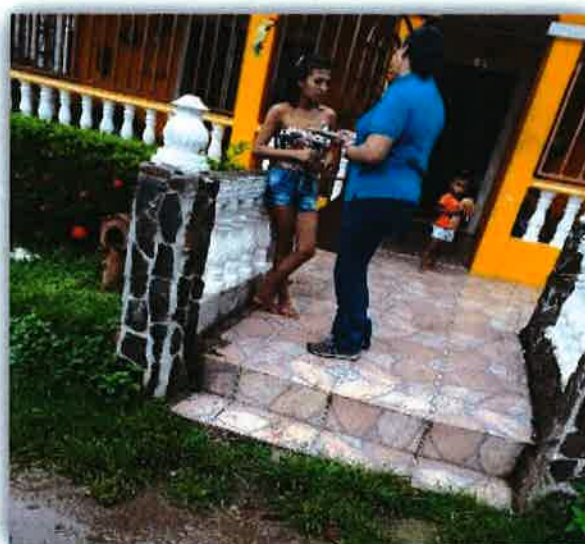
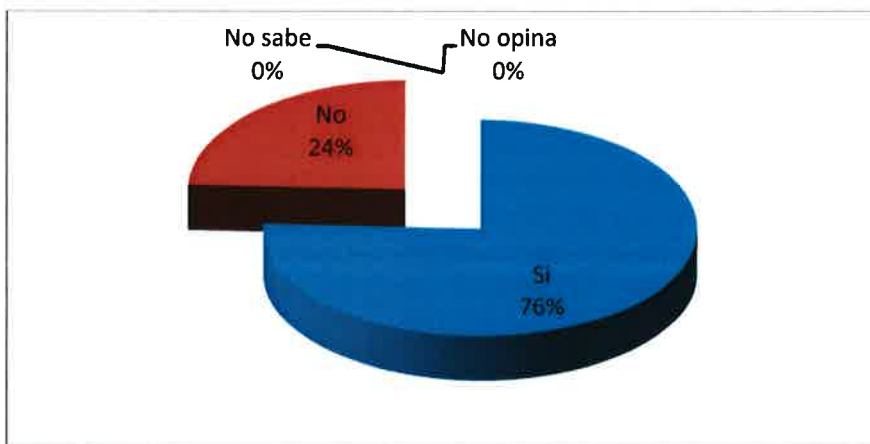


GRÁFICO No.12

EN CUANTO A LA SEGURIDAD VIAL CONSIDERA USTED QUE HABÍA ALGÚN EFECTO



Si	28
No	3
No sabe	33
No opina	21



La principal preocupación de los moradores del área encuestados radica en el paso de equipos y maquinarias en el sitio, lo cual pueda degradar las condiciones de las calles y generar estancamientos vehiculares indeseables. Sin embargo, debido a que se trata de un proyecto para beneficio de pobladores y comerciantes aledaños, no consideran que este tipo de actividad pueda afectar la seguridad vial del área.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- Contratación de mano de obra del área
- Que busquen otro lugar
- Mejorar la seguridad del área
- Que cumpla con las medidas de mitigación
- Que el proyecto sea cónsono con el medio ambiente
- Que regulen la velocidad de los camiones ya que en el lugar hay muchos niños y adultos.
- Que se realice más divulgación del proyecto
- Que usen banderilleros en las calles cuando inician los trabajos
- Que ayuden a la construcción de la toma de agua.



16. En la respuesta dada a la pregunta 41 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presentan las coordenadas de los sondeos efectuados durante la exploración arqueológica, sin embargo, mediante MEMORANDO-DASIAM-1158-19, de 22 de noviembre de 2019, la Dirección de Información Ambiental indica “... las coordenadas de sondeos no se presentan ya que muestran error en los valores del eje norte”. Con respecto a lo antes señalado se necesita lo siguiente:

- a. Presentar las coordenadas geográficas (indicar Datum NAD 27 o WGS 84) de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica.

16. RESPUESTA.

- a. Presentar las coordenadas geográficas (indicar Datum NAD 27 o WGS 84) de las áreas cubiertas por la prospección arqueológica.

1.a) La prospección arqueológica superficial y subsuperficial en el polígono del proyecto atribuye una complementariedad adscrita durante el recorrido, es decir; no desdibujan elementos excluyentes como muestreo prospectivo, si no, que son más bien complementarios. Por lo aquí expuesto, me permito aclarar: los puntos de observación superficial también sugieren pruebas (sondeos) elegidas en base a criterio arbitrario dadas las potencialidades arqueológicas dentro del polígono. Por lo tanto, la exploración fue mucho más amplia como lo inter-espacian las coordenadas entre un segmento y otro. Aunado a esto, los sondeos efectuados en realidad fueron más de lo registrados fotográficamente en el informe; dado que, en algunos sectores prospectados por cada coordenada registrada, se realizaron dos o más sondeos. Además, se consideraron como espacios posibles de hallazgos arqueológicos aquellos parajes de relieve paisajístico potencial para asentamientos arqueológicos (cercamos a ríos y quebradas, llanuras, potreros aéreos planas y semi-elevadas).

1.b) No obstante, es pertinente aclarar que fueron excluidas las zonas de alta densidad de follaje vegetal como altas malezas, y sectores que pudiesen poner en peligro (zonas con culebras venenosas ocultas en el follaje) la seguridad del personal en campo.

1.c) La densa nubosidad durante la prospección con GPS impidió un registro de mayor precisión en algunos sectores prospectados; en consecuencia, de ello; algunas coordenadas tomadas satelitalmente dieron márgenes imprecisos de ubicación satelital, con excepción de otros sectores, por lo que se amplió mayor información con las coordenadas que describo más adelante.

1.d) Es importante mencionar que es una zona sensitiva de hallazgos arqueológicos, dado que hay una extensa bibliografía sugerida en los antecedentes históricos-arqueológicos. Por lo que reitero la medida de mitigación aquí sugerida (Plan de Monitoreo Arqueológico), a fin de cualificar y pormenorizar las posibilidades de hallazgos arqueológicos que pudiesen suscitarse una vez se realice el desbroce vegetal.

Estas medidas aquí descritas son para la protección y prevención de los bienes históricos culturales conforme lo establece Dirección Nacional Patrimonio Histórico, basado en la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003**, en las cuales se dictan las medidas para la preservación y conservación de los sitios históricos arqueológicos como Patrimonio Histórico Cultural de la Nación. Además, cabe agregar que en virtud de la **Resolución No. 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto a la ANAM, como a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPH).

A continuación, las coordenadas satelitales en UTM (WGS 84) tomadas durante la prospección arqueológica.

Coordenadas Satelitales UTM WGS 84	Descripción
670442 / 1009721	Obs. Sup.
670362 / 1009914	Obs. Sup.
670193 / 1009906	Sondeos
670051 / 1009915	Sondeos
669958 / 1009466	Sondeos
669728 / 1009497	Obs. Sup
669506 / 1009377	Obs. Sup
669469 / 1009722	Sondeos
669336 / 1009727	Sondeos
669448 / 1009375	Sondeos
669740 / 1009501	Sondeos
669853 / 1009502	Obs. Sup
669958 / 1009466	Obs. Sup
669664 / 1010001	Obs. Sup
669435 / 1009929	Sondeos
670003 / 1010858	Sondeos
669943 / 1011065	Sondeos
670003 / 1010851	Sondeos
670013 / 1011014	Sondeos
669943 / 1011065	Sondeos
669728 / 1011092	Sondeos
670231 / 1010380	Sondeos
668997 / 1010488	Obs. Sup
669538 / 1009987	Obs. Sup
669992 / 1010255	Sondeos
669524 / 1010745	Sondeos
670152 / 1011142	Sondeos
670003 / 1010858	Sondeos
670571 / 1011138	Sondeos
670855 / 1011019	Sondeos

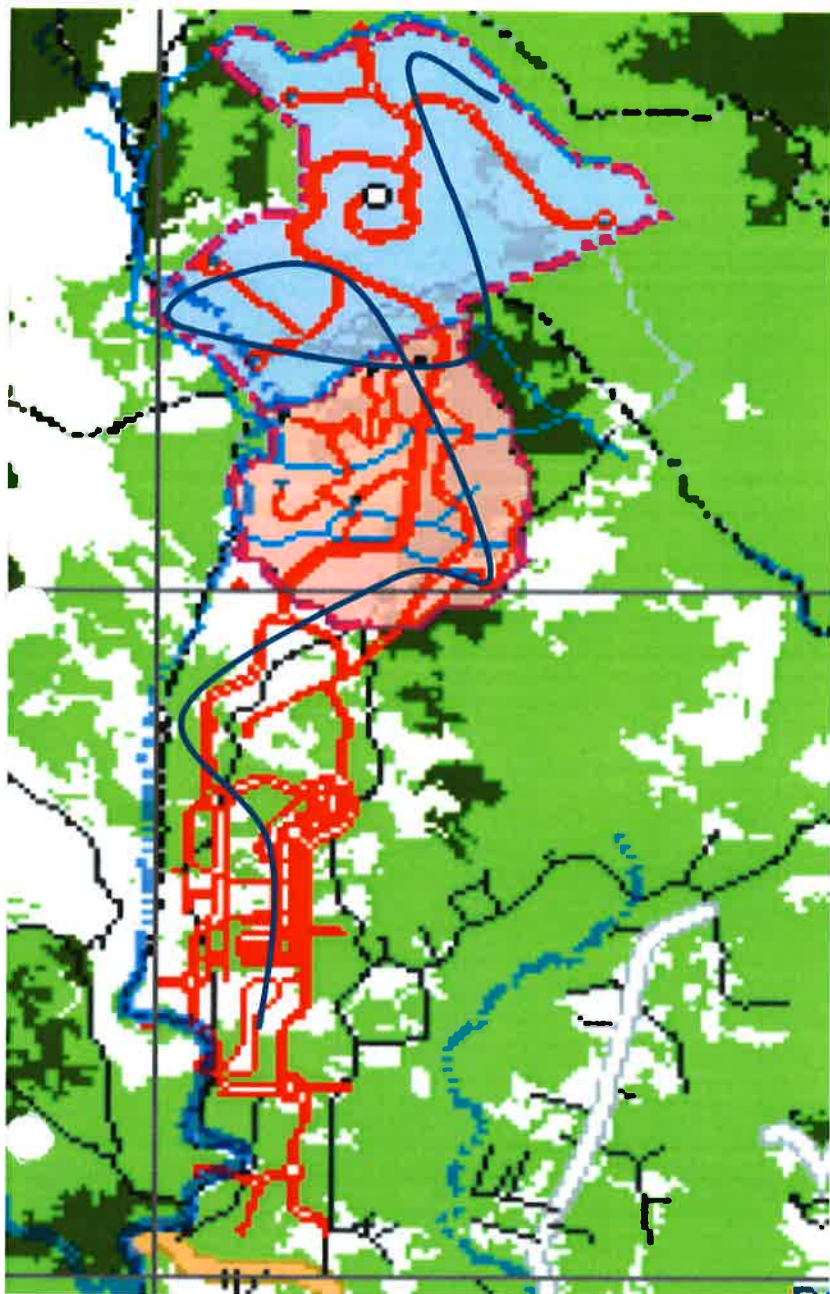


Fig. 2 Polígono del Proyecto Mirador del Cielo

Nota: La línea celeste que define el recorrido exploratorio en tramos prospectados que fueron seleccionados como potenciales de hallazgos arqueológicos para muestreo arbitrario (sondeos y Obs. Sup).

Fuente: Plano proporcionado por la empresa promotora.

Presentado por

Adrian Mora O. 8-373-733

Lic. Adrian Mora O.

Antropólogo Reg: 15-09 DNPH, Consultor Ambiental IRC 002-2019

17. En la respuesta dada a la pregunta 43 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta el acta de junta directiva de la sociedad anónima denominada Panaser Offshore, Inc, no obstante, la misma no es original ni copia notariada como había sido solicitado. Debido a lo antes mencionado se reitera:

- a. Se reitera presentar nuevamente el acta de la junta directiva de la sociedad anónima Panaser Offshore, Inc. (original o copia notariada con sello fresco).

17. RESPUESTA.

- a. Se reitera presentar nuevamente el acta de la junta directiva de la sociedad anónima Panaser Offshore, Inc. (original o copia notariada con sello fresco).

En Anexo N.º 9 – Presentamos el acta de la junta directiva de la sociedad anónima Panaser Offshore, Inc.

ANEXOS

ANEXO N.º 1. CONVENIOS

- **N.º 029-2018-RLI**
- **N.º 030-2018-RLI**



900

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES



CONVENIO DE DONACIÓN No.029-2018-RLI

Entre los suscritos a saber, el Ingeniero **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA T.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-738-571, vecino de esta ciudad, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, en adelante **EL IDAAN**, por una parte; y por la otra, el señor **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en su propio nombre y en representación de **ENTRADA DEL PARAISO, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 671638, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá, en adelante **EL DONANTE** y **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 562326, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá, en adelante **EL CONTRATISTA**, y en conjunto con **EL IDAAN** se denominarán (**LAS PARTES**) han convenido en celebrar el presente Convenio de Donación sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Declara **EL DONANTE**, que es propietario de la Finca o Folio Real número 30864 (F), de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, localizada en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

SEGUNDA: Declara **EL IDAAN** que, en cumplimiento de sus funciones, está desarrollando el proyecto *"Mejoramiento al Acueducto de las Comunidades de Santa Cruz, La Primavera y Villa Lobos final, Corregimiento de Pedregal, Provincia de Panamá"*.

TERCERA: Declara **EL IDAAN** que como consecuencia del Proyecto, se afectará un área de 2,299m² de la Finca o Folio Real número 30864 (F), por la construcción de una Estación de Bombeo No.1, un tanque de 250,000 galones y la Línea de Impulsión.

CUARTA: Acepta **EL DONANTE** poner a disposición del **IDAAN**, un globo de terreno con una superficie de 2,299m², que se segregará de la Finca o Folio Real número 30864 (F), para la ejecución del proyecto denominado: *"Mejoramiento al Acueducto de las Comunidades de Santa Cruz, La Primavera y Villa Lobos final, Corregimiento de Pedregal, Provincia de Panamá"*.

100



QUINTA: Declara **EL IDAAN** que acepta en calidad de donación la finca que resulte de la segregación, a que se refiere la cláusula CUARTA, a la cual le asignan un valor de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000.00)**.

SEXTA: Aceptan **LAS PARTES** que únicamente el personal autorizado del **IDAAN**, o quien éste designe, podrá acceder al Área Afectada, al camino de acceso al Proyecto y/o al Proyecto en sí, para la ejecución y el mantenimiento del Proyecto y de sus todas sus instalaciones, así como para cualquier tarea que el **IDAAN** considere necesario para su buen funcionamiento.

SÉPTIMA: Aceptan **LAS PARTES**, que la construcción de las estructuras de la Estación de Bombeo No. 1, estará a cargo de **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 562326, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá, .

OCTAVA: Declara **EL DONANTE**, que coordinará en conjunto con **EL IDAAN** y **EL CONTRATISTA**, la construcción de la Estación de Bombeo No. 1 y del Tanque de Almacenamiento de Agua Potable de 250,000 galones y de la Línea de Impulsión, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas fijadas por **EL IDAAN**, en cumplimiento de las disposiciones del Contrato No. 95-2013, suscrito entre Delta 9 Técnicas Auxiliares de la Construcción, S.A. y **EL IDAAN**.

NOVENA: Declara **EL DONANTE**, que los costos de los materiales, mano de obra y demás, necesarios para la construcción de la Estación de Bombeo No. 1, de los Tanques de Almacenamiento de Agua Potable de 250,000 galones y de la Línea de Impulsión serán asumidos en su totalidad, por **EL CONTRATISTA** y traspasados a **EL IDAAN**, con la inscripción de la propiedad del globo de terreno objeto de la donación.

DÉCIMA: Aceptan **LAS PARTES**, que la Estación de Bombeo No. 1 será de uso compartido para el proyecto de urbanización a desarrollarse en el área por parte de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA PRIMERA: Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a llevar a cabo la construcción de las siguientes infraestructuras a favor de **EL IDAAN**:

1. Una Estación de Bombeo
2. Un Tanque de Almacenamiento de Agua Potable de 250,000 GLS
3. Una Línea de Impulsión de 850 ml de tubería de 20" con sus debidos Accesorios



902

DÉCIMA SEGUNDA: Declara **EL IDAAN** que se compromete a garantizar el suministro de agua potable a los proyectos urbanísticos a desarrollar por parte de **EL CONTRATISTA**, en el área objeto del presente Convenio, a través de lo siguiente:

- Conexión de 20" entre el Tanque de La Primavera de 670,000 GLS y el Tanque de 250,000 GLS que construirá **EL CONTRATISTA** dentro del globo de terreno objeto del presente Convenio.
- Conexión de 8" directa a la Fase 3 del proyecto de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA TERCERA: Posterior a la firma del presente Convenio, **EL DONANTE** se compromete a presentar ante **EL IDAAN** los siguientes documentos:

- i. Paz y Salvo de la Finca 30864 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas ("MEF").
- ii. Paz y Salvo de la Finca 30864 emitido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

DÉCIMA CUARTA: **EL IDAAN** se encargará de llevar a cabo todos los trámites relacionados con la inscripción del presente Convenio de Donación ante el Registro Público de Panamá. No obstante, **EL DONANTE** se compromete a suministrar al **IDAAN** todos los documentos descritos en la Cláusula Décima Primera, y aquellos adicionales que se requieran para la inscripción de la Escritura Pública.

DÉCIMA QUINTA: Inmediatamente firmado el presente Convenio, **EL DONANTE** se obligan a lo siguiente:

- i. Renunciar al derecho de presentar, en contra del **IDAAN** y/o del Estado Panameño, reclamos, demandas, peticiones judiciales o extrajudiciales, o cualquier tipo de recurso que tengan como objetivo modificar el Valor Promedio o Precio.
- ii. No realizar ningún tipo de edificación dentro del Área Afectada.
- iii. No realizar ningún tipo de edificación que afecte la Ejecución del Proyecto, ni su posterior funcionamiento y mantenimiento.

102



903

LAS PARTES declaran que entienden y aceptan cada una de las cláusulas contenidas en el presente Convenio de Donación y Servicios.

Para constancia y fe, se firma el presente Convenio en tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto a los TREINTA (30) días del mes de MAYO del dos mil dieciocho (2018).

EL IDAAN


JUAN FELIPE DE LA IGLESIA
Director Ejecutivo

EL DONANTE


ENTRADA DEL PARAISO, S.A.
Eduardo Enrique Chang
Cédula 8-304-891

EL CONTRATISTA


GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
Eduardo Enrique Chang
Cédula 8-304-891

RS/eh

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

03 JUL 2020

Panamá


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



103



904

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES



CONVENIO DE DONACIÓN No. 030-2018-RLI

Entre los suscritos a saber, el Ingeniero **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA T.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-738-571, vecino de esta ciudad, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, en adelante **EL IDAAN**, por una parte; y por la otra, el señor **EDUARDO ENRIQUE CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-304-891, actuando en su propio nombre y en representación de **PRADERAS DEL LAGO, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 671635, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá, en adelante **EL DONANTE** y **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 562326, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá, en adelante **EL CONTRATISTA**, y en conjunto con **EL IDAAN** se denominarán **(LAS PARTES)** han convenido en celebrar el presente Convenio de Donación sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Declara **EL DONANTE**, que es propietario de la Finca o Folio Real número 422809 (F), de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, localizada en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

SEGUNDA: Declara **EL IDAAN** que, en cumplimiento de sus funciones, está desarrollando el proyecto "Mejoramiento al Acueducto de las Comunidades de Santa Cruz, La Primavera y Villa Lobos final, Corregimiento de Pedregal, Provincia de Panamá".

TERCERA: Declara **EL IDAAN** que como consecuencia del Proyecto, se afectará un área de 1,750m² de la Finca o Folio Real número 422809 (F), por la construcción de una Estación de Bombeo, un tanque de 250,000 galones ampliable a 500,00 galones y la Línea de Impulsión.

104



905

CUARTA: Acepta **EL DONANTE** poner a disposición del **IDAAN**, un globo de terreno con una superficie de 1,750m², que se segregará de la Finca o Folio Real número 422809 (F), para la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento al Acueducto de las Comunidades de Santa Cruz, La Primavera y Villa Lobos final, Corregimiento de Pedregal, Provincia de Panamá".

QUINTA: Declara **EL IDAAN** que acepta en calidad de donación la finca que resulte de la segregación, a que se refiere la cláusula CUARTA, a la cual le asignan un valor de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000.00)**.

SEXTA: Aceptan **LAS PARTES** que únicamente el personal autorizado del **IDAAN**, o quien éste designe, podrá acceder al Área Afectada, al camino de acceso al Proyecto y/o al Proyecto en sí, para la ejecución y el mantenimiento del Proyecto y de sus todas sus instalaciones, así como para cualquier tarea que el **IDAAN** considere necesario para su buen funcionamiento.

SÉPTIMA: Aceptan **LAS PARTES**, que la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable de 250,000 GLS ampliable a 500,000 GLS, estará a cargo de **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** Sociedad Anónima debidamente inscrita a (MERCANTIL) Folio 562326, de la Sección de micropelículas del Registro Público de Panamá.

OCTAVA: Declara **EL DONANTE**, que coordinará en conjunto con **EL IDAAN** y **EL CONTRATISTA**, tanque de almacenamiento de agua potable de 250,000 GLS ampliable a 500,000 GLS, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas fijadas por **EL IDAAN**, en cumplimiento de las disposiciones del Contrato No. 95-2013, suscrito entre Delta 9 Técnicas Auxiliares de la Construcción, S.A. y **EL IDAAN**.

NOVENA: Declara **EL DONANTE**, que los costos de los materiales, mano de obra y demás, necesarios para la construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 250,000 GLS ampliable a 500,000 GLS, serán asumidos en su totalidad, por **EL CONTRATISTA** y traspasados a **EL IDAAN**, con la inscripción de la propiedad del globo de terreno objeto de la donación.

DÉCIMA: Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a llevar a cabo la construcción de la siguiente estructura a favor de **EL IDAAN**:

1. Un tanque de almacenamiento de agua potable de 250,000 GLS ampliable a 500,000 GLS

105



906

DÉCIMA PRIMERA: Declara **EL IDAAN** que se compromete a garantizar el suministro de agua potable a los proyectos urbanísticos a desarrollar por parte de **EL CONTRATISTA**, en el área objeto del presente Convenio, a través de lo siguiente:

- Conexión de 12" directa a la Fase 1 del proyecto de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA SEGUNDA: Posterior a la firma del presente Convenio, **EL DONANTE** se compromete a presentar ante **EL IDAAN** los siguientes documentos:

- i. Paz y Salvo de la Finca 422809 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas ("MEF").
- ii. Paz y Salvo de la Finca 422809 emitido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

DÉCIMA TERCERA: **EL IDAAN** se encargará de llevar a cabo todos los trámites relacionados con la inscripción del presente Convenio de Donación ante el Registro Público de Panamá. No obstante, **EL DONANTE** se compromete a suministrar al **IDAAN** todos los documentos descritos en la Cláusula Décima Primera, y aquellos adicionales que se requieran para la inscripción de la Escritura Pública.

DÉCIMA CUARTA: Inmediatamente firmado el presente Convenio, **EL DONANTE** se obligan a lo siguiente:

- i. Renunciar al derecho de presentar, en contra del **IDAAN** y/o del Estado Panameño, reclamos, demandas, peticiones judiciales o extrajudiciales, o cualquier tipo de recurso que tengan como objetivo modificar el Valor Promedio o Precio.
- ii. No realizar ningún tipo de edificación dentro del Área Afectada.
- iii. No realizar ningún tipo de edificación que afecte la Ejecución del Proyecto, ni su posterior funcionamiento y mantenimiento.

106

LAS PARTES declaran que entienden y aceptan cada una de las cláusulas contenidas en el presente Convenio de Donación y Servicios.

Para constancia y fe, se firma el presente Convenio en tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto a los Tasinto (30) días del mes de MAYO del dos mil dieciocho (2018).

EL IDAAN

JUAN FELIPE DE LA IGLESIA
Director Ejecutivo

EL DONANTE

PRADERAS DEL LAGO, S.A.
Eduardo Enrique Chang
Cédula 8-304-891

EL CONTRATISTA

GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.
Eduardo Enrique Chang
Cédula 8-304-891

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

03 JUL 2020

RS/eh

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



ANEXO N.º 2.
PLAN MAESTRO CON LAS FUENTES HÍDRICAS
EXISTENTES

ANEXO N.º 8.

ENCUESTAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/07/17 Nombre Encuestado: Francisco Reyes

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/07/17 **Nombre Encuestado:** Jolia Santos

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Questionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Nos ayude con el proyecto

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

386

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** Karina Santander

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo
abastecimiento de agua

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Rosaura Rodriguez

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Explique Las calles son muy estrechas

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Ampliación de la calle
mejoras a la comunidad sobre todo el agua.

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/19 **Nombre Encuestado:** Serapino Zambrano
La Primavera # 27

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
cumplir con las medidas de mitigación del proyecto

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Alonso Madrigales
La Primavera #27D

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☒ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique Hay vehículos en la vía
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Mayor consulta ciudadana
Si les permite utilizar las fuentes hídricas (bahuanos)

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Natalia Saavedra
La Primavera #32

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18-29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Jorge Ján

La Primavera #33

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Regular la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Ariadna Agrazal

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

La Primavera #84

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Ampliar con las medidas de mitigación establecidas en el estudio

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Deplomin Cordoba
La Primavera #05

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☒ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Epifanio Aguilar
La Primavera #1340

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☒ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 27/09/17 **Nombre Encuestado:** Reyna Bongel

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Questionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☒ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** ROLITA CURVAS

La Primavera #48

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Explique Incremento de personas

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Apoyo a la comunidad en especial en el agua y transporte

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Isabelia Rodríguez
La Primavera #80

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Señalizen las áreas de trabajo

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Martha Guerra
La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique ☐

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Regula la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Reifico Segundo
La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

Busquen otro lugar para desarrollar el proyecto

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Regula la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Angela Huanwood La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Apoyen a la comunidad con el agua

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 08/10/17 **Nombre Encuestado:** Francisco Hernandez

Primavera C-23

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Daniel Cordoba

Primavera 54

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☐ R. Hídrico ☐ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Complan con las medidas de mitigación

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Roberto Duarte
La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☒

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Explique Que los camiones tengan otra entrada.

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Bosques otro loga

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Román Guerra

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Red. reglen la velocidad de los camiones ya que hay muchos niños y personas mayores

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO**PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A****Ubicación:** Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de PanamáFecha: 20/10/12Nombre Encuestado: Pamela García
La Primavera**Generales del Encuestado**Sexo: Masculino ☐Femenino ☒Edad: 18- 29 ☒30-39 ☐Mayor de 40 ☐Educación: Primaria ☐Secundaria ☐Universitaria ☒Vive en el Área ☒Trabaja en el Área ☐Visita el Área ☐**Cuestionario**

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☐ Sabe ☒ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Utilicen banderilleros en las calles cuando inicien los trabajos**MUCHAS GRACIAS**

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Daniel Silva

La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☒
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☐ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO**PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A****Ubicación:** Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Ricardo Lara
La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
 Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
 Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☐
 Vive en el Área ☐ Trabaja en el Área ☒ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
 Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☒ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
 Si ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
 Si ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
 Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Regula la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Emilio Rado

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

• ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☒ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Regula la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: l.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Edwin Guevara

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Luis Carlos Zambrano

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☒
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/11 **Nombre Encuestado:** Carolina Medina

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Questionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Ayudar a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Yamaly Oedeño

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒

Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒

Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado se refirieron al proyecto como "Mirador del Cielo".

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
 Si ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectarían: Flora ☒ Fauna ☐ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
 Si ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
 Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO**PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A****Ubicación:** Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de PanamáFecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Lorence Castro**Generales del Encuestado**

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
 Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
 Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
 Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
 Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
prometen muchas cosas que no cumplen

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
 Si ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
 Si ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
 Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Gabriel Romero

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 08/10/17 **Nombre Encuestado:** Rogelio Duarte

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que se realice más divulgación del proyecto

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Heitor Rangel

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☒

Questionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 Nombre Encuestado: Zaida Palvo

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
busquen otro lugar
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☒ Otros ☐
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Yohannis Cordoba

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?
Los beneficios son para la empresa y no para la comunidad
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☐ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Minerva González

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Questionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Abel Prado

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18-29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Olivia Guevara

La Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

• ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☐ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 Nombre Encuestado: Roberto Pérez
Villa Lobo

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18-29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Controlen la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 26/10/17 **Nombre Encuestado:** Daniel Barrozo

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Mayor de 40 ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Universitaria** ☒
Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Cumplan con las medidas establecidas en el estudio

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Paula Vergara Primavera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☐ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Ayuden a la Comunidad

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 29/10/17 **Nombre Encuestado:** Daniela Puertas

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Adair Ritey

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Lenna Cardenas

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Completar con las medidas de mitigación que establecen en el proyecto

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Sofía Cardona

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐

Femenino ☒

Edad: 18- 29 ☐

30-39 ☒

Educación: Primaria ☒

Secundaria ☐

Mayor de 40 ☐

Vive en el Área ☒

Trabaja en el Área ☐

Universitaria ☒

Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique ☐

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Señalizar las áreas de trabajo

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/18 Nombre Encuestado: Angelio Rodriguez Castro

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
 Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
 Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
 Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
 Si ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectarían: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
 Si ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
 Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Edilma Silva

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

184

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Luis Carlos Diaz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/15 **Nombre Encuestado:** Reafilo Gonzalez

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/18 **Nombre Encuestado:** Aura Heneses

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO
PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A
Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/14 Nombre Encuestado: Roxalva Fuentes

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☐ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Controlar la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** José Perpintero

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☐ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** Carlos López

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

 - Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
 - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Cumplar con las medidas de mitigación

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Manuel Berastegui
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Orlando Salazar

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
 Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
 Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
 Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? ☒ Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? ☒ Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectarían: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

Explique

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/14 **Nombre Encuestado:** Geitrudie Zambrano

Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☐ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 29/10/12 **Nombre Encuestado:** Alexandro Baliste
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Contratar mano local.

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Jatnell Ditty
Santo Cruz.

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

• ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Hacer trabajo a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Amantis Coto
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☐ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

hacer trabajo a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Luis Zambrano
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☒ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒

Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO**PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A****Ubicación:** Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de PanamáFecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Luisa SaldanosaSanta Cruz**Generales del Encuestado**

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒

Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒

Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

Busque otro lugar

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☐ Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒

Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Busque otro lugar.

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Lizandro Bustamante
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13, Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Patricia Salcedo
Santa Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18-29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?
Quemador el habitat
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Busque otro lugar

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Julio Almanza
Santo Cruz

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular el tránsito de los Camiones

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Antonio Vasquez
Cano Barahona

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

 - Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
 - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Antonio Dominguez
Cmo Barahona

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Juan Antonio Barrios
Cesar Barrios

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Mayor de 40 ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Universitaria ☒
Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que colquen banderillas cuando inicien los trabajos

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13, Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** Jairo Costilla

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Que se realice más divulgación del proyecto.

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Laura Castellón

Censo Bardina

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Mayor de 40 ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Universitaria ☐
Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Generación de empleo local

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Luis Calderón
Cerro Bordonero

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Señalice las áreas de trabajo.

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/17 **Nombre Encuestado:** Alex Solis

Cmo. Barahona

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ **Visita el Área** ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros ☐

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Que regulen la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Carmona Juieto

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cano Bando

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Cumplir con las medidas de mitigación del estudio

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Luis Martínez
Cerro Barro Colorado

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18-29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☒ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Maria Castro de Bonilla

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular la movilidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Juslith Vega

La Bonelua #03

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐

Femenino ☒

Edad: 18- 29 ☐

30-39 ☐

Educación: Primaria ☐

Secundaria ☐

Mayor de 40 ☒

Vive en el Área ☒

Trabaja en el Área ☐

Universitaria ☒

Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: l.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 28/10/12 **Nombre Encuestado:** Amelia Rincón
Cmo Banderu

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Elina Costrellan
Censo Barrio

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☒ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Plan (trabajo) a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Ana Luisa Arias
Cerro Bordon

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Mayor de 40 ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Universitaria ☐
Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
que trabaje a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Esther Medina
Cerro Barro

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☒ 30-39 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Mayor de 40 ☐
Vive en el Área ☐ **Trabaja en el Área** ☒ Universitaria ☐
Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podría especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☒
Explique ☐

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 Nombre Encuestado: Ramona Salazar
Cmo Bandera

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☒ Mayor de 40 ☐
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☐ Trabaja en el Área ☒ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☐ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor Nº IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Margot Gambrano

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ **Trabaja en el Área** ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Regular la velocidad de los camiones

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

PROYECTO: MIRADOR DEL CIELO

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: 20/10/17 **Nombre Encuestado:** Andrés Canillo

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
Edad: 18- 29 ☐ 30-39 ☐ Mayor de 40 ☒
Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐
Vive en el Área ☒ Trabaja en el Área ☐ Visita el Área ☐

Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado, **MIRADOR DEL CIELO**? Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador explica la descripción del proyecto.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí ☐ No ☒ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso que sea negativa la pregunta anterior, ¿podiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí ☐ No ☒ Sabe ☐ No Opina ☐

¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora ☒ Fauna ☒ R. Hídrico ☒ Aire ☐ Suelo ☐ Otros ☐

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí ☒ No ☐ No Sabe ☐ No Opina ☐
Explique ☐

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Reservar otro lugar

MUCHAS GRACIAS

Consultor: Ing., Mgt. Lizandro Arias T.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA AA-03-13. Registro de Consultor N° IAR-024-97.

Correo electrónico: Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

ANEXO N.º 9.
ACTA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA PANASER OFFSHORE, INC.

1023



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PANASER OFFSHORE INC

Celebrada el 2 de mayo de 2019

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del dos (2) de mayo de dos mil diecinueve (2019), previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de, **PANASER OFFSHORE INC.**, en las oficinas de **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad, ubicadas en Tower Financial Center, piso 16, calle 50 y Elvira Méndez, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, personalmente, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber: **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ, CELESTINO ARAÚZ y RAMÓN JURADO BORRERO.**

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, presidente de la sociedad, declaro abierta la sesión y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, secretario de la sociedad, llevo el acta de la misma.

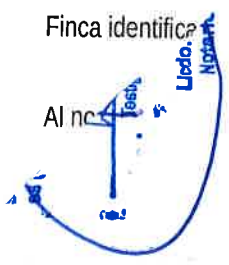
El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de autorizar al señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, a otorgar Poder Especial a la sociedad **GREEN VALLEY PANAMÁ, S.A.**, Promotores del Proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, a tramitar Estudio de Impacto Ambiental y permisología, sobre la Finca identificada con el Folio 27304, Código de Ubicación 8713, ante el Ministerio de Ambiente.

A moción debidamente presentada y secundada, por unanimidad se resolvió lo siguiente:

RESUELVESE:

- 1.- Se aprueba autorizar al señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8 160 070 a otorgar Poder Especial a la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, sociedad Promotores del Prov

Finca identificada



2 MAY 2019
Notario
Circuito



ANEXO N.º 10.
INFORME DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CON
SELLO DE FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



INFORME DE ANALISIS
Ruido Ambiental

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias		
Proyecto	Mirador del Cielo		
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017		
Muestra	Dos puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental en Loma del Puerco / Entrada al Río Juan Díaz Arriba		
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Ruido Ambiental: ISO 1996-1:2003/ISO 1996-2:2007		
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,5°C		H= 47 %
Ubicación Satelital	Punto 1	17P0669843 UTM1010858 N09°08'29.3" W079°27'15.6"	
	Punto 2	17P0669103 UTM1010589 N09°08'20.7" W079°27'39.9"	

Medición del Nivel de Ruido

Punto de Lectura	Lectura Mínima dBA	Lectura Media dBA	Lectura Máxima dBA
1. Loma del Puerco	41,8	50,7	75,1
2. Entrada al Río Juan Díaz Arriba	39,7	51,3	77,2

Información Meteorológica

Parámetros		Punto 1	Punto 2
Dirección del Viento	--	SW	SW
Velocidad del Viento	Km/h	1,6	0,4
Temperatura	°C	30,1	32,0
Humedad Relativa	%	64,9	64,4
Hora de Lectura	--	11:20 am a 11:30 am	12:40 pm a 12:50 pm

Método

Ruido Ambiental: ISO 1996-1:2003/ISO 1996-2:2007

Equipo

Extech Integrating Sound Level Meter - Certificado de Calibración Adjunto

Licenciado Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

C.I.Q.S.A. FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por:

Fecha:

Hora:

Solicitado por:

Rev.02: 13/02/2009



INFORME DE ANÁLISIS
Calidad de Aire

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Dos puntos de monitoreo de Calidad de Aire Loma del Puerco / Entrada al Río Juan Díaz Arriba
Procedimiento de Muestreo Utilizado	EPA - OSHA - Medición en Tiempo Real - Captura
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,5°C H= 47 %
Ubicación Satelital	Punto 1 17P0669843 UTM1010858 N09°08'29.3" W079°27'15.6" Punto 2 17P0669103 UTM1010589 N09°08'20.7" W079°27'39.9"

I. Calidad de Aire

Parámetro:	Unidad	Loma del Puerco Lab# 136-17	Entrada al Río Juan Díaz Arriba Lab# 137-17
PTS	µg/m ³	2,0	4,0
PM ₁₀	µg/m ³	1,0	2,0
NO ₂	µg/m ³	N.D	N.D
SO ₂	µg/m ³	N.D	N.D
O ₃	µg/m ³	N.D	N.D

Método

NO ₂	Espectrofotométrico
PTS	
PM ₁₀	EPA - OSHA - lectura en tiempo real
SO ₂	Thorin-Titulación
O ₃	Espectrofotométrico

Equipo

PTS	Tren de muestreo USEPA con bombas de vacío-Captura
PM ₁₀	Particulate Air Monitoring Equipment HAZ-DUST EPAM-5000
SO ₂	Tren de muestreo USEPA con bombas de vacío-Captura
O ₃	Tren de muestreo USEPA con bombas de vacío-Captura en solución de todo

II. Datos Meteorológicos

Parámetros	Unidad	Loma del Puerco Lab# 136-17	Entrada al Río Juan Díaz Arriba Lab# 137-17
Dirección del Viento	--	SW	SW
Velocidad del Viento	Km/h	1,5	0,5
Temperatura	°C	31,0	32,5
Humedad Relativa	%	68,0	69,0
Hora de Lectura	--	11:08 am a 11:38 am	12:32 pm a 1:02 pm

Equipo: Extech Termo Hygro Anemometer

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

N.D: No Detectable, límite de detección de 0,1 µg/m³

Gestionado por: 8-7-2020

Fecha: 11:00 A

Hora: 11:00 A

Solicitado por: Ag L. Arias

Rev.02. 13/02/2009

CIQ-116-LAB

Página 2 de 14



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1 Lab# 130-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	8400
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	400
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1 Lab# 130-17
pH		4500-H ⁺ B	7,1
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	54,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	3,0
Conductividad	µS/cm	2510-B	88,4
Turbidez	NTU	2130-B	2,3
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	32,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	7,5
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	48,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			48,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	2,0
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,001

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

Gestionado por: _____

Fecha : _____

CIQ-116-LAB

Página 3 de 14

Hora: _____ Rev.02 13/02/2009

Solicitado por: _____

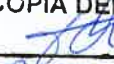
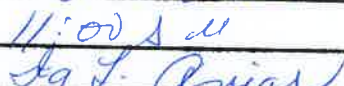


INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017	
Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %
Metales	Standard Method No. Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1 Lab# 130-17
Calcio	mg/L 3500 Ca 8,0
Magnesio	mg/L 3500 Mg 2,9
Hierro ⁺²	mg/L 3500 Fe <0,1
Hierro ⁺³	mg/L 3500 Fe <0,1
Sodio	mg/L 3500Na 1,3
No. de Laboratorio	Identificación Ubicación Satelital
Lab # 130-17	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá 17P0670041 UTM 1009510 N09°07'45.4" W079°27'09.3"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días


Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: 
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 AM
Solicitado por: 

CIQ S7 ADM



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Chimancito	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito Lab# 131-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	7300
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	400
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito Lab# 131-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	82,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<0,1
Conductividad	µS/cm	2510-B	135,3
Turbidez	NTU	2130-B	1,7
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	52,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	7,5
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	76,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			76,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	1,0
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,001

IAQ 33-2017
Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQ-116-LAB

Página 5 de 14

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: th

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 a.m.

Rev.02: 13/02/2009

Solicitado por: Lizandro Arias



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017
Usuario	Lizandro Arias	
Proyecto	Mirador del Cielo	
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017	
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito	
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C	H= 44 %
Metales		
	Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito Lab# 131-17
Calcio	mg/L 3500 Ca	11,2
Magnesio	mg/L 3500 Mg	5,8
Hierro ⁺²	mg/L 3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L 3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L 3500Na	0,6
No. de Laboratorio	Identificación	Ubicación Satelital
Lab # 131-17	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	17P0669999 UTM 1009913 N09°07'58.6" W079°27'10.6"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días


Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: 

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: 

CIQ S7 ADM



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Chimán	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimán Lab# 132-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	10000
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	700
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimán Lab# 132-17
pH		4500-H ⁺ B	7,5
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	94,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<0,1
Conductividad	µS/cm	2510-B	154,1
Turbidez	NTU	2130-B	0,5
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	72,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,0
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	87,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			87,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	<0,1
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,001

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: HA

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Ag. J. Arias

Rev.02. 13/02/2009

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQ-116-LAB

Página 7 de 14



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017
Usuario	Lizandro Arias	
Proyecto	Mirador del Cielo	
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017	
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Chimán	
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %	
Metales	Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Chimán Lab# 132-17
Calcio	mg/L 3500 Ca	16,0
Magnesio	mg/L 3500 Mg	7,8
Hierro ⁺²	mg/L 3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L 3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L 3500Na	<0,1
No. de Laboratorio	Identificación	Ubicación Satelital
Lab # 132-17	Una muestra de agua de Quebrada Chimán. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	17P0669488 UTM 1010080 N09°08'03.7" W079°27'27.3"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: ft
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 AM
Solicitado por: L. Arias
CM S7 ADM



INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba Lab# 133-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	4800
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	700
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba Lab# 133-17
pH		4500-H ⁺ B	8,0
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	71,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<0,1
Conductividad	µS/cm	2510-B	117,4
Turbidez	NTU	2130-B	1,0
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	56,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,1
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	63,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			63,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	2,0
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,08
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,001

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQ-116-LAB

Página 9 de 14

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: 79

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:02 Rev.02. 13/02/2009

Solicitado por: L. Arias



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C H= 44 %	
Metales			
		Standard Method No.	
		Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba Lab# 133-17	
Calcio	mg/L	3500 Ca	11,2
Magnesio	mg/L	3500 Mg	6,8
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	1,3
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 133-17	Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba, Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		17P0668927 UTM 1010748 N09°08'25.9" W079°27'45.6"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días


Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: 
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:02 A.M.
Solicitado por: L. Arias
CIQ S7 ADM



INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Caraballo	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraballo Lab# 134-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	11300
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	400
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraballo Lab# 134-17
pH		4500-H ⁺ B	7,8
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	65,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<0,1
Conductividad	µS/cm	2510-B	106,9
Turbidez	NTU	2130-B	0,9
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	56,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,0
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	58,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			58,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	3,2
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,09
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,001

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por:

Fecha :

Rev.02. 13/02/2009

Hora:

Solicitado por:

CIQ-116-LAB

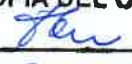
Página 11 de 14



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017	
Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %
Metales	Standard Method No. Una muestra de agua de Río Caraballo Lab# 134-17
Calcio	mg/L 3500 Ca 9,6
Magnesio	mg/L 3500 Mg 7,8
Hierro ⁺²	mg/L 3500 Fe <0,1
Hierro ⁺³	mg/L 3500 Fe <0,1
Sodio	mg/L 3500Na 2,1
No. de Laboratorio	Identificación Ubicación Satelital
Lab # 134-17	Una muestra de agua de Río Caraballo. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá 17P0669904 UTM 1011713 N09°08'57.1" W079°27'13.5"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un periodo de 30 días


Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540
CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: 
Fecha: 8-7-2017
Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: 

CIQ 57 A"



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Lab# 135-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	15700
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	200
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Lab# 135-17
pH		4500-H ⁺ B	7,3
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	37,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	16,0
Conductividad	µS/cm	2510-B	56,4
Turbidez	NTU	2130-B	11,6
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	24,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	7,6
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	29,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			29,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	3,7
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	0,002

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: [Firma]

Fecha : 2-7-2017

Hora: 11:00 AM Rev.02. 13/02/2009

Solicitado por: [Firma]



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017	
Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %
Metales	Standard Method No. Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2 Lab# 135-17
Calcio	mg/L 3500 Ca 4,8
Magnesio	mg/L 3500 Mg 2,9
Hierro ⁺²	mg/L 3500 Fe <0,1
Hierro ⁺³	mg/L 3500 Fe <0,1
Sodio	mg/L 3500Na 2,4
No. de Laboratorio	Identificación Ubicación Satelital
Lab # 135-17	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá 17P0669957 UTM 1009228 N09°07'36.2" W079°27'12.1"

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

Lic. Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: [Signature]

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:01

Solicitado por: [Signature]

Rev.02. 13/02/2009



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

1039

Calle Andrés Bello
San Fro. Panamá
Tel.: 226-5936

Anexos a Informe
IAQ 33-2017

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: TH
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 AM
Solicitado por: L. Anas

CIQ 97 ADM



Tabla Comparativa
Ruido Ambiental

IAQ 33-2017			
Usuario	Lizandro Arias		
Proyecto	Mirador del Cielo		
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017		
Muestra	Dos puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental Loma del Puerco / Entrada al Río Juan Díaz Arriba		
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Ruido Ambiental: ISO 1996-1:2003/ISO 1996-2:2007		
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,5°C	H= 47 %	
Medición del Nivel de Ruido Diurno			
Punto de Lectura:	Lectura Media dBA	Decreto Ejecutivo No.1 15 de enero de 2004 Gaceta Oficial 24970 *	Interpretación
1. Loma del Puerco	50,7	*Nivel Sonoro Máximo en Jornada de 6:00 am – 9:59 pm 60dB(Escala A)	Dentro de la Norma
2. Entrada al Río Juan Díaz Arriba	51,3		Dentro de la Norma


Licenciado Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

C.I.Q.S.A. FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: TH
Fecha: 8-2-2020
Hora: 11:00
Solicitado por: L. Quiroz

CIQ S7 ADM



Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 33-2017				
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C		H= 44 %	
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 130-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	8400	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	400	<250	Excede la Norma
pH		7,1	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	54,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	3,0	--	--
Conductividad	µS/cm	88,4	--	--
Turbidez	NTU	2,3	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	32,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	7,5	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	48,0	--	--
Cloruros	mg/L	2,0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	8,0	--	--
Magnesio	mg/L	2,9	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	1,3	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C- Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

C.I.Q.S.A. FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Licenciado Enzo De Gracia Gestionado por: JD
Químico-Idoneidad No. 0540 Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: Eng. L. Arias



Tabla Comparativa Agua Natural

				IAQ 33-2017
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Chimancito			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C		H= 44 %	
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 131-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	7300	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	400	<250	Excede la Norma
pH		7,4	6,5-8,5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	82,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0,1	--	--
Conductividad	µS/cm	135,3	--	--
Turbidez	NTU	1,7	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	52,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	7,5	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	76,0	--	--
Cloruros	mg/L	1,0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	11,2	--	--
Magnesio	mg/L	5,8	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	0,6	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Aguas de Consumo de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Gestionado por: Enzo De Gracia

Licenciado Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: Lizandro Arias



Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Chimán			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C		H= 44 %	
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 132-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	10000	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	700	<250	Excede la Norma
pH		7,5	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	94,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0,1	--	--
Conductividad	µS/cm	154,1	--	--
Turbidez	NTU	0,5	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	72,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	8,0	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	87,0	--	--
Cloruros	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	16,0	--	--
Magnesio	mg/L	7,8	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	<0,1	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase 1-C- Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Licenciado Enzo De Gracia Gestionado por:
Químico-Idoneidad No. 0540 Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Lizandro Arias



Tabla Comparativa Agua Natural

			IAQ 33-2017	
Usuario		Lizandro Arias		
Proyecto		Mirador del Cielo		
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017		
Muestra		Una muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba		
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras		
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio		Tº= 23,7°C		H= 44 %
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 133-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	4800	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	700	<250	Excede la Norma
pH		8,0	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	71,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0,1	--	--
Conductividad	µS/cm	117,4	--	--
Turbidez	NTU	1,0	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	56,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	8,1	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	63,0	--	--
Cloruros	mg/L	2,0	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,08	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	11,2	--	--
Magnesio	mg/L	6,8	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	1,3	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C. Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: HT
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: Ag. L. Quijadas



Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 33-2017				
Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Río Caraballo			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %			
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 134-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	11300	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	400	<250	Excede la Norma
pH		7,8	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	65,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	<0,1	--	--
Conductividad	µS/cm	106,9	--	--
Turbidez	NTU	0,9	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	56,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	8,0	>6.0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	58,0	--	--
Cloruros	mg/L	3,2	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,09	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	<0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	9,6	--	--
Magnesio	mg/L	7,8	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	2,1	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase C-4. Anexo proyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

Licenciado Enzo De Gracia
Químico-Idoneidad No. 0540

Gestionado por: TH

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:02 AM

Solicitado por: J. Arias



Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias			
Proyecto	Mirador del Cielo			
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017			
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017			
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras			
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez			
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C		H= 44 %	
Parametros	Unidades	Resultado Lab# 135-17	Requisitos de Calidad*	Interpretación
Coliformes Totales	CFU/100mL	15700	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	200	<250	Dentro de la Norma
pH		7,3	6,5-8,5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	37,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	16,0	--	--
Conductividad	µS/cm	56,4	--	--
Turbidez	NTU	11,6	<100(época lluviosa)	Dentro de la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Inodoro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Dureza	mg/L	24,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	7,6	>6,0	Dentro de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	29,0	--	--
Cloruros	mg/L	3,7	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	<0,1	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	<0,1	--	--
Nitratos	mg/L	0,1	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	0,002	<1,0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	4,8	--	--
Magnesio	mg/L	2,9	--	--
Hierro ⁺²	mg/L	<0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro ⁺³	mg/L	<0,1		
Sodio	mg/L	2,4	--	--

* Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase I-C- Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Licenciado Enzo De Gracia Gestionado por: 809
Químico-Idoneidad No. 0540 Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: Ag. L. Arias



INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Azul
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %

RESULTADOS

Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	4400
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	200
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	80,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	2,0
Conductividad	μS/cm	2510-B	114,5
Turbidez	NTU	2130-B	2,5
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	59,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,2
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	57,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			57,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	3,9
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Azul
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %

RESULTADOS

Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Azul Lab# 131-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	8,3
Magnesio	mg/L	3500 Mg	6,2
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	2,8
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 131-17	Una muestra de agua de Quebrada Azul. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1009890.589 Norte 670048.628 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS

Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Río Chimán
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %

RESULTADOS

Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	4300
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	240
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
pH		4500-H ⁺ B	7,6
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	90,2
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	11,0
Conductividad	μS/cm	2510-B	135,5
Turbidez	NTU	2130-B	0,6
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoró
Dureza	mg/L	2340-C	6,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,3
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	80,2
Hidróxidos			N.D.
Carbonatos			N.D.
Bicarbonatos			80,2
Cloruros	mg/L	4500Cl	5,4
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Río Chimán
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %

RESULTADOS

Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Chimán Lab# 132-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	9,3
Magnesio	mg/L	3500 Mg	6,9
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	3,2
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 132-17	Una muestra de agua de Río Chimán. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1010260.785 Norte 669939.460 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días


IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario		Lizandro Arias	
Proyecto		Mirador del Cielo	
Fecha de Informe		7 de febrero de 2017	
Fecha de Muestreo		31 de enero de 2017	
Muestra		Una muestra de agua de Río Caraño	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras	
Muestreo realizado por		Técnico Alejandro Domínguez	
Lugar de Muestreo		Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 23,7°C	H= 44 %
RESULTADOS			
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraño Lab# 134-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	6000
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	2800
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraño Lab# 134-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	56,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<0,1
Conductividad	µS/cm	2510-B	8,0
Turbidez	NTU	2130-B	2,5
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	47,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,2
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	50,0
Hidróxidos			N.D.
Carbonatos			N.D.
Bicarbonatos			50,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	4,2
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias		
Proyecto	Mirador del Cielo		
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017		
Muestra	Una muestra de agua de Río Caraño		
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras		
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio	Tº= 23,7°C	H= 44 %	
RESULTADOS			
Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Río Caraño Lab# 134-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	4,4
Magnesio	mg/L	3500 Mg	2,8
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	2,9
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 134-17	Una muestra de agua de Río Caraño. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1011630.504 Norte 669818.002 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias		
Proyecto	Mirador del Cielo		
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017		
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017		
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre		
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras		
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez		
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia		
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C		H= 44 %
RESULTADOS			
Parametros Bacteriológicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	5700
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	140
Parámetros Físico Químicos		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
pH		4500-H ⁺ B	7,4
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	52,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	<1,0
Conductividad	μS/cm	2510-B	86,1
Turbidez	NTU	2130-B	2,8
Color		--	Incoloro
Olor		--	Inodoro
Dureza	mg/L	2340-C	22,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	8,2
Alcalinidad Total	mg/L	2320-B	40,0
Hidróxidos			N.D
Carbonatos			N.D
Bicarbonatos			40,0
Cloruros	mg/L	4500Cl	2,8
Sulfatos	mg/L	4500SO ₄ ²⁻ -E	<0,1
Fosfatos	mg/L	4500 P C	<0,1
Nitratos	mg/L	4500NO ₃ ⁻ -B	<0,1
Nitritos	mg/L	4500NO ₂ ⁻ -B	<0,1

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 33-2017

Usuario	Lizandro Arias
Proyecto	Mirador del Cielo
Fecha de Informe	7 de febrero de 2017
Fecha de Muestreo	31 de enero de 2017
Muestra	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre
Procedimiento de Muestreo Utilizado	Manual de calidad de CIQSA PL-034 A. Plan de muestreo B. Procedimiento de muestreo y tratamiento de muestras
Muestreo realizado por	Técnico Alejandro Domínguez
Lugar de Muestreo	Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 23,7°C H= 44 %

RESULTADOS

Metales		Standard Method No.	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre Lab# 130-17
Calcio	mg/L	3500 Ca	5,2
Magnesio	mg/L	3500 Mg	3,5
Hierro ⁺²	mg/L	3500 Fe	<0,1
Hierro ⁺³	mg/L	3500 Fe	<0,1
Sodio	mg/L	3500Na	1,6
No. de Laboratorio	Identificación		Ubicación Satelital
Lab # 130-17	Una muestra de agua de Quebrada Sin Nombre. Villalobos, Pedregal, Provincia de Panamá, República de Panamá		1009377 Norte 669946.48 Este

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

IAQ 33-2017
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No. 0046



Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



Toma de muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1



Toma de muestra de agua de Quebrada Chimancito

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Lizandro Arias

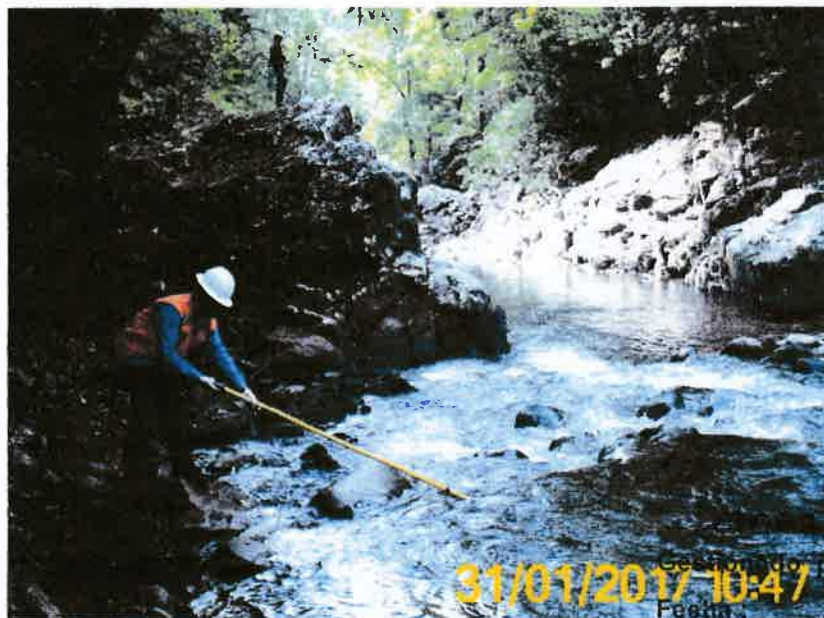


Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



Toma de muestra de agua de Quebrada Chimán



Toma de muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

or: YCH

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Lizandro Arias



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

1057
Calle Andrés Bello
San Feo. Panamá
Tel.: 226-5936

Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Monitoreo de Calidad de Aire en Loma del Puerto

Gerado por: [Signature]
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: [Signature]



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

1058
Calle Andrés Bello
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



Toma de muestra de agua de Río Caraballo



Toma de muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2

CIQSA FILE COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: SA

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: L. Arias



Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



Lectura de ruido ambiental en Loma del Puercio



Lectura de ruido ambiental en Entrada al Río Juan Díaz Arriba

C.I.Q.S.A. FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: 7th

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: Ag. L. Buiat



Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.

1060
Calle Andrés Bello
San Feo. Panamá
Tel.: 226-5936

Imágenes de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



C.I.Q.S.A. FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Monitoreo de Calidad de Aire en Entrada al Río Juan Díaz Arias

Gestionado por: [Signature]

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Lizandro Arias

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial

CHE ST ADM

252



Ubicación Satelital de Sitios de Monitoreo Ambiental para Lizandro Arias
Proyecto Mirador del Cielo, Villalobos, Pedregal,
Provincia de Panamá, República de Panamá
El día 31 de enero de 2017

IAQ 33-2017



Identificación	Ubicación Satelital
Muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #1	17P0670041 UTM 1009510 N09°07'45.4" W079°27'09.3"
Muestra de agua de Quebrada Chimancito	17P0669999 UTM 1009913 N09°07'58.6" W079°27'10.6"
Muestra de agua de Quebrada Chimán	17P0669488 UTM 1010080 N09°08'03.7" W079°27'27.3"
Muestra de agua de Río Juan Díaz Arriba	17P0668927 UTM 1010748 N09°08'25.9" W079°27'45.6"
Muestra de agua de Río Caraballo	17P0669904 UTM 1011713 N09°08'57.1" W079°27'13.5"
Muestra de agua de Quebrada Sin Nombre #2	17P0669957 UTM 1009228 N09°07'36.2" W079°27'12.1"
Loma del Puerco. Calidad de Aire-ruido ambiental	17P0669843 UTM1010858 N09°08'29.3" W079°27'15.6"
Entrada al Río Juan Díaz Arriba. Calidad de Aire - ruido ambiental	17P0669103 UTM1010589 N09°08'20.7" W079°27'39.9"

Fotografía: Google Earth

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Gestionado por: LC

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: Lizandro Arias

625 East Bunker Court
Vernon Hills, Illinois 60061
PH: 866-466-6225
Fax: 847-327-2993
www.innocalsolutions.com

NIST Traceable
Calibration Report

Centro De Investigaciones Quimica S.A
Calle Andres Mojica y Calle 78
Casa 15 Frente a Edificio Lexus
Provincia de Panama
Republica de Panama, PA Panama



Reference Number: 790071
PO Number: 1897822

1062

Manufacturer: Extech Instruments
Model Number: 407766
Description: Safety Instrument, Sound Level Calibrator
Asset Number: CP48904
Serial Number: Z208397/H.167203
Procedure: DS Extech 407766

Calibration Date: 12/22/2016
Calibration Due Date: 12/22/2017
Condition As Found: In Tolerance
Condition As Left: In Tolerance, No adjustment

Remarks:
NIST-traceable calibration performed on the unit referenced above in accordance with customer requirements, published specifications and the lab's standard operating procedures. No adjustments were made to the unit.

Standards Utilized

Asset No.	Manufacturer	Model No.	Description	Cal. Date	Due Date
CP05012	Quest Technologies	QC-20	Calibrator, Sound, 94/114dB	06/23/2016	06/30/2017
CP117275	Hewlett-Packard	8903B	Electronic, Audio Analyzer	01/23/2016	01/31/2017

Calibration Data

FUNCTION TESTED	Nominal Value	As Found	Out of Tol	As Left	Out of Tol	CALIBRATION TOLERANCE
Output Signal Amplitude	94.0 dB	93.9		Same		93.5 to 94.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 1.3:1]
Output Signal Frequency	114.0 dB	113.9		Same		113.2 to 114.8 dB [EMU 0.40 dB][TUR 2.0:1]
94 dB Amplitude	1000.00 Hz	1000.1		Same		950.00 to 1050.00 Hz [EMU 0.14 Hz][TUR 350:1]
Output Signal Distortion	0.000 %	1.248		Same		0.000 to 2.000 % [EMU 0.24 %][TUR 4.1:1]
94 dB Amplitude						

CIOSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: Sth
Fecha: 8-7-2020
Hora: 11:00 A.M.
Solicitado por: J. Quiles

CMS 57 ADM

Temperature: 21° C
Humidity: 35% RH
Rpt. No.: 934976

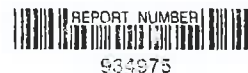
Calibration Performed By:				Quality Reviewer:	
Panich, Eduard	331	Metrologist	847-327-5322	Szplir, Tony	12/22/2016
Name	ID #	Title	Phone	Name	Date

This report may not be reproduced, except in full, without written permission of Innocal. The results stated in this report relate only to the items tested or calibrated. Measurements reported herein are traceable to SI units via national standards maintained by NIST and were performed in compliance with MIL-STD-45662A, ANSI/NCSL Z540-1-1994, 10CFR50, Appendix B, ISO 9002-91, and ISO 17025 2005. Guard Banding: if reported on this certificate, is applied at a Z-factor of 30% for test points with a test uncertainty ratio (TUR) below 4:1. The estimated measurement uncertainty (EMU), if reported on this certificate, is being reported at a confidence level of 95% or K=2 unless otherwise noted in the remarks section.

625 East Bunker Court
Vernon Hills, Illinois 60061
PH: 866-466-6225
Fax: 847-327-2993
www.innocalsolutions.com

NIST Traceable
Calibration Report

Centro De Investigaciones Quimica S.A
Calle Andres Mojica y Calle 78
Casa 15 Frente a Edificio Lexus
Provincia de Panama
Republica de Panama, PA Panama



Reference Number: 790071
PO Number: 1897822

Manufacturer: Extech Instruments
Model Number: 407780
Description: Safety Instrument, Sound Level 30 - 130 dB
Asset Number: CP43350
Serial Number: 100813431
Procedure: DS Extech Instruments 407780

Calibration Date: 12/22/2016
Calibration Due Date: 12/22/2017
Condition As Found: Initial Calibration
Condition As Left: In Tolerance, No adjustment

Remarks:

NIST-traceable calibration performed on the unit referenced above in accordance with customer requirements, published specifications and the lab's standard operating procedures. No adjustments were made to the unit.

Standards Utilized

Asset No.	Manufacturer	Model No.	Description	Cal. Date	Due Date
CP05012	Quest Technologies	QC-20	Calibrator, Sound, 94/114dB	06/23/2016	06/30/2017

Calibration Data

FUNCTION TESTED	Nominal Value	As Found	Out of Tol	As Left	Out of Tol	CALIBRATION TOLERANCE
Sound Level	94.0 dB	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB
C Freq Wght Fast SPL Mode	@ 250 Hz					[EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
C Freq Wght Slow SPL Mode	94.0 dB @ 250 Hz	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
C Freq Wght Impulse SPL Mode	94.0 dB @ 250 Hz	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
C Freq Wght Fast SPL Mode	114.0 dB @ 250 Hz	114.0		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Slow SPL Mode	114.0 dB @ 250 Hz	114.0		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Impulse SPL Mode	114.0 dB @ 250 Hz	114.0		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Fast SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	114.1		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Slow SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	114.1		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Impulse SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	114.1		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
C Freq Wght Fast SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
C Freq Wght Slow SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
C Freq Wght Impulse SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.4		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
A Freq Wght Fast SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.1		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
A Freq Wght Slow SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.1		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]
A Freq Wght Impulse SPL Mode	94.0 dB @ 1 kHz	94.1		Same		92.5 to 95.5 dB [EMU 0.39 dB][TUR 3.8:1]

CLOSE FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Cole-Parmer
Delivering Solutions You Trust



Gestionado por: **OACON**
Fecha: **8-7-2020**
Hora: **11:01 AM**
Solicitado por: **L. Quia**

Calibration Data

1064

FUNCTION TESTED	Nominal Value	As Found	Out of Tol	As Left	Out of Tol	CALIBRATION TOLERANCE
A Freq Wght Fast SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	113.8		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
A Freq Wght Slow SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	113.8		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]
A Freq Wght Impulse SPL Mode	114.0 dB @ 1 kHz	113.8		Same		112.5 to 115.5 dB [EMU 0.40 dB][TUR 3.7:1]

CIOSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: [Signature]
 Fecha: 8-7-2020
 Hora: 11:00 A.M.
 Solicitado por: [Signature]

CIN S7 ADM

Temperature: 21° C
 Humidity: 35% RH
 Rpt. No.: 934975

Calibration Performed By:				Quality Reviewer:	
Panich, Eduard	331	Metrologist	847-327-5322	Szplit, Tony	12/22/2016
Name	ID #	Title	Phone	Name	Date

This report may not be reproduced, except in full, without written permission of Innocal. The results stated in this report relate only to the items tested or calibrated. Measurements reported herein are traceable to SI units via national standards maintained by NIST and were performed in compliance with MIL-STD-45662A, ANSI/NCSS, Z540-1-1994, 10CFR50, Appendix B, ISO 9002:94, and ISO 17025:2005, Guard Banding. If reported on this certificate, is applied at a k factor of 30% for test points with a test uncertainty ratio (TUR) below 4:1. The estimated measurement uncertainty (EMU), if reported on this certificate, is being reported at a confidence level of 95% or k=2 unless otherwise noted in the remarks section.

Report Number: 934975

Extech Instruments / 407780, Safety Instrument, Sound Level 30 - 130 dB

Cole-Parmer
 Delivering Solutions You Trust

Dallas
 Instruments

DIGI-SENSE
 NETWORK ANALYZER

OAKION
 INSTRUMENTS

Page 2 of 2

250

Certificate of Calibration

Certificate Procedure Number: EDCQP200-4.11.5

Environmental Devices Corporation certifies the Haz-Dust Particulate Monitors are calibrated gravimetrically against the specifications and protocols set forth in NIOSH method 0600 and/or 0500. Calibration is NIST traceable and conforms to original published specifications of +/- 10%.

Calibration Dust Specifications are NIST Traceable using Coulter Muisizer II e. ISO12103-1 A2 Fine Test Dust using primary flow standard LFE774300 is designed to agree with EPA Class I and Class II FRM/FEM particulate samplers and EU directives EN 12341 and EN 14907.

Our quality system standard meets the requirements of ANSI/NCSLZ540.1 and ASQC standard ISO 9001, MIL-STD 45662A, and customer's specifications if requested.

Calibration Test Dust Particulate Micron Size	Cumulative Volume Numeric Data % Less Than
1	2.9
2	11
3	19.6
4	27.7
5	34.6
7	43.6
10	52.1
20	70.7
40	89.2
80	99.8
120	100

Temperature = 22°C

Relative Humidity = 30%

Atmospheric Pressure = 760 mmHg

Measurement Uncertainty Estimated @ 95% Confidence Level (k=2) using ISO 17025 guidelines.

Model	Serial Number	Calibration Date	Next Calibration Due Date
EPAM-5000	01113283	January 18, 2017	January 2018

Calibration Span Accessory if purchased	K= 11.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Model: CS-105
---	----------------------------------	---------------

Technician	Supervisor
Wadi Tejeda	Mark Sullivan

Environmental Devices Corporation
4 Wilder Drive Building #15
Plaistow, NH 03865
ISO-9001 Certified

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por:

Fecha : 8-7-2020

Hora: 11:00 A 4

Solicitado por: L. Orias

CIQ 87 ADM

1066

PARTICULATES NOT OTHERWISE REGULATED, RESPIRABLE

0600

DEFINITION: aerosol collected by sampler with
4- μ m median cut point

CAS: None

RTECS: None

METHOD: 0600, Issue 3

EVALUATION: FULL

Issue 1: 15 February 1984
Issue 3: 15 January 1998

OSHA: 5 mg/m³
NIOSH: no REL
ACGIH: 3 mg/m³

PROPERTIES: contains no asbestos and quartz less than
1%; penetrates non-ciliated portions of
respiratory system

SYNONYMS: nuisance dusts; particulates not otherwise classified

SAMPLING		MEASUREMENT	
SAMPLER:	CYCLONE + FILTER (10-mm nylon cyclone, Higgins-Dewell [HD] cyclone, or Aluminum cyclone + tared 5- μ m PVC membrane)	TECHNIQUE:	GRAVIMETRIC (FILTER WEIGHT)
FLOW RATE:	nylon cyclone: 1.7 L/min HD cyclone: 2.2 L/min Al cyclone: 2.5 L/min	ANALYTE:	mass of respirable dust fraction
VOL-MIN:	20 L @ 5 mg/m ³	BALANCE:	0.001 mg sensitivity; use same balance before and after sample collection
-MAX:	400 L	CALIBRATION:	National Institute of Standards and Technology Class S-1.1 or ASTM Class 1 weights
SHIPMENT:	routine	RANGE:	0.1 to 2 mg per sample
SAMPLE STABILITY:	stable	ESTIMATED LOD:	0.03 mg per sample
BLANKS:	2 to 10 field blanks per set	PRECISION:	<10 μ g with 0.001 mg sensitivity balance; <70 μ g with 0.01 mg sensitivity balance [3]
ACCURACY		CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL Gestionado por: <u>SLA</u> Fecha: <u>8-7-2020</u> Hora: <u>11:00 A.M.</u> Solicitado por: <u>L. B. B. B.</u> CIQ 37 ADM	
RANGE STUDIED:	0.5 to 10 mg/m ³ (lab and field)		
BIAS:	dependent on dust size distribution [1]		
OVERALL PRECISION ($\bar{S}_r$):	dependent on size distribution [1,2]		
ACCURACY:	dependent on size distribution [1]		

APPLICABILITY: The working range is 0.5 to 10 mg/m³ for a 200-L air sample. The method measures the mass concentration of any non-volatile respirable dust. In addition to inert dusts [4], the method has been recommended for respirable coal dust. The method is biased in light of the recently adopted international definition of respirable dust, e.g., +7% bias for non-diesel coal mine dust [5].

INTERFERENCES: Larger than respirable particles (over 10 μ m) have been found in some cases by microscopic analysis of cyclone filters. Over-sized particles in samples are known to be caused by inverting the cyclone assembly. Heavy dust loadings, fibers, and water-saturated dusts also interfere with the cyclone's size-selective properties. The use of conductive samplers is recommended to minimize particle charge effects.

OTHER METHODS: This method is based on and replaces Sampling Data Sheet #29.02 [6].

258

CALIBRATION TEST CERTIFICATE – Page 1 of 1 – pH Probe

Model	Serial Number	Date-time	Result
PHC10101	161172567049	4/26/2016	PASS

Tested characteristic	Min	Max	Value	
Probe recognition				PASS
Physical inspection				PASS
Reference temperature (°C)	15	30	20.44	PASS
Diff. temperature probe vs ref. (°C)	-0.3	.3	-0.10	PASS
Calibration temperature (°C)	15	35	20.54	PASS
Temperature homogeneity (°C)	-1	1	0.18	PASS
pH 4 reading (mV)	154	199	169.8	PASS
pH 7 reading (mV)	-18	18	-0.46	PASS
pH 10 reading (mV)	-199	-154	-171.37	PASS
Slope (mV) at ambient temp.	-61.09	-55.48	-56.36	PASS
Slope (mV) adjusted to 25°C	-62.0	-56.3	-57.19	PASS
Slope (%)	95	102.5	96.68%	PASS
Response time (pH 7-4 T _{95%} sec)	0	20	0.38	PASS
Response time (pH 7-10 T _{95%} sec)	0	20	0.37	PASS
pH 4 Stabilization Time (sec)	0	40	10.48	PASS
pH 7 Stabilization Time (sec)	0	40	5.60	PASS
pH 10 Stabilization Time (sec)	0	40	10.41	PASS

	Nominal	Type	Batch number
Buffer 1	4.005 ±0.010 at 25°C	pH4	See note
Buffer 2	7.000 ±0.010 at 25°C	pH7	See note
Buffer 3	10.000 ±0.010 at 25°C	PH10	See note

The quality control test criteria listed above ensures superior electrode performance over the warranted life of the probe when proper storage, calibration, and usage instructions published in the product manual are followed.

The pH standard buffers used during probe testing and initial factory calibration are certified by an accredited independent organization as to their pH value, their uncertainty (k = 2), and are completely traceable to primary standards. IntelliCAL™ probe temperature accuracy is a comparative measurement versus a temperature measurement device that has been calibrated and certified by an accredited external agency.

For Technical Service, Price Information and Ordering in the U.S.A. call toll-free 800-227-4224. Outside the U.S.A. contact the Hach Office or Distributor serving you. On the Worldwide Web visit www.hach.com; E-mail: techhelp@hach.com.

CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: 804

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 A.M.

Solicitado por: J. Prias



LABORATORIO
DE METROLOGÍA BIOMÉDICA
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



F-277

PROMED S.A. dispone de un sistema de calidad de acuerdo a la
Norma ISO 9001:2008 por la empresa International Global Certification IGC

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

página 1/5

Cliente: CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS S.A Customer		Dirección: Calle Andrés Mojica, San Francisco Address	
No. de Certificado: 10548-2016 Certificate number			
Solicitud de Trabajo No.: 268-2016 Order Number		Fecha de la Solicitud: 28 de septiembre de 2016 Order Date	
Fecha de Calibración: 11 de octubre de 2016 Date of calibration			
Instrumento: Espectrofotómetro Instrument	Rango de Medición: 190 nm a 1094 nm	Número de Serie: 2L6M110001 Serial Number	
Marca: Thermo Scientific Manufacturer	Exactitud en longitud de onda: ± 1,0 nm	Identificación: EQ-LAB-CIQ 0092 Id	
Modelo: Genesys 10 uv	Exactitud en escala fotométrica: ±0,5 % o ± 0,005 el que sea mejor	Resolución en escala de longitud de onda: 1 nm Resolución en escala fotométrica: 0,001	
Ubicación: Laboratorio Location			
Resultados: Ver tablas en página 2 Results: See page 2		CIQSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
Procedimiento utilizado: Comparación directa con patrones Used Procedure		Gestionado por: <i>[Signature]</i>	
Patrones utilizados: Celda con disolución de Oxido de Holmio, con identificación OH2 y certificado de calibración MO-OP12039/46 -Filtros de Vidrio para la escala fotométrica de 1% r, 3% r, 10% r, 20% r, 30% r, 50% r, 90% r, con identificación 7183, Catálogo LCOM-002 Lote E004 y certificado de calibración 07891214		Fecha: <i>8-7-2020</i> Hora: <i>11:02 AM</i> Solicitado por: <i>[Signature]</i>	

Condiciones ambientales de medición
 Environmental conditions of measurement

Temperatura ambiente: 22,5 °C
 Temperature

Humedad Relativa: 47 %
 Relative Humidity

Importante: Los resultados de este certificado se refieren únicamente al momento y a las condiciones en que se realizó la calibración. Este certificado puede ser reproducido en forma total con la autorización del Gerente del Laboratorio de Metrología Biomédica. Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente y no es válido sin las firmas y el sello.
 Important: The results in this certificate are referred only at moment and conditions of calibration. This certificate shall not be reproduced except in full and it is not valid without signatures and seal.

Calibró: Ing. Osvaldo Arispe
 Calibrated by

Revisó: Ing. Epifanía de Rotar
 Reviewed by

Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016
 Date



© (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 5614 8870, Panamá, Panamá.

CIQ ST ADM



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN ESCALA DE LONGITUD DE ONDA

λ Patrón nm	λ Promedio del Calibrando nm	Error nm	U expandida nm
279,3	279,0	-0,3	$\pm 1,2$
287,6	287,0	-0,6	$\pm 1,2$
334,0	333,0	-1,0	$\pm 1,2$
347,8	346,7	-1,2	$\pm 1,6$
360,8	361,0	0,2	$\pm 1,2$
385,8	385,0	-0,8	$\pm 1,2$
418,6	417,3	-1,3	$\pm 1,6$
445,8	445,0	-0,8	$\pm 1,2$
453,6	452,0	-1,6	$\pm 1,2$
460,0	459,0	-1,0	$\pm 1,2$
473,6	472,0	-1,6	$\pm 1,2$
484,3	485,0	+0,7	$\pm 1,2$
536,4	536,0	-0,4	$\pm 1,2$
637,7	637,0	-0,7	$\pm 1,2$

C1052 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Gestionado por: [Signature]
 Fecha: 8-7-2020
 Hora: 11:00 A
 Solicitado por: Ing. L. Rojas
 CME 57 AD#



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755.
 t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870. Panamá, Panamá.



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



página 3/5
Certificado No. 10548-2016

ESCALA FOTOMÉTRICA

VALOR NOMINAL DE TRANSMITANCIA	λ nm	Absorbancia del Patrón a la longitud de onda especificada (unidades de absorbancia)	Absorbancia del calibrando promedio (unidades de absorbancia)	Error Unidades de absorbancia	U expandida Unidades de absorbancia k=2
1 %	440	2,126	2,128	+0,002	±0,005
	465	1,977	1,982	+0,005	±0,003
	590	2,038	2,036	-0,002	±0,005
	635	1,926	1,928	+0,002	±0,003
3 %	440	1,588	1,594	+0,006	±0,003
	465	1,490	1,498	+0,008	±0,003
	590	1,547	1,549	+0,002	±0,003
	635	1,464	1,464	0,000	±0,003
10 %	440	1,067	1,059	-0,008	±0,002
	465	0,983	0,978	-0,005	±0,002
	590	1,033	1,037	+0,004	±0,002
	635	0,984	0,990	+0,006	±0,002
20 %	440	0,721	0,727	+0,006	±0,002
	465	0,672	0,681	+0,009	±0,002
	590	0,719	0,726	+0,007	±0,002
	635	0,687	0,691	+0,004	±0,002

CIUSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: [Signature]

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: [Signature]

CMQ S7 ADM



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da, Edificio Promed Apartado 0816-01755.
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.

262



LABORATORIO
DE METROLOGÍA
BIOMÉDICA



página 4/5
Certificado No. 10548-2016

VALOR NOMINAL DE TRANSMITANCIA	λ (nm)	Absorbancia del Patrón a la longitud de onda especificada (unidades de absorbancia)	Absorbancia promedio del calibrando (unidades de absorbancia)	Error (Unidades de absorbancia)	U expandida (Unidades de absorbancia) $k=2$
30 %	440	0,536	0,543	+0,007	$\pm 0,002$
	465	0,486	0,495	+0,009	$\pm 0,002$
	590	0,530	0,533	+0,003	$\pm 0,002$
	635	0,515	0,516	+0,001	$\pm 0,002$
	635	0,515	0,516	+0,004	$\pm 0,002$
50 %	440	0,335	0,339	+0,001	$\pm 0,002$
	465	0,297	0,298	+0,001	$\pm 0,002$
	590	0,323	0,326	+0,003	$\pm 0,002$
	635	0,323	0,326	+0,003	$\pm 0,002$
	635	0,323	0,326	+0,003	$\pm 0,002$
90%	440	0,032	0,032	0,000	$\pm 0,001$
	465	0,031	0,032	+0,001	$\pm 0,001$
	590	0,030	0,031	+0,001	$\pm 0,001$
	635	0,030	0,031	+0,001	$\pm 0,001$
	635	0,030	0,031	+0,001	$\pm 0,001$



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755.
T: (507) 303 3232, F: (507) 303 3115, C: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.

Fecha:

Hora:

Solicitado por:

COPIA DEL ORIGINAL
por: *JB*

8-7-2020

11:00 AM

Ing. L. Quiros

CIQ 97 ADM

263



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



página 5/5
Certificado No.

Observaciones:

La incertidumbre expandida se reporta con un factor de cobertura de $k=2$, para una distribución normal correspondiente a un nivel de confianza de 95%. La incertidumbre de esta calibración fue determinada conforme a la Guía para la Expresión de la incertidumbre en las Mediciones, como sigue:

Para la escala de longitud de onda:

$$U(\lambda) = 2 \cdot u_c(\lambda) = 2 [u^2_{(s)} + u^2_{\lambda \text{ patrón}} + u^2_{R\lambda}]$$

Para la escala fotométrica:

$$U(\alpha) = 2 \cdot u_c(\alpha) = 2 [u^2_{(s)} + u^2_{\alpha \text{ patrón}} + u^2_{R\alpha}]$$

Este certificado de calibración sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y en las condiciones ambientales y de uso en que se realiza la calibración.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto calibrado y a las magnitudes especificadas.

La calibración realizada tiene trazabilidad a Longitud de Onda, expresada en nanómetros, nm, unidades del SI, a través de los patrones mencionados en la primera página de este certificado, certificados por el Laboratorio Costarricense de Metrología, LACOMET y Centro de Metrología MetAs acreditado en 17025.



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da, Edificio Promed, Asado de Oro, Panamá, Panamá.
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870.

Fecha:

Hora:

Solicitado por:

Versión 2.0 Fecha: 22/1/2015

CIQ 97 ADM

2604

1073



LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMÉDICA
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
FORMATO 241



PROMED S.A. dispone de un sistema de calidad de acuerdo a la
 Norma ISO 9001:2008 por la empresa International Global Certification IGC

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

página 1/5

Nombre del Cliente: CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS S.A Customer name		Dirección: Calle Andrés Mojica, San Francisco Address	
No. de Certificado: 10546-2016 Certificate number			
Solicitud de Trabajo No.: 268-2016 Order Number		Fecha de la Solicitud: 28 de septiembre de 2016 Order Date	
Fecha de Calibración: 11 de octubre de 2016 Date of calibration			
Instrumento: Balanza Instrument		Modelo: XA110/X Model	Número de Serie: 276360/09 Serial Number
Marca: RADWAG Manufacturer		Identificación: EQ-LAB-CIQ 0114 Id	
Carga Mínima: 0,001 g Tomado de la balanza Minimum capacity		Capacidad Máxima: 100 g Maximum capacity	Mínima unidad de grad d: 0,00001 g
e= 0,001 g Tomado de la balanza		Clase: I Class	Ubicación: Laboratorio Location
Patrones utilizados: Juego de masas 3703 Standards			
Resultados: Ver tablas en página 2 Results: See page 2			
Procedimiento utilizado: PR-000-36 Used Procedure			
Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement			
Temperatura= 23,7 °C Temperature		Humedad Relativa= 43 % Relative Humidity	
Importante: Los resultados de este certificado se refieren únicamente al momento y a las condiciones en que se realizó la calibración. Si cambian las condiciones de utilización del instrumento (ubicación, condiciones ambientales fuera de los límites recomendados) o si se realiza cualquier reparación esta calibración perderá validez. Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente y no es válido sin las firmas y el sello. Important: The results in this certificate are referred only at moment and conditions of calibration. If any change in the utilization conditions occurs (location, environmental conditions out of the recommended limits) or reparations are made this calibration will lose its validity. This certificate shall not be reproduced except in full and it is not valid without signatures and seal.			
Calibró: Ing. Osvaldo Arispe Calibrated by		Revisó: Ing. Epifanía de Rotar Reviewed by	Fecha de emisión: 27 de octubre de 2016 Issued date



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 08160175
 t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 5614 8870, Panamá, Panamá.

Fecha:

Hora:

Solicitado por:

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 por:

PROMED 8-7-2016

CIQ S7 ADM

265

1074



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



página 2/5
Certificado No. 10546-2016

Resultado de la calibración

1.1. Prueba de exactitud con carga creciente					
Carga creciente (g)	Indicación (g)	Error, E (g)	Incertidumbre (g) ±	Error máximo tolerado, T (g)	Criterio de cumplimiento $ E _{\max} \leq T$
0	0,00000	0,00000	0,00017	± 0,00100	0,00016 < 0,00100 CUMPLE
0,001	0,00110	+0,00010	0,00017		
5	5,00003	+0,00003	0,00017		
10	10,00000	0,00000	0,00017		
15	14,99994	-0,00006	0,00017		
20	20,00001	+0,00001	0,00017		
25	24,99989	-0,00011	0,00017		
30	29,99982	-0,00018	0,00017		
40	39,99989	-0,00011	0,00017		
50	50,00016	+0,00016	0,00017		
50,001	50,00116	+0,00016	0,00030	± 0,00200	0,00052 < 0,00200 CUMPLE
55	55,00004	+0,00004	0,00030		
60	59,99988	-0,00012	0,00030		
65	64,99987	-0,00013	0,00030		
70	69,99996	-0,00004	0,00030		
75	74,99981	-0,00019	0,00030		
80	79,99960	-0,00040	0,00030		
85	84,99948	-0,00052	0,00030		
90	89,99953	-0,00047	0,00030		
100	99,99952	-0,00048	0,00030		



COPIA DEL ORIGINAL

por: [Signature]

8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: Arg L. Aguilar

Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755.
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá

CIQ S7 ADM

260



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



página 3/5
Certificado No. 10546-2016

1.2 Prueba de exactitud con carga decreciente

Carga decreciente (g)	Indicación (g)	Error, E (g)	Incertidumbre (g) $\pm$	Error máximo tolerado, T (g)	Criterio de cumplimiento $ E _{\max} \leq T$
100	99,99952	-0,00048	0,00030	$\pm 0,00200$	0,00060 < 0,00200 CUMPLE
90	89,99942	-0,00058	0,00030		
85	84,99940	-0,00060	0,00030		
80	79,99942	-0,00058	0,00030		
75	74,99974	-0,00026	0,00030		
70	69,99974	-0,00026	0,00030		
65	64,99971	-0,00029	0,00030		
60	59,99971	-0,00029	0,00030		
55	54,99975	-0,00025	0,00030		
50,001	50,00080	-0,00020	0,00030		
50	49,99982	-0,00018	0,00017	$\pm 0,00100$	0,00043 < 0,00100 CUMPLE
40	39,99996	-0,00004	0,00017		
30	29,99957	-0,00043	0,00017		
25	24,99974	-0,00026	0,00017		
20	19,99981	-0,00019	0,00017		
15	14,99978	-0,00022	0,00017		
10	9,99981	-0,00019	0,00017		
5	4,99989	-0,00011	0,00017		
0,001	0,00089	-0,00011	0,00017		
0	0,00000	0,00000	0,00017		

CIQA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: JS

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:05 AM

Solicitado por: L. Rojas

CIQ ST ADM



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755.
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.



LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



página 4/5
Certificado No. 10546-2016

2. Prueba de repetibilidad

N	0,5 e -- 1 e (20 g)		1 e -- 1,5 e (100 g)	
	Indicación g	Error, E g	Indicación g	Error, E g
1	19,99983	-0,00017	99,99989	-0,00011
2	19,99984	-0,00016	99,99989	-0,00011
3	19,99984	-0,00016	99,99972	-0,00028
4	19,99983	-0,00017	99,99979	-0,00021
5	19,99984	-0,00016	99,99978	-0,00022
6	19,99984	-0,00016	99,99972	-0,00028
7	19,99983	-0,00017	99,99978	-0,00022
8	19,99984	-0,00016	99,99967	-0,00033
9	19,99984	-0,00016	99,99966	-0,00034
10	19,99984	-0,00016	99,99979	-0,00021
		$ E_{MAX} - E_{MIN} \leq e$ $0,00001 < 0,0010$ $\sigma = 0,00000$ CUMPLE		
			$ E_{MAX} - E_{MIN} \leq 2e$ $0,00023 < 0,00200$ $\sigma = 0,00008$ CUMPLE	

3. Prueba de excentricidad de carga

Carga 30 g

Lado	Indicación g	Error g	Límite de error g
1	29,99968	-0,00032	$\pm 0,00100$
2	29,99967	-0,00033	
3	29,99962	-0,00038	
4	29,99963	-0,00037	
5	29,99963	-0,00037	
1	29,99963	-0,00037	
		$ E_{max} - E_{min} \leq e$ $0,00006 < 0,00100$	Condición CUMPLE

Gestionado por: [Firma]



ado por: [Firma]

Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755,--
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.

CIQ S7 ADM

1077

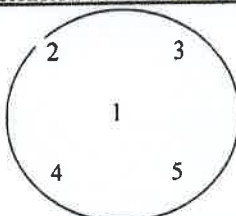


LABORATORIO
DE METROLOGIA
BIOMEDICA



Página 5/5
Certificado No. 10546-2016

Ubicación de Puntos en la Balanza



Parte Frontal de la Balanza

Observaciones

-Los errores calculados fueron evaluados de acuerdo al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002, INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO.

-Las mediciones reportadas en esta calibración tienen trazabilidad al SI. Las masas patrones de referencia utilizadas para la calibración corresponden a las masas identificadas en la página 1 de este certificado, con certificados de calibración CMP-05119, calibradas en el Centro Nacional de Metrología de Panamá CENAMEP-AIP.

-La incertidumbre declarada es la incertidumbre de la medición, multiplicada por un factor $k=2$ que corresponde a un nivel de confianza de 95% para una distribución normal. La estimación de la incertidumbre se basa en la guía ISO para la Expresión de la Incertidumbre en las Mediciones, Guide to the expression of uncertainty in measurement JCGM100:2008, First edition, September 2008.

-Esta balanza cumple con las tolerancias permitidas para las pruebas de exactitud, repetibilidad y excentricidad de carga de acuerdo a las tolerancias establecidas en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002, INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO.

-Es responsabilidad del dueño o usuario del instrumento la recalibración del mismo dentro del intervalo de tiempo apropiado. El Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002 establece un periodo de recalibración máximo de 6 meses.

FIN DEL CERTIFICADO

Versión: 3.0 Fecha: 22/01/2015

CJOSA FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Gestionado por: TH

Fecha: 8-7-2020

Hora: 11:00 AM

Solicitado por: L. Amos

CIC S7 ADM



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed Apartado 0816-01755.
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.

269

CADENA DE CUSTODIA

USUARIO: Lirando Arce
 DIRECCIÓN: Villalobos, Persepolis
 CONTACTO: Lirando Arce
 TELÉFONO: - FAX: -
 PROYECTO: puerto del cielo
 UBICACIÓN: Villalobos, Persepolis
 FECHA: 31-1-17



Centro de Investigaciones Químicas S.A.
 Calle Andrés Bello y
 Calle 78 San Francisco # 15
 Tel.: 226-5936
 E-Mail: soquib@wipet.com

ANÁLISIS REQUERIDO

FECHA/HORA	MUESTRA	MATRIZ	NOTAS
31 1 17 9:55 AM	H2O		Simple
31 1 17 10:04 AM	H2O		Simple
31 1 17 10:09 AM	H2O		Simple
31 1 17 10:22 AM	H2O		Simple
31 1 17 10:47 AM	H2O		Simple
31 1 17 12:00 PM	H2O		Simple

ENTREGADA: A.D
 FECHA: 31-1-17
 HORA: 2:30 PM
 RECIBIDO: F.P.V
 FECHA: 31-1-17
 HORA: 2:30 PM

COMENTARIOS ADICIONALES:

* Dia Sólido
 Gestionado por: [Signature]
 Fecha: 8-7-2020
 Hora: 11:02 AM
 Solicitado por: [Signature]

CIQ - 001A - LAB

CIQ ST ADM

172

5915

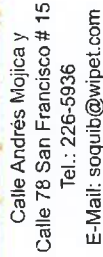
Nº

1029

RUC 8-08-147 DV.36 - TEL: 093-2674 - 6682-0474

PAG: 2 DE: 2

FAX:



ON

PARA USO DE LABORATORIO

Solicitado por	
----------------	--

HORA:

0602-0474

ANEXO N.º 11.
CUADROS DE COORDENADAS
SERVIDUMBRE DE RÍOS Y QUEBRADAS.

RIO JUAN DIAZ

ESTE	NORTE
669406.13	1009480.32
669295.45	1009696.48
669560.47	1009816.02
669375.8	1010050.27
669287.64	1010239.77
669009.74	1010293.03
668981.89	1010554.62
668869.73	1010844.9

RÍO CARAÑO

ESTE	NORTE
669374.3	1011594.19
669490.21	1011509.01
669657.78	1011512.84
669886.07	1011631.57
670035.35	1011703.72
670170.79	1011556.14
670265.32	1011546.11
670498.91	1011196.08
670609.95	1011054.74
670712.28	1011098.25

RÍO CHIMAN

ESTE	NORTE
669593.98	1010064.8
669765.84	1010126.29
669919.02	1010296.51
670075.53	1010304.72
670163.98	1010409.55

QUEBRADA NORTE

ESTE	NORTE
669616.68	1011402.76
669678.95	1011370.45
669700.05	1011247.17
669627.89	1011151.54

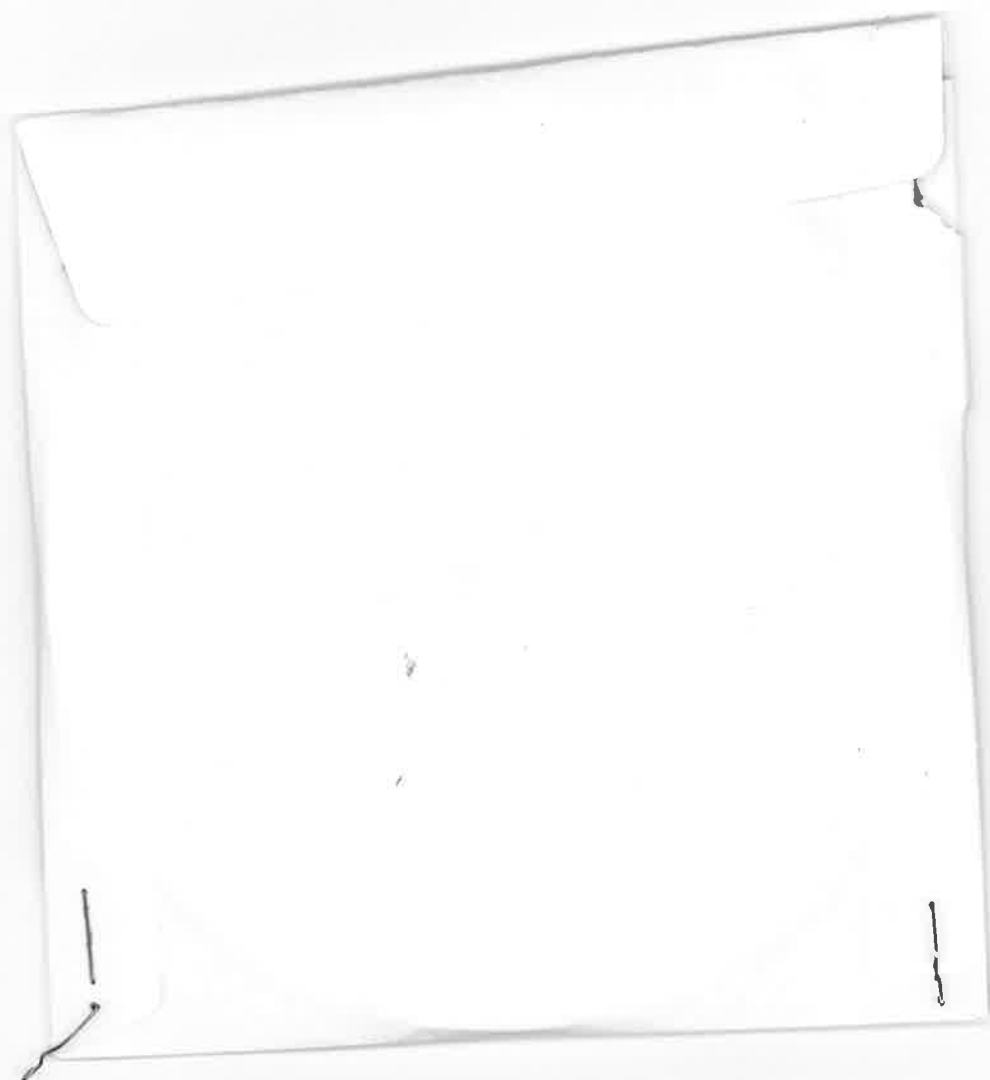
QUEBRADA AZUL

ESTE	NORTE
669627.92	1009704.59
669633.48	1009754.29
669956.05	1009811.67
669926.14	1009851.83
670155.27	1009914.72
670151.09	1009864.52
670342.54	1009903.17

QUEBRADA SIN NOMBRE

ESTE	NORTE
669529.39	1009439.07
669611.59	1009413.70
669677.43	1009519.80
669809.7	1009502.46
669822.17	1009430.81
669947.06	1009360.43
670052.15	1009509.17
670052.38	1009458.99
670082.24	1009326.58
670168.72	1009407.46
670178.97	1009465.18
670177.4	1009263.82
670186.3	1009293.23
670306.62	1009403.71
670325.2	1009359.79
670392.55	1009405.40

**DIGITAL DE LA RESPUESTA DE LA SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA
DEL ESIA CATEGORÍA III "MIRADOR DEL CIELO".**



MEMORANDO-DEEIA-0293-1307-2020

PARA: **MARCOS SALABARRIA**
Director Regional de Panamá Metropolitana

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de Segunda Información Aclaratoria.

FECHA: 13 de julio de 2020.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Se adjunta copia impresa.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ab

2020 JUL 17 10:11AM

MIN. DE AMBIENTE

DRPM.

Emelyn

Albrook, Calle Broberg, Edificio 504
República de Panamá
Tel.: (507) 509-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0308-2107-2020

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas.

FECHA: 21 de julio de 2020.



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación y superficie de la zona de protección del río Juan Díaz, río Caraño, río Chiman, quebrada Norte, quebrada Azul y quebrada Sin Nombre, sitio de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) 1 y 2, cajones y puentes, prospección arqueológica, correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III titulado "MIRADOR DEL CIELO", cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Requerimos nos ubiquen las coordenadas antes mencionadas, dentro de la cartografía solicitada mediante MEMORANDO-DEEIA-0001-0201-2020, de 02 de enero de 2020, y MEMORANDO-DEEIA-0881-1411-2019, de 14 de noviembre de 2019.

Igualmente, solicitamos que la cartografía a generar incluya la siguiente información: características físico geográficas, cobertura boscosa, uso de suelo, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, imagen satelital, Ley 21, región interoceánica.

Se adjunta cd con tabla Excel de las coordenadas antes mencionadas.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **IIIF-002-18.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ADP/ab
ab

Luciana Díaz
7/21/2020
4:32 PM.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

B

MEMORANDO-DEEIA-0295-1307-2020

PARA: VICTOR CADAVID

Director de Forestal

DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de Segunda Informacion Aclaratoria.

FECHA: 13 de julio de 2020.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “MIRADOR DEL CIELO”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ab
ab

Elexa
13/7/2020
11:48a

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0294-1307-2020

PARA: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de Segunda Información Aclaratoria.

FECHA: 13 de julio de 2020.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ab
Cib



Aibbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0355

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Licenciada
FLOR TORRIJOS
Administradora General
ARAP
E.S.D.

Respetada Licenciada Torrijos:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Arquitecta
BLANCA TAPIA
Unidad Ambiental
MIVIOT
E.S.D.

Respetada Arquitecta Tapia:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. De Control: 009-E-2020
Fecha: 16/7/2020
Fue recibido por: Quisich



Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-19

Licenciada
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental
IDAAN
E.S.D.

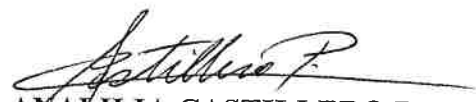
Respetada Licenciada Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ob



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Ingeniera
VIELKA DE GARZOLA
Unidad Ambiental
MOP
E.S.D.

Respetada Ingeniera Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

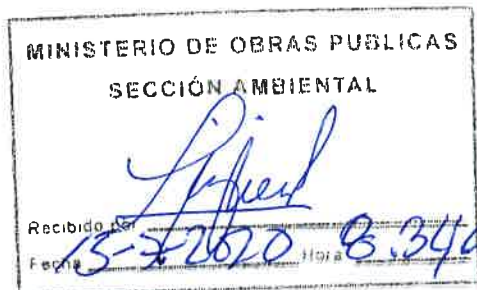
Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Licenciado
CARLOS RUMBO
Director General
SINAPROC
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



Procedencia: Oficina
Dirección General
RECIBIDO

1028

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Arquitecto
LISANDRO MADRID
Director de Gestión Ambiental
ALCALDIA DE PANAMÁ
E.S.D.

Respetado Arquitecto Madrid:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III "MIRADOR DEL CIELO", a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab

MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por:



Fecha:

20-7-2020
10:43 AM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de julio de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
MINSA
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en consultar), está disponible la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**MIRADOR DEL CIELO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ab
ab



AMBIENTE - MINSA
20 JUL 2020 2:10PM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

24/07/2020 2:26PM
DEEIA
1096
AB
Saguis

DIRECCIÓN FORESTAL.

Memorando

DIFOR-357-2020

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal



Asunto: Respuesta a Memorando DEEIA-0295-1307-2020. Comentarios técnicos.

Fecha: 23 de julio de 2020

Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MIRADOR DEL CIELO**, a desarrollarse en corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.
A

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/AC 

MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME TECNICO-RESPUESTAS A SOLICITUD DE SEGUNDA INFORMACION
ACLARATORIA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1097

I. DATOS GENERALES

FECHA: 23 DE JULIO DE 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO: “MIRADOR DEL CIELO ”

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA CITY

UBICACIÓN: Corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES

El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es promovido por la empresa GREEN VALLEY PANAMA, S.A., su ejecución es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora de acuerdo al siguiente cuadro:

Superficie estimada por Sitio y tipo de estructura encontrada

ÁREAS APROXIMADAS DEL LEVANTAMIENTO			
ID	TIPO	HECTÁREAS	% REPRESENTADO
1	Bosque secundario joven (Rastrojos)	36.79	45.5%
2	Cercas vivas	3.98	4.92%
3	Zonas de plantaciones y cultivos	4.91	6.07%
4	Bosque desarrollo Intermedio (joven)	14.66	18.12%
5	Bosque secundario maduro	10.35	12.80%
6	Bosque de galería	2.39	2.95%
7	Gramínea y árboles aislados	7.81	9.66%
Total		80.89	100

PREGUNTA:

En la respuesta dada a la pregunta 21 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presenta un listado con las especies de fauna amenazadas, vulnerables, endémicas y en peligro de extinción, en la cual se incluyó la especie Ceratophrys Cornuta (Rana cornuda), sin embargo, la misma es propia de toda la cuenca del Amazonas, encontrándose en Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y las Guayanas. Igualmente, se presenta un cuadro con las especies de flora protegidas, no obstante, el mismo solo indica el estado de amenaza según el listado de UICN. También se presenta con las especies de floras amenazadas, en peligro de extinción o vulnerables que se vería

probablemente afectadas por el desarrollo de la obra, pero no se presenta el cuadro con las especies de fauna. En base a lo antes señalado se solicita: 1098

b. Presentar listado con las especies de flora protegidas, tomando en consideración la Resolución N° DM-0657-2016, el listado de CITES y el listado de UICN.

RESPUESTA:

La resolución DM-0657-2016 emplea el mismo criterio de categorización del listado de la UICN, por lo cual procedemos a anexar al listado, las correspondientes categorías de amenazas de las especies de Flora según la lista del CITES, a saber:

Cuadro N° 1 Especies de la flora protegidas			
Especie	Nombre científico	UICN / EPL	CITES
Guayacán	<i>Tabebuia guayacan</i>	VU	---
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	VU	---
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	VU	---
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	VU	---
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	CR	Apéndice II
Cocobolo	<i>Dalbergia retusa</i>	EN	Apéndice III
Orquídea vainilla	<i>Vanilla planifolia</i>	VU	Apéndice II
Heliconia	<i>Heliconia wagneriana</i>	VU	---
Orquídea	<i>Epidendrum ciliare</i>	VU	Apéndice II
Orquídea olorosa	<i>Epidendrum nocturnum</i>	VU	Apéndice II

*Abreviaturas: Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, EPL: Especies protegidas por las leyes panameñas; UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (VU = vulnerable; EN = Peligro; CR = Peligro Crítico). (CITES): Apéndice I: especies en peligro de extinción, Apéndice II: especies vulnerables y que necesitan controles, Apéndice III: especies que al menos están protegidas por un país.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado la segunda información complementaria correspondiente a el EsIA en el componente biológico, la empresa promotora cumplió con la entrega de la información del listado, las correspondientes categorías de amenazas de las especies de Flora según la lista del CITES solicitada..

IV. CONCLUSIONES

1099

Una vez revisada la información complementaria correspondiente al EsIA, se concluye lo siguiente:

1. Después de revisado y analizado la información complementaria correspondiente al componente biológico, la empresa promotora cumple con lo solicitado por la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Alvaro E. Castillo C.

Alvaro Castillo
Ingeniero Forestal

CONSEJO TÉCNICO REGIONAL
DE AGRICULTURA
ALVARO ERNESTO CASTILLO CASTILLO
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 2,622-80-M15

Patricia

27 JUL 2020 10:04 AM



1100

Panamá, 21 de julio de 2020
Nota No. **062-DEPROCA-2020**

A.B

Licenciada
Analilia Castellero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castellero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-19** correspondiente a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por: **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, con número de expediente: **IIIF-002-18**.

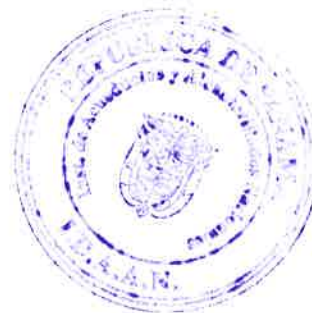
Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/jgp

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-19** correspondiente a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **“MIRADOR DEL CIELO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá, promovido por: **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, con número de expediente: **IIIF-002-18**.

De acuerdo con lo presentado en la segunda información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01235-20

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Ubicación de Proyecto

Fecha: Panamá, 27 de Julio de 2020



En respuesta a la nota **DEEIA-0308-2107-2020**, donde solicita generar cartografía para determinar la ubicación y superficie de la zona de Protección del río Juan Díaz, río Caraño, río Chimán, quebrada Norte, Azul, quebrada Sin Nombre, Sitios de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) 1 Y 2, cajones y puentes, Prospección Arqueológica del EsIA categoría III, titulado "MIRADOR DEL CIELO", le informamos lo siguiente:

Con la información proporcionada, se generaron datos puntuales de Descarga de PTAR 1, PTAR 2, Prospección Arqueológica, Cajón sobre quebrada Azul, Norte, Cajón sobre quebrada sin nombre, cajón sobre río Caraño, Puente sobre río Chimán, y puente sobre río Juan Díaz, también se generaron Alineamientos de Zona de Protección Quebrada Azul, Zona de Protección Quebrada Norte, Zona de Protección Quebrada Sin Nombre, Zona de Protección Río Caraño, Zona de Protección Río Chimán y Zona de Protección Río Juan Díaz. El proyecto se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Uso Propuesto - Ley 21.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, se identifican las categorías de: bosque latifoliado mixto secundario, bosque latifoliado mixto maduro, pasto, superficie de agua y según la Capacidad Agrológica se ubica en el Tipo VII.

Adj.: Mapa
DL/aodgc/jm/pb
CC: Departamento de Geomática

MEMORANDO-DEEIA-0323-2807-2020

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas.

FECHA: 28 de julio de 2020.



En atención al MEMORANDO-DIAM-01235-20, de 27 de julio de 2020, le solicitamos incorporar la cartografía generada mediante dicho Memorando, dentro de los polígonos generados por la cartografía solicitada mediante MEMORANDO-DEEIA-0001-0201-2020, de 02 de enero de 2020, y MEMORANDO-DEEIA-0881-1411-2019, de 14 de noviembre de 2019.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: IIIF-002-18.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ab

Recibido
Julio
28/7/20
494 p.m.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

1105

Panamá, 27 de julio de 2020

N° 14.1204-052-2019

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO PINZÓN

Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Ingeniera Castellero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS 0072, 0073, 0076, 0078, 0081 - 2020**, adjuntando Información Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto siguiente:

1. **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)”**, Categoría II, Expediente DEIA – II-M- 164-2019.
2. **“CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS”**, Expediente DEIA-II-F-158-2019.
3. **“MIRADOR DEL CIELO”**, Expediente No. IIIF-002-18.
4. **“EXPANSIÓN DE LA BASE MIRAMAR”**, Expediente No. II-F-167-2019.
5. **“DISTRIC CENTER”**, Expediente DEIA-II-F-115-2019.

Atentamente,


Arq. BLANCA DE TAPIA
Jefa del Depto. de Medio Ambiente

Adj. Lo indicado.


30/7/20


RECEBIDO
2020 JUL 30 4:59 PM
30/07/2020

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentarios a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III del proyecto titulado **"MIRADOR DEL CIELO"**, Expediente N° IIIF-002-18 a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMA, S.A. Solicitado conforme a nota DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-20.

La segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental contiene diecisiete (17) puntos con sus respectivas preguntas, la pregunta 7 vinculada a nuestra competencia señala lo siguiente:

Pregunta 7

"En la respuesta dada a la pregunta 19 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0077-1705-19, se presentó nota con fecha de 11 de abril de 2019, en la cual se solicita la corrección de la Resolución 199-2016 de 6 de mayo de 2016 "Por la cual se aprueba la propuesta de uso de suelo, zonificación y plan vial, contenidos en el Esquema de ordenamiento Territorial MIRADOR DEL CIELO, ubicado en los corregimientos de Juan Díaz y Pedregal, distrito y provincia de Panamá", para que se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713, y se corrija las ubicaciones de las fincas, ya que todas pertenecen al corregimiento de Pedregal y en la Resolución aparece corregimiento de Pedregal y Juan Díaz. Con respecto a lo antes indicado se requiere:

- a. Se reitera presentar Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713 y la corrección de los corregimientos.
- b. En caso de no contar con el EOT, se deberá presentar rediseño del proyecto excluyendo la finca en mención."

Respuesta : "Esta respuesta la resolvemos al presentar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se incluya la finca 379278 con código de ubicación 8713".

El promotor cumple con lo solicitado.

En el anexo 6 de esta segunda aclaratoria se incluye copia la Resolución No.119-2020 (De 9 de marzo de 2020). Por la cual se aprueba la propuesta de modificación al uso de suelo y zonificación, contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **MIRADOR DEL CIELO** aprobado mediante la Resolución No. 199-2016 de 6 de mayo de 2016.

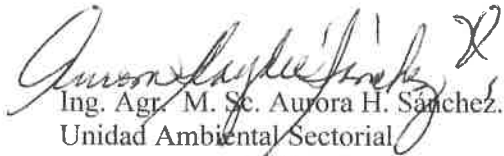
La modificación consiste en cambio de la ubicación de dos fincas cuyos certificados de registro público indicaban corregimiento de Juan Díaz a corregimiento de Pedregal, además se incluye el folio real 379278 al EOT aprobado en la resolución No. 199-2020 de 6 de mayo de 2006.

Sánchez

RECIBIDO
2020-03-09
11:06

El promotor cumple con lo solicitado en cuanto al EOT sin embargo, es imprescindible contar con el anteproyecto de infraestructura aprobado por el MIVIOT como se señaló en el informe de revisión del EsIA.

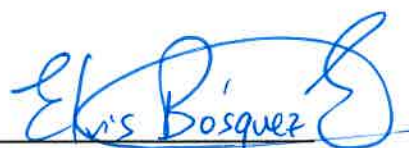
En cuanto al resto de las respuestas no tenemos comentarios al respecto, sin embargo, reiteramos nuestras observaciones plasmadas en el estudio de revisión del 12 de Junio de 2018.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
24 de julio de 2020.


Vo. Bo. Arq. Blanca de Tapia
Dirección de Investigación Territorial.

076 –UAS
29 DE AGOSTO DE 2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental
En su Despacho


P/c **ING. ELVIS BÓSQUEZ**
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota DEIA- DEEIA-UAS-0076-1307-20 el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado “**MIRADOR DEL CIELO.**” a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal. distrito a Y Provincia de Panamá, cuyo promotor es GREEN VALLEY PANAMÁ S.A.-

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Jefa de Unidad Sectorial



c.c. Verísimo Martínez – Supervisor de Saneamiento Ambiental de Panamá Metro
c.c. Dr. Israel Cedeño – director de la Región de Salud de Panamá Metro

EB/AM/sm



MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

**INFORME DE AMPLIACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA-IIIIF-002-18**

Proyecto: “MIRADOR DEL CIELO”

Fecha: MAYO 2018

Ubicación: CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Promotor: VALLEY PANAMA, S.A

Objetivo: CALIFICAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO EJECUTIVO N° 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

Metodología: INSPECCIONAR, EVALUAR Y DISCUTIR LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y OBTENER LOS DATOS CUALITATIVAMENTE O CUANTITATIVAMENTE DESCRIPTIBLES.

Antecedentes:

El proyecto MIRADOR DEL CIELO, es prácticamente la continuidad del proyecto Green Valley Panamá, ya que en términos de ubicación lo encontramos en la parte alta de la extensión territorial, en concepto de desarrollo urbano da continuidad al modelo de conservación y mejora de calidad ambiental con respeto a componentes como fuentes hídricas, paisajes escénicos, reposición y conservación vegetal. Estableciendo como estrategia en materia ambiental la conservación y el potenciar los valores paisajísticos ambientales, con manejo y conservación de las fuentes hídricas, los suelos, la fauna y la flora. Ante esto se pretende ejecutar el proyecto en ocho (8) fases, para todas es necesario tomar en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual define en forma detallada la operación urbana que se pretende desarrollar, por ende, independientemente de la etapa, en todas se destaca la ejecución de acciones comunes las cuales describimos a continuación:

Remoción de cobertura vegetal: Esta consiste en cortar y remover toda la cobertura o capa vegetal, lo cual para ese proyecto se realizará utilizando equipo pesado para talar, cortar, limpiar y retirar todo material vegetal.

- Parcelación: División del globo de terreno en unidades inmobiliarias que comprenden zonas públicas, áreas de copropiedad y predios individuales.
- Lotificación: Consistirá en dividir los terrenos en lotes, con fines urbanos
- Adecuación de terracerías: Esta se realizará mediante el corte, relleno, regado, conformación y compactación de terracerías a los niveles que señala la topografía para cada área, parcela, Macrolote o lote.
- Conformación de vialidad: consiste en la construcción del boulevard principal, las calles secundarias, las veredas, cordones, cunetas, rotondas y puentes que requiera el proyecto.
- Urbanización: Dotación con servicios e infraestructura que lo hacen viable para desarrollo de actividades humanas como residencia, recreación y comercios (estos últimos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).

- Establecimiento de facilidades para establecer servicios básicos y públicos (electricidad, agua potable, sistema de telecomunicación y aguas servidas): Construcción de canales y colocación de sistemas de conducción para establecer los servicios públicos y básicos.
- Construcción de inmuebles: Ocupación del territorio con edificios e instalaciones que deben ser organizadas en forma funcional y armónica con el entorno, (estos estarán sujetos a herramienta ambiental específicas).

Al ejecutar la etapa de construcción, el concepto de desarrollo del proyecto “Mirador del Cielo” establece que esta tendrá actividades preliminares las cuales son necesarias independientes de cada una de las fases establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, entre estas tenemos las siguientes: Establecimiento de campamento, almacén y oficinas: Estos serán de carácter temporal, una vez terminada la obra se removerán o demolerán para restituir las condiciones que existían inmediatamente antes de las construcciones. Centro de acopio de materiales:

Desmonte y limpieza: Comprende los trabajos preliminares por lo tanto inicia con la solicitud del permiso de tala, el cual será solicitado por área a trabajar y consiste en limpiar y despejar el área de hierbas, malezas, árboles y todos los materiales extraños que obstaculicen las labores posteriores, estos serán transportados al sitio aprobado por la autoridad competente (Municipio de Panamá) y tomando las medidas de seguridad adecuadas para proteger las zonas vecinas.

Descapote y Desenraizamiento: Consiste en el retiro de raíces y suelos que contengan materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material que se considere inapropiado para la construcción de la obra. Los materiales resultantes serán retirados del sitio de la obra por el contratista y conducidos al sitio aprobado por la autoridad competente (Municipio de Panamá)

Explanación y nivelación del terreno: Este trabajo consiste en la ejecución de todas las obras de explanación necesarias para la correcta nivelación de las áreas destinadas a la vialidad del proyecto, la disposición final de los materiales removidos, la conformación y la compactación de las áreas donde se establecerán los macrolotes, se construirá la vialidad y otras obras pre diseñadas.

El movimiento de tierra total del proyecto se estima en aproximadamente unos 5 millones de metros cúbicos, de forma compensada entre corte y relleno, con lo que no se requiere la habilitación de sitios de préstamos ni dentro ni fuera del proyecto.

Terraplenes: Este trabajo consiste en la construcción de terraplenes y rellenos compactos a máquina bajo los niveles de explanación indicados en los planos aprobados. Los materiales para los terraplenes o rellenos no podrán contener arcillas expansivas, materia orgánica, basura, raíces, troncos ni otros materiales objetables y procederán de las excavaciones.

Antes de comenzar la construcción de los terraplenes se ejecutará la limpieza, desmonte y descapote de las áreas a explanar, si fuere necesario se extraerá el material inadecuado para la fundación del terraplén. Al finalizar la jornada laboral la superficie del terraplén deberá quedar compactada y con ligeras pendientes que faciliten el drenaje. Cada etapa del terraplén se compactará uniformemente hasta los valores de diseño. Utilización de Voladuras: En el caso de que se encuentre roca sana, se realizarán voladuras. Este material podrá ser utilizado para relleno y estabilización de terrenos. Se deberá seguir el procedimiento marcado por ley para estos casos, que incluyen seguir el plan de voladura, avisos a los vecinos y seguridad perimetral. Plan de voladura.

Sistema sanitario: El Plan Metropolitano plantea un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de una estructura de nodos que permite la posibilidad de independizar y subdividir en zonas el sistema de drenaje y evacuación de residuos. Los desarrollos de nodos incluyen el tratamiento de aguas residuales del área de cobertura de sus descargas; es decir, en las microcuencas localizadas en el área de influencia.

El proyecto “Mirador de Cielo” se ubica dentro de la llamada área dos (2) del sistema general del Proyecto Saneamiento de la Bahía, que comprende las cuencas de los ríos Juan Díaz y Matías Hernández, lo que garantiza que cualquier desarrollo urbano planteado podrá conectarse al colector paralelo al Río Juan Díaz y finalmente conectarse a la planta de tratamiento de Juan Díaz. El proyecto prevé la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en caso de que el proyecto se construya antes que la colectora del río Juan Díaz. Estas plantas cumplirán con las especificaciones del IDAAN y del MINSA. La construcción del sistema sanitario involucra tuberías de PVC y cajas de inspección sanitarias que conducen las aguas residuales o bien a la colectora del río Juan Díaz o a las plantas de tratamiento proyectadas.

Sistema pluvial: El sistema pluvial consistirá en un sistema soterrado con tuberías, tragantes y cajas de inspección pluvial en vías principales y secundarias.

El proyecto prevé la canalización de quebradas y la construcción de cajones pluviales tal y como establece el estudio hidrológico del proyecto. La construcción de la infraestructura pluvial deberá cumplir con la normativa

del MOP (Ministerio de Obras Públicas). Las aguas pluviales desembocarán finalmente en el río Caraña o en el río Juan Díaz.

Sistema acueducto: La demanda de agua potable del proyecto, considerando una población proyectada de 80,000 habitantes, será de 10MGD. El abastecimiento prevé la interconexión directa al proyecto “Green Valley Panamá”, realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN. Se debe verificar la diferencia de cotas entre el punto de interconexión con Green Valley Panamá y los tanques de almacenamiento del proyecto, para calcular la capacidad de las estaciones de bombeo y afinar su localización. El sistema de acueducto cuenta con un sistema de impulsión y un sistema de distribución. Para el sistema de impulsión se estima un mínimo de tres bombas, con caudal mínimo de 3.2GPM, con dos en operación y una de reserva. La presión de succión mínima en la estación de bombeo será de 20 psi. La capacidad mínima de reserva de los tanques será de 2MG para todo el proyecto. Des los tanques de almacenamiento, que deberán ubicarse en el punto más alto del proyecto, se suministrará el agua a toda la urbanización por gravedad a través del sistema de distribución. El sistema de impulsión contará con tuberías de PVC o Hierro Dúctil según el diámetro, tal y como establece la norma del IDAAN, bombas hidráulicas, codos, tanques de almacenamiento y válvulas.

El sistema de distribución contará con tuberías de PVC o Hierro Dúctil según el diámetro, tal y como establece la norma del IDAAN, hidrantes, codos, medidores y válvulas. Adicional al sistema planteado que involucra la interconexión directa al proyecto “Green Valley Panamá”, realizada por el promotor siguiendo las normas del IDAAN, el cual será el proveedor, el proyecto MIRADOR DEL CIELO, contempla la solicitud de un concepción permanente de agua para suplir la necesidad señalada, pero esta se ubicaría en la parte alta del proyecto, mediante la instalación de una toma de agua la cual estaría en el río Juan Díaz o en Caraña de acuerdo a las facilidades, de esta se conduciría el agua a un sistema donde se potabilizara, almacenar y distribuirá, todo esto estará sujeto a obtener una concepción con la nación a través del Ministerio de Ambiente y adecuar el sistema que se establecerá a las normas que contempla y regula el IDAAN.

Sistema eléctrico: Este sector de la ciudad es servido por redes de Media Tensión conectadas a la Subestación Tocumen, ubicada a unos 12 km del área del proyecto. Dada la cercanía, la caída de voltaje en el área del proyecto es mínima. Adicionalmente la red de distribución tiene un respaldo de la Subestación de Cerro Viento, aumentando la confiabilidad del servicio de energía eléctrica. El sistema de voltaje en media tensión que demandará el proyecto es trifásico en 13.2KV estrella. Elektra Noroeste cuenta con este sistema en el proyecto Green Valley colindante con el proyecto “Mirador del Cielo”. Elektra Noroeste indica que existe la capacidad para ofrecer la energía a los nuevos desarrollos realizando las adecuaciones necesarias a la red existente. Durante la construcción se estima que en el punto crítico se consumirán 8,000 KWh por mes. El sistema eléctrico en el proyecto “Mirador del Cielo” será totalmente soterrado y se construye a base de ductos embebidos en concreto y cámaras de paso, así como postes y luminarias para el sistema de iluminación. Por los ductos y por las cámaras, se instala el cableado de media tensión que posteriormente se conectan a distintos transformadores para entregar la energía en baja tensión. La construcción del sistema eléctrico debe respetar las normativas de Elektra Noroeste.

Sistema de comunicaciones: Empresas privadas como Cable Onda y Cable & Wireless ofrecen conexión hasta el límite del proyecto. En caso negativo el promotor puede optar por realizar la instalación.

El sistema de comunicaciones en el proyecto “Mirador del Cielo” será totalmente soterrado y se construye a base de ductos embebidos en concreto y cámaras de paso. Las líneas telefónicas y de red se instalan y viaja a través de los ductos y las cámaras de paso. Construcción- VIALES (V):

En la actualidad el acceso principal al proyecto es por el proyecto “Green Valley Panamá” que se encuentra en el sector de Villalobos y tiene acceso directo desde la vía Villalobos y la vía de la primavera. A la vía Villalobos se accede desde la Vía Panamá Norte que actualmente se encuentre en ampliación a cuatro (4) carriles.

El acceso desde “Green Valley Panamá” es por una vía principal de 30 metros de servidumbre y cuatro (4) carriles. ∞ Viales y vías de acceso: Dentro del proyecto se considera la construcción de dos categorías de vías: principales y secundarias. Vías principales: Existen dos tipos de viales principales. El primero tiene una servidumbre de 33.5 metros. Cuenta con 4 carriles, isleta central, área de grama, área de aceras de 2.6 metros de ancho y una ciclovía de 2.5 metros. El segundo tipo tiene una servidumbre de 20 y 25 metros y cuentan con 4 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros. Vías secundarias: Las vías secundarias tiene una servidumbre de 15 metros, cuentan con 2 carriles, área de grama y aceras de 1.8 metros.

Todas las vías serán de pavimento de concreto 650 flexión y contarán con capa base y sub-base. La construcción de las vías debe seguir la normativa del Ministerio de Obras Públicas. Veredas:

El proyecto también concibe la construcción de veredas y ciclorrutas paralelas a los ríos. Estas veredas y ciclorrutas pueden ser construidas en concreto o en asfalto. Construcción- OBRAS ESPECIALES (VI): ∞ Puentes:

El proyecto contempla la construcción de uno o varios puentes vehiculares sobre el río Chiman. Los puentes vehiculares implican la realización de obra en cauce y desvío solo durante la construcción. Los puentes vehiculares contarán con pilotes vaciados in situ y vigas apoyadas sobre los pilotes. Los puentes vehiculares contarán con 4 carriles.

Plantas de tratamiento: Para las plantas de tratamiento se escogerá la mejor tecnología que se adapte a las condiciones de las aguas residuales.

La construcción de las plantas de tratamiento incluye excavaciones de tierras, vaciados de concreto y la implementación de equipos especializados.

La construcción del helipuerto consiste en una losa con tamaños y especificaciones establecidas por la Autoridad Aeronáutica Civil. Canales, cajones y puentes a construir por fases en el proyecto, el cual nos ayuda a explicar las áreas de canales, cajones y puentes por fase que contemplan construir por fase el proyecto.

Se construirán 575.74 metros lineales de canales se estiman estos serán abiertos y en algunos casos revestidos de concretos y tres (3) cajones pluviales, mientras que para la fase N°2, serán 1,129.34 metros lineales de canal y seis (6) cajones, en cuanto a la fase N°3, serán 1,316.09 metros lineales de canales y dos (2) cajones, en la fase cuatro (4) no se contemplan este tipo de construcciones, en la quinta (5) fase se estima construir 171.06 metros lineales de canales y un (1) puente sobre el río Chiman (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la fase sexta (6) serán 808.19 metros lineales de canales y un puente sobre el río Juan Díaz (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), en la séptima (7) serán 470.84 metros lineales de canales y un puente sobre el río Caraño (ver detalles en el anexo N° 2, Planos y diseños), por último en la fase octava serán 1,050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones. Cabe destacar que en cuando a la fase (8) se plantean construir 1,050.65 metros lineales de canales y dos (2) cajones pluviales. Se destaca que las todas las fases las construcciones señaladas son adecuaciones, alineaciones, profundizaciones, conformaciones y otros trabajos que permitan el flujo de las aguas sin perjuicio del afluente y así ellos, que en términos generales se estiman que estos canales serán abiertos con taludes adecuados, compactados y revegetados.

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto

El Ministerio de Salud sugiere que la construcción de proyecto no esté cerca de una Industria molesta que cause daño a la salud de la de las personas, como lo indica el código sanitario en su artículo 88.

Ampliar sobre si hay alguna industria a menos de 300 metros lineal

Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además que respetar las servidumbres de orillas de ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.

cumplir con las normas del MOP en cuanto a los taludes para evitar que se derrumbe y tengamos pérdidas de vida

cumplir con la norma que el relleno este a la altura de la vía de acceso o carretera

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-2019, de Existir acueducto rural dentro del terreno del proyecto, coordinar con las JAAR, y el Ministerio de Salud

Cumplir con Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, Descarga de Efluentes Líquidos directamente a alcantarillado. **Cumplir con esta norma la fase que utilizara el alcantarillado de Saneamiento**, y cumplir Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas y Reglamento Técnico

DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos. **cumplir con estas normas las fases que construirán plantas de tratamientos, Además ampliar que tipo de planta se utilizara**

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

Cumplir con este reglamento en la fase de desrraigue de plantas y nivelación del terreno y construcción de puentes y carreteras,

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 “Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido”

Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales Industriales.

La Ley N° 8 de 25 de febrero de 1975, libro 11, Riesgos Profesionales

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Decreto No. 2 -2008 “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.

Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos”.

Debe cumplir con la resolución 195 del 17 de marzo del 2004 que establece la obligación de mantener y controlar los artrópodos y roedores

Debe cumplir con esta norma en las fases donde se va tener carro, y maquinarias por derrames de hidrocarburos, Aumento del tráfico vehicular regular

Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar **Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.**

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto.

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Atentamente,



Ing. Atala S. Milord V.
Jefa de la Unidad ambiental Sectorial
del Ministerio de Salud.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01266-20

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **Diana Laguna**
Directora

Asunto: Verificación de coordenadas

Fecha: Panamá, 05 de Agosto de 2020



En respuesta a la nota **DEEIA-0323-2807-2020**, donde solicita incorporar la cartografía generada en atención al memorando DIAM-01235-20, dentro de los polígonos generados por la cartografía del memorando DEEIA-0001-0201-2020 y memorando DEEIA-0881-1411-2019, le informamos que fue anexada la cartografía de los memorandos como tal cual lo solicitado.

Adj.: Mapa
DL/aodgc/jm/pb
CC: Departamento de Geomática

MEMORANDO
DAPB-0068-2020

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: SHIRLEY BINDER
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de segunda respuesta aclaratoria

Fecha: 31 de julio de 2020

Por este medio, en repuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0294-1307-2020**, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación de la segunda respuesta aclaratoria, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, titulado: “**MIRADOR DEL CIELO**”, que se pretende desarrollar en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá; promovido por **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**

SB/LFSG/cs

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME DE EVALUACIÓN DE SEGUNDA RESPUESTA ACLARATORIA DE EsIA
DAPB-0068-2020

Luego de la revisión y evaluación de la segunda información aclaratoria, solicitada mediante nota **MEMORANDO-DEEIA-0294-1307-2020**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**MIRADOR DEL CIELO**”, que se pretende desarrollar en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá; promovido por **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**; le remitimos lo siguiente:

No se tiene comentarios con respecto a lo presentado. Sin embargo, recomendamos lo siguiente:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre*".



CANDIDA SOMARRIBA

Técnica evaluadora

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Candida Somarriba C.
C.T. Idoneidad N° 260

11/850/2020 12:53PM

1118

EXPEDIENTE
1118

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

A1B1

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

**MEMORANDO
DRPM-SEIA-118-2020**

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental


DE: MARCOS SALABARRIA
Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado

ASUNTO: Remitimos el Informe de Información Complementaria

FECHA: 04 de agosto de 2020

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MOTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-MC*



Por medio del presente le remitimos el Informe de Evaluación de la segunda respuesta de aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado **MIRADOR DEL CIELO**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MS/LA/jc

J.C.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No.
DRPM-013-2020**

I. GENERALIDADES:

Proyecto:	MIRADOR DEL CIELO
Promotor:	GREEN VALLEY PANAMA, S.A.
Categoría:	III
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ
Fecha de Informe:	03 DE AGOSTO DE 2020
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-IIIF-001-2018
EXPEDIENTE DIEORA:	IIIF-002-18
Técnico Evaluador:	JHOELY CUEVAS

II. ANTECEDENTES:

En fecha 17 de julio de 2020, se recibe en la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, el Memorando DEEIA-0293-1307-2020 del 13 de julio de 2020; mediante el cual la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, remite la segunda respuesta de aclaración del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto **MIRADOR DEL CIELO**, para que se evalúe y se emitan comentarios al respecto de acuerdo a los componentes de competencia.

Mediante el Informe de Evaluación de Información Complementaria No. DRPM-015-2019, con fecha de 19 de diciembre de 2019, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana realiza las siguientes observaciones y recomendaciones:

- ✓ Se presentaron los volúmenes de corte y relleno; sin embargo, no se indica los valores o cota topográficos en cada una de las fases del proyecto con las actividades de adecuación de terracerías para cada área, parcela, Macrolote o lote.
- ✓ En cuanto al retiro de material atrapado en las trampas, indican que no necesariamente el material atrapado tenga presencia de contaminante; por ende, serán utilizados en la adecuación de terracería; sin embargo, deben presentar como se determinara que los materiales atrapados en las trampas no mantengan contaminante para ser reutilizados.
- ✓ Según lo presentado de que las ocho (8) fuentes hídricas identificadas, pudieron confundirse con escorrentía superficial, es importante mencionar e indicar los siguientes puntos:
 - El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona que pertenece a la parte alta de la Cuenca del Río Juan Díaz, conformada por microcuencas, las cuales son parte de la red de drenaje de la zona alimentando la fuente principal en este caso el Río Juan Díaz.
 - El polígono donde se desarrollará el proyecto, cuenta con un ecosistema loticos con dirección al Río Juan Díaz, donde sus masas de agua (río, quebradas, escorrentías, drenajes, entre otros) son producto de la vegetación del área y de



la topografía del terreno, teniendo así un movimiento de masa de agua definido por un lecho rocoso y de avance irreversible.

- Adicional es importante mencionar que todas las cuencas cuentan con fuentes agua natural de carácter permanente e intermitente; por ende, no necesariamente todas las fuentes hídricas identificadas durante la inspección son solo producto de las lluvias producidas de la temporada de lluvia.
 - Por tanto es importante que el promotor del proyecto: Indique las características fisiográficas (longitud y ancho) de todos los llamados cuerpos hídricos o corrientes de aguas observadas en campo que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto durante sus fases, que permita corroborar si las áreas contempladas en el punto 5, cumplen con las valores mínimos de las zonas de protección a establecer en cada uno de los cuerpos hídricos identificados de acuerdo a la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- ✓ El promotor indica que a la fecha no se puede identificar los puntos donde se realizaría la actividad de voladura; sin embargo, el promotor deberá realizar estudio de suelo e indicar las zonas donde será necesario la actividad para establecerla dentro de la Evaluación del presente estudio. Adicional de presentar formalmente un Plan de Voladuras correspondiente al proyecto.

Reiteramos las siguientes observaciones realizadas en el Informe Técnico de Evaluación No. 018-05-07-2018 de 05 de julio de 2018, emitido por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana:

- a) Establecer metodologías constructivas a aplicar en todas las obras en cauce a realizar.
- b) Especificar manejo que se aplicará a las corrientes de aguas en todas y cada una de las obras señaladas en dicho cuadro, tomando en cuenta todas las corrientes observadas en campo.
- c) Indicar si el desarrollo del proyecto contempla la realización de obras en alguna de las corrientes de agua no identificadas ni descritas en el EsIA y que fueron observadas al momento de la inspección.
- d) Dentro de punto 5.7, se menciona la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, en el anexo No. 16, solo se hace mención de una sola planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 400 viviendas. Aclarar cuantas plantas se construirán e indicar con coordenadas su punto de descarga correspondiente.
- e) El desarrollo del proyecto se ejecutará en 8 fases con 33 macrolotes, tomando en cuenta que el área del proyecto es aproximadamente 264 hectáreas; por ende, es necesario especificar para cual macrolote se utilizara la planta de tratamiento y si cumple con la capacidad establecida que es aproximadamente 400 viviendas.
- f) Es importante que quede por escrito que cada macrolote que será vendido y/o arrendado, el propietario o arrendatario deberá tramitar su respectiva herramienta ambiental y planta de tratamiento de aguas residuales.

III. HALLAZGOS:

De las respuestas presentadas mediante Memorando DEEIA-0293-1307-2020 del 13 de julio de 2020, como respuesta de la primera aclaratoria por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, solo tres (3) de diecisiete (17) preguntas realizadas corresponde a las emitidas por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana:

- ✓ En cuanto al retiro de material atrapado en las trampas, indican que no necesariamente el material atrapado tenga presencia de contaminante; por ende, serán utilizados en la adecuación de terracería; sin embargo, deben presentar como



se determinara que los materiales atrapados en las trampas no mantengan contaminante para ser reutilizados.

- ✓ El polígono donde se desarrollará el proyecto, cuenta con un ecosistema loticos con dirección al Río Juan Díaz, donde sus masas de agua (río, quebradas, escorrentías, drenajes, entre otros) son producto de la vegetación del área y de la topografía del terreno, teniendo así un movimiento de masa de agua definido por un lecho rocoso y de avance irreversible.
- ✓ Por tanto es importante que el promotor del proyecto: Indique las características fisiográficas (longitud y ancho) de todos los llamados cuerpos hídricos o corrientes de aguas observadas en campo que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto durante sus fases, que permita corroborar si las áreas contempladas en el punto 5, cumplen con las valores mínimos de las zonas de protección a establecer en cada uno de los cuerpos hídricos identificados de acuerdo a la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- ✓ Establecer metodologías constructivas a aplicar en todas las obras en cauce a realizar. Especificar manejo que se aplicará a las corrientes de aguas en todas y cada una de las obras señaladas en dicho cuadro, tomando en cuenta todas las corrientes observadas en campo.
- ✓ Dentro de punto 5.7, se menciona la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, en el anexo No. 16, solo se hace mención de una sola planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 400 viviendas. Aclarar cuantas plantas se construirán e indicar con coordenadas su punto de descarga correspondiente.

Donde el promotor responde ante la pregunta ante expuesta indicando lo siguiente:

- El promotor indica que, se retiraría el suelo en donde se presente manchas por derrame de hidrocarburo, acopiarlo y retirarlo a un sitio autorizado. Adicional señala que se realizara evaluación fisicoquímica de los materiales atrapados en las trampas, para determinar su composición y saber el uso que se le puede dar ya sea reincorporarlo a las adecuaciones de terracería o depositarlos en lugar autorizado por la autoridad competente, estas evaluaciones pueden ser anuales o semanales y se deben incorporar al informe de seguimiento del periodo.
- Se enlista las fuentes hídricas con sus respectivos promedios en longitudes (ancho y largo), de las cuales se menciona: Río Juan Díaz, Río Caraño, Quebrada Norte, Canal Pluvial No.1, Canal Pluvial No.2, Río Chiman, Quebrada Azul, Quebrada Sin Nombre; sin embargo, se presenta análisis de calidad de las aguas superficiales de las siguientes fuentes: quebrada S/N 1, quebrada Chimancito, quebrada chiman, quebrada S/N 2, Río Caraballo, Río Juan Díaz.
- Se mencionan por fases el área contemplada para protección de ríos y quebradas, 80 metros de retiro para ríos y 60 m de retiro para quebradas.
- Adicional se reitera por medio de cuadro y por fases los metros lineales contemplados para canal, cantidad de cajones y cantidad de puente.
- En cuanto a las plantas de tratamiento de aguas residuales, se presentó las coordenadas de ubicación y coordenadas de punto de descarga a sus respectivas fuentes de agua; sin embargo, no se menciona la capacidad de las mismas respecto al alcance del proyecto.

Con relación a la pregunta referente al punto anterior, tenemos el siguiente análisis y observaciones:

- ✱ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, se señalan las siguientes fuentes: Río Juan Díaz, Río Caraño, Quebrada Norte, Canal Pluvial No.1, Canal Pluvial No.2, Río Chiman, Quebrada Azul, Quebrada Sin Nombre; sin



embargo, en el análisis de calidad de las aguas presentadas se mencionan otras fuentes como lo son: quebrada S/N 1, quebrada Chimancito, quebrada chiman, quebrada S/N 2, Río Caraballo, Río Juan Díaz, por lo cual existe una incongruencia en cantidad y denominación de fuentes de agua identificadas dentro del polígono del proyecto.

- ✚ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, página 115, se muestra un cuadro con las coordenadas y la descripción de puente o cajones dentro del polígono; indicándose la colocación de dos puentes uno sobre el Río Juan Díaz y Río Chimán; sin embargo, en la respuesta 4, acápite d, se presenta un cuadro No.3 Canales, cajones y puentes a construir por fases del proyecto, en donde se señala la construcción de tres puentes los cuales son: Puente cruce del Río Chimán, Puente Cruce del Río Juan Díaz y Puente cruce del Río Caraño, por tal incongruencia se solicita que el promotor aclare cantidad de puentes a construir.
- ✚ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, página 109, se presenta un mapa con el polígono del proyecto señalando: las fuentes de agua identificadas y el área de protección; sin embargo, podemos observar varios puntos:
 - Se señalan tres ramales correspondientes al Río Caraño, el cual uno lo denominan Quebrada Norte y los otros solo lo señalan con un área verde (área de protección); sin embargo, es importante mencionar en este punto, que no se observa el punto de origen o de donde provienen estas fuentes, por lo cual es importante solicitar donde nacen estos afluentes del Río Caraño, presentar naturaleza de la fuente y su respectiva caracterización, siempre y cuando se encuentren dentro del polígono en evaluación, esto en cumplimiento del Ley 1 de 3 de febrero de 1994, específicamente el artículo 23.
 - La misma situación se observa en la denominada Quebrada Sin nombre donde se señalan dos ramales correspondientes a dicha quebrada, el cual solo lo señalan con un área verde (área de protección); sin embargo, es importante mencionar en este punto, que no se observa el punto de origen o de donde provienen estas fuentes, por lo cual es importante solicitar donde nacen estos afluentes de la Quebrada Sin nombre, presentar naturaleza de la fuente y su respectiva caracterización, siempre y cuando se encuentren dentro del polígono en evaluación, esto en cumplimiento del Ley 1 de 3 de febrero de 1994, específicamente el artículo 23.
 - Es importante mencionar que se señalan dos canales pluviales los cuales se indican estar fuera del polígono del proyecto; sin embargo, se debe indicar cuál será el uso que se les dará y cuál es el objetivo de mencionarlos dentro del alcance del proyecto.
- ✚ En cuanto a las plantas de tratamiento de aguas residuales, se presentó las coordenadas de ubicación y coordenadas de punto de descarga a sus respectivas fuentes de agua; sin embargo, no se menciona la capacidad de las mismas respecto al alcance del proyecto.

IV RECOMENDACION:

1. Las respuestas 2, 4 y 11, presentadas en mediante DEEIA-0293-1307-2020 del 13 de julio de 2020, corresponden Informe de Evaluación de Información Complementaria No. DRPM-015-2019, con fecha de 19 de diciembre de 2019, cuenta con la siguiente observación:
 - ✚ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, se señalan las siguientes fuentes: Río Juan Díaz, Río Caraño, Quebrada Norte, Canal Pluvial No.1, Canal Pluvial No.2, Río Chiman, Quebrada Azul, Quebrada Sin Nombre; sin embargo, en el análisis de calidad de las aguas presentadas se

mencionan otras fuentes como lo son: quebrada S/N 1, quebrada Chimancito, quebrada chiman, quebrada S/N 2, Río Caraballo, Río Juan Díaz, por lo cual existe una incongruencia en cantidad y denominación de fuentes de agua identificadas dentro del polígono del proyecto, por lo que se solicita señalen e indique cantidad exacta de las fuentes de agua identificadas dentro del polígono del proyecto en evaluación con sus respectivos análisis de calidad de aguas.

✦ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, página 115, se muestra un cuadro con las coordenadas y la descripción de puente o cajones dentro del polígono; indicándose la colocación de dos puentes uno sobre el Río Juan Díaz y Río Chimán; sin embargo, en la respuesta 4, acápite d, se presenta un cuadro No.3 Canales, cajones y puentes a construir por fases del proyecto, en donde se señala la construcción de tres puentes los cuales son: Puente cruce del Río Chimán, Puente Cruce del Río Juan Díaz y Puente cruce del Río Caraño, por tal incongruencia se solicita que el promotor aclare cantidad de puentes a construir.

✦ En el Anexo No.2 Plan Maestro con las fuentes hídricas existentes, página 109, se presenta un mapa con el polígono del proyecto señalando: las fuentes de agua identificadas y el área de protección; sin embargo, podemos observar varios puntos:

- Se señalan tres ramales correspondientes al Río Caraño, el cual uno lo denominan Quebrada Norte y los otros solo lo señalan con un área verde (área de protección); sin embargo, es importante mencionar en este punto, que no se observa el punto de origen o de donde provienen estas fuentes, por lo cual es importante solicitar donde nacen estos afluentes del Río Caraño, presentar naturaleza de la fuente y su respectiva caracterización, siempre y cuando se encuentren dentro del polígono en evaluación, esto en cumplimiento del Ley 1 de 3 de febrero de 1994, específicamente el artículo 23.
- La misma situación se observa en la denominada Quebrada Sin nombre donde se señalan dos ramales correspondientes a dicha quebrada, el cual solo lo señalan con un área verde (área de protección); sin embargo, es importante mencionar en este punto, que no se observa el punto de origen o de donde provienen estas fuentes, por lo cual es importante solicitar donde nacen estos afluentes de la Quebrada Sin nombre, presentar naturaleza de la fuente y su respectiva caracterización, siempre y cuando se encuentren dentro del polígono en evaluación, esto en cumplimiento del Ley 1 de 3 de febrero de 1994, específicamente el artículo 23.
- Es importante mencionar que se señalan dos canales pluviales los cuales se indican estar fuera del polígono del proyecto; sin embargo, se debe indicar cuál será el uso que se les dará y cuál es el objetivo de mencionarlos dentro del alcance del proyecto.

✦ En cuanto a las plantas de tratamiento de aguas residuales, se presentó las coordenadas de ubicación y coordenadas de punto de descarga a sus respectivas fuentes de agua; sin embargo, no se menciona la capacidad de las mismas respecto al alcance del proyecto.

2. Reiteramos las siguientes observaciones realizadas en el Informe de Evaluación de Información Complementaria No. DRPM-015-2019, emitido por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana:

✦ Establecer metodologías constructivas a aplicar en todas las obras en cauce a realizar.

- ✦ Especificar manejo que se aplicará a las corrientes de aguas en todas y cada una de las obras señaladas en dicho cuadro, tomando en cuenta todas las corrientes observadas en campo.
- ✦ Indicar si el desarrollo del proyecto contempla la realización de obras en alguna de las corrientes de agua no identificadas ni descritas en el EsIA y que fueron observadas al momento de la inspección.
- ✦ Dentro de punto 5.7, se menciona la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, en el anexo No. 16, solo se hace mención de una sola planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 400 viviendas. Aclarar cuantas plantas se construirán e indicar con coordenadas su punto de descarga correspondiente.
- ✦ El desarrollo del proyecto se ejecutará en 8 fases con 33 macrolotes, tomando en cuenta que el área del proyecto es aproximadamente 264 hectáreas; por ende, es necesario especificar para cual macrolote se utilizara la planta de tratamiento y si cumple con la capacidad establecida que es aproximadamente 400 viviendas.
- ✦ Es importante que quede por escrito que cada macrolote que será vendido y/o arrendado, el propietario o arrendatario deberá tramitar su respectiva herramienta ambiental y planta de tratamiento de aguas residuales.

Elaborado por:

Revisado por:



JHOELY CUEVAS
Técnico Evaluador



AB

1125

12/AGO/2020 12:38PM
MAMBIENTE

fatima

Panamá, 12 de Agosto de 2020.

SAM-335-2020

Ing. Analilia Castillero Pinzón

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Pinzón:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0076-1307-2020 recibida el 17 de Julio de 2020, en donde se remite nota complementaria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III –IIIF-002-18 titulado: “**Mirador Del Cielo**”. A desarrollarse en Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, presentado por **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos

c.Lic Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría III –IIIF-002-18

PROYECTO: “Mirador Del Cielo”

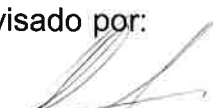
UBICACIÓN: Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá,

PROMOTOR: GREEN VALLEY PANAMA, S.A

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado la nota complementaria del Estudio de Impacto Ambiental titulado Categoría III –IIIF-002-18 titulado: “**Mirador Del Cielo**”. A desarrollarse en Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, presentado por **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.** en mención, no tenemos comentarios al mismo

Revisado por:


Tec. Juan De Andrade
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría III –IIIF-002-18